

J. DIRECTIVA

ACTAS

VIII
1959

5 OCTUBRE, 1959.

HOSPITAL DIRECCION

- 1/1 Oficio 5127 adjunta copia acta 230 del Consejo Técnico (Ver artículo IV, V, VI)

HOSPITAL ADMINISTRACION

- 1/2 Del Jefe Depto. Médico I.N.S. oficio 212 solicitud suministro tarjetas pacientes.
1/3 De Sor Superiora proyecto construcción Sala para actividades.
1/4 Orden trabajo 1245 pintura varias Secciones. Presu. \$5.000.00
1/5 " " 867 " puertas, ventanos, paredes \$3.500.00 Salón Banco Seguros.

ASILO CHAPUL

- 2/1 Oficio 20-901 Plan de creación nuevas plazas con aprobación Comisión.

CORRESPONDENCIA

- 3/1 Del Instituto Nacional Seguridad Social -Managua- Agradecimiento por atenciones dispensadas a su Director en Oficina de Lotería.
3/2 Serv. Coop. se refiere a solicitud para serv. Ing. Pfisterer.
3/3 I.N.V.U Oficio 15484 relacionado con operación Fca. Matillo.
3/4 Municipalidad San José oficio 1932 solicitud se le de Pavas para Crematorio.
3/5 Del Sr. Ministro Salubridad Oficio 4521 con referencia contratos adies tramiento. Referencia acuerdo XXVII 7 setiembre.
3/6 Oficio 10398 de la C.C.S.S. sobre interpretación solicitud con respecto a Plan Pensiones.

ADMINISTRACION GENERAL

- 4/1 Dirección General de Asistencia. Jefe de Arquitectura envía ante-proyecto construcción Depto. Rehabilitación.
4/2 Miguel Ruiz, solicitud ampliación arriendo del matadero Pavas.
4/3 Administración Cementerio. Informa sobre solicitud de la Srta. Enriqueza Hine.
4/4 Asociación Nacional de Enfermeras y Obstétricas en carta del 28 set. solicita incluir en Comisión de Presupuesto, su representación.
4/5 Cuadro del Consejo Técnico demostrativo de porcentajes entradas, obligaciones y disponibilidades de fondos 1960.

PROVEEDURIA

- 6/1 Oficio No. 416 solicita autorización pedido directo, de un espectofotómetro. Adjunta copia del Director del Hospital.
- 6/2 Oficio 424 adjunta documento solicitud de licitación y pedidos exterior.
- 6/3 Compras en Plaza de artículos de Importación.

LOTERIA

- 7/1 Liquidación de los sorteos Nos. 1458 y 638.
- 7/2 Don Miguel Dobles en solicitud se retire las fichas premiadas.
- 7/3 La Sra. Garita González pregunta por el No. 50.

DEPARTAMENTO PERSONAL

- 10/1 Oficio P-792 sobre el caso de la enfermera Arcelly Buiz.
- 10/2 Acciones de Personal Nos. 5373, 5374 sobre los casos de Ma. Cristina Arce y María Elena Conojo.

Compania

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 15

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 5 de

Octubre 1959

San José, Costa Rica

5 de Octubre 1959.-

ACTA No. 15.-

En San José a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciséis horas se reúne en sesión ordinaria la Junta de Protección Social de San José, bajo la Presidencia del Sr. don Alfredo Echandi Jiménez y con asistencia de los siguientes señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Fernando Valverde Vega	Vocal
Don Alfredo Moya Saravia	Vocal
Dr. Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Miguel Rodríguez Villarreal	Vocal
Don Juan José Herrero Herrero	Vocal
Don Alfonso Zeledón Venegas	Vocal
Don Andrés Branes Mata	Delegado

Asisten además los Sres. Director del Asilo y Administradores del Hospital S.J.D. y del Asilo Chapul, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a la siguiente Orden del Día:

Inst. Nacional de Seguridad Social de Nicaragua comunica sus agradecimientos por atenciones a su Director.- Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública ofrece colaboración de Arquitecto Pfisterer.- I.N.V.U. comunica autorización Directiva para compra de Matillo.- Municipalidad de San José solicita reconsiderar negativa en cuanto a instalación Crematorio en Pavas.- Ministerio de Salubridad Pública se refiere a contratos de Bequistas.- Caja Costarricense de Seguro Social. Respuesta a riesgos de Invalidez, vejez y muerte. Depto. Arquitectura Dirección Gral. Asistencia. anteproyecto planos pabellón Rehabilitación.- Miguel Ruiz solicita prórroga de su arriendo en Pavas.- Adm. Cementerio Gral. Comunica solicitud de Enriqueta Mina para obtención Mausoleo viejo.- Asociación Mcl. Enfermeras solicita representación en la Comisión de Presupuesto.- Consejo Técnico Asistencia Médico-Social, envía cuadro informativo renta Lotería Nacional.- Hospital S. JUAN de Dios. Acta No. 230 del Consejo Técnico.- Proveduría. Compras en plaza de artículos de Importación.- Proveduría. Solicitudes de licitación y pedidos al exterior.- Lotería. Liquidación de sorteos Nos. 1456 y 638.- Lotería. Designación de Directores próximos sorteos.- Proveduría. Solicitud permiso compra Directa.- Acciones de Personal Nos. 5273 y 5274.- Instituto Nacional de Seguros, solicitud de tarjetas para visitas de enfermos.- Hospital S.J.D. salón para actividades de la Comunidad de Hermanas.- Ingeniería presenta detalles de pintura a realizar.- Asilo Chapul, presenta Plan reorganización personal con pátza creación de plazas. Imposición de nombres a Salas o Salones del Hospital S.J.D. Denuncia del Sr. Presidente de la Junta de Protección Social de Limón en relación con nuestra Lotería.- Visita Comité Nacional de Hifos. Recomendación para adjudicar licitación No. 3635.-

II.- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE NICARAGUA
COMUNICA SUS AGRADECIMIENTOS POR ATENCIONES A SU DI-
RECTOR.-

En nota de 24 de setiembre, el Señor Secretario del Insti-
tuto Nacional de Seguridad Social de Managua Nicaragua, con instruccio-
nes de su Consejo Directivo, da las gracias a esta Junta por las aten-
ciones dispensadas a su Director don Adolfo Calero O, de que fue obje-
to en su visita a las Oficinas de nuestra Lotería. Se toma razón del
atento oficio y se dispone agradecerlo.-

III.- SERVICIO COOPERATIVO INTER, SALUD PUB. OFRECE COLA-
BORACION DE ARQUITECTO PFISTERER.-

El Sr. Director del Servicio Cooperativo Interamericano
de Salubridad Pública, en oficio de 30 setiembre último, en respuesta a
nuestra nota No. 712-59 en solicitud de servicios del Sr. Arquitecto -
Peter Pfisterer con respecto a soda en zona hospitalaria, manifiesta:
que tendrá mucho gusto en colaborar. Comunica además que el Sr. Pfis-
terer estará ausente del país durante las dos últimas semanas de este
mes y sugiere las reuniones necesarias se lleven a efecto en futuro -
cercano.

SE ACUERDA:

- 1) Comunicarle al Sr. Director del Servicio Cooperativo
Inter. de S.P. los agradecimientos sinceros de esta Junta.
- 2) Comunicar a la Ingeniería de la Junta el acuerdo an-
terior para su conocimiento y fines consiguientes.-

IV.- I.N.V.U. COMUNICA AUTORIZACION DIRECTIVA PARA COMPRA
DE MATILLO.-

El Sr. Sub-Gerente del INVU en oficio No. A 15484 de 16

setiembre, comunica autorización de su Junta Directiva para la compra de la propiedad de esta Junta, sita en Matillo, por la suma de \$1.009.692,40 incluido el valor del equipo de irrigación por treinta mil colones, en la siguiente forma: \$30.000 en el acto de firmar la escritura correspondiente, \$250.000.00 a los dos años de formalizada la operación y el resto en 8 pagos anuales iguales con interés del 6% sobre saldos deudores.

SE ACUERDA:

Comunicarle al Sr. Sub-Gerente del Instituto Nacional de Viviendo y Urbanismo la conformidad de esta Junta con lo expuesto y autorizado, siendo entendido que el interés devengado del 6% anual pesa sobre toda la deuda a partir de la firma de la escritura.

V.- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE SOLICITA RECONSIDERAR NEGATIVA EN CUANTO A INSTALACION CREMATORIO EN PAVAS.-

En nota No. 1932 E de 21 setiembre último al Sr. don Carlos Lara, Gobernador de la Provincia y en relación a la carta nuestra No. 575-59, expone que conocido su texto, esa Corporación acordó exponer a esta Junta las ~~dist~~ dificultades con que ha tropezado al no encontrar un terreno apropiado para el traslado del Crematorio, y siendo ideal el terreno de la finca Pavas de propiedad de esta Junta, ruegan reconsiderar la negativa al respecto.

Al respecto la Junta desea aclarar que no obstante su mejor buena voluntad en ayudar al Municipio de San José en sus justos propósitos de bien público, lo cual quedó bien demostrado en la concesión otorgada para enterramiento de basura en su propiedad sita al Sur del Cementerio Gral, el caso de la Finca Pavas, difiere, ya que el total de su área o gran parte de ella está comprometida en la urgente financiación del proyecto para construir el Asilo Chapuf, en tal forma que solamente se podría disponer del inmueble mediante venta de su totalidad, cuyo precio tendría que ser objeto de discusión en armonía con los compromi-

ses de financiamiento antes citados. Comuníquese.-

VI.- MINISTRO DE SALUBRIDAD PÚBLICA SE REFIERE A CONTRATOS DE BEQUISTAS.-

Con relación al acuerdo de esta Junta XXVII sesión del 7 setiembre último, el Sr. Ministro de Salubridad Pública, da respuesta en nota de 22 de ese mes, en el sentido de que ese Despacho está en la mejor disposición de dictar las medidas necesarias para coordinar procedimientos en los contratos de bequistas; pero para mayor comprensión, agradecerá que la Junta concrete los casos que no hubiera mediado contrato o convenio previo.

SE ACUERDA:

Comunicarle al Sr. Ministro los agradecimientos de la Junta por la acogida en su solicitud. e informarle al mismo tiempo que el caso concreto presentado de bequista sin convenio, es el de la Srta. Lucy Calvo Brenes, becada de la Organización Mundial de Salud. Comuníquese.-

VII.- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL RESPUESTA A RIESGOS DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE.-

En relación a nota de 17 de setiembre último de esta Directiva, para el Sr. Sub-Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social de nueva consulta para actuación de esa Caja en los riesgos de invalidez, vejez y muerte en relación con nuestro Plan de Pensiones, manifiesta al Sr. Sub-Gerente que todos ellos se encuentran comprendidos dentro de un mismo sistema y cubiertos por una misma cotización. Que si no fue explícito en comunicación anterior, se debió a error involuntario, ya que contestó nuestra consulta que hacía referencia a las hipótesis de incapacidad o muerte y por ello omitió referirse al riesgo de Vejez.

Considerado ampliamente el caso, SE ACUERDA:

Encargar al Depto. Legal para que en asocio del Sr. actuario don Walter Dittel, estudien el problema con base documentación existente a fin de que la Directiva esté segura de que la vigencia del Plan de Pensiones en todos sus aspectos, no tendrá en el futuro ningún rozamiento en sus beneficios con los que otorga la Caja Costarricense de Seguro Social. Comuníquese.-

VIII.- DEPARTAMENTO ARQUITECTURA DIRECCION GRAL. ASISTENCIA. ANTEPROYECTO PLANOS PABELLON REHABILITACION.

Jorge R. Masís
El Sr. Arquitecto don Rodrigo Masís, Jefe Depto. Arquitectura de la Dirección General de Asistencia, con nota No. 3994 de 25 septiembre, remita para conocimiento de la Junta el anteproyecto con base al cual se elaborarán los planos del Pabellón de Rehabilitación en el sitio ocupado por el San Roque.

Contó con la aprobación de personeros del Patronato Nacional Rehabilitación y señaló un lapso de 3 meses a partir del 19 agosto para la entrega de los planos completos.

SE ACUERDA:

Comunicar al Sr. Ing. Masís, agradeciéndole el envío del anteproyecto, manifestándole la conformidad de la Junta en el plazo señalado para la entrega de los planos definitivos. Comuníquese.-

Augusto Ruiz H.
IX.- MIGUEL RUIZ SOLICITA PRORROGA DE ARRIENDO EN PAVAS.

En carta fechada el 25 setiembre último, el Sr. don Miguel Ruiz H, solicita prórroga por seis meses a su contrato de arriendo en Finca Pavas.

SE ACUERDA:

1) Concederle la prórroga solicitada por 6 meses más a partir de la fecha del vencimiento del anterior contrato.

2) El precio, para tal concesión será la suma de dos mil colones mensuales.

3) Deberá entregar a todos sus empleados, carnets de identificación para lograr controlar entrada de particulares a la finca Pava. Caso de ser aceptadas por el arrendatario las anteriores consideraciones, quedan facultados el Depto. Legal para otorgar la correspondiente escritura, y el Sr. Presidente de la Junta para firmarla. Comúnfuese."

X.- ADM. CEMENTERIO GRAL. COMUNICA SOLICITUD DE ENRIQUETA NINE PARA OBTENCION MAUSOLEO VIEJO.-

En comunicado del 17 agosto último, el Sr. Administrador del Cementerio General da a conocer la solicitud de la Srta. Enriqueta Nine Saborío, para adquirir el Mausoleo inscrito en el tomo 6, folio 365 de ese registro. Da a conocer que tal mausoleo se encuentra en muy mal estado y ocupado con el cadáver de la Sra. Gertrudis Portuquez Jiménez, fue adquirido por Agustín Maynal el 23 mayo de 1908 y no se ha vuelto a ocupar.

Informa además que existen en ese Cementerio muchos mausoleos más en igual abandono y no habiendo disposición que faculte a esa Administración para actuar, ruega pedir opinión al Depto. Legal, al respecto.

SE ACUERDA:

Encargar al Depto. Legal estudio e informe del Reglamento del Cementerio con el objeto de conocer posibilidades de la Junta para disponer de todos esos Mausoleos en alguna forma factible y legal y contestarle a la Srta. Nine que el Depto. Legal hace estudio legal de la fosa que desea adquirir, cuyos resultados se tendrá gusto en comunicarlos.

XI.- ASOCIACION NCL, ENFERMERAS SOLICITA REPRESENTACION EN LA COMISION DE PRESUPUESTO.-

Contestando al atento oficio fechado el 28 setiembre y suscrito por la Asociación Nacional de Enfermeras y Obstétricas, SE ACUERDA:

Comunicarles que la Junta siente mucho, no acceder a sus deseos por razón de que Reglamentariamente las comisiones de la Junta solamente pueden ser integradas por miembros de su seno. Acuerdo Firma. Comuníquese.-

XII.- CONSEJO TECNICO ASISTENCIA MEDICO SOCIAL, ENVIA CUADRO INFORMATIVO RENTA LOTERIA NACIONAL.-

Se toma razón del cuadro que envía el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, sobre la estimación de la renta de la Lotería Nacional para año 1960, mediante el cual se tiene conocimiento de que la única disponibilidad de los porcentajes del 7% asciende a la suma de \$ 11.805,21 para el año indicado.

XIII.- HOSPITAL S.J.D. ACTA NO. 230 DEL CONSEJO TECNICO.

Con nota 5127 de 28 setiembre último, remite el Sr. Director del Hospital copia del Acta No. 230 sesión del 27 agosto p.p. pidiendo atención sobre art. 4-5 y 6, referentes por su orden a:

Personal de reemplazo para permisos, sus pensiones, vacaciones, etc. Cobros Hospitalarios inconvenientes.

SE ACUERDA:

Comunicar al Consejo Técnico del Hospital S.J.D.:

Primero: Que la Junta acogerá la magnífica idea de mantener personal para reemplazos, cuando las posibilidades Presupuestales se lo permitan.

quier consulta en el sentido de los cobros Hospitalarios, a fin de mantener la equidad necesaria.

En el caso concreto expuesto al Consejo por el Dr. Trejos Escalante (art. V) el Sr. Administrador Figuer, verbalmente expone:

Que posteriormente se hizo el estudio del caso, demostrativo de que el cobro se justificaba en virtud de tener el interesado bienes suficientes para atender el pago por servicios Hospitalarios.-

Comuníquese.-

Proced
XIV.- PROVEEDURIA. COMPRAS EN PLAZA ART. DE IMPORTACION.

Se toma razón de los artículos de importación comprados en plaza, según Informe No. 240 enviado por el Jefe de la Proveduría, el cual comprende el período del 27 setiembre al 3 de este mes.

Proced
XV.- PROVEEDURIA. SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.-

Al presentar a consideración la Proveduría el oficio No. 424 de 3 de este mes, al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior, SE ACUERDA:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 269	Gasolina roja	\$17.000.00
270	Petroleo	120.000.00
271	Bolsas hule	2.100.00
272	Aspirador	2.500.00
273	Prodt. farmacia	4.600.00
274	Agujas cirugía	2.375.00
277	Suturas	4.100.00
278	Películas Rayos X	106.750.00
279	Caseinato de calcio	1.300.00
280	Acido ascorbico	2.700.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No.	9564	Cristoides Hex.	\$ 180.00
	9565	Magna de magnesio	152.25
	9566	Amp. Neuroleptico	340.00
	9567	Lápices dermatográficos	81.27
	9568	Zephiran	21.96
	9569	Ext. Fluido de valeriana	39.90
	9570	Caps. terramicina	338.10
	9571	Terramicina I V	345.00
	9572	Gasa simple absorbente	216.72

Comuníquese.-

XVI.- LOTERIA. LIQUIDACION SORTEOS NOS. 1458 y 638.

Se toma razón de la liquidación de los sorteos Nos. 1458, 1430, 638 y 611 enviadas por el Jefe de ese Depto. el día 30 setiembre último, y de las cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapul</u>			
Sorteo No. 1458	24.600	400	\$290.980.00
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 638	11.600	ninguno	93.875.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Asilo Chapul</u>	
Sorteo No. 1430	11.496
<u>Lotería Popular</u>	
Sorteo No. 611	1.700

XVII.- LOTERIA DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representada esta Junta en los próximos sorteos de Lotería Popular y del Asilo Chapul que se efectuarán los días miércoles 7 y domingo 11 de este mes, quedan designados los señores Directores : Dr. Emmanuel Jiménez M. y respectivamente.

XVIII.- PROVEEDURIA SOLICITUD PERMISO COMPRA DIRECTA

En oficio No. 416 de 23 setiembre, el Sr. Jefe de Proveduría solicita la venia de la Junta Directiva para a su vez solicitar al Consejo Técnico de Asistencia, permiso para efectuar compra directa de un Espectrofotómetro de Liama Beck, en Modelo 4100 para uso Laboratorio Bacteriológico, del Hospital San Juan de Dios.

Con respecto al asunto, surge la discusión alrededor de que el aparato solicitado, ya fue obtenido por el Laboratorio del Hospital S.J.D. sin mediar trámite reglamentario, asunto que posiblemente será explicado por el Sr. Director del mismo.

En todo caso, ya que la solicitud al Consejo Técnico Médico Social requiere el respaldo de una amplia explicación de la necesidad y urgencia, SE ACUERDA:

Proceder a la recomendación solicitada por el Depto. de Proveduría, en la inteligencia de que tal solicitud irá acompañada por el Informe de la Dirección del Hospital sobre la urgencia y necesidad del espectrofotómetro y sus repuestos, a que aluda la nota de Proveduría. Comuníquese.-

XIX.- ACCIONES DE PERSONAL NOS. 5273 y 5274.

Presenta a consideración de la Directiva el Sr. Delegado Ejecutivo las Acciones de Personal Nos. 5273 y 5274 de Ma. Elena Conajo Fernández y Ma. Cristina Arco Castro respectivamente para separarlas de sus servicios, por las causas que indican dichas Acciones en su explicación.

Oído el Informe verbal del Sr. Administrador del Hospital y comprendiendo la necesidad de llevar a cabo lo solicitado SE ACUERDA:

Autorizar el trámite de las Acciones de Personal indicadas, mediante el correspondiente pago de prestaciones legales.

Comuníquese lo anterior al Depto. Personal devolviéndole las Acciones relacionadas. Acuerdo Firms.

R. Marchena
Al Sr. Jefe del Depto. Médico

XX.- INSTITUTO NCL. SEGUROS. SOLICITUD DE TARJETAS PARA VISITAS DE ENFERMOS.-

El Dr. don Ricardo Marchena Jefe del Depto. Médico del Instituto Nacional de Seguros, en oficio No. 212 de 24 setiembre solicita autorización para que a los familiares de enfermos graves se les suministren tarjetas de visita y puedan acompañarlos en ~~estas~~ horas de la noche.

Al respecto informa el Sr. Adm. del Hospital que ese es el procedimiento que se ha seguido hasta la fecha, siempre que la solicitud haya venido acompañada del Vo.Bo. del Sr. Jefe del Depto. Médico.

SE ACUERDA:

Confirmar el procedimiento seguido por la Adm. del Hospital comunicándolo muy atentamente al Dr. Marchena se sirva en los futuros casos que a su juicio ameritan el permiso, indicarlo así para extenderlo. Comuníquese, indicándolo así a la Oficina de Administración para su trámite favorable.

Sr. Superiora
Al Sr. Jefe del Depto. Médico

XXI.- HOSPITAL S.J.D. SALON PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE HERMANAS.-

En oficio No. 650 de 21 setiembre último, Sor Superiora comunica que la cristalización de un proyecto de Salón para actividades de las distintas asociaciones, sería de gran interés para ellas, el sitio escogido de no haber inconveniente es el que media entre la

SE ACUERDA:

Comunicar muy atentamente a Ser Superiora que la Junta está con la mejor buena voluntad para atender su gestión, la cual se tendrá muy en cuenta cuando las posibilidades presupuestarias así lo permitan. Comuníquese.-

Dra. [Signature]
[Signature]
XXII.- INGENIERIA PRESENTA DETALLES DE PINTURA A REALIZAR.-

A solicitud de la Adm. del Hospital presenta a consideración de la Directiva, el Depto. de Ingeniería como detalle de trabajo a efectuar: Pintura Post lactantes, Leng Chazo, Sala de Fórmulas, Celina H. de Sáenz y corredores en general del tercer piso con un costo de cinco mil colones. Además en el Salón del Banco de Seguros pintar puertas, ventanas y paredes con costo de \$3.500.00.

Considera la Junta que dentro del escaso Presupuesto existente, mantiene una cuadrilla de pintores, para esos efectos y
ACUERDA:

Comunicar al Depto. de Ingeniería de las órdenes pertinentes a fin de que esa cuadrilla haga de preferencia la pintura del Salón del Instituto Nacional de Seguros. Comuníquese.-

[Signature]
[Signature]
XXIII.- ASILO CHAPUL PRESENTA PLAN REORGANIZACION PERSONAL CON CREACION DE PLAZAS.-

El Sr. Director del Asilo Chapul, en oficio No.20-901 de 3 de octubre corriente, somete a consideración de la Junta Directiva, un Plan de Reorganización del personal, con creación de nuevas plazas, las cuales especifica y enumera dando detalles de sus necesidades.

Considerado el Plan por los Sres. Directores, hacen la crítica al mismo de contener nuevas erogaciones en razón creación plazas sin disponer de renta para ello, o en su defecto: no presentar economía en algún renglón para suplirlas.

Se sugiere entonces la realización de un nuevo Plan en el Personal y servicios dirigido principalmente a descongestionar población del Asilo Chapul y traer como consecuencia lógica economías en mantenimiento, atención médica, etc.

El Sr. Director del Asilo se muestra de acuerdo con ello y SE ACUERDA:

- 1) Declinar el plan de reorganización y creación de plazas presentado.
- 2) Presentación de uno nuevo a cargo de la Dirección que contemple de inmediato el problema del congestionamiento en la población del Asilo, mediante un Servicio Social, bien dirigido, gestiones que se llevarán a cabo además con el Sanatorio Chacón Paut.
- 3) Para los efectos consiguientes del inciso segundo inmediato anterior, se autoriza la erogación necesaria, para traslado en camión de enfermos, a sus hogares o sitios buscados y acogidos por el Servicio Social. Comuníquese.-

XXIV.- IMPOSICION DE NOMBRES A SALAS O SALONES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.-

Teniendo conocimiento la Junta Directiva de nuevas imposiciones de nombres a Salones del Hospital San Juan de Dios y siendo esa atribución exclusiva de la misma, SE ACUERDA:

Dirigirse a la Dirección del Hospital para que haga de conocimiento del Consejo Técnico Médico Social que al dar nombres

rá solicitarse autorización en cada caso. Acuerdo Firme. Comuníquese.

XXV.- DENUNCIA DEL SR. PRESIDENTE JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE LIMON EN RELACION CON NUESTRA LOTERIA.

El Delegado Ejecutivo informa que con motivo de su viaje rápido a Limón se vio obligado a hacer el viernes de la semana pasada para atender asuntos personales, lo entrevistó el Lic. don Fernando del Barco, quien le fue presentado por un amigo y, en su calidad de Presidente de la Junta de Protección Social de Limón, le planteó las dificultades económicas que está confrontando el Hospital del Puerto y las perspectivas más graves que habrá de confrontar la institución para el año próximo, en virtud de los limitados recursos de que dispondrá el Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social para auxiliarnos.

Considera el Lic. del Barco que existe una situación irregular por parte de la Administración de la Lotería, al negarse vender lotería en circunstancias, que según expresó, el mismo Director General de Asistencia, con motivo de la última reunión de Directores y Administradores de Hospitales, las rentas correspondientes han mermado, debido a que sobra mucha lotería que no es posible vender. Y agrega: Que lo más grave es que la Administración soliente acóde a vender más billetes de Lotería mediante pago de "Derecho de Llevar", vale decir, mediante pago de una prima o comisión.

Sobre este aspecto del asunto que el Sr. Brenes interpreta como una denuncia de cargo grave para la Administración de la Lotería o para esta Junta de Protección Social, el Lic. del Barco ofrece presentar documentación, agregando textualmente: "que aunque él no la ha visto, tiene entendido que existe correspondencia escrita

Al respecto, el Delegado Ejecutivo solicita a la Junta, que aunque no retira la renuncia del cargo de Administrador de la Lotería que tiene como recargo y que presentó la semana anterior, sí solicita se posponga su aceptación durante el tiempo indispensable o necesario para que se levante una información sobre la denuncia planteada por el Sr. Presidente de la Junta de Protección Social de Limón, la cual atentamente solicita a la Directiva se proceda de inmediato.

Oído lo anterior y comentado ampliamente el informe del Delegado Ejecutivo y dada la gravedad de la denuncia planteada, SE ACUERDA:

Ordenar al Departamento Legal para que de inmediato se levante información sobre la denuncia presentada por el Lic. don Fernando del Barco, Presidente de la Junta de Protección Social de Limón, con instrucciones terminantes de activar las diligencias en todos los aspectos a fin de sentar responsabilidades sin miramientos a los empleados que resulten culpables de malos manejos, como ha de interpretarse el hecho de cobrar "Derechos de llave", a cambio de ceder cuotas de lotería que la Junta siempre ha cedido gratuitamente. Acuerdo Firma. Comuníquese.-

*Dirigido a la Junta de la Lotería
del Sr. Presidente de la Junta de Protección Social de Limón
c/ Presidencia*

XXVI.- VISITA COMITE HOSPITAL NCL. NIÑOS RECOMENDACION PARA ADJUDICAR LICITACION No. 3635.

Siendo las 18 y media horas se recibe la visita del Sr. Director Gral. de Asistencia, el Sr. Proveedor de la misma Dependencia y miembros del Comité Pro-construcción Hospital Nacional de Niños, Presidido por el Dr. don Carlos Sáenz Herrera y los asesores en el estudio de la licitación No. 3635: Ingenieros Ricardo Herrera M. y Carlos

La visita de estos señores tiene por objeto presentar a la Junta Directiva la documentación completa de las ofertas a la licitación referida, así como la de los estudios elaborados por los señores asesores en su orden: el correspondiente al aspecto técnico, suscrito por los Ingenieros Donal J. Neubauer, Peter Pfisterer, Ricardo Herrera y Carlos Saborío; y el legal que suscriben los Licenciados don Rafael Carrillo Echeverría, don Alfredo Zúñiga Pagés y don Miguel Blanco Quirós.

Alida la anterior documentación se produce un cambio de impresiones y el Dr. Sáenz Herrera explica los motivos por los cuales el Comité del Hospital Nacional de Niños ha creído del caso, recomendar a la Junta la conveniencia de que ella por su parte recomiende a la Dirección General de Asistencia la oferta No. 1, según consta del acuerdo del Comité Hospital Nacional de Niños de sesión verificada el primero de octubre, transcrito en nota No. 101-59 de fecha 5 de los corrientes, que literalmente dice:

" Conocidos los textos del informe que suscriben los Ingenieros Donald J. Neubauer, Ricardo Herrera Mata y Carlos R. Saborío y el Arq. Peter Pfisterer, como Miembros de la Comisión encargada del estudio de las ofertas que se presentaron a la licitación No. 3635 para construcción y equipo del edificio del Hospital Nacional de Niños y el de los asesores legales, licenciados Rafael Carrillo, Alfredo Zúñiga Pagés y Miguel Blanco Q., el comité ACUERDA:

- 1) Acoger dichos informes en todos sus extremos.
- 2) Recomendar a la Junta de Protección Social de San José, que se adjudique a la oferta No. 1 correspondiente a Edica Ltda.
- 3) Hacer a la Honorable Junta de Protección Social de San José, las siguientes observaciones, a fin de que sean tomadas en cuenta a la hora de la firma del reg

pectivo Contrato.

- a) La conveniencia de dejar claramente consignado en ese documento, lo relativo a obligaciones patronales.
- b) Necesidad de aclarar con el Instituto Nacional de Seguros, con anterioridad a la firma del Contrato, los alcances reales del bono de cumplimiento."

El Sr. Presidente de la Junta a nombre de la misma, da las gracias al Sr. Director General de Asistencia, Dr. José E. Sotela N., y compañeros, así como a los miembros del Comité por su visita, a gradecimientos que hace extensivos muy especialmente a las personas designadas para los estudios técnico legales por sus laboriosos e importantes trabajos, ofreciendo al Comité ocuparse en esta misma sesión de deliberar sobre el asunto y dictar el acuerdo que a su juicio corresponda al mayor interés de la institución.

En este acto son cordialmente despedidos los Sres. Director y Proveedor de Asistencia y los Miembros del Comité y Asesores y continúa la sesión, procediéndose a efectuar un mayor estudio sobre lo actuado en lo que corresponde al trámite dado para definir en conclusión lo que ha de ser pronunciamiento de la Directiva en lo referente a la citada licitación No. 3635, habiéndose llegado al siguiente ACUERDO:

Recomiéndase a la Dirección General de Asistencia, por considerar que es la oferta que más conviene a los intereses de la Junta, la adjudicación de la oferta de EDICA LTDA. correspondiente a la No. 1 en el orden a los estudios verificados por el Comité Ejecutivo Hospital Nacional de Niños y por las comisiones encargadas de los estudios técnicos legales. Acuerdo Firma. "

pectivo Contrato.

- a) La conveniencia de dejar claramente consignado en ese documento, lo relativo a obligaciones patronales.
- b) Necesidad de aclarar con el Instituto Nacional de Seguros, con anterioridad a la firma del Contrato, los alcances reales del bono de cumplimiento."

El Sr. Presidente de la Junta a nombre de la misma, da las gracias al Sr. Director General de Asistencia, Dr. José E. Sotela M., y compañeros, así como a los miembros del Comité por su visita, a los agradecimientos que hace extensivos muy especialmente a las personas designadas para los estudios técnico legales por sus laboriosos e importantes trabajos, ofreciendo al Comité ocuparse en esta misma sesión de deliberar sobre el asunto y dictar el acuerdo que a su juicio corresponde al mayor interés de la Institución.

En este acto son cordialmente despedidos los Sres. Director y Proveedor de Asistencia y los Miembros del Comité y Asesores y continúa la sesión, procediéndose a efectuar un mayor estudio sobre lo actuado en lo que corresponde al trámite dado para definir en conclusión lo que ha de ser pronunciamiento de la Directiva en lo referente a la citada licitación No. 3635, habiéndose llegado al siguiente ACUERDO:

Recomiéndase a la Dirección General de Asistencia, por considerar que es la oferta que más conviene a los intereses de la Junta, la adjudicación de la oferta de EDICA LTDA. correspondiente a la No. 1 en el orden a los estudios verificados por el Comité Ejecutivo Hospital Nacional de Niños y por las comisiones encargadas de los estudios técnicos legales. Acuerdo Firma. "

Habiéndose terminado la Orden del Día, a las veinte .
horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

P. N. Hernández



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 58 - 2000

No. 760-59.

20 Octubre 1959.-

Señor

J. A. Tijerino Medrano
Secretario Instituto Nacional de
Seguridad Social.
Apartado No. 1649.
Managua, Nicaragua.

Muy estimado señor:

Con motivo de la visita del Sr. Director de ese Organismo Don Adolfo Calero O a nuestras oficinas de Lotería Nacional y las espontáneas frases de agradecimiento por las atenciones que debimos brindarle, expresadas en nota suya de 24 setiembre; al ser del conocimiento de esta Junta Directiva, en artículo 11, sesión 5 de Octubre se dispuso a su vez, agradecer sinceramente el contenido de su atenta nota, rogándole darlo a conocer así por su digno medio a esa Honorable Institución.

Aprovecho la oportunidad que se me brinda para quedar de Ud. con mi mayor consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 762-59.
20 Octubre 1959.-

Ing.
Charles S. Pineo
Director Servicio Cooperativo
Inter. de Salubridad Pública.
Su Oficina.-

Muy estimado señor:

Tengo el gusto de referirme a su atento oficio de 30 setiembre último, en respuesta a nuestra nota No. 712-59 en solicitud de servicios del Sr. Arquitecto Peter Pfisterer con respecto a soda en zona hospitalaria, y transcribo a Ud. los puntos acordados en artículo III, sesión ordinaria celebrada el 5 de los corrientes, que dicen:

- 1) Comunicarle al Sr. Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública los agradecimientos sinceros de esta Junta.
- 2) Comunicar a la Ingeniería de la Junta el acuerdo anterior para su conocimiento y fines consiguientes."

Quedo del Sr. Director con mi mayor consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ ingeniería.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 759-59.
20 Octubre 1959.-

Señor
Don Eduardo Zúñiga
Sub-Gerente Instituto
Nacional de Vivienda y Urbanismo
Ciudad.-

Muy estimado señor Subgerente:

Al tener conocimiento la Junta Directiva en sesión celebrada el 5 del mes en curso, de su atento oficio No. 15484 fechado el 16 de setiembre en que comunica autorización de su Junta Directiva para la compra de la propiedad de esta Junta, sita en Hatillo, por la suma de ₡ 1.009.692,40 - incluido el valor del equipo de irrigación por treinta mil colones, en la siguiente forma: ₡30.000.00 en el acto de firmar la escritura correspondiente, ₡250.000.00 a los dos años de formalizada la operación y el resto con ocho pagos anuales iguales - con interés del 6% sobre saldos deudores, en artículo IV, ACORDO:

Comunicar a Ud. la conformidad de esta Junta con lo expuesto y autorizado, siendo entendido que el interés devengado del 6% anual, pesa sobre toda la deuda a partir de la firma de la escritura. "

Aprovecho la oportunidad para quedar como siempre, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS.far.

No. 744

19 de octubre 1959.-

Señor
Don Carlos Lara
Gobernador de la Provincia
y Ejecutivo Municipal
Ciudad.-

Estimado señor Gobernador:

Tengo mucho gusto en transcribir a Ud. el acuerdo V, sesión ordinaria celebrada el 5 de este mes, que literalmente dice:

" En nota No. 1932 E de 21 setiembre último el Sr. don Carlos Lara, Gobernador de la Provincia y en relación a la carta nuestra No. 575-59, expone que conocido su texto, esa Corporación acordó exponer a esta Junta las dificultades con que ha tropezado al no encontrar un terreno apropiado para el traslado del Crematorio, y siendo ideal el terreno de la Finca Pavas de propiedad de esta Junta, ruegan reconsiderar la negativa al respecto.

Al respecto la Junta desea aclarar que no obstante su mejor buena voluntad en ayudar el Municipio de San José en sus justos propósitos de bien público, lo cual quedó bien demostrado en la concesión otorgada para enterramiento de basura en su propiedad sita al Sur del Cementerio General, el caso de la Finca Pavas, difiere, ya que el total de su área o gran parte de ella está comprometida en la urgente financiación del proyecto para construir el Asilo Chapul, en tal forma que solamente se podría disponer del inmueble mediante venta de su totalidad, cuyo precio tendría que ser objeto de discusión en armonía con los compromisos de financiamiento antes citados. "

Quedo del Sr. Gobernador con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 745-59.

19 de octubre 1959.-

Señor
Don Walter Dittel
Ciudad.-

Muy estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir a Ud. texto del acuerdo VII, sesión verificada el 5 del mes en curso, que dice:

" En relación a nota de 17 setiembre último de esta Directiva, para el Sr. Sub- Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social de nueva consulta, para actuación de esa Caja en los riesgos con nuestro Plan de Pensiones, manifiesta el Sr. Sub-Gerente que todos ellos se encuentran comprendidos dentro de un mismo sistema y cubiertos por una misma cotización. Que si no fue explícito en comunicación anterior, se debió a error involuntario, ya que contestó - nuestra consulta que hacía referencia a las hipótesis de incapacidad o muerte y por ello omitió referirse al riesgo de Vejez.

Considerado ampliamente el caso, SE ACUERDA:

Encargar al Depto. Legal para que en asocio del Sr. actuario don Walter Dittel, estudien el problema con base documentación existente a fin de que la Directiva esté segura de que la vigencia del Plan de Pensiones en todos sus aspectos, no tendrá en el futuro ningún rozamiento en sus beneficios con los que otorga la Caja Costarricense de Seguro Social."

Suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 747-59.

19 de Octubre 1959.-

Ing.
Rodrigo Masís D.
Jefe Depto. Arquitectura
Dirección General de Asistencia
Médico-Social
Su Oficina.-

Estimado señor Ingeniero:

De conformidad con el acuerdo VIII, sesión ordinaria celebrada el 5 del mes en curso, en el cual se conoció su nota No. 3994 de 25 setiembre y el anteproyecto con base en el que se elaborarán los planos del Pabellón de Rehabilitación, me permito comunicarle los agradecimientos de esta Junta Directiva por el envío del citado anteproyecto y manifestarle la conformidad de la misma en el plazo de 3 meses a partir del 19 agosto, para la entrega de los planos definitivos.

Quedo de Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA.-

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 748-59.

19 de octubre 1959.-

Señor
Don Miguel Ruiz H.
Ciudad.-

Muy estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el gusto de comunicarle lo acordado en sesión de 5 de los corrientes, artículo ix y en relación con su carta fechada el 25 setiembre último en que solicita prórroga por seis meses a su contrato de arriendo en Finca Pavas:

1) Concederle la prórroga solicitada por 6 meses más a partir de la fecha del vencimiento del anterior contrato.

2) El precio, para tal concesión será la suma de dos mil colones mensuales.

3) Deberá entregar a todos sus empleados, carnets de identificación para lograr controlar entrada de particulares a la finca Pavas. Caso de ser aceptadas por el arrendatario las anteriores consideraciones, quedan facultados el Depto. Legal para otorgar la correspondiente escritura y el Sr. Presidente de la Junta para firmarla. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 749

19 de octubre 1959.-

Señorita
Enriqueta Hine
Ciudad.-

Muy estimada señorita:

En relación con su solicitud para adquirir el Mausoleo inscrito en tomo 6, folio 365, me permito comunicarle de conformidad con acuerdo X, sesión de esta Junta Directiva celebrada el 5 de los corrientes, que el caso es objeto de estudio por parte del Departamento Legal y el resultado le será comunicado oportunamente. "

Aprovecho la ocasión para suscribir de Ud. muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 750-59.

19 de octubre 1959.-

Señor

Don Juan Gutiérrez S.

Administrador Cementerio Gral.

Su Oficina.-

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir a Ud. el acuerdo X, sesión celebrada el 5 del mes en curso, que literalmente dice:

" En comunicado del 17 agosto último, el Sr. Administrador del Cementerio General da a conocer la solicitud de la Srta. Enriqueta Hine Saborío, para adquirir el mausoleo inscrito en el tomo 6, folio 365 de ese Registro. Da a conocer que tal mausoleo se encuentra en muy mal estado y ocupado con el cadáver de la Sra. Gertrudis Portuguez Jiménez, fue adquirido por Agustín Maynal el 23 mayo de 1908 y no se ha vuelto a ocupar.

Informa además que existen en ese Cementerio muchos mausoleos más en igual abandono y no habiendo disposición que faculte a esa Administración para actuar, ruega pedir opinión al Depto. Legal al respecto.

SE ACUERDA: Encargar al Depto. Legal estudio e informe del Reglamento del Cementerio con el objeto de conocer posibilidades de la Junta para disponer de todos esos mausoleos en alguna forma factible y legal y contestarle a la Srta. Hine que el Depto. Legal hace estudio legal de la fosa que desea adquirir, cuyos resultados se tendrá gusto en comunicarlos. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Depto. Legal.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 751-59.

19 de octubre 1959.-

Señorita
Margarita Umaña D.
Secretaria Asociación Nacional
de Enfermeras y Obstétricas.
Ciudad.-

Estimada señorita:

Tengo gusto en dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento el acuerdo XI, sesión celebrada el 5 del mes en curso, que literalmente dice:

- " Contestando al atento oficio fechado el 28 setiembre
- " y suscrito por la Asociación Nacional de Enfermeras y
- " Obstétricas, SE ACUERDA:
- " Comunicarles que la Junta siente mucho no acceder a
- " sus deseos por razón de que Reglamentariamente las co
- " misiones de la Junta solamente pueden ser integradas
- " por miembros de su seno. Acuerdo Firme. "

Suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 752-59.

19 de octubre 1959.-

Sres.
Consejo Técnico
Hospital San Juan de Dios.
Presente.-

Estimados señores:

Para que sea de sus dignos conocimiento, tengo el gusto de transcribirles el acuerdo XIII, sesión de esta Junta Directiva celebrada el 5 del mes en curso, que dice:

" Con nota 5127 de 28 setiembre último, remite el Sr. Director del Hospital copia del Acta No. 230 sesión del 27 agosto p.p pidiendo atención sobre artículos 4-5- y 6, referentes por su orden a:

Personal de reemplazo para permisos, suspensiones, vacaciones, etc. Cobros Hospitalarios inconvenientes.

SE ACUERDA: Comunicar al Consejo Técnico del Hospital:

- 1) Que la Junta acogerá la magnífica idea de mantener personal para reemplazos, cuando las posibilidades Presupuestales se lo permitan.
- 2) Que la Administración del Hospital atiende cualquier consulta en el sentido de los cobros Hospitalarios, a fin de mantener la equidad necesaria.

En el caso concreto expuesto por el Dr. Trejos Escalante (Art. V) el Sr. Administrador Figuer, verbalmente expone: Que posteriormente se hizo el estudio del caso, demostrativo de que el cobro se justificaba en virtud de tener el interesado bienes suficientes para atender el pago por servicios hospitalarios. "

Suscribo de Uds. con toda consideración,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 753-59.

19 de octubre 1959.-

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla.

Jefe Departamento Proveeduría.

Su Oficina.-

Estimado señor Proveedor:

La Junta Directiva en acuerdo XIV de la sesión celebrada el 5 de este mes tomó razón de los artículos de importación comprados en plaza, según informa No. 240.

En artículo XV de la misma sesión SE ACORDO:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 269	Gasolina Roja	¢ 17.000.00
270	Petróleo	120.000.00
271	Bolsas hule	2.100.00
272	Aspirador	2.500.00
273	Prodt. farmacia	4.600.00
274	Agujas cirugia	2.375.00
277	Suturas	4.100.00
278	Polícula Rayos X.	106.750.00
279	Caseinato de calcio	1.300.00
280	Acido ascórbico	2.700.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No. 9563	Jabón antiséptico	\$ 236.88
9564	Cristoides Hex.	180.00
9565	Magna de magnesio	152.25
9566	Amp. nauroleptico	340.00
9567	Lápices dermatográficos	81.27
9568	Zephiran	21.96
9569	Ext. fluido de valeriana	39.90
9570	Cáps. terramicina	338.10
9571	Terramicina I V	345.00
9572	Gasa simple absorbente	216.72.

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVAcc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 754-59.

20 Octubre 1959.-

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla

Jefe Depto. Proveeduría.

Su Oficina.-

Estimado señor Proveedor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir a Ud. el acuerdo XVIII, sesión verificada el 5 de este mes, que dice:

" En oficio No. 416 de 28 setiembre, el Sr. Jefe de Proveeduría solicita la venia de la Junta Directiva para a su vez solicitar al Consejo Técnico de Asistencia, permiso para efectuar compra directa de un espectrofotómetro de Llama Beck, modelo 4100 para uso Laboratorio Bacteriológico, del Hospital San Juan de Dios.

Con respecto al asunto, surge la discusión alrededor de que el aparato solicitado, ya fue obtenido por el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios sin mediar trámite reglamentario, asunto que posiblemente será explicado por el Sr. Director del mismo.

En todo caso, ya que la solicitud al Consejo Técnico Médico Social requiere el respaldo de una amplia explicación de la necesidad y urgencia, SE ACUERDA:

Proceder a la recomendación solicitada por el Depto. de Proveeduría, en la inteligencia de que tal solicitud irá acompañada por el Informe de la Dirección del Hospital sobre la urgencia y necesidad del espectrofotómetro y sus repuestos, a que alude la nota de Proveeduría. "

De Ud. muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Director Hospital.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 761-59.
20 Octubre 1959.-

Dr.
Ricardo Marchena V.
Jefe Departamento Médico
Instituto Nacional de Seguros.
Ciudad.-

Muy estimado doctor:

En relación a su atento oficio 212 de 24 de setiembre pasado para suministrar tarjetas de visita a enfermos del Instituto, la Junta Directiva en acuerdo XX, sesión 5 de Octubre al ser el asunto de su conocimiento dispuso:

Encargar a la Administración del Hospital San Juan de Dios para extender tarjetas de permiso de visita a enfermos a su cuidado, siempre y cuando lleven su respectiva autorización a objeto de evitar abusos.

Esperando de su consideración la atención que dispense a este asunto, quedo de Ud. con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 755-59.

20 Octubre 1959.-

Reverenda
Sor Emilia Merino
Superiora Hospital
San Juan de Dios.
Su Oficina.-

Muy estimada Hermana:

Al referirme a su atento oficio No. 650 de 21 setiembre último, en que solicita para actividades de las distintas asociaciones, la creación de un Salón, me permito comunicarle en forma muy atenta, que la Junta Directiva en sesión celebrada el 5 del mes en curso, artículo XXI está con la mejor buena buena voluntad para atender su gestión, la cual se tendrá muy en cuenta cuando las posibilidades presupuestarias así lo permitan. "

Suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 756-59.

20 Octubre 1959.-

Ing.
Carlos R. Saborío
Ingeniero Jefe.
Su Oficina.-

Estimado señor:

Transcribo a Ud. el acuerdo XXII, sesión ordinaria de la Junta Directiva verificada el 5 de este mes, para los fines consiguientes:

" A solicitud de la Administración del Hospital presenta a consideración de la Directiva el Depto. de Ingeniería como detalle de trabajo a efectuar: Pintura Post Lactantes, Lang Chase, Sala de Fórmulas, Clina H. de Sáenz y Corredores en general del tercer piso con un costo de cinco mil colones. Además en el Salón del Banco de Seguros, pintura para puertas, ventanas y paredes con costo de tres mil quinientos colones.

Considera la Junta que dentro del escaso Presupuesto existente, mantiene una cuadrilla de pintores para esos efectos y ACUERDA:

Comunicar al Depto. de Ingeniería de las órdenes pertinentes a fin de que esa cuadrilla haga de preferencia la pintura del Salón del Instituto Nacional de Seguros. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ administración Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 757-59.

20 Octubre 1959.-

Dr.
Fernando A. Quirós Madrigal
Director Asilo Chapuí.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

En relación con su oficio No. 20-901 de 3 octubre en el cual somete a consideración de la Junta Directiva un Plan de reorganización del personal, con creación de nuevas plazas y considerado el mismo por los Señores Directores en sesión celebrada el 5 de los corrientes, hacen la crítica al mismo de contener nuevas erogaciones en razón creación plazas sin disponer de renta para ello, o en su defecto: no presentar economía en algún renglón para suplirlas.

Se sugiere entonces la realización de un nuevo Plan en el Personal y servicios, dirigido principalmente a descongestionar población del Asilo Chapuí y traer como consecuencia lógica economías en mantenimiento, atención médica, etc.

En artículo XXIII, SE ACUERDA:

- 1) Declinar el plan de reorganización y creación de plazas presentado.
- 2) Presentación de uno nuevo a cargo de la Dirección que contemple de inmediato el problema del congestionamiento en la población del Asilo, mediante un Servicio Social bien dirigido, gestiones que se llevarán a cabo además con el Sanatorio Chapuí.
- 3) Para los efectos consiguientes del inciso 2o. inmediato anterior, se autoriza la erogación necesaria, para traslado en camión de enfermos, a sus hogares o sitios buscados y escogidos por el Servicio Social. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ administración Asilo.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 758-59.

20 Octubre 1959.-

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director Hospital San Juan de Dios.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes, me permito transcribir a Ud. el acuerdo XXIV, sesión ordinaria de fecha 5 de los corrientes, que dice:

" Teniendo conocimiento la Junta Directiva de nuevas imposiciones de nombres a Salones del Hospital San Juan de Dios y siendo esa atribución exclusivo de la misma, SE ACUERDA:

Dirigirse a la Dirección del Hospital para que haga de conocimiento del Consejo Técnico Médico Social, que el dar nombres a Salas de sus Organismos es asunto privativo de esta Directiva y deberá solicitarse autorización en cada caso.
Acuerdo Firme. "

Muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 739-59.

8 de Octubre 1959.-

Dr.
José E. Sotela M
Director General de Asistencia
Médico-Social
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes, tengo el gusto de transcribirle el acuerdo XXVI, sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 5 de los corrientes, el cual dice:

" Siendo las dieciocho y media horas se recibe la visita del Sr. Director General de Asistencia, el Sr. Proveedor de la misma Dependencia y miembros del Comité Pro-Construcción Hospital Nacional de Niños, presidido por el Dr. don Carlos Sáenz Herrera y los asesores en el estudio de la licitación No. 3635, Ingenieros Ricardo Herrera M. y Carlos Saborío; Licenciados Alfredo Zúñiga Pagés y Miguel Blanco Q.

La visita de estos señores tiene por objeto presentar a la Junta Directiva la documentación completa de las ofertas a la licitación referida, así como la de los estudios elaborados por los señores asesores en su orden: el correspondiente al aspecto técnico, suscrito por los Ingenieros Donald J. Neubauer, Peter Pfisterer, Ricardo Herrera y Carlos Saborío; y el Legal que suscriben los Licenciados don Rafael Carrillo Echeverría, don Alfredo Zúñiga Pagés y don Miguel Blanco Quirós.

Leída la anterior documentación se produce un cambio de impresiones y el Dr. Sáenz Herrera explica los motivos por los cuales, el Comité del Hospital Nacional de Niños ha creído del caso, recomendar a la Junta la conveniencia de que ella por su parte recomiende a la Dirección General de Asistencia la oferta No. 1, según consta del acuerdo del Comité Hospital Nacional de Niños de sesión verificada el primero de octubre, transcrito en nota No. 101-59 de fecha 5 de los corrientes, que literalmente dice:

" Conocidos los textos del Informe que suscriben los Ingenieros Donald J. Neubauer, Ricardo Herrera Mata y Carlos R. Saborío.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

-2-

borío y el Arq. Peter Pfisterer, como Miembros de la Comisión encargada del estudio de las ofertas que se presentaron a la licitación No. 3635 para construcción y equipo del edificio del Hospital Nacional de Niños y el de los asesores legales, Licenciados Rafael Carrillo, Alfredo Zúñiga Pagés y Miguel Blanco Q, el Comité ACUERDA:

- 1) Acoger dichos Informes en todos sus extremos.
- 2) Recomendar a la Junta de Protección Social de San José, que se adjudique a la oferta No. 1 correspondiente a Edica Ltda.
- 3) Hacer a la honorable Junta de Protección Social de San José, las siguientes observaciones, a fin de que sean tomadas en cuenta a la hora de la firma del respectivo Contrato.
 - a) La conveniencia de dejar claramente consignado en ese documento, lo relativo a obligaciones patronales.
 - b) Necesidad de aclarar con el Instituto Nacional de Seguros, con anterioridad a la firma del Contrato, los alcances reales del bono de Cumplimiento. "

El Sr. Presidente de la Junta a nombre de la misma da las gracias al Sr. Director General de Asistencia, Dr. José E. Sotela M y compañeros, así como a los Miembros del Comité por su visita, agradecimientos que hace extensivos muy especialmente a las personas designadas para los estudios técnico legales por sus laboriosos e importantes trabajos, ofreciendo al Comité ocuparse en esta misma sesión de deliberar sobre el asunto y dictar el acuerdo que a su juicio corresponda al mayor interés de la Institución.

En este acto son cordialmente despedidos los Sres. Director y Proveedor de Asistencia y los Miembros del Comité y Asesores y continúa la sesión, procediéndose a efectuar un mayor estudio sobre lo actuado en lo que corresponde al trámite dado para definir en conclusión lo que ha de ser pronunciamiento de la Directiva en lo referente a la citada licitación No. 3635, habiéndose llegado al siguiente ACUERDO:

Recomiéndese a la Dirección General de Asistencia, por considerar que es la oferta que más conviene a los intereses de la Junta, la adjudicación de la oferta de EDICA LTDA. correspondiente a la

./.

-3-

No. 1 en el orden a los estudios verificados por el Comité Ejecutivo Hospital Nacional de Niños y por las comisiones encargadas de los estudios técnicos legales. Acuerdo Firme. "

Suscribo del Sr. Director, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Dr. Carlos Sáenz H. Presidente
Comité Pro-Construcción Hosp. Ncl. Niños.
cc/ archivo 2.-

MTS/ABM/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 746-59.

19 de octubre 1959.-

Dr.

José Manuel Quirce Morales
Ministro de Salubridad Pública.
Su Despacho.-

Muy estimado señor Ministro:

La Junta Directiva en sesión celebrada el 5 del mes en curso, conoció su muy atenta fechada el 22 mes anterior, en la cual da respuesta al acuerdo XXVII de esta Junta Directiva, correspondiente a la reunión efectuada el 7 de setiembre pasado, en el sentido de que ese despacho está en la mejor disposición de dictar las medidas necesarias para coordinar procedimientos en los contratos de bequistas.

SE ACORDO:

Comunicar a Ud. los agradecimientos de la Junta por la acogida en su solicitud e informarle al mismo tiempo que el caso concreto presentado de bequista sin convenio, es el de la Srta. Lucía Calvo Brenes, becada de la Organización Mundial de Salud. "

Aprovecho la oportunidad para quedar del Sr. Ministro con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

APARTADO POSTAL No. 1649

MANAGUA, NICARAGUA

69-1899



24 de Septiembre de 1959

Sr. Máximo Terán Seco,
 Presidente de la Junta de Protección Social,
 Departamento de Loterías,
 San José de Costa Rica.

Distinguido Presidente:

Con expresas instrucciones del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, me permito rendir a Ud. el más sincero agradecimiento por la atención y cordial acogida dispensada a nuestro distinguido Director señor Adolfo Calero Orozco, que oficialmente informó al Consejo de la cortesía y atenciones de que fué objeto en su visita a las oficinas de la Lotería de ese hermano país.

Con el ruego de que acepte los sentimientos de mi más alta consideración, lo saluda muy atentamente,


 J. A. TIJERINO MEDRANO.
 Secretario.

JATM/cam.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo

Acta N°

Observaciones



SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUBRIDAD PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José
RECIBIDO

1 OCT 1959

SECRETARIA

APARTADO 2367
Cable: MINSALUD

Setiembre 30, 1959

Sr.
Máximo Terán Seco
Secretario Junta Directiva
Junta de Protección Social de San José
S. O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo 101

Acta N° 15

Observaciones 24

Estimado señor:

Hacemos referencia a su carta No. 712-59 solicitando los servicios del Sr. Peter Pfisterer con respecto al restaurante y soda que se piensa instalar para la zona hospitalaria. El Sr. Pfisterer tendrá mucho gusto de colaborar en este asunto. Debido a que probablemente estará ausente de Costa Rica durante las dos últimas semanas del mes de octubre, se sugiere que las reuniones necesarias se lleven a cabo en un futuro cercano.

Atentamente,

Charles S. Pineo
Director

CSP/mcb.

cc: Sr. Peter Pfisterer

IN VU



San José, setiembre 16 de 1959.

Sr.
Máximo Terán Seco
Secretario Junta Directiva
Junta de Protección Social de San José,
Pte. -

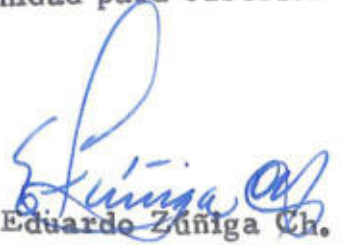
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	OCT - 5 1959
Acuerdo	10
Acta Nº	15
Observaciones	4

Estimado señor Secretario:

Me permito hacer de su conocimiento el acuerdo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, en sesión No. 515, en relación con la negociación de compra de la finca, propiedad de la Junta de Protección Social de San José, en San Sebastián. -

La Junta Directiva autorizó la compra de dicha propiedad, por medio de negociación directa, supuesta a la aprobación de la Contraloría General de la República y por la suma de ₡ 1.009.692.40, incluyendo el valor del equipo de irrigación (₡30.000.00), en la siguiente forma de pago: ₡ 30.000.00 en el momento de firmar la escritura de compra-venta, ₡ 250.000.00 a los dos años de formalizada la operación y el resto en ocho pagos anuales iguales, con el 6% de interés anual sobre los saldos. -

Aprovecho la presente oportunidad para suscribirme su atento servidor.,


Eduardo Zúñiga Ch.
SUBGERENTE

c. c. Depto. Legal
c. c. Acta 515
c. c. Arch. Stria.
EZ

instituto nacional de vivienda y urbanismo
san



No. 1932-E

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
COSTA RICA - APARTADO 1093

21 de setiembre de 1959

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo VActa No 15Observaciones 4

Señor
Máximo Terán Seco
Secretario Junta Directiva
Junta Protección Social San José
S. D.

Estimado señor:

En relación a su estimable carta No. 575-59 del 11 de agosto del año en curso, me permito comunicarle lo siguiente:

Después de conocer el texto de dicha nota, esta Corporación acordó encargar al suscrito dirigirse nuevamente a ustedes, exponiéndoles las dificultades con que ha tropezado la Municipalidad al no encontrar un terreno apropiado para el traslado del Crematorio, y siendo ideal para tal fin la propiedad que esa Junta tiene en Pavas, rogarles reconsiderar su negativa, ya que ella viene a ahondar el problema que por tal motivo confronta esta Corporación. -

Agradeciéndole su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme atento servidor,

Carlos Lara

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EJECUTIVO MUNICIPAL

cc: Archivo

hp



MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA



No. 4521-59

San José, 22 de Setiembre 1959

Señor
Máximo Terán S.,
Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
CIUDAD. -

X 3/5

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

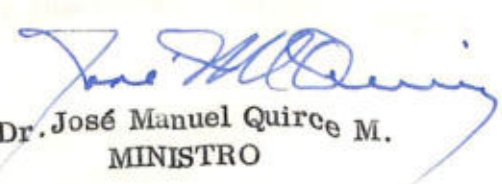
Sesión OCT - 5 1959
Acuerdo V/
Acta N° 15
Observaciones 24

Estimado Señor Secretario:

Con relación a su carta No. 661-59 transcriptiva del Acuerdo XXVII de la sesión celebrada el 7 del mes en curso por la Junta Directiva, me permito comunicarle que este Despacho está en la mejor disposición de dictar las medidas que sean del caso con el fin de coordinar los procedimientos a seguir en el otorgamiento de contratos de adiestramiento que celebran empleados de esa Junta con organismos nacionales o internacionales por medio del Ministerio, pero para una mejor comprensión del problema, mucho le agradecería a la Junta se sirviera concretar los casos en que no hubiere mediado acuerdo o convenio previo, para determinar exactamente las medidas a tomar.

Me suscribo del Señor Secretario con toda consideración, muy atento y seguro servidor,




Dr. José Manuel Quirce M.
MINISTRO

JMQ:mcm:mmv

Copia:

Sr. Director Hospital "San Juan de Dios"
Sr. Director Asilo Chapur
Sr. Director Gral. de Salubridad
Archivo. -



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 1317

San José - Costa Rica

Al contestar
refiérase a
este número

10398

Asunto: Pensiones de empleados
de la Jta. de Protección
Social.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

25 SET 1959

SECRETARIA

Setiembre 23 de 1959.

Señor
Don Máximo Terán Seco,
Secretario de la
Junta de Protección Social.
Ciudad.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo 11

Acta N° 15

Observaciones 7

Estimado señor:

Me refiero a su nota de 17 de setiembre de 1959. El sentido de mi carta de 27 de agosto debe entenderse comprensivo también del régimen de Vejez, ya que si bien existen diferencias entre los riesgos de invalidez, vejez y muerte, todos ellos se encuentran comprendidos dentro de un mismo sistema y cubiertos por una misma cotización. Le ruego excusarme el no haber sido explícito en mi nota anterior; por un error involuntario, con testé la consulta de ustedes tomando en cuenta su comunicación, en la que se hacía referencia a las hipótesis de "incapacidad o muerte" y por esa razón omití referirme al riesgo de Vejez.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme, atento y seguro servidor,

Rodrigo Fournier G.
Sub-Gerente

CC:
Archivo.
RFG-ev.



25 de setiembre de 1959

Sr. don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social de San José
CIUDAD.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	OCT. - 5 1959
Acuerdo	VIII
Acta N°	15
Observaciones	69

Estimado señor:

Me permito remitirle, para conocimiento de esa Junta, el anteproyecto con base en el cual se están elaborando en este Departamento los planos definitivos para alojar al Departamento de Rehabilitación - que actualmente ocupa la Casa Verde.

Los planos definitivos de esa obra están siendo preparados en la actualidad, con el fin de llevar esta obra a su realización con la mayor celeridad posible.

El anteproyecto que se les remite con la presente es la versión final de las tres que se han elaborado para la misma ubicación, o sea el sector que vendrá a constituir el ala Oeste del edificio de Administración que actualmente posee la Junta. Esta versión final se le mostró al Dr. Humberto Araya, Director del Departamento de Rehabilitación, el 19 de Agosto; y a doña Olga de Trejos, Presidenta del Patronato de Rehabilitación, el 27 del mismo mes. El anteproyecto contó con la aprobación de los funcionarios citados, y se señaló por parte nuestra un lapso de tres meses, a partir del 19 de Agosto citado, para entregar los planos completos para dicha obra.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme su atento servidor.,

Rodrigo Masís D.

RMD/yvs.-
c: archivo.-

Arq. Rodrigo Masís D.
JEFE DEPARTAMENTO ARQUITECTURA
DIRECCION GENERAL ASISTENCIA

MIGUEL RUIZ H.

Representaciones

ARTADO 364 - TELEFONO 5333

CABLE: "RUIZH"

CODIGOS: A. B. C. 6A. EDICION

BENTLEY'S - PETERSON INT.

San José, Costa Rica Setiembre 25 de 1959

Señor

Don Andrés Brenes M

Delegado Ejecutivo

Junta de Protección Social de San José

S. D.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo 1X

Acta Nº 15

Observaciones 3

Estimado señor:

Por medio de la presente nos es grato solicitarle a la Honorable Junta Directiva de esa Institución la continuación por seis meses más de la prórroga consedida a nuestro contrato de arrendamiento del matadero de la finca de Pavas.

Al considerar la continuación de este contrato, le rogamos solicitar muy atentamente a los señores Directores que consideren la posibilidad de rebajar el precio del arrendamiento.

El Consejo Nacional de Producción nos ha ofrecido el servicio de su matadero en Cartago, y ese servicio nos resulta un poco más económico si tomamos en consideración los fuertes gastos de operación que tenemos en el matadero de Pavas por concepto de energía eléctrica y agua.

Nuestros gastos de combustible para la planta eléctrica de ese Matadero son sumamente altos y en cuanto al renglón del agua - gastamos más de ₡50.00 diarios entre gasolina y sueldos del chofer que la transporta.

Agradeciéndole su pronta contestación, nos es grato suscribimos de Ud., muy atentos y seguros servidores,

M. Ruiz H.

Miguel Ruiz Herrero

MRH/rmb.



17 de agosto de 1959.-

Señor
don Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo de la Junta Prot.Soc. S.D.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección OCT. - 5 1959

Acuerdo X

Acta N° 15

Observaciones 7

Estimado señor:

Referente a su atenta N°161-59 de fecha 13 de los corrientes, con mucho gusto me es grato manifestarle que en días pasados, la señorita Enriqueta Hine Saborío, se acercó a esta Administración con el fin de averiguar, a quién pertenecía el Mausoleo N°15, Cuadro Soledad, Lado Norte, línea 6 que está inscrito al Tomo 6, Folio 365 de este Registro.

Dicho Mausoleo está en mal estado, pues desde el día en que lo adquirió el señor Agustín Meynal, fue ocupado con el cadáver de la señora Gertrudis Portuñal y desde esa fecha 23 de mayo de 1908, no se ha vuelto a ocupar, ni los deudos o parientes aparecen para por lo menos quitar el monte de que está cubierto.

En este Cementerio existen mucho mausoleos en el mismo caso del que ahora nos ocupa y en previsión de tal situación, fue que esta Administración envió, por su digno medio solicitud de gestiones pertinentes, según nota a esa Delegación con fecha 8 de enero de 1957, con el fin de poder poner a derecho esos casos y poder complacer a interesados como a la señorita Hine Saborío.

Por lo tanto, y no habiendo ninguna disposición que faculte a esta Administración para actuar por sí sola en caso como éste, ruego de nuevo pedir por su digno medio, la autorizada opinión del Departamento Legal al respecto.

Adjunto a la presente, incluyo la carta de la señorita Hine Saborío, que en su nota citada me solicita de volver.

Atentamente:

Juan Gutiérrez
Administrador Cementerio Gral.

cc/ arch.

ASOCIACION NACIONAL
ENFERMERAS Y OBSTETRICAS
SAN JOSE, COSTA RICA

28 de setiembre de 1959

Señor
Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
PRESENTE



Estimado señor:

El Colegio de Enfermeras transcribió a esta Asociación la carta enviada por un grupo de Enfermeras del Hospital San Juan de Dios, pidiendo se solicite a la Junta de Protección Social de San José autotización para incluir dentro de la Comisión que estudia el Presupuesto de dicha Junta para el año 1960, representantes de estos dos Organismos, con el fin de conocer las dotaciones asignadas a las Enfermeras Profesionales del Hospital San Juan de Dios.

Nuestra Asociación ha considerado justa la petición por lo que ruega a usted, en la forma más atenta, acoger esta solicitud.

Al agradecerle la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted, con toda consideración,

M. Monreal
Margarita Umaña D.
Secretaria

c.c. Junta Directiva Colegio Enfermeras
Enfermeras Profesionales Hospital San Juan de Dios
Archivo

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión **OCT. - 5 1959**
Acuerdo X
Acta N° 15
Observaciones 7

CALCULO SOBRE LA ESTIMACION DE LA RENTA DE LA LOTERIA NACIONAL PARA EL AÑO DE 1960

(a base de los ingresos registrados de enero a agosto de 1959)

<u>PORCENTAJES</u>	<u>ENTRADAS</u>	<u>PROMED. MENS.</u>
6%	¢ 658.714.41	82.339.30
7%	768.500.15	96.062.51
30 del 83%	546.732.91	68.341.61

PROBABLE DISTRIBUCION PROXIMO AÑO

<u>PORCENTAJES</u>	<u>ENTRADAS</u>	<u>OBLIGACIONES</u>	<u>DISPONIBILIDAD</u>
6%	¢ 938.071.60	832.593.83	155.477.77
7%	1.152.750.12	1.140.944.91	11.805.21
30 del 83%	820.099.32	725.237.50	94.861.82

HOSPITAL

Fórmula No. 70317

SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

28 SET 1959

SECRETARIA

#5127 - XVI. -
28 de Setiembre de 1959

Señor Delegado
Don Andrés Brenes M
Su Despacho

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo XIII

Acta Nº 15

Observaciones 2

Estimado Señor:

Por medio de la presente me permito remitirle copia del Acta No.230 de la sesión celebrada por el Consejo Técnico el día 27 de agosto de 1959. Me permito muy atentamente llamar la atención - sobre los artículos cuarto, quinto y sexto de esta Acta.

De usted atentamente,

Dr. *Antonio Peña Chavarria*
Antonio Peña Chavarria.
DIRECTOR GENERAL

cc: Archivo

FSH/cma.

COMPRAS EN PLAZA DE ARTICULOS DE IMPORTACION

Informe No 240-59

Año 1959-
Mes Setiembre-Octubre Período del 27 de Setiembre al 3 de Octubre.

DIA Set.	Nº del PEDIDO	ARTICULOS	PROVEEDOR	Valor en colones	
				¢	
26	1220.P.U.	Ext. fluído Estigmas de Maíz	Costa Rica Dental	112	00
29	1223.P.U.	Tabletas Telepaque	Sterling Products	423	00
Oct.					
1	1228.P.U.	Suero Antiofidico	Costa Rica Dental	780	00
			Total.....	1315	00
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE Sesión: 5 Oct 59 Acuerda: X IV Acta No: 15 Observaciones: 7					
		1) P.Nº9561 en trámite.			
		2) Pedido Nº9461, en tránsito.			
		3) P.Nº9549 en trámite.			

Máquinas 250

Proveeduría

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Fórm. N° 70323

Teléfonos: 2015

2236

Apartado N° 1979

San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

ES33-Victoria



3 de Octubre de 1959-

N° 424-

REMISION PEDIDOS PARA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 5 Oct 59
Acuerdo XV
Acta N° 15
Observaciones 4

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de adjuntarle las Solicitudes de Licitación y Pedidos Directos de la presente semana, conforme le detallo a continuación:

SOLICITUDES DE LICITACION

N°	Descripción	Valor aproximado	\$
N°269	Gasolina roja		17.000.00
N°270	Petróleo Planta de Calderas	"	120.000.00
N°271	Bolsas de hule	"	2.100.00
N°272	Aspirador	"	2.500.00
N°273	Productos para Farmacia	"	4.600.00
N°274	Agujas cirugía	"	2.375.00
N°277	Suturas	"	4.100.00
N°278	Películas Rayos X	"	106.750.00
N°279	Caseinato de calcio	"	1.300.00
N°280	Acido Ascórbico	"	2.700.00

PEDIDOS DIRECTOS

N°P-	Descripción	Valor	\$
N°P-9563	Johnson & Johnson Int. Jabón Antiséptico	236.88	
N°P-9564	Merck Sharp & Dohme Cristoides Hex.	180.00	
N°P-9565	Whittaker Clark & Daniels- Magma de Magnesia	152.25	
N°P-9566	Laboratorio Di Terapia etc. Ampollas Neuroléptico	340.00	
N°P-9567	A.S.Aloe Co. Lápices dermográficos	81.27	
N°P-9568	Winthrop Products Inc. Zephiran	21.96	
N°P-9569	S.B.Penick & Co. Ext.Fluido Valeriana	39.90	
N°P-9570	Pfizer Corp. Cápsulas Terramicina	338.10	
N°P-9571	Pfizer Corp. Terramicina I.V.	345.00	
N°P-9572	Johnson & Johnson Gasa simple absorbente	216.72	

De usted muy atentamente,

Carlos A. Serrano B.
Lic. Carlos A. Serrano B.
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.458 para el 4 de OCTUBRE de 1959.-

Billetes Emitidos 25.000

Billetes Vendidos 24.600 a ¢ 36.00 ¢ 885.600.00

Billetes Incinerados 400

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	2.000.00	4.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	400.00	98.000.00
2214	Terminaciones	de	80.00	177.120.00
1	Segundo Premio	de		40.000.00
2	Aproximaciones	de	800.00	1.600.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	200.00	49.000.00
1	Tercer Premio	de		20.000.00
2	Aproximaciones	de	500.00	1.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	100.00	24.500.00
3	Premios	de	100.00	300.00

594.620.00 594.620.00

GANANCIA BRUTA ¢ 290.980.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.430 prescribió el día 22 de SEPTIEMBRE 1959.-

con saldo de premios prescritos de ¢ 11.496.00

TOTAL GENERAL ¢ 302.476.00

San José, 30 de SEPTIEMBRE de 1959.-

Rubén Cordero
Admor. Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Sesión 5 Oct 59
Acuerdo XVI
Acta No 15
Observaciones 12



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

" LOTERIA POPULAR "

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 638 para el 30 de SEPTIEMBRE de 1959.-

Billetes Emitidos 11,600

Billetes Vendidos 11,600 a ¢ 22,50 ¢ 261,000.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

<u>1</u>	<u>Primer Premio</u>	<u>de</u>	<u>5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>
<u>1</u>	<u>Segundo Premio</u>	<u>de</u>	<u>2,500.00</u>	<u>2,500.00</u>
<u>1</u>	<u>Tercer Premio</u>	<u>de</u>	<u>1,500.00</u>	<u>1,500.00</u>
<u>115</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>1,000.00</u>	<u>115,000.00</u>
<u>115</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>250.00</u>	<u>28,750.00</u>
<u>115</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>125.00</u>	<u>14,375.00</u>

167,125.-

¢ 167,125.00

GANANCIA BRUTA ¢ 93,875.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 611 prescribió el día 25 de
S E P T I E M B R E 1959.-

con saldo de premios prescritos de ¢ 1,700.00

TOTAL GENERAL ¢ 95,575.00

San José, 30 de SEPTIEMBRE de 1959

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías
Rethon Cordero
Admor. Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

RECORDADO DE REUNIONES

Designación Directores

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección 5 Oct 59

Actuación XVII

Acta Nº 15

Observaciones 27

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Fórm. N° 70323

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfonos: 2015
2236

Apartado N° 1979

Cable: "PROVHOSP"

San José, Costa Rica

28 de Setiembre de 1959-

N° 416-

GS33-Victoria

Gestiones para la compra de un ESPEC
TOFOTOMETRO DE LLAMA para el Labora-
torio Bacteriológico.

Señor
don Andrés
Delegado Brenes M.,
PRESENTE, Ejecutivo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959Acuerdo XVIIIActa N° 15Observaciones 7

Estimado Sr. Delegado;

09015 en Obra en poder de esta Oficina el Vale de Almacén N°:
Hospital el cual solicita el Laboratorio Bacteriológico del
San Juan de Dios:

"UN ESPECTOFOTOMETRO DE LLAMA BECKMAN Modelo 4100"
que el Almacén Fischel ofrece, según se informa en el mismo
documento, junto con la lista de repuestos.

La adquisición la recomienda el Sr. Director al Sr.
Administrador en carta N°3836-XVI de 29 de Agosto, de la cual
adjunto a usted copia fotostática.

El valor del aparato ofrecido en plaza por los Sres.
Costa Rica Dental & Medical Supply Co. es de \$5293,30 (cinco
mil doscientos noventa y tres colones, 30/100).

El valor de los repuestos para importar, según lis-
ta adjunta, es de \$411,72 (cuatrocientos once dólares y
72/100).

En vista de lo anterior, solicito por su digno me-
dio la venia de la Junta Directiva para solicitar al Consejo
Técnico de Asistencia el correspondiente permiso para efec-
tuar una compra directa, si se considera que está justifica-
da.

Del Sr. Delegado como siempre muy atento y seguro
servidor,

CAS:TdeA.
cc: Direc. Hospital
Admor. Hospital
Lab. Bact.
Sec. Import.
Archivo
F.C

LIC. CARLOS A. FERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

ARCHIVO

29 de agosto de 1959
3836- XVI. -

Señor Administrador
Don Alfonso Figuer G.
Presente

Estimado Señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir a usted la nota No. 218. - que con fecha Agosto 27 de 1959, suscribe el Señor Jefe del Lab. Bacteriológico, Licenciado Don Hernán Badilla H, que dice:

"... Como es de su conocimiento desde hace algunos días estamos trabajando en las determinaciones de Sodio y Potasio con el aparato Beckman de lectura directa que nos fue enviado por el Almacén Fischel.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Técnico del Hospital, mucho le agradecería hacer las gestiones que usted estime convenientes para adquirir dicho aparato para uso del servicio.

El Almacén Fischel se compromete a suplir los repuestos necesarios para el mantenimiento del aparato.

Adjunto estamos enviando un Vale de Almacén para la compra del mismo..."

Esta Dirección General está de acuerdo con la solicitud del funcionario citado. En consecuencia, le ruego a usted tenga a bien disponer lo que corresponda.

Con muestras de mi mayor consideración, me suscribo, atento seguro servidor.

Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Señor Proveedor Junta
Señores Jefes de Sección
Jefe Lab. Bacteriológico
Archivo

FSH/cma.



5273

527v

Acciones de Pers.

de

Mrs. Elena Bonifaz

Mrs. Eustacia Enc.

Acuella a Depto Pers.

RECIBIDO

25 OCT 1959

SECRETARIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Agenda XIX

Acta Nº 15

Observaciones 4

Relaciones muy estrechas con el Dr. ... de la ... para que se ... de las ... graves que ... en Hospital ... de San José ... se que ... y ...

Se ... de ... de ...

Dr. ...



Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

23 SET 1959

SECRETARIA

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SAN JOSE, COSTA RICA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo XX

Acta N° 15

Observaciones 4

No. 212-59
Setiembre 24, 1959

Sr.
Don Andrés Brenes Mata.
Junta de Protección Social de San José.
Ciudad.

Estimado señor:

Saludándolo muy atentamente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle autorización para que en lo sucesivo, a los familiares de los enfermos graves que ocupen cuartos del Instituto en Hospital San Juan de Dios, se les suministre tarjetas, para que puedan visitarlos y acompañarlos en las horas de la noche.

En espera de su pronta comunicación, aprovecho la oportunidad para suscribirme una vez más su atento servidor,


Dr. Ricardo Marchena V.
Jefe Departamento Médico.

RMC/jcb.
c.c. Archivo.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

22 SET 1959

SECRETARIA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

#650-XIV.-

Septiembre 21 de 1959

Sr.
Don Andrés Brenes Mata.
Delegado Junta Directiva.
S.O.

Estimado Don Andrés:

Por este medio vengo respetuosamente a solicitar a Usted, fijar su atención en uno de los puntos de nuestro programa en proyecto para las fiestas del Tricentenario de la muerte de nuestros Santos Fundadores.

Me refiero al último punto del bosquejo enviado a Usted y que dice: "La cristalización del proyecto de un salón para actividades de las distintas asociaciones, las que carecen de un lugar apropiado para efectuar sus reuniones".

El sitio escogido si para ello no hay inconveniente, es el que media entre la Residencia de las Estudiantes de Enfermería y la Sección de Ingeniería.

Siendo para mí de capital importancia el llevar a cabo el logro de este propósito, ruego a Usted con toda vehemencia me ayude a que esto se haga una realidad.

Quedo de Usted, con toda consideración, atentamente.,

So E. Merino

HIJA DE LA CARIDAD
SUPERIORA

c.c. Sr. Administrador.
c.c. Archivo.
SS.hs.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección 50d-59
Acuerdo XXI
Acta N° 15
Observaciones 2

Orden de Trabajo N°

1245

Fecha 21 setiembre 1959

Departamento de Ingeniería

1548 Imp. Torres

Hospital San Juan de Dios.

Organismo

Pediatria.

Sección

Servicio

Solicitud de Organismo N° 1702

Señor Jefe del Taller de Pintura.

DETALLE DEL TRABAJO A EFECTUAR

Sírvase pintar lo siguiente; Post. Lactantes, Lang Chase, Sala de Formulas, Celina H. de Sáenz y corredores en general del 3 piso.

~~50000~~

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo XXII

Solicitado por:

Acta N° 15

Aprobado por:

Cuenta

Observaciones 7

Presupuesto Aprox. ₡

5.00000

Trabajo

{ Comenzado

{ Terminado

Ingeniero Jefe

Jefe del Taller

Trabajo recibido conforme

Departamento de Ingeniería

1548 Imp. Torres

Hospital San Juan de Dios, Pediatría,
Organismo Sección Servicio
Solicitud de Organismo N° 1702
Señor Jefe del Taller de Pintura,

DETALLE DEL TRABAJO A EFECTUAR

Sírvase pintar lo siguiente; Post. Lactantes, Lang Chase, Sala de Fórmulas, Celina H. de Sáenz y corredores en general del 3 piso.

5000.00

Solicitado por: Aprobado por:
Cuenta Presupuesto Aprox. ₡
₡

Trabajo { Comenzado
Terminado

Ingeniero Jefe

Jefe del Taller

Trabajo recibido conforme

Orden de Trabajo No.....

Fecha 13 mayo de 1959

Departamento de Ingeniería

072 Torres

Hospital San Juan de Dios.

Organismo

Sección

Salón Banco de Seguros.

Servicio

Solicitud de Organismo No 1034

Señor Jefe del Taller de Pintura.

DETALLE DEL TRABAJO A EFECTUAR

Se va a pintar puertas, ventanas y paredes.

\$ 3,500.00

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. - 5 1959

Acuerdo XXII

Acta No 15

Solicitado por:

Observaciones 11

Aprobado por:

Cuenta

Presupuesto Aprox. ₡

3.500.00

Trabajo | Comenzado
| Terminado

J. D. Ruiz P.
Ingeniero Jefe

Jefe del Taller

Trabajo recibido conforme

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
JEFATURA DE TALLERES
San José — Costa Rica

Orden de Trabajo N° 867
Fecha 13 mayo de 1959

Departamento de Ingeniería

072 Torres

Hospital San Juan de Dios.

Organismo

Salón Banco de Seguros.

Sección

Servicio

Solicitud de Organismo N° 1034

Señor Jefe del Taller de Pintura.

DETALLE DEL TRABAJO A EFECTUAR

Sírvase pintar puertas, ventanas y paredes.

\$3,500.00

Solicitado por: Aprobado por:

Cuenta Presupuesto Aprox. ₡

.....

Trabajo | Comenzado
| Terminado

J. O. Ruiz P.
Ingeniero Jefe

Jefe del Taller

Trabajo recibido conforme

Orden de Trabajo N°.....

Fecha 13 mayo de 1959

Departamento de Ingeniería

072 Torres

Hospital San Juan de Dios.

Organismo

Salón Banco de Seguros.

Sección

Servicio

Solicitud de Organismo N° 1034.....

Señor Jefe del Taller de Pintura.....

DETALLE DEL TRABAJO A EFECTUAR

Sírvase pintar puertas, ventanas y paredes.

\$ 3,500.00

Solicitado por:..... Aprobado por:.....

Cuenta..... Presupuesto Aprox. ₡

₡

Trabajo

Comenzado.....

Terminado.....

Ingeniero Jefe

Jefe del Taller

Trabajo recibido conforme

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

JEFATURA DE TALLERES

San José — Costa Rica

Orden de Trabajo No.

Fecha 13 Mayo de 1959

Fórm. 70/51

867

Departamento de Ingeniería

072 Torres

Hospital San Juan de Dios.

Organismo

Sección

SECRETARIA
Salón Banco de Seguros.

Servicio

Solicitud de Organismo No 1034

Señor Jefe del Taller de Pintura.

DETALLE DEL TRABAJO A EFECTUAR

Sírvase pintar puertas, ventanas y paredes.

\$3,500.00

Solicitado por:

Aprobado por:

Cuenta

Presupuesto Aprox. ₡

Trabajo

Comenzado

Terminado

Ingeniero Jefe

Jefe del Taller

Trabajo recibido conforme

ASILO CHAPUI

Fórm. No. 70315
1675 Imp. Torres

Teléfonos: 3273 - 2003

(PASEO COLON)

Apartado: 2157 JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Sesión 50859

San José, octubre 3, 1959

Acuerdo XXIII

Nº. 20=901

Acta Nº 15

Señor Observaciones
Don Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
Pte.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

5 OCT 1959

SECRETARIA

Estimado señor Secretario:

Dado que el número de horas psiquiátricas y médicas, a más de ser escasas para las necesidades de nuestra población de pacientes, y que por otra parte se encuentran interferidas por diversas razones y, entre otras, por los horarios de los servicios de alimentación, presento el plan de organización que tuve el gusto de comentar en detalle con los señores Miembros de la Comisión de Asuntos del Chapui.

Este plan a más de beneficiar la atención médico-psiquiátrica de los enfermos, permite mejorar los servicios de alimentación que hoy se encuentran aun más debilitados debido a la implantación de las ocho horas de servicio para el personal de cocina que de por sí ya era escaso.

Los servicios de comidas son siempre en horas muy tempranas -10 a.m. para el almuerzo y 3 p.m. para la comida de la tarde-, lo cual significa que casi desde una hora antes no es posible desarrollar muchas actividades con los pacientes, pues hay que recogerlos para que concurran a los comedores. Todos los intentos hechos hasta ahora para modificar esta situación han tropezado con escasez de personal e imposibilidad de modificar los horarios.

El plan presupone por lo tanto la creación de plazas nuevas como se especifica a continuación:

Servicios de Alimentación

Una plaza para dietista para la dirección de la confección de menus balanceados, variados y elaboración de dietas para enfermedades intercurrentes y para casos especiales de acuerdo con las indicaciones médicas. Puede tener a su cargo la planificación de las compras de alimentos.

Al principio estas funciones pueden ser cubiertas con cuatro horas diarias.

Cocina:

Una plaza de cocinera para la preparación de dietas especiales de los enfermos con enfermedades intercurrentes y de insulino-terapia y otros. Horario ocho horas diarias.-

Cuatro plazas de auxiliares de cocina con ocho horas diarias para participar en la preparación, cocción y entrega de alimentos, a más de lavado de vajilla y utensilios y aseo de cocina.

Con estas plazas, el personal de cocina ascenderá a 16, lo que permitirá cubrir más horas del día por medio de horarios traslapados. Es de recordar que en la actualidad no hay ningún servicio de cocina a partir de las cinco de la tarde y por lo tanto no es posible obtener ni agua caliente.

Cuatro plazas de auxiliares de cocina con las mismas funciones que las anteriores para hacer las sustituciones en los días libres y poder así mantener el personal completo sin alterar el servicio.

Señor Don Máximo Terán Seco-Secretario Junta Prot.Social No. 20=901**Comedores de Enfermos:**

Los servicios de comedores en la actualidad están atendidos por el personal de aseo, con los consiguientes inconvenientes de higiene y menoscabo de otras labores. Es de recordar que a más de los comedores de enfermos generales hay que atender servicios de comida para pacientes inválidos o en cama en diferentes áreas del Hospital y para pensionistas. Por lo tanto se solicitan:

Doce plazas de salones de comedor con ocho horas diarias de servicio cada una.

Nota: estas plazas se consideran insuficientes para atender todo el servicio, pero hasta tanto no se pueda contar con mayor número, pueden ser auxiliadas en sus funciones durante las horas de comida por parte del personal de asistentes de enfermos que debe crearse o en su defecto por otros domésticos en forma provisional.

Servicios Médicos

Mencionada ya la desproporción entre el número de pacientes y de horas médicas y el exceso de pacientes por hora médica y tomando en cuenta el tipo de pacientes, la diversidad de enfermedades intercurrentes, las dificultades para atención de admisiones y consulta externa, a más de la conveniencia de ampliar los cuidados médicos para ciertos tratamientos, se propone como parte del plan de servicios médicos que contempla otros detalles, lo siguiente:

Internado:

Crear cinco plazas de Médico Interno para cubrir tres turnos de ocho horas en el Chapuí; para cubrir un turno nocturno en el Sanatorio Chacón Paut y para visita y atención diurna en este último; para guardias en día domingos y feriados y para sustituciones.

Tendrán a su cargo admisión de enfermos con su respectiva historia clínica y la prescripción inmediata si fuere necesaria. Participación en la atención del estado físico de los pacientes; supervisión de los tratamientos especiales como electrochock; participación en Consulta Externa y en la atención de servicios, así como disponibilidad para cualquier otra necesidad, dentro del turno correspondiente.

Estos internos estarán bajo la jurisdicción inmediata del médico Residente.

Preasistentado:

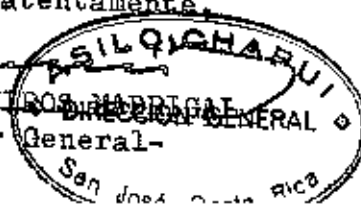
Creación de dos plazas de dos horas cada una de preasistentado a fin de favorecer la capacitación de personal y de evitar que se mantenga dentro del sistema de internado, médicos que ya no tienen que cumplir con este requisito legal de incorporación. Se propone que la dotación sea de \$300,00 la hora mes y para tal fin puede destinarse la partida actual de internos no turnos que se suprimiría al nombrar los cinco internos solicitados.

Planteadas así estas necesidades parciales, otros detalles la organización planeada, se expondrán en el anteproyecto de presupuesto para el año 1960.

Sin otro particular, quedo de Ud. muy atentamente.

FAQM/pcr.
c. Comisión Asuntos Asilo
arch.

DR. FERNANDO A. QUIROS MARRIGAL
-Director General-



Tramite a Salones
Hosp.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección OCT - 5 1959

Acuerdo XXIV

Acta Nº 15

Observaciones 16



HOSPITAL NACIONAL DE

Principio lotería.

San José, Costa Rica, 5 de

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Según 5 Oct-58
Acuerdo XXV
Acta N° 15
Observaciones 11



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Nº 101-59.

Sesión 5 Oct 59

Acuerdo XXVI

Acta Nº 15

5 de octubre de 1959.

Observaciones 2

Señor
Máximo Terán S.,
Secretario de la J. de P. S.
San José.

Estimado señor Secretario:

Para conocimiento de la honorable Junta de Protección Social de San José, me permito transcribir lo acordado por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, en sesión del 1º de octubre en curso.

"Conocidos los textos del Informe que suscriben los Ingenieros Donald J. Neubauer, Ricardo Herrera Mata y Carlos R. Saborrío y el Arq. Peter Pfisterer, como miembros de la Comisión encargada del estudio de las ofertas que se presentaron a la licitación Nº 3635 para construcción y equipo del edificio del Hospital Nacional de Niños y el de los asesores legales, Licenciados Rafael Carrillo, Alfredo Zúñiga Pagés y Miguel A. Blanco, el Comité ACUERDA:

- 1º). Acoger dichos Informes en todos sus extremos.
- 2º). Recomendar a la Junta de Protección Social de San José, que se adjudique a la oferta Nº 1 correspondiente a Edica Ltda.
- 3º). Hacer a la honorable Junta de Protección Social de San José, las siguientes observaciones, a fin de que sean tomadas en cuenta a la hora de la firma del respectivo Contrato.

1 de octubre de 1959.

Señores
Comité Ejecutivo del
Hospital Nacional de Niños
Presente.

Estimados señores:

Los suscritos miembros de la comisión nombrada por ustedes para el estudio de las ofertas recibidas por la Dirección General de Asistencia para la construcción del Hospital Nacional de Niños, presentamos a continuación nuestra recomendación para la escogencia del Contratista que ha de llevar a cabo dicha obra. La comisión de abogados nombrada por la Junta de Protección Social de San José e integrada por los señores licenciados Rafael Carrillo E., Alfredo Zúñiga P. y Miguel Blanco Q., está rindiendo por separado un informe sobre el estudio que ha hecho, desde un punto de vista legal, de las ofertas aquí recomendadas.

Como expusimos oportunamente ante Uds., esta Comisión elaboró un cuadro conteniendo toda la información pertinente de cada oferta, para facilidad de comparación. Igualmente elaboró dos diagramas con el propósito de mostrar gráficamente la influencia de las alternativas de construcción, tiempos de entrega, volúmenes de construcción y otros factores. Del estudio de estos gráficos resultó evidente para esta Comisión que ninguno de estos factores hizo variar fundamentalmente el orden de preferencia según está enunciado y explicado enseguida. El cuadro comparativo y los dos gráficos forman parte de este informe y van aquí adjuntos.

Escogencia Nº 1: Oferta presentada por EDICA Ltda. y Arguedas, Dobles y Soto Ltda., por \$13.880.000.00 Es la oferta más atractiva en cuanto a precio. Se trata de una compañía local, de amplia experiencia y reconocida seriedad. No tiene experiencia en construcción hospitalaria, al igual que ninguna de las compañías locales, pero esta Comisión ha juzgado que la diferencia en precio con las que sí la tienen, justifica esta escogencia. Esta oferta tiene en regla su bono de participación, con la garantía solidaria del Instituto Nacional de Seguros, por la suma de \$1.000.000.00 de que en caso de resultar favorecida, EDICA formalizará el contrato de construcción dentro del plazo fijado y entregará el Bono de Cumplimiento estipulado en las Condiciones Generales.

Escogencia Nº 2: Oferta presentada por Esquivel Yglesias Ltda. y Octavio Méndez Guardia en carácter personal, por \$15.422.000.00 Es la segunda en cuanto a precio más atractivo. Se

trata igualmente de una compañía local con amplia experiencia y re conocida seriedad, en asocio de un constructor de origen panameño, radicado en El Salvador. Al igual que la anterior, tiene en regla su bono de participación expedido por el mismo Instituto y por i gual suma.

Escogencia Nº 3: Oferta presentada por las firmas nortea-
mericana asociadas Oman Construction Company Inc., R. P. Farns-
worth and Co., Inc., y Wright Contracting Company, domiciliadas to-
das en New Orleans, Louisiana; la oferta base es por \$16.578.000.00
lo cual la hace la cuarta en cuanto a precio más atractivo. Se la
ha escogido sobre la oferta de "Edificadora Lizuaín y Clare Co. S.
A.", tercera en este sentido, por las siguientes razones: a) la ex
periencia indicada por esta última, aun cuando cumple con los re-
quisitos del Artículo 5º del Cartel de Licitación en opinión de los
distinguidos abogados que asesoraron a esta Comisión, radica en u-
na sola persona de reciente ingreso al país (el Sr. Lizuaín), sin
una organización propia en marcha; b) según colige esta Comisión
de la información aportada, el señor Lizuaín acostumbra crear en
distintos países de la América Latina compañías para la construc-
ción de obras específicas, lo cual resultaría en detrimento de la
Junta si, una vez vencida la vigencia del Bono de Cumplimiento, tu-
viera ésta que invocar el Artículo 1185 del Código Civil; c) por o-
tra parte, las compañías que suscriben la oferta aquí escogida, fue-
ron establecidas hace largo tiempo y son de reconocida estabilidad
y experiencia a juicio de esta Comisión, siendo una de ellas, la R
P. Farnsworth and Co. Inc., una de las 20 más grandes de los Esta-
dos Unidos, con amplia experiencia en construcción de hospitales.
El bono de participación de esta oferta está en regla y la compa-
ñía bonificadora ofrecida, que es la Federal Insurance Company, fue
investigada a solicitud del Comité por el Instituto Nacional de Se-
guros, siendo declarada de primera clase.

Para terminar, deseamos agradecer la valiosa y muy oportu-
na asistencia dada a esta Comisión por los señores abogados nombra-
dos por la Junta de Protección Social de San José.

Esperando haber cumplido a satisfacción del honorable Co-
mité la tarea a nosotros encomendada, nos repetimos de los señores
miembros muy atentos y seguros servidores.

PETER PFISTERER CARLOS SABORIO DONALD J. NEUBAUER RICARDO HERRERA

C/. meng.

Adjudicación licitación No 3635 ampliando recomendación respecto a ALTERNATIVAS.

Hosp. Dirección:

1/1 Laboratorio Hosp. Informa necesidad del espectrofotómetro.

1/2 Solc. de reajuste salario P. Morero.

1/3 Anteproyecto Presup. mobiliario y equipo Hosp.

1/4 Informa de Labores en agosto de diferentes Deptos.

ASILLO

2/1-2 Actos Nos 27 y 28 Consejo Adm.

2/3 Dirección Gral Asist. envía presupuesto ampliación Comedor.

2/4 Solc. descuento serv Hospitalarios.

CORRESPONDENCIA.

3/1 Contraloría se refiere a equipo de perforación.

3/2 Minist. Gobarn. Transcribe pronunciamiento Contraloría sobre Quintales.

PROVEEDURIA.

6/1 Accion Personal Solic paga vacaciones chofer. R Peña.

6/2 La Proveeduría se dirige a la Casa Colman remitiendo el aparato espectrofotómetro.

6/3 Solicitudes de licitación y pedidos exterior.

LOTERIA

7/1 Liquidación sorteos Nos 1459 y 639

7/2 Ministerio de Trabajo transcribe carta de C. Nats sugiriendo modificación sorteos.

7/3 Solicitud cambios de suets de L^uterfo se hagan por acuerdo Junta.

7/4 Miguel Dobles sugiera no jugar fichas premiadas.

PERSONAL.

10/1 Caso de baquista Aracelly Ruiz.

PLAN PENSIONES.

11/1 Orden del Día sesión 1 de Oct.

11/2 Sesión No 95 celebrada el 1 de Oct de 1959.

Correspondencia

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 16

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 13 de

Octubre 1959

San José, Costa Rica

En San José a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciséis horas, se reúne en sesión extraordinaria, La Junta de Protección Social de San José, bajo la presidencia del Sr. Don Alfredo Echandi Jiménez y con asistencia de los Sres. Directores;

Don Máximo Torón Saco	Secretario
Don Fernando Valverde V.	Vocal
Don Oscar Rohrer	Vocal
Don Emanuel Jiménez	Vocal
Don Miguel Rodríguez V.	Vocal
Don Alfonso Zaldívar V.	Vocal
Don Andrés Branas Mata	Delegado

Asisten además los señores Dr. Antonio Peña Chavarría Director del Hospital San Juan de Dios y el Sr. Administrador del mismo al Sr. Administrador del Asilo Chapul, durante el tiempo ocupados en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leído y aprobado y firmada el Acta anterior, se da curso a la siguiente Orden del día:

Hospital Nacional de Niños; amplía recomendación, respecto a alternativa;.- Laboratorio Bacteriológico informa sobre espectofotómetro.- Laboratorio de Anatomía Patológica, solicitó el reajuste de salario.- Dirección Hospital anteproyecto mobiliario y equipo.- Dirección Hospital, informe labores departamentales en agosto.- Hospital Internamiento de Don Pío Quesada.- Asilo Chapul Acta # 27 y 28.- Asilo Chapul solicitud un descuento hospitalario para paciente nicaragüense.- Contraloría Gral.- de la República se requiere adquisición equipo de perforación.- Ministerio de Gobernación respuesta sobre quinceles.- Personal solicitud de Aracelly Ruiz para reconocer la fecha de ingreso.- Personal movimiento, mes de setiembre Auditoría presupuestos de extraordinarios.- Plan de Pensiones orden del día.- Plan de Pensiones Acta No 95.- Proveduría solicitudes de licitación y pedidos al exterior.- Loterías liquidación de sorteos.- Lotería designación de directores.- Acción de Personal No 5412-59 de Rodrigo Peña.- Proveduría informa envío del espectofotómetro.- Ministerio de Trabajo transcripción de nota.- Auditoría solicita acuerdo en cambios de cuotas de lotería.- Miguel Dobles sugiere eliminar frías premiadas.- Exaltativa al compañero Director don Ramón Ramírez.-

EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS AMPLIA RECOMENDACION
RESPECTO A ALTERNATIVAS.

Se conoce la Nota 106 fechada hoy que suscribe el Sr. Ejecutivo Hospital -
Nacional de Niños y que literalmente dice:

"Sr.
Máximo Terón Soto
Secretaría J.P.S. de San José

Estimado señor secretario:

A fin de que sea completada la recomendación que
la Honorable Junta de Protección Social de San José presentó a la Dirección
General de Asistencia respecto a la licitación No 1635, me permito comunicar
a Ud. que en sesión de esta mañana, El Comité Ejecutivo del Hospital Nacio-
nal de Niños concluyó, acogiéndole en todos sus extremos, el criterio de la
firma Nockes, Kaufman y Herrera, en cuanto a aceptación de la alternativas
propuestas por la posible adjudicatoria, Edica Ltado.

A continuación ^{se} detallan las alternativas que se re-
comienda hacer aceptar:

Ventanas de aluminio en vez de ventanas de acero: Afecta el costo de la ofer-
ta original, en \$100.000.00 menos.

Malla y postería de aluminio en vez de malla y postería de acero galvaniza-
do: Determina un aumento de \$120.000.00

Mosaico vanílico en vez de mosaico esférico: Aumenta el precio de la o-
bra en \$200.000.00 más.

Aislamiento plástico en vez de aislamiento de cercho: la aceptación de es-
ta alternativa representa un aumento de \$1.000.00 en el precio de base.

Las alternativas antes consignadas determinan el
aumento de la oferta base en \$221.000.00, de manera que el contrato habie-
ra que hacerlo por una suma final de \$14.105.000.00

Atento y seguro servidor.

f. Ing. Carlos R. Saborío [»]
EJECUTIVO

Conocida la citada nota en todos sus detalles y explicaciones se -
bre las alternativas que por error no fueron comunicadas en nota -
anterior a que se refiere el Acuerdo XXVI sesión de 5 de este mes-
SE ACUERDA: Tener como ampliación al citado acuerdo de esta Junta-

y para ser comunicado a la Dirección General de Asistencia la recomendación de las alternativas a la licitación N.º 3635 a que alude la notapreinserta que la directiva acoge en todas sus partes Acuerdo Firme-Comuníquese.-

*División que actúa
de Asistencia*

III.- LABORATORIO BACTERIOLOGICO INFORMA SOBRE ESPECTOFOTOMETRO -

En relación con el Acuerdo anterior N.º XVIII sesión 5 de este mes en solicitud de pedido directo de un espectrofotómetro para el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios, informa el Sr. Jefe de ese Depto. sobre la importancia enorme que tiene la determinación del sodio y potasio y la imposibilidad en que se está de practicarla por el desperfecto sufrido al anterior aparato y que se encuentra en reparación. De sus ruegos comunica que hay algunos que se hacen necesarios a las treinta horas de servicio como el filtro Koby de allí la necesidad de contar con ellos.

Oída además la explicación del Sr. Director del Hospital San Juan de Dios sobre el mismo tema, SE ACUERDA: Agregar a la licitación autorizada de acuerdo anterior para la obtención de pedido directo ~~para~~ de un espectrofotómetro texto íntegro de la recomendación que suscribe el Sr. Jefe del Laboratorio Bacteriológico del Hospital San Juan de Dios el cual ha sido acogido por el Sr. Director de ese organismo quien está presente en sesión. Comuníquese.

*División que actúa
de Asistencia*

IV.- ANATOMIA PATOLOGICA. SOLICITUD DE REAJUSTE DE SALARIO/-

En carta siete de los corrientes el Sr. Jefe de Anatomía Patológica informa no haberse incluido en el Presupuesto de 1959 la partida correspondiente a sueldo para Histo-químico que ocupa a su regreso de Italia el Sr. Pedro Morera por lo cual sólo podrá devengarse \$225-00 mensuales. Solicita por ello un reajuste de ese salario para los últimos ~~meses~~ meses de este año. SE ACUERDA: Transcribir la nota -

del Sr. Jefe Laboratorio Anatomía Patológica, al Sr. Director -
del Hospital San Juan de Dios a fin de que la gestión llegue de-
nuevo a esta Directiva por el medio correspondiente. Comuníquese

V.-DIRECCION DEL HOSPITAL ANTEPROYECTO MOBILIARIO
Y EQUIPO/-

El Sr. Director del Hospital San Juan de Dios-
presenta a consideración de la Directiva, en oficio 5247 de 7 de
este mes, anteproyecto de presupuesto para mobiliario y equipo -
de su despacho, con el ruego de incluirlo en el del año de 1960.
SE ACUERDA: Remitir a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto,-
para su conocimiento y consideración respectiva, el oficio No. -
5247 de siete de este mes suscrito por el Sr. Director del Hos-
pital X y en el que enumera necesidades para su Oficina y Secre-
taría con respecto a mobiliario y equipo. Comuníquese.

VI.-DIRECCION DEL HOSPITAL, INFORME DE LABORES
DEPARTAMENTALES EN AGOSTO/-

Con Oficio No 5430 de 7 de este mes, envía la
Dirección del Hospital San Juan de Dios, informe de los siguien-
tes Departamentos: Inyectables, Pediatría, Enfermos, Estadis-
tica y Farmacia, dando detalles de labores realizadas durante -
el mes de agosto.

Al agradecer el envío indicado, se toma debi-
da nota del mismo.

VII.-HOSPITAL INTERNAMIENTO DE DON PANFILO
LUESADA.-

En forma verbal informa el Sr. Presidente de
esta Junta que se encuentra internado en el Hospital San Juan-
de Dios, el Sr. Gobernador de la Provincia de Guanacaste don -

Pánfilo Quesada.

Debido a ofrecimiento del Gobierno de la República para hacerse cargo de cuenta por servicios hospitalarios y en vista de carta del Sr. Ministro de Gobernación confirmando solicitud formal SE ACUERDA: Autorizar a la Auditoría para devolver el monto depositado por la familia del Sr. Quesada para servicios hospitalarios, en virtud de que el Ministerio de Gobernación asume la responsabilidad del pago en su totalidad. Comuníquese.

VIII.-ASILO CHAPUI ACTAS 27-28 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.-

Se toma razón del contenido de las actas # 27 y 28 sesiones celebradas por el Consejo Administrativo los días 10 y 17 de setiembre último, enviadas a este despacho con notas de la Dirección del Asilo Nos. 23-891 de 5 y 7 de este mes respectivamente.

IX.-ASILO CHAPUI. SOLICITUD DE DESCUENTO HOSPITALARIO PARA PACIENTE NICARAGÜENSE.-

La Sra. doña Mercedes Sandino vda. de Mena en carta de 29 de setiembre último comunica que su hija Mercedes Mena-Sandino ha estado como pensionista recibiendo tratamiento médico pero por circunstancias económicas actuales no le es posible cubrir la cuota correspondiente como pensionista de nacionalidad extranjera, ya que es nicaragüense.

Expone además el Sr. Administrador del Hospital *mental* que dicha paciente permanece nada más que medio día en el Asilo recibiendo tratamiento médico y almuerzo solamente.

Considerado el caso como especial SE ACUERDA: -
1) Mantener la tarifa de \$15.00 diarios para la Srta. Mena Sandino de nacionalidad ~~costarricense~~ nicaragüense en la misma for-

ma forma que se le ha venido atendiendo. Caso de hacer su ingreso definitivo para tratamiento deberán ajustarse a las tarifas - que rigen para extranjeros.

2) Encargar al Sr. Delegado Ejecutivo se entreviste con el Sr. - Ministro de Seguridad Pública e insista en la recomendación de esta Junta para no dar visas a enfermos mentales, que carecen de posibilidades económicas que le permitan su atención e internamiento. Comuníquese.

X.-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SE REFIERE A ADQUISICION DE EQUIPO DE PERFORACION/

Se agradece al Sr. Contrlor General de la República - los términos aclarativos de su Oficio # 5098 de 8 de este mes en el cual se sirve indicar las normas legales que deben observarse en la posible compra de un equipo de perforación de pozos profundos en que está interesada la Junta como prevención al problema del servicio de agua de su Institución y cuyas gestiones tiene encomendadas el Sr. Ministro de Salubridad Pública, mediante organizaciones internacionales; al respecto en esta sesión se - está votando el correspondiente Presupuesto Extraordinario (No 10) con el propósito de que exista la disposición de fondos indispensables para hacerle frente al gasto. Comuníquese además al Ministro de Salubridad Pública adjuntándole copia del Oficio No 5098 citado.

XI.-MINISTERIO DE GOBERNACION, RESPUESTA SOBRE QUINIELAS.-

En respuesta a consulta de esta Junta, sobre establecimiento de quiniales con oportunidad a juegos de foot ball panamericanos, envía el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación, el Oficio No 7688 de 6 Octubre corriente el cual literalmente dice:

Sr. Máximo Terán Seco

Estimado señor:

En conexión con su consulta contenida en Oficio No - 672-39 de 17 de setiembre próximo pasado, me permito transcribirle el pronunciamiento de la Procuraduría de la República, que dice:

"... San José, 29 de setiembre de 1959. Sr. Lic. Adán García C. -
 Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación, Ciudad. Estimado se-
 ñor: Por encargo del señor Procurador General de la República, y-
 con su aprobación tengo el gusto de referirme a su nota No 07332-
 de fecha 22 del corriente mes, en relación con el Oficio No 672-59
 de Don Máximo Terán Seco, Secretario de la Junta de Protección So-
 cial de San José; para saber si hay alguna disposición legal que -
 contemple el juego de quinielas. La edición que posee esta Procu-
 radería del Diccionario de la Real Academia Española, 17a. de 1947
 no consigna la palabra quinielas. La encuentro en el Diccionario -
 de U.T.E.H.A., así: "Quiniela, (de quina, quintero) f. Juego de -
 pelota vasca entre cinco jugadores o cinco parejas, dos de los cua-
 les disputan un tanto y el que lo pierde deja su lugar a otro de -
 los jugadores; repítese esto al final de cada tanto, hasta que uno
 de los cinco alcanza el número fijado previamente para ganar la -
 partida. Apuesta especial que se hace en las carreras de caballos;
 el jugador debe aceptar los dos ganadores de una carrera, señalado
 al efecto." (Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A., Tomo VIII, pág.
 976). Como se ve en la quiniela, para los que compiten, el resul-
 tado depende de la destreza, de la habilidad del jugador o de los-
 jugadores y para los caballos, de su velocidad y resistencia; pero
 el espectador que apuesta a determinado jugador o pareja jugadora o
 a determinado caballo, el resultado depende del azar, porque muchos
 veces ni siquiera va a ver la competencia hipica. En Italia, me -
 informan que hay una especie de lotería, con el resultado de los -
 juegos de campeonato de fútbol de primeras divisiones, y, desde -
 luego, para participar en ella hay que comprar el billete respec-
 tivo. Ignoro en que forma se juegan las quinielas en fútbol; pero
 por lo expuesto, mi opinión es que se trate de un juego de azar pa-
 ra el apostante, como el pelota vasca o en las carreras de caballos
 Pienso que dicho juego está sujetado al azar o sea a la casualidad
 porque muchas veces, -y lo vemos a cada rato,- el resultado no res-
 ponde a lo que lógicamente podía esperarse. Por ejemplo: Valencia,-
 equipo de inferior categoría, derrota a Real Madrid, Campeón de -
 Europa y uno de los mejores del mundo. Los que apostaron al segun-
 do perdieron el dinero. La Ley de juegos, No 3 de 31 de agosto de 1922,
 reformada por leyes No 1212 de 18 de octubre de 1950 y No -
 1387 de 21 de noviembre de 1951, en su artículo 10, prohíbe las lo-
 terías no autorizadas y establece sanciones para los infractores -
 El Artículo 20 dispone: "Artículo 20.- Son permitidos los juegos car-
 teados a sea aquéllos donde no hay envite, y los que por su índole
 contribuyen a la destreza y ejercicio del cuerpo."-El Diccionario-
 de la Real Academia Española citado, define: "Envite.(de invitar)-
 m. Apuesta que se hace en algunos juegos de naipes y otros, parando
 además de los tantos ordinarios, cierta cantidad a un lance o suer-
 te". (pág. 529). Interpretando en consecuencia el artículo 20, dirí-
 amos que son prohibidos los juegos donde hay envite o apuesta. La-
 hora bien, las rifas y las loterías son típicos juegos de azar. La
 Ley de rifas y Loterías, No 1387 de 21 de noviembre de 1951, refor-
 mada por leyes No 1710 de 30 de noviembre de 1953 y No 2181 de 21
 de noviembre de 1956, así lo define en sus artículos 10 y 20, y -
 prohíbe todas las loterías, con excepción de la Lotería Nacional a

que se refiere la Ley No 1152 de 13 de abril de 1950, cuya administración se ha otorgado a la Junta de Protección Social de San José. - El artículo 12 de la Ley antes citada, dispone " Artículo 12. se entiende por lotería toda operación destinada a procurar ganancias por medio de la suerte entre personas que han pagado o convenido pagar su parte en el azar". El Artículo 20 define en lo conducente así: "Artículo 20 se entiende por rifa, el sorteo o juego de una cosa, destinado a procurar ganancia, que se hace generalmente por medio de billetes, acciones, títulos u otra forma similar... etc., por lo expuesto, es opinión de esta Procuraduría: Que las quinielas sino se tratara como una especie de lotería prohibida por nuestra legislación, son un juego de azar en que hay envite o apuesta de los espectadores y caen dentro de la prohibición del Artículo 20 de la Ley de juegos citados y que para autorizarlos se hace necesario la emisión de una ley especial. Sin otro particular me suscribo de usted su atento y seguro servidor, Lic. Francisco Guido Miranda Procurador Auxiliar....."

De usted me suscribo atentamente,

f. Adán García C.
OFICIAL MAYOR

SE ACUERDA: Primero agradecer al sinceramente el atento oficio enviado por el Ministerio de Gobernación y comunicarlo así. Segundo Transcribir al Ministerio de Salubridad Pública, al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social y al Sr. Director General de Asistencia, el texto del importante comunicado del Sr. Oficial Mayor de Gobierno con objeto de evitar la formulación de Ley que se pretende crear, para autorización de tales quinielas, en la Asamblea Legislativa, haciéndole ver además los graves perjuicios que ocasionaría en materia económica a todas las juntas del país que tienen su principal ingreso en la Lotería Nacional. Comuníquese.

XII. DEPTO PERSONAL. SOLICITUD DE ARACELLY RUIZ PARA RECONOCERLE FECHA DE INGRESO.-

El Sr. Jefe del Departamento de Personal en Oficio- 792 de 25 de setiembre último presenta a consideración de la Junta Directiva el caso de la Srta. Bequista Aracelly Ruiz Rojas - quien por terminados sus estudios se presentó a cumplir su compromiso con la Junta solicitando dejar sin efecto su renuncia de 16 de abril de 1956 y que le sea reconocida como fecha de ingreso

a la Institución el 27 de julio de 1954. SE ACUERDA: Tener como fecha de ingreso de la Srta. Iracelly Ruiz a los servicios de la Junta el 27 de julio de 1954, siempre y cuando en el tiempo en que estuvo ausente con motivo de la faja beca de que disfrutó mantuviera al día las cuotas correspondientes al Plan de Pensiones. Comuníquese a interesado y Depto. de Personal.

XIII.-DEPTO DE PERSONAL, MOVIMIENTO EN MES DE SEPTIEMBRE.-

Se conoce el informe del Sr. Jefe del Departamento de Personal enviado con nota # 822 de 13 de los corrientes y el que contine el movimiento de personal durante el mes de setiembre pasado. SE ACUERDA: Confirmar el movimiento de esos empleados nombramientos traslados y renunciaciones.

NOMBRAMIENTOS : (copiar)

XIV/ AUDITORIA PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 9 y 10 Y AMPLIACIÓN COMEDOR ASILO CHAPUL.-

El Sr. Jefe de Contabilidad y Presupuesto presenta a consideración de la Directiva los Presupuestos extraordinarios números 9 y 10 cuyos detalles son los siguientes por su orden:

Ingresos:	Q 1.159.953-57
Egresos :	<u>221.350-00</u>
FONDO: GOBIERNO	Q 938.603-57
Ingresos:	Q 1.138.603-57
Egresos :	<u>200.000-00</u>
FONDO: GOBIERNO:	Q 938.603-57

Además por su autorización, remite el Sr. Director General de Asistencia con Oficio # 415 de 2 de este mes el presupuesto extraordinario para ampliación Comedor Asilo, por un total de Q36.000-00 y elaborado por el Depto. de Arquitectura de esa dependencia. SE ACUERDA: Primero remitir a la Dirección General de Asistencia ori-

ginal y dos copias de los presupuestos extraordinarios Nos. 9 y 10 a fin de darle el trámite legal correspondiente.

Segundo Comunicarle al mismo tiempo, la autorización de parte de esta Junta, para Presupuesto extraordinario ampliación comedor del Asilo ya que se alude en el Presupuesto # 10 di ho. Acuerdo Firme - Comuníquese.-

XV.-PLAN PENSIONES. ORDEN DEL DIA. SESION 2 DE OCTUBRE MES

Se toma razón de la Orden del Dia, sesión que celebrará el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y otros beneficios el día primero de Octubre, para conocer los asuntos siguientes:

- 1-Lectura y aprobación acta anterior
- 2-Correspondencia.
- 3-Solicitud préstamos construcción casas
- 4-Devolución cuotas
- 5-Solicitud de préstamos a un año y más de un año.
- 6-Informe Tesorería y Bancarios
- 7-Asuntos generales.

XVI. PLAN DE PENSIONES ACTA Nº 95 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.-

Con Oficio de 7 de Octubre corriente, el Sr. Secretario del Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y otros beneficios, remite copia del Acta Nº 95 sesión celebrada el día primero de octubre corriente, cuyo resumen es:

- 1-Lectura y aprobación acta anterior.
- 2-Respuesta Caja Costarricense Seguro Social, sobre - regimen de vejez.
- 3-Pensión de Don Manuel Brenes.
- 4-Balances de comprobación salos.
- 5-Solicitud rebajo del 6% del Sr. Ovares.
- 6-Devolución cuotas personales
- 7-Solicitud préstamos por un año plazo
- 8-Préstamo por mes de un sueldo mensual
- 9-Solicitud de Gonzalo Arias Delgado.

SE ACUERDA: Conformar las resoluciones tomadas en dicha sesión Acuer

de firma comunicados.

Revisado

IV. PROCEDERIA. SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS EXTERIOR.

Al presentar a consideración la Procerderia el Oficio No. 431 de 10 de este mes, al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior SE ACUERDA:

1-Autorizar el Trámite de las siguientes solicitudes de licitación.

No. 236.	Cuentas de Uña	\$20.200-00
281.	Sondas y tubos de hule	3.750-00
283.	Ordinales acero inoxidable	4.300-00
284.	Equipo de Laboratorio Bacteriol.	13.465-00
285.	" Sala de Operaciones	4.590-00
286.	Fichales plásticos	7.500-00
287.	Agujas hipodérmicas	2.000-00

2-Autorizar el Trámite de los siguientes pedidos al exterior.

No. 9577-	Sahón Don Ana	0 315-00
9578-	Inst. oftalmología	321-00
9579-	Idem.	338-00
9580-	Tableta cartersone	162-40
9581-	Cornoides	150-00
9582-	Table. Antianémicas	31-00
9583-	Nillo blanco	325-30
9584-	Pectina	314-16
9585-	Urografina	345-00
9586-	Seda trenzada	217-60
9587-	Jeringas Insulina	309-60
Comuníquese.		

XVIII. LOTERIA LIQUIDACION DE SORTES

Se toma razón de la liquidación de los sorteos Nos. 1459, 1432, 639 y 612, enterados por el Jefe de los Depto. el día 7 de los convenientes y de las cuales se toman los siguientes datos

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapul</u> Sortes No. 1459	24.500	400	\$ 290.980-00
<u>Lotería Benéfica</u> Sortes No. 639			22.425-00

PRIMOS PREMIOS

Lotería Asilo Chapul
Sorteo No. 1931

68.082-00

Lotería Popular
Sorteo No. 612

1.392-50

EN LOTERIA DESIGNACION DE DIRECTORES PARA PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representada esta Junta en los próximos sorteos de Lotería Popular y del Asilo Chapul que se efectuaron los días miércoles y domingo 18 de los corrientes, quedan designados los Srca. Directores don: Manuel Jiménez N. y

XX. ACCION DE PERSONAL No 5412-39 DEL RODRIGO PEÑA

Por tratarse de un caso excepcional y, que se trata del puesto del chofer que no tiene quien lo reemplazó y ante los perjuicios que ocasionará la salida de un elemento de afuera sin ninguna experiencia en el manejo de rutina, como caso de excepción SE ACUERDA: Autorizar el trámite de la Acción de Personal No. 5412 en que se solicite el pago de vacaciones del Sr. Rodrigo Peña Peña, - devolviéndole la acción de personal correspondiente para su trámite Acuerdo Firme. Comuníquese.

XXI. PROMEDURIA. IMPORTE SOBRE ESPECTROFOTOMETRO ENVIADO A REP. RACION.

Remite el Sr. José de Proceduría copia del Oficio No. 9205 de 8 de octubre de 1959, enviado por él a la casa Coleman Instruments Inc. notificándole de falta de Espectrofotómetro modelo 6 A junior # 6-003 1 para ser reparado de acuerdo confirmación carta de 24 de septiembre próximo pasado. El equipo cinja asegurado de acuerdo póliza flotante No. 2152 Inc. Nat. Seguros.

Queda así informada la Junta la activa sobre el envío

Proced
Chapul

del espectrofotómetro del Hospital San Juan de Dios, que se dañó y el cual será reemplazado por otro nuevo y a que se refirer el Acuerdo III anterior.

XXII. MINISTERIO DE TRABAJO TRANSCRIBE CARTA DE CARLOS MOHS RELATIVA A CHANCES CLANDESTINOS.-

El Sr. Ministro de Trabajo en Oficio No. 2350 de 5 de este mes, transcribe carta le enviara el Sr. Carlos Mohs vecino de Limón. la cual literalmente dice así:

Octubre 5 1959

Señores
Miembros de la Junta de
Protección Social de San José
Ciudad.-

Estimados señores:

Para su conocimiento y lo que tengan a bien disponer, me permito transcribir a Uds. párrafo de la carta de fecha 21 de setiembre pasado, dirigida al suscrito por el Sr. Carlos Mohs vecino de Limón, que dice:

"Otro asunto de gran importancia es el de los chances clandestinos que aquí siguen su marcha cada día con más fuerza, pues la venta es pública y nunca hay quien tome el interés de pararla. Existiendo esa situación, hoy la Junta Nacional de Beneficencia ha mejorado su sistema con grandes ventajas pero da por resultado que este sorteo se da el día miércoles a las seis de la tarde. Si la Junta cambiara el día para ser domingo y a las diez de la mañana yo aseguro que la lotería panameña y chances se quedarían si acaso con el 50% y casi seguro de que en poco tiempo sería dominado. Pues el ejemplo es así: por el chance que compran \$25.00 ganan 18.00 y la lotería en las últimas dos cifras ganan 66.00 por billete entero. En cambio los chances de Costa Rica ganan por 50¢ 20.00 con la probabilidad de ganar 5.000.00 en primer premio y 2.500.00 y 1.500.00 respectivamente y en la Lotería también hay gran diferencia en las últimas dos cifras que gana \$30.00 por cada pedacito. No quiero cansarle en otras cosas que hay de interés por acá porque no se si estoy metiéndome en asuntos que no tienen interés Uds. por lo que le ruego perdonar si así lo fuere..."

Me suscribo de Uds. atento y seguro servidor.

f. Franklin Solórzano Salas

Notándose que el párrafo primero de la carta del Sr. Mohs implica una denuncia de manifestar que los chances clandestinos siguen cada día su marcha con más fuerza. SE ACUERDA: primero hacer

a su vez transcripción de la carta relacionada del Sr. Mohs, a la Inspección General de Hacienda, para que se sirva, de tenerlo a bien hacer la investigación correspondiente, Segundo comunicarle al Sr. Ministro los agradecimientos sinceros, por la atención prestada a las sugerencias de modificaciones de planes de Lotería y otras, hechas en carta del Sr. Mohs. Comuníquese.-

XXIII. AUDITORIA SOLICITA ACUERDO EN CAMBIOS DE CUOTAS DE LOTERIA.-

Con vista de la copia de la nota 120 de 9 de este mes - del Sr. Auditor para el Sub-Jefe del Depto. de Loterías a fin de - que se disponga mediante acuerdos de esta Directiva, el otorgamiento de nuevas cuotas de lotería o traspasos de las mismas y con motivo de haberse usado nombres en lugar de números en los cupones de ese Depto., para señalamiento de cuotas, SE ACUERDA: Encargar a la Comisión de asuntos de Lotería, estudio e informe sobre maneras de proceder para nuevos otorgamientos de cuotas de lotería, - traspasos etc. y sobre conveniencia del uso de cifras en lugar de nombres. Acuerdo Firm. Comuníquese.-

XXIV. DON MIGUEL DOBLES SUGIERE ELIMINAR FIGURAS PREMIADAS EN LOS BOLETINES DE LOTERIA.-

Conocida la proposición del Sr. ^{Miguel} Dobles con relación a cambios en el sistema para efectuar juego de lotería. SE DISPONE: Por ser asunto ya tratado en ocasiones anteriores, amntener el sistema - usado sin alteraciones.-

XXV. EXITATIVA AL COMPAÑERO DIRECTOR DON RAMON RAMIREZ PARA QUE ASISTA A SESIONES.-

Informa el Sr. Presidente de esta Junta, que el compañero Director don Ramón Ramírez A. volverá a asistir a las reuniones ordinarias a lo cual se le ha hecho exitativa, por considerar su-

presenciado gran valor en las resoluciones que se toman SE DISPONE:
Comunicar al distinguido Director Ramírez Arías que la Directiva se-
siente complacida con tan gran nueva, esperando verlo en su seno,-
muy pronto. Acuerdo Firme Comuníquese.-

Habiéndose agotado la orden del día a las veinte horas -
el Sr. Presidente levantó la sesión.-

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y FISCOS

[Handwritten signature]

Nº P-741

Octubre 14, 1959

Señor

Dr. José E. Sotela M.

Director General de Asistencia

PRESENTE.-

Estimado Señor Director:

Para su conocimiento y consideración, tengo el gusto de transcribir a Ud. el acuerdo II, Sesión Extraordinaria de 13 de Octubre corriente, que literalmente dice:

"Se conoce la Nota # 106 de fecha 13 de los corrientes suscrita por el Ejecutivo Hospital Nacional de Niños y que dice Sr. Máximo Terán S., Secretario J de P.S. San José. Estimado señor Secretario: A fin de que sea completada la recomendación que la Honorable Junta de Protección Social de San José presentó a la Dirección General de Asistencia respecto a la Licitación Nº 3635, me permito comunicar a Ud. que en sesión de esta mañana el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños conoció, acogiendo en todos sus extremos, el criterio de la firma Woakes, Neubauer y Herrera, en cuanto a la aceptación de las alternativas propuestas por la posible adjudicataria EDICA LTDA.

A continuación se detallan las alternativas que se recomienda aceptar: ventanas de aluminio, en vez de ventanas de acero: afecta el monto de la oferta original en \$ 100.000,00 menos.

Malla y postería de aluminio, en vez de malla y postería de acero galvanizado: determina un aumento de \$ 120.000,00.-

Mosaico vinílico, en vez de mosaico asfáltico: aumento el precio de la obra en \$ 200.000,00 más.-

Aislamiento plástico, en vez de aislamiento de corcho: la aceptación de ésta alternativa representa un aumento de \$ 1.000,00 en el precio base.

Las alternativas antes consignadas determinan el aumento de la oferta base en \$ 221.000,00, de manera que el contrato habría que hacerlo por una suma final de \$ 14.108.000,00. Atento y seguro servidor, (f) Carlos R. Sabarín".-

Conocida la citada nota en todos sus detalles y explicaciones sobre las "alternativas" que por error no fueron comu

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica,

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

nicadas en la nota anterior a que se refiere el Acuerdo XXVI
sesión 5 de este mes. SE ACUERDA:

Tener como ampliación al citado acuerdo de esta Junta -
Directiva, y para ser comunicado a la Dirección General de -
Asistencia, la recomendación de las alternativas a la licita-
ción N° 3635 a que alude la nota preinserta que la Junta ac-
ge en todas sus partes. Acuerdo Firme. Comuníquese".-

Al agradecer a Ud. la atención que se sirva dispensar a
este asunto, quedo del Sr. Director con distinguida conside-
ración su atento y seguro servidor,

MAXIMO TERAN SEGO

cc; Dr. Sáenz Herrera
Archivo (2)

No. 763-59.

21 de Octubre 1959.-

Dr.
José E. Sotela M.
Director General de Asistencia
Médico-Social.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para su distinguida consideración, tengo el gusto de transcribirle el acuerdo III, sesión celebrada el 13 de los corrientes, que literalmente dice:

" En relación con el acuerdo anterior No. XVIII sesión 5 de este mes en solicitud de pedido directo de un espectrofotómetro para el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios, informa el Sr. Jefe de ese Depto. sobre la importancia enorme que tiene la determinación del sodio y potasio y la imposibilidad en que se estaba de practicarla por el desperfecto sufrido al anterior aparato y que se encuentra en reparación. De sus repuestos comunica que hay algunos que se hace necesario cambiarlos a las treinta horas de servicio como el filtro Koby; de allí la necesidad de contar con ellos.

Oída además la explicación del Sr. Director del Hospital San Juan de Dios sobre el mismo tema, SE ACUERDA:

Agregar a la solicitud autorizada de acuerdo anterior para la obtención de pedido directo de un espectrofotómetro texto íntegro de la recomendación que suscribe el Sr. Jefe del Laboratorio Bacteriológico del Hospital San Juan de Dios el cual ha sido acogido por el Sr. Director de ese organismo, quien se encuentra presente en sesión. "

Quedo del Sr. Director, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Director Hospital.
cc/ archivo 2.-

No. 764-59.

21 de octubre 1959.-

Dr.
Antonio Peña Chavarría.
Director del Hospital San Juan de Dios.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

De conformidad con acuerdo IV, sesión de 13 octubre corriente, me permito transcribir a Ud. nota de 7 del mismo mes del Sr. Jefe de Anatomía Patológica, que dice:

"..Como es de su conocimiento, ha regresado a Costa Rica nuestro colaborador Lic. Pedro Morera, después de dos años de especialización en Histo-química, disciplina que estudió en Italia con una pequeña ayuda de la Junta de Protección Social de San José.

Por razones que no pudimos prever, no se incluyó en el Presupuesto 1959 una partida para que el Lic. Morera a su regreso gozara de un sueldo acorde con su condición de profesional especializado, de manera que en la actualidad solo podrá devengar \$225.00 mensuales.

Mucho agradeceré a Ud. hacer gestión ante la Directiva de la Junta de Protección Social de San José para que en alguna forma se pueda pagar al Lic. Morera un reajuste de salario durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Para el presupuesto de 1960 el problema está ya solucionado. "

Lo anterior a fin de que la gestión llegue de nuevo a esta Directiva por el medio correspondiente.

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Jefe Anatomía Patológica.
cc/ archivo 2.-
HTS/far.

No. 765-59.

21 de octubre 1959.-

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director Hospital San Juan de Dios.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Interpretando el acuerdo V, sesión llevada a cabo del 13 del mes en curso, estoy enviado adjunto a copia de la presente su oficio No. 5247 y el anteproyecto de presupuesto para mobiliario y equipo de su oficina, a la Contabilidad y Presupuesto de esta Junta, para su consideración y conocimiento respectivo.

Aprovecho la oportunidad para suscribir de Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Of. Contabilidad y Presupuesto.
adj. Oficio No. 5247 y Anteproyecto
Pres. Mobiliario y Equipo H.S.J.D. Dirección.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 766-59.

21 de Octubre 1959.-

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director Hospital.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes, me permito transcribirle a continuación el artículo VII sesión celebrada el 13 del mes en curso, que dice:

" En forma verbal informa el Sr. Presidente de esta Junta que se encuentra internado en el Hospital San Juan de Dios el Sr. Gobernador de la Provincia de Guanacaste, don Páfilo Quesada.

Debido a ofrecimiento del Gobierno de la República para hacerse cargo de cuenta por servicios Hospitalarios y en vista de carta del Sr. Ministro de Gobernación confirmando so litud formal, SE ACUERDA:

Autorizar a la Auditoría para devolver el monto depositado por la familia del Sr. Quesada para servicios - Hospitalarios, en virtud de que el Ministerio de Gobernación asu mio la responsabilidad del pago en su totalidad. "

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 767-59.

21 de octubre 1959.

Señor
Don Hugo Urrutia Alarcón
Administrador Asilo Chapul.
Presente.-

Estimado señor Administrador:

Literalmente me permito transcribir a Ud.
el acuerdo IX, sesión 13 de los corrientes, que dice:

" La Sra. doña Mercedes Sandino vda. de Mena en carta de 29 setiembre último, comunica que su hija Mercedes Mena Sandino ha estado como pensionista recibiendo tratamiento médico, pero por circunstancias económicas actuales, no le es posible cubrir la cuota correspondiente como pensionista de nacionalidad extranjera, ya que es nicaragüense.

Expone además el Sr. Administrador del Hospital mental que dicha paciente permanece nada más que medio día en el Asilo, recibiendo tratamiento médico y almuerzo solamente.

Considerado el caso como especial SE ACUERDA:

DA :

Mantener la tarifa de \$15.00 diarios para la Srta. Mena Sandino de nacionalidad nicaragüense en la misma forma que se le ha venido atendiendo. Caso de su ingreso definitivo, para tratamiento deberán ajustarse a las tarifas que rigen para extranjeros. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 768-59.

21 de octubre 1959.

Lic.
Francisco Ruiz Fernández
Contralor General de la República
Ciudad.-

Muy estimado señor:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para hacer de su digno conocimiento el acuerdo X, sesión ordinaria celebrada el 13 del mes en curso, que textualmente dice:

" Se agradece al Sr. Contralor General de la República los términos aclarativos de su Oficio No. 5098 de 8 de este mes en el cual se sirve indicar las normas legales que deben observarse en la posible compra de un equipo de perforación de pozos profundos, en que está interesada la Junta como prevención al problema del servicio de agua de su institución y cuya gestión tiene encomendadas al Sr. Ministro de Salubridad Pública, mediante organizaciones internacionales; al respecto en esta sesión se está votando el correspondiente Presupuesto Extraordinario No. 10, con el propósito de que exista la disposición de fondos indispensables para hacerle frente al gasto. "

Hago propicia la oportunidad para suscribir de Ud. con mi mayor consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 777-59.

21 de octubre 1959.

Dr.
José Manuel Quirce Morales
Ministro de Salubridad Pública.
Su Despacho.-

Muy estimado señor Ministro:

Interpretando el acuerdo X de la sesión celebrada el 13 de Octubre, me permito adjuntarle copia del oficio No. 5098 fechado el 8 de este mes, dirigido a esta Secretaría por el Señor Contralor General de la República, para su conocimiento y consideración.

Aprovecho la oportunidad para quedar del Sr. Ministro con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 769-59.

21 de octubre 1959.-

Señor
Don Adán García
Oficial Mayor
Ministerio de Gobernación.-
Ciudad.-

Estimado señor:

Conocido por su digno medio el pronunciamiento del Sr. Procurador Auxiliar, Lic. Guido Miranda, relativo a Plan Quinielas con juegos panamericanos de Foot-Ball, la Junta Directiva acordó en sesión de 13 de los corrientes, artículo XI, expresarle sus sinceros agradecimientos por las gestiones tan oportunamente realizadas por usted.

Al tener el gusto de comunicarle lo anterior, me es muy grato quedar con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/ HHU/far.

No. 770-59.

21 Octubre 1959.-

Dr.

José Manuel Quirce Morales
Ministro de Salubridad Pública
Su Despacho.-

Estimado señor Ministro:

Para su conocimiento y consideración, tengo el gusto de transcribir a Ud. el acuerdo XI, sesión ordinaria celebrada el 13 de los corrientes, que dice:

" En respuesta a consulta de esta Junta sobre establecimiento de quinielas con oportunidad de juegos panamericanos de Foot-Ball, envía el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación, el oficio No. 7688 de 6 Octubre corrientes el cual literalmente dice:

Sr. Máximo Terán Seco.

Estimado señor: En conexión con su consulta contenida en oficio No. 672-59 de 17 setiembre próximo pasado, me permito transcribirle el pronunciamiento de la Procuraduría de la República, que dice:

".. San José, 29 de setiembre de 1959, Sr. Lic. Adán García C.- OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION, Ciudad.
Estimado señor:

Por encargo del señor Procurador General de la República y con su aprobación tengo el gusto de referirme a su nota No. 07332 de fecha 22 del corriente mes, en relación con el Oficio No. 672-59 de don Máximo Terán Seco, Secretario de la Junta de Protección Social de San José, para saber si hay alguna disposición legal que contemple el juego de quinielas. La edición que posee esta Procuraduría del Diccionario de la Real Academia Española, 17 a. de 1947 no consigna la palabra quinielas. La encuentro en el Diccionario de U.T.E.H.A., así: "Quinielas, (de quina, quintería) f. juego de pelota vasca entre cinco jugadores o cinco parejas, dos de los cuales disputan un tanto y el que lo pierde deja su lugar a otro de los jugadores; repítese esto al final de cada tanto, hasta que uno de los cinco alcanza el número fijado previamente para ganar la partida. Apuesta especial que se hace en las carreras de caballos; el jugador debe acertar los dos ganadores de una carrera, señalado al efecto. "(Diccionario enciclopédico U.T.E.H.A., Tomo VIII, pág. 976). Como se ve en la quiniela, para los que comp.

./.

-2-

ten, el resultado depende de la destreza, de la habilidad del jugador o de los jugadores y para los caballos, de su velocidad y resistencia; pero el espectador que apuesta a determinado jugador o pareja jugadora o a determinado caballo, el resultado depende del azar, porque muchas veces ni siquiera va a ver la competencia hípica. En Italia, me informan que hay una especie de lotería, con el resultado de los juegos de campeonato de fútbol de primeras divisiones, y, desde luego, para participar en ella hay que comprar el billete respectivo. Ignoro en que forma se juegan las quinielas de fútbol; pero por lo expuesto, mi opinión es que se trata de un juego de azar para el apostante, como el de pelota vasca o en las carreras de caballos. Pienso que dicho juego está sujetado al azar o sea a la casualidad porque muchas veces, -y lo vemos a cada rato - el resultado no responde a lo que lógicamente podía esperarse, por ejemplo: Valencia, equipo de inferior categoría, derrota a Real Madrid, Campeón de Europa y uno de los mejores del mundo. Los que apostaron al segundo perdieron el dinero. La ley de juegos, No. 3 de 31 de agosto de 1922, reformada por leyes No. 1212 del 18 de octubre de 1950 y No. 1387 de 21 noviembre de 1951, en su artículo 10, prohíbe las loterías no autorizadas y establece sanciones para los infractores. El artículo 20, dispone: "Artículo 20.- Son permitidos los juegos carteados o sea aquellos donde no hay envite, y los que por su índole contribuyen a la destreza y ejercicio del cuerpo. "- El Diccionario de la Real Academia Española citado, define: -Envite-(de invitar)- m. Apuesta que se hace en algunos juegos de naipes y otros, parando además de los tantos ordinarios, cierta cantidad a un lance o suerte". (Pág. 529) Interpretando en consecuencia el artículo 20., diríamos que son prohibidas los juegos donde hay envite o apuesta. Ahora bien, las rifas y las loterías son típicos juegos de azar. La Ley de rifas y loterías No. 1387 de 21 noviembre de 1951, reformada por leyes No. 1710 de 30 noviembre de 1953 y No. 2181 de 21 de noviembre de 1956, así las define en sus artículos 10. y 20. y prohíbe todas las loterías, con excepción de la lotería Nacional a que se refiere la Ley No. 1152 de 13 de abril 1950, cuya administración se ha otorgado a la Junta de Protección Social de San José.- El artículo 12 de la Ley antes citada, dispone: "Artículo 10.: Se entienda por lotería toda operación destinada a procurar ganancias por medio de la suerte entre personas que han pagado o convenido pagar su parte en el azar". El artículo 20. define en lo conducente así: "Artículo 20.: se entiende por rifa, el sorteo o juego de una cosa, destinada a procurar ganancia, que se hace generalmente por medio de billetes, acciones, títulos u otra forma similar....etc.. por lo expuesto, es opinión de esta Procuraduría: que las quinielas si no se tratara como una especie de lotería prohibida por nuestra legislación, son un juego de azar en que hay envite o apuesta de los espectadores y caen dentro de la prohibición del artículo 20. de la Ley de juegos citados y que para autorizarlos se hace necesario la emisión de una ley especial. Sin otro particular me suscribo de usted su atento y seguro servidor, Lic. Francisco Guido Moranda, Pro-

-3-

curador Auxiliar....."

De Ud. me suscribo atentamente, f) Adán García C.
OFICIAL MAYOR

SE ACUERDA:

1) Agradecer sinceramente el atento oficio enviado por el Ministerio de Gobernación y comunicarlo así.

2) Transcribir al Ministerio de Salubridad Pública, al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social y al Sr. Director General de Asistencia, el texto del importante comunicado del Sr. Oficial Mayor de Gobernación, a objeto de evitar la formulación de Ley que se pretende crear, para autorización de tales quinielas, en la Asamblea Legislativa, haciéndole ver además los graves perjuicios que ocasionaría en materia económica a todas las Juntas del país que tienen su principal ingreso en la Lotería Nacional. "

Suscribo del Sr. Ministro con toda consideración,
muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Consejo Técnico Asistencia.
cc/ Dr. José E. Sotela M.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 771-59.

21 octubre 1959.-

Señorita
Aracelly Ruiz
Depto. Rehabilitación.
Presente.-

Estimada señorita:

Para su conocimiento y fines consiguiente, tengo el gusto de transcribirle el acuerdo XII, sesión celebrada el 13 de los corrientes, que literalmente dice:

" El Sr. Jefe del Departamento de Personal en oficio P-792 de 25 setiembre último presenta a consideración de la Junta Directiva el caso de la Srta. bequista Aracelly Ruiz Rojas, quien por terminados sus estudios se presentó a cumplir su compromiso - con la Junta, solicitando dejar sin efecto su renuncia de 16 abril de 1956 y que le sea reconocida con fecha de ingreso a la Institución el 27 de julio de 1954, SE ACUERDA:

Tener como fecha de ingreso de la Srta. Aracelly Ruiz a los servicios de la Junta el 27 de julio de 1954, siempre y cuando, durante el tiempo en que estuvo ausente con motivo de la beca de que disfrutó mantuviera al día las cuotas correspondientes al Plan de Pensiones. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Depto. Personal.
cc/archivo 2.-
MTS/far.

Nº 740

Octubre 14, 1959

Señor

Dr. José E. Sotela M.

Director General de Asistencia

Presente.-

Estimado Señor Director:

Con todo respeto me permito hacer de su digna consideración para los efectos consiguientes el Acuerdo XIV, Sesión celebrada el 13 de este mes, que dice:

"El Sr. Jefe de Contabilidad y Presupuesto presenta a consideración de la Directiva los Presupuestos Extraordinarios números 9 y 10, cuyos detalles, por su orden son los siguientes:

Ingresos	¢ 1.159.953,57
Egresos	221.350,00
Fondos Sobrantes	938.603,57

Ingresos	1.158.603,57
Egresos	200.000,00
Fondos Sobrantes	938.603,57

Además para su autorización remite la Dirección General de Asistencia con Oficio Nº 4155 de 2 de este mes, Presupuesto Extraordinario para "Ampliación Comedor Asilo" por un total de \$ 36.000,00 y elaborado por el Departamento de Arquitectura de esa Dependencia.- SE ACUERDA:

- 1º Remitir a la Dirección General de Asistencia original y dos copias de los Presupuestos Extraordinarios dichos, a fin de darles el trámite legal correspondiente.-
- 2º Comunicarle al mismo tiempo, la autorización de parte de esta Junta para Presupuesto Extraordinario "Ampliación Comedor Asilo" y a que alude el Presupuesto Nº 10 citado. Acuerdo firme. Comuníquese".

Del Sr. Director General de Asistencia, con distinguida consideración su atento servidor,

MAXIMO TERAN SECO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 772-59.

21 de octubre 1959.-

Lic.
Miguel Blanco Quirós.
Secretario Consejo Administrativo
Plan de Pensiones y otros Beneficios.
Su Oficina.-

Estimado señor Secretario:

Para su conocimiento y los fines consi-
guientes, me permito comunicarle que la Junta Directiva en sesión
celebrada el 13 de octubre corriente, artículo XVI, ACORDO:

Confirmar las resoluciones tomadas en
sesión de ese Consejo de fecha lo. de este mes, Acta No. 99. "

Aprovecho la oportunidad para suscribir
de Ud. muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
HTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000No. 773-59.

21 de octubre 1959.-

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla

Jefe Depto. Proveeduría.

Presente.-

Estimado señor Proveedor:

Al presentar la Proveeduría el oficio No. 431 de 10 de este mes, al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior, la Junta Directiva en sesión celebrada el 13 del mes en curso, artículo XVII, ACORDO:

1) Autorizar el trámite de las siguientes so
licitudes de licitación:

No.	236	Guantes de hule	¢10.200.00
	281	Sondas y tubos de hule	3.750.00
	283	Orinales acero Inox.	4.300.00
	284	Equipo de Lab. Bact.	13.463.00
	285	" Sala Operac.	4.590.00
	286	Picheles plásticos	7.500.00
	287	Agujas hipodérmicas	7.000.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pe-
didos al exterior:

No.	9577	Jabón Bon ami	\$ 315.00
	9578	Inst. oftalmología	321.00
	9579	Idem.	238.00
	9580	Tabletas carborstone	162.40
	9581	Germicida	150.00
	9582	Tabl. antieméticas	31.00
	9583	Hilo blanco	325.50
	9584	Pectina	314.16
	9585	Urografina	245.00
	9586	Seda trenzada	217.60
	9587	Jeringas insulina	309.60

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVAcc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 774-59.

21 de octubre 1959.-

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla

Jefe Depto. Proveeduría.

Presente.-

Estimado señor Proveedor:

Para que sea de su conocimiento, transcribo a Ud. texto del acuerdo XXI, sesión celebrada el 13 del mes en curso, que dice:

" Remite el Sr. Jefe de Proveeduría/ copia del oficio No. 9205 de 8 octubre de 1959, enviado por él a la casa Coleman Instruments Inc. notificándole depósito de Espectrofotómetro modelo 6 A Junior # 6-003 L para ser reparado de acuerdo a confirmación carta de 24 setiembre próximo pasado. El equipo viaja asegurado de acuerdo póliza flotante No. 2152 Ins. Nacional de Seguros.

Queda así informada la Junta Directiva sobre el envío del espectrofotómetro del Hospital San Juan de Dios, que se dañó y el cual será reemplazado por otro nuevo y a que se refiere el acuerdo III anterior. "

Suscribo de Ud. atentamente,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Director Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. 775-59.

21 de octubre 1959.-

Lic.

Franklin Solórzano Salas

Ministro de Trabajo.

Su Despacho.-

Muy estimado señor Ministro:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva mediante su atenta transcripción, de la carta dirigida a Ud. por el Señor don Carlos Mohs, vecino de Limón relativa a asuntos con nuestra Lotería Nacional, en artículo XXII, sesión de 13 octubre corriente, SE ACORDO:

Enviarle los más sinceros agradecimientos por su valiosa gestión en el asunto, tratando de favorecernos con su información.

Cumplo gustoso de comunicarle lo anterior y aprovecho la oportunidad para quedar del Sr. Ministro con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 778-59.

21 de octubre 1959.-

Señor

Don Carlos Aguilar Delgado
Inspector General de Hacienda.
Ciudad.-

Muy estimado señor:

Interpretando el acuerdo XXII, sesión de esta Junta Directiva celebrada el 13 del mes en curso, me permito transcribir a Ud. la carta del Sr. Carlos Mohs, vecino de Limón, enviada al Sr. Ministro de Trabajo, quien a su vez tuvo la gentileza de hacernos transcripción, y la cual literalmente dice:

" / Otro asunto de gran importancia es el de los chancos clandestinos que aquí siguen su marcha cada día con más fuerza, pues la venta es pública y nunca hay quien tome el interés de pararla. Existiendo esa situación, hoy la Junta Nacional de Beneficencia ha mejorado su sistema con grandes ventajas pero da por resultado que este sorteo se da el día miércoles a las seis de la tarde. Si la Junta cambiara el día para ser domingo y a las diez de la mañana, yo aseguro que la Lotería panameña y chancos se quedarían si acaso con el 50% y casi seguro de que en poco tiempo sería dominado, pues el ejemplo es así: por el chance que compran \$25.00 ganan \$18.00 y la lotería en las últimas dos cifras ganan 66.00 por billete entero. En cambio los chancos de Costa Rica ganan por 50 \$20.00 con la probabilidad de ganar 5.000.00 en primer premio y 2.500.00 y 1.500.00 respectivamente y en la lotería también hay gran diferencia en las últimas dos cifras que gana \$30.00 por cada pedacito. No quiero cansarle en otras cosas que hay de interés por acá porque no se si estoy metiéndome en asuntos que no tienen interés Uds. por lo que le ruego perdonar si así lo fuere. "

Estima la Junta que dicha carta contiene una denuncia en cuanto afirma incremento de chancos clandestinos en Limón, rogándole por lo tanto si su digna consideración lo estima conveniente, proceda a la investigación correspondiente.

Aprovecho la ocasión para quedar de Ud. atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 776-59.

21 de octubre 1959.-

Sres.
Comisión de Lotería.
Don Fernando Valverde Vega.
Don Alfredo Noya Saravia.
Dr. Emmanuel Jiménez Morales.
Presente.-

Estimados señores:

En forma muy atenta y para los fines consiguientes, me permito transcribir a Uds. el acuerdo XXIII, sesión ordinaria de esta Junta Directiva celebrada el 13 del mes en curso, que dice:

" Con vista de la copia de la nota 120 de 9 de este mes del Sr. Auditor para el Sub-Jefe del Depto. de Loterías a fin de que se disponga mediante acuerdos de esta Directiva, el otorgamiento de nuevas cuotas de lotería o traspasos de las mismas y con motivo de haberse usado nombres en lugar de números en los cupones de ese Depto., para señalamiento de cuotas, SE ACUERDA:

Encargar a la Comisión de asuntos de Lotería, estudio e informe sobre maneras de proceder para nuevos otorgamientos de cuotas de lotería, traspasos, etc. y sobre conveniencia del uso de cifras en lugar de nombres. Acuerdo Firma. "

Suscribo de Uds. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
HTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

acuerdo xxv por 13 Oct. 59

Fórm. 70310.3
Agosto 58 - 2000

Nº 743

Octubre 15, 1959

Señor
don Ramón Ramírez Arias
Presente.-

Muy estimado don Ramón:

Inusitada complacencia causó en todos sus compañeros la buena noticia traída por el señor Presidente de que contarán con su magnífica colaboración asistiendo a sesiones desde el próximo lunes.-

Aplaudimos su determinación, y en nombre de todos los -
compañeros le adelanto la expresión sincera de bienvenida.-

Su afectísimo servidor y amigo,

MAXIMO TERAN SECO
SECRETARIO

cc: Archivo (2)



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.



Nº 106-59.

13 de octubre de 1959.

Señor
Máximo Terán S.,
Secretario de la J. de P. S.
San José.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	OCT. 13 1959
Acuerdo	<u>11</u>
Acta Nº	<u>16</u>
Observaciones	<u>74</u>

Estimado señor Secretario:

A fin de que sea completada la recomendación que la honorable Junta de Protección Social de San José presentó a la Dirección General de Asistencia respecto a la licitación No. 3635, me permito comunicar a usted que en sesión de esta mañana, el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños conoció, acogiéndolo en todos sus extremos, el criterio de la firma Noakes, Neubauer y Herrera, en cuanto a la aceptación de las alternativas propuestas por la posible adjudicataria, Edica Ltda.

A continuación se detallan las alternativas que se recomienda aceptar:

Ventanas de aluminio en vez de ventanas de acero: Afecta el monto de la oferta original, en \$100.000.00 menos.

Malla y postería de aluminio en vez de malla y postería de acero galvanizado: Determina un aumento de \$120.000.00

Mosaico vinílico en vez de mosaico asfáltico: Aumenta el precio de la obra en \$200.000.00 más

Aislamiento plástico en vez de aislamiento de corcho: La aceptación de esta alternativa representa un aumento de \$1.000.00 en el precio base.



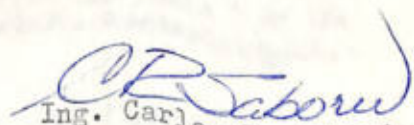
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Las alternativas antes consignadas determinan el aumento de la oferta base en \$221.000.00, de manera que el contrato habría que hacerlo por una suma final de \$14.108.000.00

Atento y seguro servidor.


Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

C/. Archivo

CRS/meng.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

No. 5401- XVI.-

5 de octubre de 1959

Señor Delegado

Don Andrés Brenes Mata

Su Oficina

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

Sesión OCT. 13 1959

7 OCT 1959

Acuerdo III

Acta No 16

Estimado Señor:

Observaciones

SECRETARIA

Por la importancia que el asunto contiene, acompañada del ruego atento de que se disponga el trámite favorable de la solicitud, me permito transcribirle a continuación la nota #250 con fecha 3 de los corrientes, suscribe el Señor Jefe del Laboratorio Bacteriológico, - Lic. Don Hernán Badilla H, que dice:

"... En relación a la nota que suscribe el Lic. Carlos Serrano, Proveedor de la Junta de Protección Social de San José al Sr. Delegado Ejecutivo, con fecha 28 de setiembre para la compra de un Espectrofotómetro de llama para el Laboratorio Bacteriológico, me permito informar a Usted: En vista de la enorme importancia que día a día tienen las determinaciones de sodio y potasio y de la imposibilidad - en que estabamos de practicarlas debido a un desperfecto de fábrica en nuestro Espectrofotómetro Coleman, el Almacén Fischel ofreció vender un aparato de reconocida - marca y facilitarlo para que fuera probado en el Laboratorio. Esta Jefatura para solucionar el problema anteriormente expuesto aceptó el ofrecimiento y fue así como dicho aparato llegó a nuestras manos para ser probado. En la Sesión del Consejo Técnico del mes de agosto, esta Jefatura se permitió informar ante el personal médico presente del buen funcionamiento del aparato y de la facilidad en el manejo del mismo, lo cual permite hacer las determinaciones antes mencionadas en un lapso relativamente - corto de tiempo. Además los distribuidores para Costa Rica se comprometían a tener completa atención en cuanto a repuestos que estimamos conveniente tener en plaza. En vista de estas razones que permitían comenzar a trabajar de inmediato, en estas determinaciones tan necesarias para poder regular científicamente los electrolitos en pacientes con desequilibrio en los mismos, el Consejo Técnico autorizó a esta Jefatura para comenzar a realizar el trabajo de rutina y a la vez recomendó se hicieran gestiones ante la Honorable Junta de Protección Social para la compra en plaza de dicho aparato. Por este medio me permito muy atentamente solicitar se sirva interponer sus buenos oficios ante la Honorable Junta de Protección para que se sirva dar trámite a la mayor brevedad la compra de dicho aparato y sus implementos de repuestos, que ya fueron solicitados en su respectivo "Vale de Almacén".

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

- 2 -

No. 5401-XVI. -

Entre esos repuestos hay algunos que son de suma urgencia (Filtro Koby purificador de aire) ya que debe ser cambiado despues de cada 30 horas de uso del aparato..."

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.


Dr. Antonio Peña Chavarria.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Sr. Proveedor Junta
Sr. Administrador
Sr. Jefe Lab. Batteriológico
Archivo

FSH/cma.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

9 OCT 1959

SECRETARIA

No. 5430 - XVI. -
7 de Octubre de 1959

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerda ✓Acta N° 16Observaciones 27

Señor

Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Presente

Estimado Señor:

Acompañadas del ruego atento de que usted se sirva hacerlas del conocimiento de la Honorable Junta, me permito adjuntarle a la presente las copias de los informes del movimiento habido, durante el mes de agosto último, en el Departamento de Inyectables, Sección de Pediatría, Admisión de Enfermos, Departamento de Estadística y - Depto. de Farmacia.

El suministro periódico que haremos a usted de los informes correspondientes a los diferentes departamentos y servicios, permitirán a los Señores Miembros tener un más exacto conocimiento de la labor que cumple nuestro Hospital, en la comunidad costarricense.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Antonio Rana Chavarria
Dr. Antonio Rana Chavarria.
DIRECTOR GENERAL

cc.

Depto. de Inyectables
Sección de Pediatría
Admisión de Enfermos
Depto. de Estadística
Depto de Farmacia.
Archivo

FSH/cma.

San José, agosto 27 de 1959

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director del Hospital San Juan de Dios
Pte.

Estimado señor Director:

Adjunto le envío el informe del Departamento de Inyectables correspondiente al mes de julio pasado con el cual puede observar el número de unidades preparadas y sus respectivos costes promedios de preparación.

El porcentaje cargado a ampollas comprende gastos indirectos y administrativos (gasolina, instalaciones eléctricas y de vapor, depreciación de equipo, cristalería útiles de escritorio, material de limpieza, filtros, clises, alcohol etc.)

El porcentaje cargado a sueros comprende gastos indirectos y administrativos, envases y tapas de hule y de aluminio.

Asimismo y para que Ud. se sirva remitirlos debidamente firmados le envío los boletines respectivos.

Atentamente,

H. de Barrionuevo
Lic. Agripina de Barrionuevo
Jefe Departamento de Inyectables

Copia
Auditoría
Estadística
Secretaría J.P.S.
Archive
ABM/gsf.

Depreciación de equipo según Contaduría	487,43
Local e Instalaciones	500-
Material no incluidos limpieza y escritorio	923,68
Alcohol	56
Administración y Economía	3065,48
	5032,59

Porcentaje para cargar a sueros	31%
Porcentaje para cargar a ampollas	24%

DEPARTAMENTO DE INYECTABLES

UNIDADES PREPARADAS EN EL MES DE JULIO DE 1959

<u>PREPARACIONES</u>	<u>VOLUMEN</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>COSTO</u>
Agua destilada	50 cc	51	0,876
Agua destilada	10 cc	1376	0,156
Acido Nicotínico	10 cc	192	0,322
Alcohol estéril	50 cc	52	0,885
Amigen	500cc	13	9,006
Antigripales	2 cc	1973	0,126
Calcio Gluconato 10%	10 cc	1097	0,186
Clerpromazina	5 cc	185	0,35
Colirio Epinefrina	10 cc	33	3,-
Colirio Fluoresceína	10 cc	49	0,584
" Pilocarpina	10 cc	37	1,029
" Sulfatiazol	10 cc	44	0,72
" Tetracaina	10 cc	85	0,723
Complejo B	20 cc	2355	0,729
Dextrosa al 5%	1000cc	1946	2,091
Dextrosa al 5%	500 cc	886	1,048
Dextrosa al 5% en Suero Fisiológico	1000cc	235	2,01
Dextrosa al 5% " " "	500 cc	155	1,005
Dextrosa al 50%	20 cc	744	0,55
Emetina al 5%	1 cc	472	0,547
Emetina al 2%	1 cc	489	0,266
Epinefrina	1 cc	969	0,252
Estreptomicina	10 cc	2000	2,614
Hígado	10 cc	396	0,515
Mersalyl	2 cc	932	0,245
Papaverina 2%	2 cc	1846	0,219
Penicilina	20 cc	2000	1,997
Procaina al 2%	5 cc	1586	0,125
Ringer Lactato	20 cc	483	0,60
Sodio Ascorbato	10 cc	790	0,51
Sodio Cloruro Solución isotónica	1000cc	905	1,592
Sodio Cloruro Solución isotónica	500 cc	271	0,799
Sodio Cloruro Solución isotónica	250 cc	65	0,439
" " " "	20 cc	3246	0,538
" " " "	10 cc	1255	0,163
Solución A C D	1000cc	40	2,431
Vitamina B 12 100 mcgms	1 cc	1910	0,253

31163

22 de Setiembre de 1959

Señor Doctor
 Antonio Peña Chavarría
 DIRECTOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.,
 Presente.-

Estimado señor Director:

Informe a Ud. por la presente del movimiento habido
 en la "SECCION DE PEDIATRIA" durante el pasado mes de "AGOSTO 1959".-

A.- SERVICIO CALDERON MUNOZ
 FILAS CENTRO

Dr. Honorio Arias V
 Dr. Guillermo Guillén S
 Dr. Jorge Arguedas S
 Dr. Alf Rodríguez A
 Dr. Rafael Piedra B

El total de estancias durante el mes fué de:		1.656
con un promedio de: 53.4 estancia diaria.		
Número de Admisiones:		59
Traslados a este Servicio:		2
Total de Entradas:		61
Salidas:		57
Traslados a otros Servicios:		5
Muertes:		1
Total de Salidas:		63
Cartulinas Revisadas:		60
Curados:	60. %	36
Mejorados:	33.3 %	20
Mismo Estado:	3.3 %	2
Muertes:	3.3 %	2

Mortalidad por 100 salidas: 1.5 (mes anterior: 1.6)
 Estancia media de c. niña: 22. (mes anterior: 23.8)

B.- SERVICIO LLORENTE
 FILAS CENTRO

Dr. Alfredo M. Brenes R
 Dr. Edgar Lizano V
 Dr. Guillermo Robles A
 Dr. Rafael Piedra B
 Dr. Rafael Piedra B

FILA LAT. DERECHA
 FILA LAT. IZQUIERDA
 MEDICO RESIDENTE

El total de estancias durante el mes fué de:	2.128
con un promedio de: 68.6 estancia diaria.	
Número de Admisiones:	81
Traslados a este Servicio:	2
Total de Entradas:	83
Salidas:	74
Traslados a otros Servicios:	11
Muertes:	1
Total de Salidas:	86
Cartulinas Revisadas:	74
Curados:	48.6 % 36
Mejorados:	44.5 % 39
Mismo Estado:	5.4 % 4
Muertos:	1.4 % 1

Mortalidad por 100 salidas: 1.1 (mes anterior: 4.4)
 Estancia media de c. niño: 26. (mes anterior: 20.1)

C.- SERVICIO POST. LACTANTES

LADO DERECHO
 LADO IZQUIERDO
 MEDICO RESIDENTE

Dr. José A. Quesada G
 Dra. María del C. Moya de Alvarado
 Dr. Rodrigo Núñez B

El total de estancias durante el mes fué de:	1.556
con un promedio de: 50.1 estancia diaria.	
Número de Admisiones:	104
Traslados a este Servicio:	2
Total de Entradas:	106
Salidas:	71
Traslados a otros Servicios:	2
Muertes:	6
Total de Salidas:	79
Cartulinas Revisadas:	71
Curados:	88.7 % 63
Mejorados:	4.2 % 3
Mismo Estado:	1.4 % 1
Muertos:	5.6 % 4

Mortalidad por 100 salidas: 7.5 (mes anterior: 3.7)
 Estancia media de c. niño: 16.6 (mes anterior: 17.1)

D.- SERVICIO CELINA H. DE SAINZ

DAISY FALLAS

MEDICO RESIDENTE

Dr. Edgar Cordero C
 Dr. Manuel Wasserman
 Dr. Alfonso Rodríguez E
 Dr. Arturo Robles A

FILA DERECHA
FILA IZQUIERDA
LANG CHASE
MEDICO RESIDENTE
ANEXO DAISY FALLAS

Dr. Orlando Reyes P
Dr. Manuel E. Calvo Badia
Dra. Lourdes de Malo
Dr. Rodrigo Nuñez B
Dr. Orlando Fernández R
Dr. José A. Soto G
Dr. Arturo Nobles A

MEDICO RESIDENTE

El total de estancias durante el mes fué de:		4.267
con un promedio de: 137.6 estancia diaria.		
Número de Admisiones:		309
Traslados a este Servicio:		2
Total de Entradas:		311
Salidas:		256
Traslados a otros Servicios:		17
Muertos:		26
Total de Salidas:		299
Cartulinas Revisadas:		246
Curados:	84.1 %	207
Mejorados:	6. %	15
Mismo Estado:	0.4 %	1
Muertos:	9.4 %	23

Mortalidad por 100 salidas: 8.6 (mes anterior: 6.3)
Estancia media de cada niño: 16.3 (mes anterior: 12.1)

E.- PREMATUROS

MEDICO ASISTENTE
MEDICO RESIDENTE

Dr. Rodrigo Loria C
Dr. Rodrigo Nuñez B

El total de estancias durante el mes fué de:		634
con un promedio de: 20.4 estancia diaria.		
Número de Admisiones:		2
Traslados a este Servicio:		14
Total de Entradas:		16
Salidas:		14
Traslados a otros Servicios:		0
Muertos:		2
Total de Salidas:		16
Cartulinas Revisadas:		11
Curados:	100 %	11
Mejorados:	0.0	0
Mismo Estado:	0.0	0
Muertos:	0.0	0

Mortalidad por 100 salidas: 12.5 (mes anterior: 23.0)
Estancia media de c. niño: 49.4 (mes anterior: 52.1)

F.- AISLAMIENTO

MEDICOS ASISTENTES

Dr. Jorge Simón A
Dr. Agustín Fallas B
Dr. Rafael Piedra B

MEDICO RESIDENTE

El total de estancias durante el mes fué de:		1.258
con un promedio de: 40.5 estancia diaria.		
Número de Admisiones:		63
Traslados a este Servicio:		26
Total de Entradas:		89
Salidas:		71
Traslados a otros Servicios:		7
Muertos:		6
Total de Salidas:		84
Cartulinas Revisadas:		80
Curados:	70.4 %	56
Mejorados:	22.5 %	18
Mismo Estado:	1.2 %	1
Muertos:	6.2 %	5

Mortalidad por 100 salidas: 7.1 (mes anterior: 6.)
Estancia media de c. niño: 14.9 (mes anterior: 12.8)

G.- SECCION DE PEDIATRIA

El total de estancias durante el mes fué de:		11.499
con un promedio de: 370.9 estancia diaria.		
Número de Admisiones:		618
Traslados a esta Sección:		48
Total de Entradas:		666
Salidas:		543
Traslados a otros Servicios:		42
Muertos:		42
Total de Salidas:		627
Cartulinas Revisadas:		542
Curados:	75.4 %	409
Mejorados:	16.4 %	89
Mismo Estado:	1.6 %	9
Muertos:	6.4 %	35

Mortalidad por 100 salidas: 6.6 (mes anterior: 5.5)
Estancia media de c. niño: 18.9 (mes anterior: 15.6)

H.- RECIEEN NACIDOS DE MATERNIDAD: Fueron atendidos normalmente por el Dr. Rodrigo Lería Cortés (informe por separado).

I.- CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS

CONSULTAS ATENDIDAS:	2.926
INYECCIONES:	8.471
RECETAS:	8.632

J.- LABORATORIO DE PEDIATRIA

EXAMENES DE HECES:	849
EXAMENES DE ORINA:	811
TITULACIONES DE ANTI-STREPTOLISINA G:	5
TITULACIONES DE ANTICUERPOS HETEROFILOS:	7
TOTAL DE EXAMENES EFECTUADOS:	1.672

K.- CLINICA DENTAL DE PEDIATRIA

PACIENTES ATENDIDOS:	72
EXTRACCIONES:	68
CONSULTAS:	6
EXAMENES:	2
CURACIONES:	4
PORCELANAS:	1
ENCAPSULACIONES:	1
AMALGAMAS:	2

L.- NIÑOS SALIDOS CON ESTANCIA ELEVADA EN EL SERVICIO

	<u>CASO</u>	<u>DIAS</u>
	0850	0
	2686	56
<u>CALDERON MUNOZ</u>	2856	62
	11866	95
	5373	50
	5224	53
	6376	89
	1068	90
<u>LORENTE</u>	5195	166
	5369	169
	5000	178
	3027	50
	2058	63
<u>POST. LACTANTES</u>	3415	67
	2495	78
	2424	80
	0057	115
	9925	128

	<u>CASO</u>	<u>DIAS</u>
<u>PREMATUROS</u>	2958	52
	4931	58
	2171	64
<u> AISLAMIENTO</u>	3027	50
	2058	63
	5419	160
	2780	53
	4715	55
	3123	61
	665	80
	1173	88
	0058	90
	498	91
<u>CELINA H. DE SAENZ</u>	11606	98
	276	107
	9117	141
	7559	161
	5593	163

MEDICOS INTERNOS DE LA SECCION DE PEDIATRIA DURANTE EL MES DE AGOSTO 1959

I. QUINCENA DE AGOSTO

Dr. Juan B. Arce

Calderón Muñoz Fila izda.
 Celina H. de Sáenz Fila dcha.
 Lang Chase.
 Aislamiento.

Dra. Celina B. de Uribe

Calderón Muñoz Fila dcha.
 Celina H. de Sáenz Fila izda.
 Llorente.

Dr. Guillermo Rojas V

Daisy Fallas.
 Post. Lactantes.
 Anexo Daisy Fallas.

II. QUINCENA DE AGOSTO

Dr. Sergio Aguilar Peralta

Calderón Muñoz Fila izda.
Celina H. de Sáenz Fila izda.
Lang Chase.
Prematuros.
Aislamiento.

Dra. Celina B. de Uribe

Calderón Muñoz Fila dcha.
Celina H. de Sáenz Fila dcha.
Llrente.

Dr. Guillermo Rojas V

Daisy Fallas.
Post. Lactantes.
Anexo Daisy Fallas.

Del señor Director atento y seguro servidor,


Dr. Carlos Sáenz Herrera
JEFE SECCION PEDIATRIA

COPIA:

Junta de Protección Social.,
Depto. Materno Infantil M.S.P.,
Depto. Estadística H. S. J. D.,
Sub. Administradora S. P.,
Supervisora S. P.,
Archivo.,

CSH/hch.-

ADMISION DE ENFERMOS

Cuadro que demuestra el número de enfermos admitidos durante el mes de Agosto
de 1959, en cada uno de los tres turnos siguientes

FECHA	PRIMER TURNO 6 a.m. a 2 p.m.	SEGUNDO TURNO 2 p.m. a 10 p.m.	TERCER TURNO 10 p.m. a 6 a.m.	TOTAL
1	33	40	5	78
2	19	20	14	53
3	51	71	5	127
4	45	56	10	111
5	44	45	10	99
6	40	61	3	104
7	42	59	12	113
8	28	30	6	64
9	30	24	10	64
10	50	60	4	114
11	50	43	18	111
12	41	31	15	87
13	33	32	9	74
14	38	30	11	79
15	34	21	5	60
16	20	34	4	58
17	50	58	15	123
18	50	44	11	105
19	45	48	15	108
20	47	40	10	97
21	30	40	8	78
22	40	38	15	93
23	18	22	4	44
24	50	71	14	135
25	46	54	7	107
26	37	45	12	94
27	44	43	3	90
28	49	40	18	107
29	30	30	8	68
30	25	39	8	72
31	60	56	6	122
SUMAN	1219	1325	295	2839
Porcentajes	42.94	46.67	10.39	

2 Setiembre 9

San José, de de 195

Jefe de la Oficina de Admisión de Enfermos

Copia Juanta Protección Social.

Nº 987

Setiembre 7 de 1959

INFORME A LA CONTABILIDAD DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Mes de Agosto de 1959

Fecha	MEDICINA	CIRUGIA	MATER.	PEDIATRIA	INSTITUTO	PENSION	TOTAL
1º	388	395	74	542	25	21	1445
2	395	405	75	554	24	20	1473
3	373	384	77	552	24	21	1431
4	393	382	75	572	25	26	1473
5	388	382	64	558	28	32	1452
6	399	386	67	580	26	31	1489
7	382	368	86	591	27	27	1481
8	373	364	78	554	29	27	1425
9	378	375	63	575	31	29	1451
10	376	374	77	577	33	30	1467
11	383	372	83	563	33	27	1461
12	379	376	69	556	30	27	1437
13	385	365	64	553	27	27	1421
14	382	358	66	566	29	27	1428
15	389	352	68	556	29	25	1419
16	388	358	66	569	28	27	1436
17	400	362	68	583	28	27	1468
18	386	381	69	586	31	25	1478
19	384	386	75	569	29	25	1468
20	383	384	78	574	29	26	1474
21	381	378	73	571	28	28	1459
22	375	361	66	553	29	25	1409
23	380	369	75	549	30	25	1428
24	384	374	57	577	32	33	1457
25	379	370	68	589	32	32	1470
26	386	374	62	593	25	31	1471
27	381	366	64	602	26	29	1468
28	387	377	73	605	27	30	1499
29	376	355	74	604	25	27	1461
30	380	370	74	618	25	30	1497
31	376	344	84	618	25	32	1479
	<u>11889</u>	<u>11547</u>	<u>2212</u>	<u>17809</u>	<u>869</u>	<u>849</u>	<u>45175</u>

Del total de estancias corresponden a varones 19655 y a mujeres 25520.

E. Gault
 por. José Guerrero A.
 DIRECTOR DE DOCUMENTOS MEDICOS
 Y ESTADISTICA.

Copias:
 Dirección Gral.,
 Administración,
 Farmacia,
 Srta. Junta

ENFERMAS SALIDAS DEL SERVICIO DE MATERNIDAD CLASIFICADAS POR EDAD Y SEXO

MORTALIDAD Y ESTANCIAS

JULIO DE 1959.

De 14 a - de 20 años	98
de 20 a - de 25 años	221
de 25 a - de 30 años	174
de 30 a - de 35 años	124
de 35 a - de 40 años	74
de 40 a - de 45 años	40
de 45 a - de 50 años	<u>3</u>
	<u>734</u>

Mortalidad -

Estancias 2282

Promedio por enfermo 3

JULIO DE 1959

CONSULTAS EXTERNAS

SECCION DE MEDICINA

Medicina General	700
Dermatología	725
Gastroenterología	67
Cardiología	250
	<u>1742</u>

SECCION DE CIRUGIA

Ginecología	430
Otorrino-laringología	497
Ortopedia	823
Urología.....	150
Oftalmología	512
Odontología	792
Cirugía General	186
	<u>3440</u>

SECCION DE PEDIATRIA

Consultas atendidas en Salu- bridad Pública	3446
Consultas atendidas en Re- habilitación	588
Consultas atendidas en el Hospital	85

CLASIFICACION DE LOS ENFERMOS SALIDOS POR PROCEDENCIA Y SECCION

Julio de 1959

	<u>MEDICINA</u>	<u>GIRUGIA</u>	<u>MATERNIDAD</u>	<u>NIÑOS</u>	<u>PENSION</u>	<u>TOTAL</u>
<u>PROVINCIA DE SAN JOSE</u>						
Ciudad de San José	112	115	131	170	68	596
Resto del Cantón (Distritos						
Rurales).....	69	50	124	162	12	417
Escazú	13	13	26	29	2	83
Desamparados	30	24	65	59	9	187
Puriscal	22	18	13	20	1	74
Tarrasú	4	7	4	7	-	22
Aserrí	23	7	19	20	1	70
Mora	13	2	19	10	1	45
Goicoechea	30	43	75	55	14	217
Santa Ana	4	8	13	15	2	42
Alajuelita	9	9	23	30	1	72
Coronado	11	3	10	12	1	37
Acosta	19	10	11	20	-	60
Tibás	22	19	59	69	6	175
Motavia	5	5	22	12	2	46
Montes de Oca	22	15	42	20	7	106
Turrubares	10	3	8	5	-	26
Dota	-	3	-	-	-	3
Curridabat	4	3	13	8	1	29
Pérez Zeledón	3	13	5	17	5	43
	<u>425</u>	<u>370</u>	<u>682</u>	<u>740</u>	<u>133</u>	<u>2350</u>

	<u>MEDICINA</u>	<u>CIRUGIA</u>	<u>MATERNIDAD</u>	<u>NIÑOS</u>	<u>PESNION</u>	<u>TOTAL</u>
<u>PROVINCIA DE ALAJUELA</u>						
Ciudad de Alajuela	6	19	5	14	8	52
San Ramón	-	4	-	2	-	6
Grecia	8	8	1	9	1	27
San Mateo	-	-	-	-	-	-
Atenas	-	2	-	1	1	4
Naranjo	1	2	1	3	1	8
Palmares	-	1	-	1	1	3
Poás	-	1	-	2	-	3
Orotina	4	2	1	3	1	11
San Carlos	-	1	-	-	-	1
Elfaro Rdís	1	1	-	2	-	4
Valverde Vega	-	-	-	-	1	1
	<u>20</u>	<u>41</u>	<u>8</u>	<u>37</u>	<u>14</u>	<u>120</u>
<u>PROVINCIA DE CARTAGO</u>						
Ciudad de Cartago	10	20	8	16	4	58
Paraíso	1	-	1	2	-	4
Unión	2	3	5	2	2	14
Jipónes	-	-	-	-	-	-
Turrialba	1	3	1	4	1	10
Alvarado	-	-	-	-	-	-
Oreamuno	-	-	-	-	1	1
Guarco	-	-	-	1	-	1
	<u>14</u>	<u>26</u>	<u>15</u>	<u>25</u>	<u>8</u>	<u>88</u>
<u>PROVINCIA DE HEREDIA</u>						
Ciudad de Heredia	11	15	4	13	11	54
Barba	-	-	-	-	-	-
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara	-	-	-	-	-	-
San Isidro	-	-	-	1	-	1
Belén	-	-	-	-	-	-
Flores	-	-	-	-	-	-
	<u>11</u>	<u>15</u>	<u>4</u>	<u>14</u>	<u>11</u>	<u>55</u>

	<u>MEDICINA</u>	<u>CIRUGIA</u>	<u>MATERNIDAD</u>	<u>NIÑOS</u>	<u>PENSION</u>	<u>TOTAL</u>
<u>PROVINCIA DE GUANACASTE</u>						
Ciudad de Liberia	3	7	-	5	3	18
Nicoya	9	10	2	7	1	29
Sta. Cruz	5	10	1	4	-	20
Bagaces	-	1	-	1	-	2
Carrillo	-	2	-	3	1	6
Cañas	3	3	-	-	1	7
Abangares	3	4	1	1	-	9
Tilarán	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>4</u>
	<u>24</u>	<u>38</u>	<u>4</u>	<u>22</u>	<u>7</u>	<u>95</u>
<u>PROVINCIA DE PUNTARENAS</u>						
Ciudad de Puntarenas	26	29	9	16	4	84
Esparta	1	-	-	1	1	3
Buenos Aires	-	-	-	-	-	-
Montes de Oro	-	-	-	-	1	1
Osa	-	-	-	-	-	-
Golfito	8	7	3	9	5	32
Aguirre	<u>10</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>30</u>
	<u>45</u>	<u>40</u>	<u>13</u>	<u>40</u>	<u>12</u>	<u>150</u>
<u>PROVINCIA DE LIMON</u>						
Ciudad de Limón	11	21	2	12	2	48
Pococi	9	7	2	7	-	25
Siquirres	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>14</u>
	<u>24</u>	<u>33</u>	<u>7</u>	<u>21</u>	<u>2</u>	<u>87</u>
Se ignora porcedencia	2	1	1	1	-	5
TOTAL GENERAL	565	564	734	900	187	2950

CLASIFICACION DE PACIENTES EGRESADOS POR ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y SEXO

	<u>MEDICINA</u> <u>HOMBRES</u>	<u>MEDICINA</u> <u>MUJERES</u>	<u>CIRUGIA</u> <u>HOMBRES</u>	<u>CIRUGIA</u> <u>MUJERES</u>	<u>MATER.</u>	<u>NIÑOS</u>	<u>NIÑAS</u>	<u>PENSION</u> <u>HOMBRES</u>	<u>PENSION</u> <u>MUJERES</u>	<u>TOTAL</u>
Menores	---	---	---	---	---	497	403	14	17	931
Solteros	135	122	137	120	185	-	-	51	19	769
Casados	130	118	119	150	543	-	-	41	38	1139
Divorciados	1	2	1	2	2	-	-	1	-	9
Viudos	25	32	13	22	4	-	-	1	5	102
	<u>291</u>	<u>274</u>	<u>270</u>	<u>294</u>	<u>734</u>	<u>497</u>	<u>403</u>	<u>108</u>	<u>79</u>	<u>2950</u>

NACIONALIDAD

Costarricense	291	273	267	294	734	496	403	108	79	2950
Nicaraguense	-	1	2	-	-	-	-	-	-	3
Panameña	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Salvadoreña	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	<u>291</u>	<u>274</u>	<u>270</u>	<u>294</u>	<u>734</u>	<u>497</u>	<u>403</u>	<u>108</u>	<u>79</u>	<u>2950</u>

JULIO DE 1959

OPERACIONES QUIRURGICAS DE CIRUGIA MAYOR Y MENOR

SECCION GRATUITA	C.MAYOR	C.MENOR	TOTAL
<u>SERVICIO DE ADULTOS (hospitalizados)</u>			
Cirugía Gral. "Carlos Durán"	52	-	52
" " "Gerardo Jiménez"	85	2	87
" " "Federico Zumbado"	47	1	48
" " "José M. Barrionuevo"	57	3	60
Ortopedia "Moreno Cañas"	73	16	89
Obstetricia "L. Beeche Cañas"	31	139	170
Oftalmología "Juan Arrea"	35	-	35
Otorrino-laringología "C. Herdocia"	5	2	7
Urología "Amancio Sáenz"	20	-	20
Oncología	3	-	3
	<u>408</u>	<u>163</u>	<u>571</u>
<u>SERVICIO DE NIÑOS (hospitalizados)</u>			
Cirugía General	66	16	82
Ortopedia	39	24	63
Oftalmología	6	-	6
Otorrino-laringología	4	11	15
	<u>115</u>	<u>51</u>	<u>166</u>
<u>SECCION EXTERNA (adultos)</u>			
Cirugía General- Sala Aséptica	-	254	254
Cirugía General- Sala Séptica	-	224	224
Ortopedia	-	66	66
Oftalmología	-	25	25
Otorrino-laringología	-	1	1
	<u>-</u>	<u>570</u>	<u>570</u>
<u>SECCION EXTERNA (niños)</u>			
Cirugía General- Sala Aséptica	-	117	117
Cirugía General- Sala Séptica	-	134	134
Ortopedia	-	50	50
Oftalmología	-	3	3
Otorrino-laringología	-	1	1
	<u>-</u>	<u>305</u>	<u>305</u>
TOTAL SECCION GRATUITA	523	1089	1612
<u>SERVICIO DE PENSIONES</u>			
(Todos los servicios)	78	6	84
TOTAL GENERAL	601	1095	1696

DISTRIBUCION DE LAS OPERACIONES Y ASISTENCIAS QUIRURGICAS PRACTICADAS POR CADA CIRUJANO
JULIO DE 1959

	<u>OPERACIONES</u> <u>CIRUG. MAYOR</u>	<u>OPERACIONES</u> <u>CIRUG. MENOR</u>	<u>ASISTENCIAS</u>
Doctor Acosta Guzmán Alfonso	1	-	-
" Aguilar Alfaro Carlos	1	-	1
" Aguilar Alfaro Enrique	9	1	10
" Aguilar Bonilla Manuel	9	2	4
" Aguilar Peralta Sergio	-	28	14
" Antillón Salazar Arnaldo	-	34	7
" Alvarado Herrera Rodolfo	-	20	1
" Alvarez Iraeta Manuel	-	1	-
" Araya Rojas Humberto	-	-	18
" Arce Villalobos Juan Ml.	4	58	3
" Arrea Baixench Carlos	15	-	3
" Asis Beiruti Miguel	2	2	-
" Benavidez de Uriza Celina	-	51	-
" Berrocal Gálcher Julio	23	1	17
" Berrocal Uribe Enrique	5	-	2
" Brenes Madrigal Andrés	4	105	-
" Brenes Sáenz Alberto	25	28	35
" Briceño Carrillo Remberto	2	-	-
" Cabezas Campadónico Eduardo ..	10	4	31
" Calvosa Chacón Carmelo	18	-	4
" Calzada Bolandi Eduardo	4	-	3
" Carfín Montero Bernardo	13	3	4
" Castro Cervantes Vicente	1	1	-
" Mario Códoba Borrascchi	5	10	1
" Córdoba Eruque Francisco	3	67	1
" Coto Chacón Fernando	11	-	-
" Coto Chacón Rafael A.	-	1	-
" Cubero Otoya Gonzalo	4	-	4
" Chacón Jinesta Rodrigo	4	-	1
"			

	<u>CIRUG. MAYOR</u>	<u>CIRUG. MENOR</u>	<u>ASISTENCIAS</u>
Doctor Delcore Soto Romano	3	1	-
" Dejuk Junis Miguel	6	1	8
" Dáiz Sánchez Mario	12	-	2
" De la Cruz García Edgar	15	8	-
" Echeverría Casoria Francisco ..	-	-	5
" Esquivel Herrera Enrique	1	36	6
" Estrada Fernández Arnoldo	14	4	4
" Estrada Fernández Carlos L. ..	-	14	-
" Faerron Valdés Federico	1	-	-
" Fernández Rothe Orlando	-	-	1
" Fernández Salas Alvaro	1	1	-
" Fernández Soto Arnoldo	3	-	-
" Ferris Iglesias Randall	15	1	12
" Fonseca Solórzano Alvaro	21	-	11
" Gadea Ingram Carlos	4	2	2
" Gamboa Vega Mario	16	1	-
" González Barquero Miguel	3	-	-
" Guevara Coronado Eduardo	-	2	2
" Gutiérrez Cañas Carlos Ml. ...	1	1	-
" Guzmán Calleja Andrés V.	2	-	1
" Hempel Iglesias Bernard	5	20	41
" Hernández Bolaños Juan	5	56	25
" Hernández Asch Víctor	2	2	2
" Herrera Rodríguez Danilo	2	2	-
" Hoffmaister Torres Willy	-	76	5
" Hütt Gil Edgar	22	3	10
" Hütt Gil Herbert	5	-	1
" Jiménez Jiménez Guido	-	64	2
" Jiménez Rodríguez Antonio	7	-	1
" López Varela Esteban A.	4	1	5
" Marchena Vallerriestra Ricardo ..	3	-	1
" Meléndez Cedeño Fermín	9	18	5
" Meserville Quiros Jorge	3	-	2
" Mena Ugalde Carlos	4	-	-
" Montalto Coronado Fernando ...	13	-	3
" Montero Padilla Alvaro	1	4	2
" Mora Bustamante Carlomagno ...	13	3	15
" Muñoz Mass Fernando	-	29	2

	<u>CIRUG. MAYOR</u>	<u>CIRUG. MENOR</u>	<u>ASISTENCIAS</u>
Doctor Núñez Hernández Rafael A.	4	1	-
" Oreamuno Flores Alberto	1	-	-
" Orlich Bolmarcich José L.	56	1	1
" Orlich Carranza Claudio	29	2	19
" Ortiz Brenes Roberto	18	3	2
" Peña Chaves Julian	-	25	-
" Pérez Ulloa Vinicio	-	69	9
" Portuguese Pucigna Antonio	1	3	1
" Poveda Estrada Leonidas	5	-	1
" Prada Díaz Carlos Ml.	11	-	6
" Quasada Guardia Roberto	11	7	-
" Ramírez Segura Rodrigo	1	-	-
" Rodríguez Murillo Mariano	2	-	-
" Rodríguez Ortiz Antonio	1	-	1
" Rodó Duverrán Manuel	2	2	5
" Robles Arias Arturo	-	1	2
" Rojas Vargas Antonio	-	57	-
" Rosabal Conejo Fabio	1	1	6
" Saborío Ettienne Rodrigo	3	4	-
" Saborío Vargas Francisco	1	-	-
" Sáenz Ruiz Alvaro	12	10	35
" Seco Masís Guillermo	-	15	-
" Soto Pacheco Longino	2	-	1
" Soto Pacheco Manrique	8	-	5
" Stein de Guzmán María G.	6	1	1
" Torres Vincenzi Alfonso	1	4	34
" Trejos Flores Carlos Ml.	13	1	5
" Ulate González Francisco	-	-	1
" Urbina Salazar Fernando	-	-	2
" Urfí Rodríguez Marino	1	28	-
" Valverde Acosta Otto	7	27	23
" Vargas Alvarado Eduardo	-	34	4
" Vargas Chacón Gonzalo	1	30	29
" Vargas Vargas Francisco	-	-	1
" Vega Rodríguez Jorge	8	-	2
" Wassermann Danowitz Manuel ...	-	1	-
" Zamora Segura Edwin	1	1	-
" Zoladón Pérez Manuel J.	5	-	18
	<u>601</u>	<u>1095</u>	<u>554</u>

JULIO DE 1959

ANESTESIAS SUMINISTRADAS

De las 821 operaciones quirúrgicas practicadas en los servicios internos se ejecutaron con anestesia 691 operaciones.

ANESTESIA GENERAL:

Eter	39
Cloruro de etilo y éter	51
Trileno	<u>1</u>
	<u>91</u>

ANESTESIA LOCAL:

Novocaína	105
Novocaína-vidace	33
Pontocaína	2
Pantocaína	5
Procaína	<u>1</u>
	<u>146</u>

ANESTESIA INTRAVENOSA:

Pentothal	15
Surital	13
Baytinal	<u>68</u>
	<u>96</u>

ANESTESIA COMBINADA:

Pentothal intravenoso y éter general	147
Baytinal intravenoso y éter general	200
Surital intravenoso y éter general	<u>11</u>
	<u>358</u>

Total anestias del servicio interno: 691.-

SERVICIO INTERNO:

De las 875 operaciones quirúrgicas que se hicieron en los servicios externos, se suministraron el siguiente número de anestias locales.

Novocaína	475
Novocaína-vidace	22
Cloruro de etilo	74
Pantocaína	1
Procaína	<u>1</u>
	<u>573</u>

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

(Sección Despacho de Recetas)

Setiembre 14, 1959

Nº. 1033-4.

Señor Doctor
Don Antonio Peña Chavarría
Director del H. S. J. de Dios
S. O.

Estimado señor Director:

Me permito presentar a usted, el informe correspondiente al mes de agosto de 1959, como puede observar la labor desarrollada comprende los siguientes trabajos;

- 1.- Número de recetas correspondientes, Costa Total, Costo por receta y Costo por Estancia.
- 2.- Número de Recetas y Valor total, Materiales varios distribuidos a los diferentes servicios, y su valor.

De Usted atentamente,

Lic. María Cecilia Montero U.
Jefe Depto. Farmacia

MCMU/al.
cc: Administración
Estadística
Auditoría
Contabilidad
Archivo

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

(Sección Despacho de Recetas)

	Nº. Recetas	Nº. Estancias	C O S T O T O T A L	Costo Receta	Costo Estancia
Enfermos Sala General	16.784	43.457	61.248,52	3.649	1.409
Pensionistas	470	1.718	1.295,20	2,755	0,757
SUMAN:	17.254	45.175	62.543,72	3.202	1,083
Enfermos Cons. Externa	8.162	---	13.528,70	1,657	---
Estudiantes	75	---	186,20	2,482	---
Curso Auxiliares	9	---	25,15	2,783	---
Empleados	72	---	220,19	3,072	---
T O T A L:	25.572	45.175	676.503,86	8 2,991	1,693

Hospitalización
Salvador Garmes

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959
Acuerdo VII
Acta Nº 16
Observaciones 4

teléfonos: 3273 - 2003
partado: 2157

ASILO CHAPUI

(PASEO COLON)
SAN JOSE • COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70315
1675 Imp. Torres



San José, 5 de octubre 1959

N°23-849

ASUNTO: ACTA SESION CONSEJO ADMINISTRATIVO

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerdo VIII

Acta N° 16

Observaciones 24

Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de adjuntarle una copia del acta
N°27 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Administra-
tivo de este Hospital, para que por su digno medio sea del cono-
cimiento de esa honorable Junta.-

De usted atento y seguro servidor,

Per 118,

NA 27

Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
DIRECTOR GENERAL



FAQM/per.
c. archivo.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Administrativo del Hospital Psiquiátrico Chapul, el jueves 10 de setiembre de 1959, en el local de la Dirección General.-

Asistieron: Dr. Fernando A. Quirós Madrigal, Director General; Don Rodolfo Benavides Madrigal, Jefe del Departamento de Servicio Social; Don Hugo Urrutia Alarcón, Administrador General; Doña Alicia Gálcher de Montealegre, Directora de Enfermería; José Rafael Sánchez, Encargado de la Oficina de Personal; Dr. Ramón Falles Sibaja, Sub-Director del Sanatorio Roberto Chacón Paut; Lic. Mario Bonilla Paniagua, Jefe del Departamento de Farmacia; Lic. Rafael Ángel Hernández, Asesor Técnico del Departamento de Documentos Médicos y Estadísticas.-

ARTICULO PRIMERO:

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se leída el acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada, informando el señor Director sobre la misma, los siguientes puntos:

- 1.- Con relación al ajuste de la plaza para la Srta. Lucía Galvo Sánchez, expone que este asunto fue conocido por la Junta en su sesión del lunes en que se dispuso dar la plaza para esta Enfermera, pero haciendo supresión de otra plaza, ya que no es posible tomar dineros de los sueldos no devengados.-
- 2.- Pese a no conocerse la forma en que vendrá el acuerdo de la Junta referente a los pliegos objetando el procedimiento seguido en la separación del ex-Administrador, Don José María Barriomuevo Montealegre, informa que en conversaciones que tuvo con varios Miembros Directivos, están de acuerdo en que el procedimiento seguido no fue correcto.-

ARTICULO SEGUNDO:

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la invitación que envía la Asociación Costarricense de Hospitales para la próxima Asamblea general de esa Organización, que tendrá lugar el próximo viernes a las siete de la noche en el local de la Escuela de Enfermería en donde se tratarán los siguientes temas:

- 1 Ampliación del fondo para atender el "plan de ahorro y préstamo".
- 2 Las instituciones Médico Asistenciales y el régimen de Servicio Civil.

ARTICULO TERCERO:

PRESUPUESTO

Se les recuerda a los Jefes de Departamento la urgencia de que presenten las necesidades de sus respectivos Departamentos a fin de elaborar el presupuesto para el año 1960. El señor Director General expone que para cubrir las correspondientes guardias de Médicos Internos, es necesario contar con cinco profesionales para rotar en tres turnos en el Chapul y un turno nocturno fijo en el Sanatorio Roberto Chacón Paut, ya que para los servicios diurnos el Chacón Paut, serán cubiertos con los turnos del Chapul.-

ARTICULO CUARTO:

DEPARTAMENTALIZACION, LINEAS DE AUTORIDAD Y DE RELACION

Expone el señor Director General que el presente organograma que se presenta es con el fin de revisar un asunto tratado hace varios años y que ya había sido aprobado, indicando a los presentes la canalización de las líneas de autoridad y de relaciones.-

En vista de la necesidad de proceder a reorganizar el trámite de los asuntos y de las relaciones de toda índole que este Hospital tiene con la Junta de Protección Social de San José y dentro de sí mismo, el Consejo Administrativo recomienda, de común acuerdo con la Dirección y la Administración, las siguientes disposiciones:

1.- Las líneas de autoridad a que todo el personal debe sujetarse en el futuro son las siguientes: Junta de Protección Social, Delegación Ejecutiva y Auditoría, fuera del Asilo Chapul y la Dirección, Administración y Jefes Departamentales dentro de él.-

2.- Cualquier arreglo, acuerdo, etc. a que se llegare fuera de los conductos establecidos en el artículo anterior, será considerado por la Dirección y Administración como no existente.-

3.- De acuerdo con Reglamentación que se emita posteriormente, el personal que irrespete las líneas de autoridad establecidas, tanto dentro como fuera del Asilo, podrá ser sancionado con amonestación y suspensión.-

4.- Transcribáse en forma de circular el anterior acuerdo a todo el personal del Asilo Chapul.-

ARTICULO QUINTO:

ORGANOGRAMAS, DESCRIPCION DE CARGOS Y PROCEDIMIENTOS

Expone el señor Director General con relación al punto anterior que el que se presenta es en líneas generales, pero que se trata de llegar a contar con un catálogo de organogramas parciales de nuestra Institución por dependencias, detallándose cada vez más, inclusive a llegar a tener los nombres del personal en sus correspondientes puestos y funciones respectivas, a fin de contar con un instructivo de labores, solicitando que cada Jefe elabore el correspondiente a su departamento, para discusión y aprobación del Consejo y luego entrar a la confección de los instructivos.-

ARTICULO SEXTO:

TRASLADO DE PLAZA

La señora Directora de Enfermería informa que el 1° de julio se solicitó el traslado de la Srta. Sotela a la plaza que dejaba la Srta. Lucía Calvo. Este fue reconocido por la Delegación Ejecutiva de la Junta el día 1° de agosto de los corrientes. El primero de setiembre la Srta. Sotela dejó de trabajar en este Hospital y simultáneamente se pidió el traslado de la Srta. Cecilia Abarca a esa plaza.-

Aclara que la Oficina de Personal no recomienda esto por considerarlo extemporáneo, a lo cual se objeta que ni Dirección ni Administración conocen oficialmente disposición alguna al respecto.-

Discutido el asunto se hace ver la falta de coordinación entre este Hospital y el Depto. de personal, ya que no coinciden en cuanto a nomenclatura, por lo que es necesario un ajuste de dicha nomenclatura que por la índole especializada de este Centro difiere de otros Hospitales, así mismo vemos que se nos está aplicando la escala de salarios sin que nosotros la conozcamos, por lo que se acuerda:

1.- Que cada Jefe elabore el organograma correspondiente a su departamento para su presentación al Consejo lo más pronto.-

2.- Hacer el traslado de la señorita Abarca y

3.- Solicitar, por medio del señor don José Rafael Sánchez, al Departamento de Personal la escala de salarios y descripción de puestos a fin de hacer las solicitudes de movimiento de personal con base en lo dispuesto.-

ARTICULO SEPTIMO:

SANATORIO ROBERTO CHACON PAUT

Expone el Dr. Ramón Fallas A. Ibaña que se han presentado ciertas dificultades en el envío de las medicinas que muchas veces no son despachadas completas, haciéndose notar cierta falta de coordinación con la Farmacia, ya que no es posible obtenerla o la persona que se encarga del transporte de las mismas.

El Lic. Mario Bonilla explica los motivos por los cuales no se pueden despachar todos los medicamentos solicitados, debido a que muchas veces se ha agotado la existencia en el Almacén de la Junta, por lo que se acuerda: mantener un stock de medicamentos en el Sanatorio Roberto Chacón Pout, reintegrándose los medicamentos gastados semanalmente por medio de las recetas extendidas.-

A las trece horas y cincuenta minutos, habiéndose agotado el orden del día se levantó la sesión.-

Original firmado por el
Dr. FERNANDO A. QUIRÓS MADRIGAL

~~Dr. Fernando A. Quirós Madrigal~~
DIRECTOR GENERAL

c. Dirección General de Asistencia
Delegado Ejecutivo
c/a Miembros Consejo
archivo.

Teléfonos: 3273 - 2003

Apartado: 2157

ASILO CHAPUI

(PASEO COLON)
SAN JOSE - COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70315
1675 Imp. Torres

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

10 OCT 1959

SECRETARIA

San José, 7 de octubre 1959.-

N°23-891

ASUNTO: ACTA SESION CONSEJO ADMINISTRATIVO

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social.
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT 13 1959

Acuerdo VIII

Acta N° 16

Observaciones 4

Estimado Señor:

Tengo el gusto de adjuntarle una copia del acta N°28 de la sesión celebrada por el Consejo Administrativo de este Hospital el día 17 de setiembre de 1959, para que por su digno medio sea del conocimiento de esa honorable Junta.-

De usted muy atento y seguro servidor,

Fernando A. Quirós Madrigal
Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
DIRECTOR GENERAL



FAQM/pcr.

c. archivo.

10 OCT 1959

SECRETARIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Administrativo del Hospital Psiquiátrico Chapul, el jueves 17 de setiembre de 1959, en el local de la Dirección General.-

Asistieron: Sr. Fernando A. Quirós Madrigal, Director General, quien preside; Don Hugo Urrutia Alarcón, Administrador General; Doña Alicia Gálcher de Montecallegre, Directora de Enfermería; Don Rodolfo Benavides Madrigal, Jefe del Departamento de Servicio Social; Lic. Rafael Angel Hernández, Asesor Técnico del Departamento de Documentos Médicos y Estadísticas; y Don Próspero Calderón Rivas, Secretario.-

ARTICULO PRIMERO:

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se lee el acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada.-

ARTICULO SEGUNDO:

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a copia de carta N° 6-862 que envía la Dirección General al señor Secretario de la honorable Junta, en que se solicita muy atentamente clarificar la contradicción que existe entre el artículo 1, correspondiente a la sesión del 31 de agosto pasado y la "Acción de Personal" N° 4795, con relación al nombramiento como Administrador de este Hospital del Señor don Hugo Urrutia Alarcón, ya que el acuerdo dice desempeñará las funciones de Administrador como recargo de las que actualmente desempeña como Contador y la Acción de Personal propone el ascenso del señor Urrutia a Administrador con recargo de las funciones de la Sección de Contabilidad.-

Se conoce la copia de la nota N° 668-59 del señor Secretario de la Junta dirigida al señor Administrador General, don Hugo Urrutia Alarcón, que dice: "Hace ver en forma verberal el Sr. Administrador del Asilo don Hugo Urrutia, la necesidad de continuar con la Contabilidad de Costos de ese Organismo, para lo cual se requiere más personal. Se le objeta entonces que tales contabilidades resultan a la larga muy costosas y poco prácticas ya que en la tramitación de comprobantes sufren atrasos y errores y le desnaturalizan su fondo. Parece preferible a la Directiva que el Sr. Urrutia establezca un sistema de Servicio Social activo y una terapia adecuada y enérgica para tratar de descongestionar el Asilo, dejándole siempre el control presupuestal al Sr. Administrador. Por su parte el Sr. Director de ese Organismo, se muestra complacido al verse apoyado en su plan periférico, y hace sugerencias de que se lleve la iniciativa al Consejo Técnico Médico Social para que lo conozca a fondo".

En vista de lo confuso de la redacción del acuerdo, el Consejo acuerda: someter a conocimiento de la Comisión Asuntos Asilo la presente nota.-

ARTICULO TERCERO:

PRESUPUESTO

El Señor Director General hace una exposición de la forma en que se está trabajando en la confección del presupuesto para el año 1960, como lo hiciera ayer en el Consejo Médico. Explica que en conversación que tuviera con el Sr. José M. Sánchez, le hizo ver que en la actualidad casi sólo se están haciendo extracciones y que es necesario trabajar en caries dentales más intensamente, principalmente en los casos crónicos, siendo los gastos por materiales necesarios en el año muy bajos; se trata además la regularización del servicio en el Sanatorio Roberto Chacón Paut, así como el cambio de instrumental y la posibilidad de trasladar una unidad dental del Sanatorio una vez que se de el servicio propuesto.-

Después comenta los casos que considera de ampliación de política, como de conseguir la devolución de la Oficina de suministros. En cuanto a alimentación se ha pensado en una cocinera especializada en dietas, así como el acondicionamiento de los hornos y el refuerzo de ese personal con unas cuatro ampliaciones más, con lo cual podrá dar más horas de servicio y cubrir las horas de comida, trayendo esto como v

ja de que no se paren los servicios médicos.

Hace ver la necesidad de reforzar el personal de comedores, tanto el de empleados como el de enfermos, pues es peligroso lo que en la actualidad se hace, de que personal de aseo, luego de sus labores haga atención un servicio de comedor.

En cuanto a lavandería y costurería, se tiende a centralizar los servicios del Chapul y del Sanatorio.-

ARTICULO CUARTO:

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

El señor Administrador General, Don Hugo Urrutia Alarcón, expone que la nota comentada anteriormente y que se relaciona con el Departamento de Servicio Social no corresponde a lo tratado en la reunión de la Junta y que de lo que se trata es de que ésta comprenda que el Departamento debe contar con más personal y es así como tratan de pasar algún personal del Hospital San Juan de Dios al Chapul, habiéndose nombrado una comisión para llevar a cabo un estudio a ver si es posible que la Junta cuente con un Departamento de Servicio Social directamente dependiente de ella por lo que se acuerda: que el señor don Rodolfo Benavides se entreviste con la señora Jefe del Departamento de Servicio Social del Hospital San Juan de Dios para tratar los anteriores asuntos.-

A las doce y treinta minutos, habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión.-

Original firmado por el
Dr. FERNANDO A. QUIRÓS MADRIGAL
Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
DIRECTOR GENERAL



PAGE/per.

c. Dirección Grel. Asistencia
Delegado Ejecutivo
c/a Miembros Consejo Administrativo
archivo.

San José 29, Septiembre de 1959

Sr. Don
Andrés Bener Mata.
Delegado Ejecutivo
Junta Protección Social. -
Ciudad. -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerdo 1X

Acta Nº 14

Observaciones

Estimado Señor:

Con todo respeto me dirijo a Ud. por medio de la presente, en la que me permito solicitar su valiosa cooperación y ayuda en el problema que ha continuación le expongo:

Mi hija Mercedes Elena Landino de 37 años de edad, soltera, ha estado en el Hospital Chaparrí suatio oportunidades. Siempre había estado como Pensionista; pero en esta vez, he tenido que traerla a Servicios de Consulta Externa, donde me hace dos años, que preciso, trágicamente mi esposa en el accidente aéreo ocurrido en el Volcán de Concepción, quien iba a presenciar los exámenes de mi hija que iba a doctorarse. Ya mi situación naturalmente cambia, no me permite pagar como antes lo había

Ahora he recibido con una ayuda que me dio mis hijos de \$2,500 Colónes, se me agotó y

no, no poder continuar el tratamiento de mi
hijo que tanto lo necesitó. Por tal motivo reu-
ndo a su bondad, a la nobleza de su corazón,
para que por su digno medio se me haga una
relación de los tratamientos que recibirá de tan
prestigiada Institución.

Agradeciéndole de antemano su generosa
atención, quedando de Ud. atentamente

Mercedes Landino v. de Mena

Quiero excusarme; pero se me olvidaba que
soy de Nacionalidad Nicaragüense. — Vale..

ASILO CHAPUI

Teléfonos: 3273 - 2003

Apartado: 2157

(PASEO COLON)
SAN JOSE • COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

San José, 5 de octubre 1959.

N°005/59

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 13 Oct 59
Acuerdo IX
Acta N° 16
Observaciones 24

Estimado Señor Delegado:

Me es grato referirme a su nota N°222/59 en relación con la solicitud de la Sra. Mercedes Sandino vda. de Mena, de nacionalidad nicaragüense, quien solicita dispensa de servicios hospitalarios para su hija Merceditas Mena Sandino.-

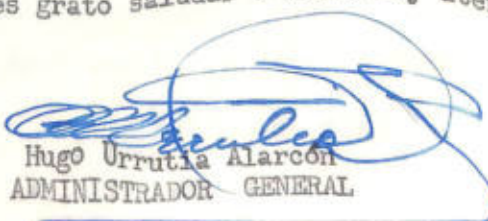
Sobre el particular incluyo a la presente copia del estudio socio-económico efectuado por el Departamento de Servicio Social del Hospital.-

En la actualidad la Srta. Mena Sandino está recibiendo tratamiento en Consulta Externa, Departamento de Terapia Ocupacional, y sólo almuerza en el Hospital. Por este servicio la señora madre está pagando la suma de \$15.00. Ha presentado requerimiento verbal solicitando se le rebaje a \$10.00 diarios, ya que le es prácticamente imposible cancelar la suma anteriormente acordada.-

Me permito manifestar al Sr. Delegado que no se cuenta con reglamento para estos casos, existiendo necesidad de formular una reglamentación adecuada para los mismos.-

La tarifa antes dicha fué aplicada previa consulta con la Oficina de Auditoría y aprobación del Sr. Auditor.-

Sin otro particular me es grato saludar a usted muy atentamente,


Hugo Urrutia Alarcón
ADMINISTRADOR GENERAL

cc. Dirección
Auditoría

CASO SOCIAL #223
HISTORIA CLINICA # I6996

PAC. MERCEDES MENA SANDINO.

Edad.....36 años.
Estado.....soltera.

DIRECCION:

BUEFIELD- NICARAGUA.
En Costa Rica- Sra. Mercedes de
Mena- PENSION NICARAGUA.-

FUENTES DE INFORMACION:

I).-

Entrevista con la madre de la
paciente.

TRABAJADORA SOCIAL.

ROSARIO RIVERA GROCERI.

SETIEMBRE DE 1959.-

MERCEDES MENA SANDINO.ASUNTO.

La madre de la paciente solicita se le hagan precios especiales en la atención externa de su hija, porque viene todos los días a tratamiento.-

MOTIVO.

En vista de lo anterior, se decide hacer una entrevista con la Sra. madre, la cual da los siguientes informes:

HABITACION:

Dice residir en Buefields de Nicaragua, en casa propia de madera, que consta de 3 aposentos: cocina, baño, comedor, sala. Está valorada en diez mil córdobas.

CONSTELACION FAMILIAR:

Habitan: Mercedes Sandino Sequeira (madre de la paciente), cuenta con 59 años, tiene dos años de viuda, trabaja como mecanógrafa.- MERCEDES MENA SANDINO, paciente en referencia, de 36 años, soltera, no trabaja. Una nieta de 6 años de edad, hija natural de José Leonidas Mena (hermano de la pte.), vive con ella ya que su padre es casado, actualmente está sin trabajo fijo.

ASPECTO ECONOMICO:

La madre de la paciente gana diez Córdoba semanales, como mecanógrafa con algunos abogados que le dan trabajo. Los hijos (4), fuera de la paciente, son casados, tres mujeres y un hombre y entre ellos le dan 340 Córdoba al mes. Con ese ingreso más 30 Córdoba que recibe de una renta, es que atiende todas las necesidades. En total recibe: 370 Córdoba mensuales fijos y la entrada de 10 Córdoba semanales que no es fija, pues no siempre le dan trabajo de mecanografía. Con esa suma se ven cuatro personas, además pagan 26 Córdoba de luz, 40 Córdoba a una empleada, que le ayuda, pues la señora tiene que cuidar a la paciente, y 10 Córdoba diarios para alimentación.

BALANCE.

Fijos:
Salida:

trabajos extras

370 Córdoba.
366 Córdoba
-4 Córdoba restantes.
40 Córdoba mensuales.

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRO
TCHAPULTEPEC
SERVICIO SERVIDIO SOCIAL
San José, Costa Rica



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

9 OCT 1959

SECRETARIA

No. 5098

8 de octubre de 1959

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor

Máximo Terán

Secretario de la Junta de Protección Social

Ciudad

Sesión 13 Oct 59
Acuerdo X
Acta N° 16
Observaciones 4

Señor Secretario:

Tengo el gusto de referirme a su oficio N° 727-59 del seis de octubre en curso, por el que se sirve transcribirme el acuerdo 11 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esa Institución el 28 de setiembre anterior. Por dicho acuerdo se dispone dar todo apoyo y colaboración al Ministerio de Salubridad Pública en su afán de conjurar el peligro que amenaza la falta de agua para los Hospitales, durante el próximo verano, en que se teme sufrir una sequía extraordinaria. Se sugiere la adquisición de un equipo de perforación para la búsqueda de agua a 500 o 600 pies de profundidad, al que se le estima un presupuesto de cien mil colones. Concretamente se resuelve: Autorizar al Ministerio de Salubridad para gestionar en Washington por medio de la Oficina Sanitaria toda posible ayuda para resolver favorablemente el problema y por otra parte: "Iniciar gestiones con la Contraloría General de la República a fin de evitar los obstáculos que pudiera tener el respectivo presupuesto para la adquisición del equipo y tratar de obtener compra directa ya que el trámite de licitación no dejaría tiempo para evocar el mal. Acuerdo firme."

Concretándose al punto que concierne a esta Oficina, y no sin antes reconocer la importancia de las medidas que contiene el acuerdo transcrito, en cuanto tiende a dar solución oportuna a un problema tan serio como es el de la falta de agua, de manera particular para las instalaciones hospitalarias, me permito expresarle lo siguiente:

En cuanto al trámite del presupuesto que se impone para cualquier erogación con ese fin, la Oficina lo tratará con especial empeño de darle su aprobación a la mayor brevedad posible, siempre desde luego que cumpla con los requisitos legales indispensables.

En relación con el segundo aspecto, esto es, a la posibilidad de comprar el equipo directamente, prescindiendo del requisito de licitación, me adelanto a hacerle presente a esa Junta que la Con



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

No. _____

2/

traloría no tiene facultades para eximir de ese trámite a ninguna dependencia u organismo, puesto que es condición impuesta por la Constitución y por la ley. Que de conformidad con ésta, la simple autorización de la Contraloría, es bastante para el caso de compras o permutas que celebren entre si las Municipalidades, Instituciones Autónomas y las dependencias oficiales, según lo estatuye el artículo lll de la Ley de Administración Financiera de la República. Que igualmente, y con base en lo que dispone el artículo 96 de la misma Ley, y también con la অনুencia previa de esta oficina, un organismo como esa Junta puede comprar directamente si la operación se realiza con entidades o corporaciones, nacionales o extranjeras, de utilidad pública o de bien social, generalmente reconocidas como ajenas al espíritu de lucro, o con empresas o entidades que por razones especiales no pueden entrar en licitaciones pero cuyo único afán es el de ayudar al Estado. Esta forma de operar, tiene un límite económico de cien mil colones.

Es mi deseo hacer ver a esa Junta, que fuera de los casos que dejo citados en el párrafo anterior, esta Contraloría no puede legalmente autorizar compra directa, prescindiendo por tanto de la licitación, cualquiera que sea el motivo que justifique la urgencia. Este conocimiento puede servir para que se tomen las medidas pertinentes para evitar atrasos y otras dificultades posteriores. >>

Del señor Secretario con muestras de mi distinguida consideración,

Francisco Ruiz
Francisco Ruiz
CONTRALOR GENERAL

c/Depto. Control Presups.;
/Depto. Licits.
FR/oe





San José, 6 de octubre de 1959.

Señor Dr.
Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta
de Protección Social
de San José
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 1-3 1959

Acuerdos X/

Acta N° 16

Observaciones 2

Estimado señor:

En conexión con su consulta contenida en oficio N°672-59 de 17 de setiembre próximo pasado, me permito transcribirle el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que dice:

"... San Jose, 29 de setiembre de 1959. Sr. Lic. don Adán García C. Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación, Ciudad. Es timado señor: Por encargo del señor Procurador General de la República, y con su aprobación tengo el gusto de referirme a su nota N°07332 de fecha 22 del corriente mes, en relación con el oficio N°672-59, de don Máximo Terán Seco, Secretario de la Junta de Protección Social de San José, para saber si hay alguna disposición legal que contemple el juego de quinielas. La e dicción que posee esta Procuraduría del Diccionario de la Real Academia Española, 17a. de 1947, no consigna la palabra quinielas. La encuentro en el Diccionario de U.T.E.H.A., así: "Qui - niela, (de quina, quinterna) f. Juego de pelota vasca entre cinco jugadores o cinco parejas, dos de los cuales disputan un tanto y el que lo pierde deja su lugar a otro de los jugadores; repítase esto al final de cada tanto, hasta que uno de los cin co alcanza el número fijado previamente para ganar la partida. /. Apuesta especial que se hace en las carreras de caballos; el jugador debe acertar los dos ganadores de una carrera, señalada al efecto." (Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A., Tomo VIII, pág. 976). Como se vé, en la quiniela, para los que compiten, el resultado depende de la destreza, de la habilidad del juga dor o de los jugadores y para los caballos, de su velocidad y resistencia; pero para el espectador que apuesta a determinado jugador o pareja jugadora o a determinado caballo, el resulta do depende del azar, porque muchas veces ni siquiera va a ver el juego o la competencia hípica. En Italia, me informan que hay una especie de lotería, con el resultado de los juegos de Campeonato de fútbol de primeras divisiones, y, desde luego, para participar en ella hay que comprar el billete respectivo.



- 2 -

Ignoro en qué forma se juegan las quinielas en fútbol; pero, por lo expuesto, mi opinión es que se trata de un juego de azar para el apostante, como en la pelota vasca o las carreras de caballos. Pienso que dicho juego está sujeto al azar o sea a la casualidad, porque muchas veces, -y lo vemos a cada rato,- el resultado no responde a lo que lógicamente podía esperarse. Por ejemplo: Valencia, equipo de inferior categoría, derrota a Real Madrid, Campeón de Europa y uno de los mejores del mundo. Los que apostaron al segundo perdieron su dinero. La Ley de Juegos, N°3 de 31 de agosto de 1922, reformada por leyes N°1212 de 18 de octubre de 1950 y N°1387 de 21 de noviembre de 1951, en su artículo 1°, prohíbe las loterías no autorizadas y establece sanciones para los infractores. El artículo 2°, dispone: "Artículo 2°- Son permitidos los juegos carteados o sea aquellos donde no hay envite, y los que por su índole contribuyen a la destreza y ejercicio del cuerpo." -El Diccionario de la Real Academia Española citado, define: "Envite. (De invitar) m. Apuesta que se hace en algunos juegos de naipes y otros, parando, además de los tantos ordinarios, cierta cantidad a un lance o suerte". (Pág. 529). Interpretando en consecuencia el artículo 2°, diríamos que son prohibidos los juegos donde hay envite o apuesta. Ahora bien, las rifas y las loterías son típicos juegos de azar. La Ley de Rifas y Loterías, N°1387 de 21 de noviembre de 1951, reformada por Leyes N°1710 de 30 de noviembre de 1953 y N°2181 de 21 de noviembre de 1956, así las define en sus artículos 1° y 2. y prohíbe todas las loterías, con excepción de la Lotería Nacional a que se refiere la Ley N°1152 de 13 de abril de 1950, cuya administración se ha otorgado a la Junta de Protección Social de San José. El artículo 1° de la Ley antes citada, dispone: "Artículo 1°- Se entiende por lotería toda operación destinada a procurar ganancias por medio de la suerte entre personas que han pagado o convenido pagar su parte en el azar". El artículo 2° define en lo conducente, así: "Artículo 2°- Se entiende por rifa, el sorteo o el juego de una cosa, destinado a procurar ganancia, que se hace generalmente por medio de billetes, acciones, títulos u otra forma similar...,etc." Por lo expuesto, es opinión de esta Procuraduría: Que las quinielas, si no se tratare de una especie de lotería prohibida por nuestra legislación, son un juego de azar en que hay envite o apuesta de los espectadores y caen dentro de la prohibición del artículo 2° de la Ley de Juegos citada y que para autorizarlas se hace necesaria la emisión de una ley especial. Sin otro particular, me suscribo de usted su atento y seguro servidor,
Lic. Francisco Guido Miranda Procurador Auxiliar....."

De usted me suscribo muy atentamente,

Adán García C.

Adán García C.
OFICIAL MAYOR.

c:c:Dr. José Enrique Sotela.-
c:c:Dirección Gral. de Asistencia.-
BAJ:baj.-



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Apertado 1979

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

25 SET 1959

SECRETARIA

N. P-792

Setiembre 25, 1959

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

Sesión OCT. 13 1959

Acuerdo X/1

Acta N° 16

Observaciones 7

Estimado señor:

Para lo que habrá de resolver la Junta Directiva, me permito presentar a su consideración el caso de la Srita. ARACELLY RUIZ ROJAS, con relación a su fecha de ingreso.-

Estando en funciones en el Asilo Chapuí - fue favorecida con una beca del Punto IV para efectuar - especialización en Fisioterapia, separándose de su cargo del 16 de Abril de 1956 al 5 de Octubre de 1957, mediante renuncia presentada al Director del Asilo Chapuí para hacer efectivos sus estudios.-

Considerando que la Srita. Ruiz una vez - terminados sus estudios se presentó a cumplir su compromiso con la Junta, en virtud del contrato firmado, solicitó dejar sin efecto la renuncia del 16 de Abril y que se le reconozca como su fecha de ingreso el 27 de Julio de 1954 cuando comenzó a prestar sus servicios a la Junta.-

Atentamente,

OSCAR ZAMORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

cc: Expediente Srita. Ruiz
Archivo

APARTADO 1979

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 SAN JOSE - COSTA RICA

TELEFONO 5820

CONTADURIA

29/59

San José, 13 de octubre de 1959

Señor
 don Andrés Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo de la Junta de
 Protección Social de San José.
 S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959Acuerdo XIVActa N° 16Observaciones 4

Estimado señor:

De acuerdo con circular enviada, por la Auditoría del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, me permito -
 enviarle el presente presupuesto extraordinario, financiado con
 los fondos sobrantes de presupuesto extraordinarios número ocho
 ₡ 126.64 y los remanentes de sueldos del tercer trimestre, en-
 varios organismos - ₡ 221.370.30, que producen una disponibilidad
 de ₡ 221.496.94, menos este extraordinario por la suma de -
 ₡ 221.350.00, ₡ 146.94 de fondos sobrantes.

Aprobado este presupuesto, quedan sin reforzar -
 las partidas que me permito detallar; por un monto de -
 ₡ 720.650.00 que al 31 de diciembre tendrán que registrar sobre
 giro.

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Extras	15.000.00
Vacaciones Feriados y Perm.	5.000.00
Cuotas de Seguro Social	7.750.00
Pensiones y Jubilaciones	50.000.00

DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

Cuotas de Seguro Social	2.700.00
-------------------------	----------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Extras	175.000.00
Vacaciones F.y Permisos	25.500.00
Cuotas de Seguro Social	35.000.00
Electricidad y Agua	10.000.00
Servicio de Vapor p/Instalac.	10.000.00
Materiales y U.M. Quirúrgico	106.000.00
Artículos y P. Alimenticios	148.900.00
Medicinas	124.000.00

ASILO CHAPUI

Servicio de Laboratorio en H. San Juan de Dios	1.500.00
---	----------

APARTADO 1979

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SAN JOSE -:- COSTA RICA

TELEFONO 5820

CONTADURIA

SANATORIO CHACON PAUT

Cuotas de Seguro Social 2.300.00

F I N C A S

Transportes 2.000.00

La situación planteada es muy difícil, si terminamos el año, sobregirando partidas, en vez de superavit de operación, - tendremos déficit de operación, que nos hace del todo imposible, - poder formular el primer presupuesto extraordinario, para inversiones; todavía es tiempo de aplicar un recurso, sea la devolución al Almacén de las mercaderías almacenadas, en la Farmacia, Inyectables, Laboratorio Bacteriológico Bacteriológico, Laboratorio Patológico, Ropería y Costurería y Otros Servicios.

Atentamente,



Adrián Hidalgo Arias
Contador General

cc/ ~~xxx~~
Sr. Auditor
Arch.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO NUEVE

I N G R E S O S

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Fondos sobrantes de presupuesto extraordinario NO 8 938.583.27

Junta de Protección San José	126.64
Hospital Nacional de Niños	938.456.63

SUELDOS FIJOS JUNTA

47.269.02

Créditos consignados y no devengados.

Liquidación de remanentes de sueldos, tercer trimestre

Presupuesto ordinario	1.405.260.00
-----------------------	--------------

Presupuesto extraordinario NO 5	61.974.00
---------------------------------	-----------

	<u>1.467.234.00</u>
--	---------------------

Promedio mensual	122.269.50
------------------	------------

Promedio por nueve meses	1.100.425.50
--------------------------	--------------

Egresos en nueve meses, según informe	983.849.67
---------------------------------------	------------

Remanente Bruto	116.575.83
-----------------	------------

menos remanente liquidado en Presupuesto

extraordinario NO 6	69.306.81
---------------------	-----------

Remanente líquido	<u>47.269.02</u>
-------------------	------------------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

SUELDOS FIJOS INSTITUCION

142.966.38

Créditos consignados y no devengados.

Liquidación de remanentes de sueldos, tercer trimestre.

Presupuesto ordinario	6.710.213.00
-----------------------	--------------

Presupuesto extraordinario NO 2	17.100.00
---------------------------------	-----------

Presupuesto extraordinario NO 5	92.316.00
---------------------------------	-----------

	<u>6819.629.00</u>
--	--------------------

Promedio mensual	568.302.42
------------------	------------

Promedio por nueve meses	5.114.721.78
--------------------------	--------------

Egresos en nueve meses, según informe	4.573.057.60
---------------------------------------	--------------

Remanente bruto	441.654.18
-----------------	------------

menos remanente liquidado en presupuesto

extraordinario NO 6	298.687.80
---------------------	------------

Remanente líquido	<u>142.966.38</u>
-------------------	-------------------

ASILO CHAPUI

SUELDOS FIJOS INSTITUCION

31.134.90

Créditos consignados y no devengados

Liquidación de remanentes de sueldos, tercer trimestre.

Presupuesto ordinario	1.146.444.00
-----------------------	--------------

Presupuesto extraordinario NO 5	22.776.00
---------------------------------	-----------

	<u>1.169.220.00</u>
--	---------------------

Promedio mensual	97.435.00
Promedio por nueve meses	876.915.00
Egresos en nueve meses, según informe	814.563.00
Remanente bruto	62.352.00
menos liquidado en presupuesto extraordinario No 6	31.217.10
Remanente líquido	31.134.90

TOTAL DE INGRESOS € 1.159.953.57

E G R E S O S

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

ELECTRICIDAD Y AGUA

500.00

DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

OTROS SERVICIOS

8.000.00

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Publicaciones e Informaciones

1.000.00

LABORATORIOS

22.500.00

VESTUARIO Y ABRIGO

10.000.00

IMPLEMENTOS DE FARMACIA E INYECTABLES

41.000.00

VAJILLA Y UTENSILIOS

15.000.00

UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

29.000.00

IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

12.000.00

ASILO CHAPUI

CUOTAS SEGURO SOCIAL

7.500.00

SERVICIO DE VAPOR PARA INSTALACIONES

8.000.00

M E D I C I N A S

7.500.00

IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

3.250.00

MATERIALES TALLERES INDUSTRIALES

13.500.00

SANATORIO DOCTOR ROBERTO CHACON PAUT

ARTICULOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

17.100.00

F I N C A S

OTROS SERVICIOS

500.00

MATERIALES EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS

25.000.00

TOTAL DE EGRESOS €

221.350.00

R E S U M E N

TOTAL DE INGRESOS 1.159.953.57

TOTAL DE EGRESOS 221.350.00

FONDOS SOBREPANTES

€ 938.603.57

Junta de Protección

146.94

Hospital de Niños

938.456.63



APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA



2 de octubre de 1959.

2/2
Señor Secretario de la
Junta de Protección Social
Don Máximo Terán Seco
SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerdo XIV

Acta Nº 16

Observaciones 7

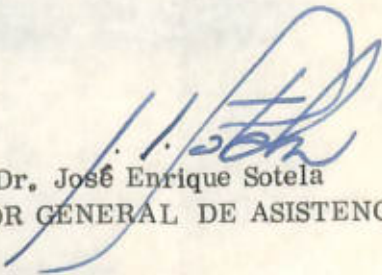
Estimado señor Secretario:

Complacido de que en esta forma se solucione un problema más de los muchos que confronta el Sistema Hospitalario, me es grato remitir adjunta copia del presupuesto elaborado por nuestro Departamento de Arquitectura, a solicitud de esa estimable Junta, para la ampliación del comedor del Asilo Chapul.

Corresponde ahora a ustedes autorizar el presupuesto extraordinario del caso, para estar en condiciones de comenzar la obra.

Con toda consideración, me repito del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,




Dr. José Enrique Sotela
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA

c. c/ Departamento de Arquitectura
Archivo
JES/OVB/ECM. -

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

23 de setiembre de 1959

Dr. José Enrique Sotela M.
Director General de Asistencia
S. O.-

Estimado señor Director:

A solicitud de la Junta de Protección Social de San José, se realizaron estudios para ampliar el comedor del Asilo Chapuí, y se ha elaborado el siguiente presupuesto por la suma de \$ 36.000.00 (treinta y seis mil colones, sin céntimos).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme atentamente.,

Arg. Rodrigo Masís D.
JEFE DEPARTAMENTO ARQUITECTURA
DIRECCION GENERAL ASISTENCIA

RMD/yvs.-
cc: Sr. Auditor del Consejo Técnico
archivo.-

PRESUPUESTO PARA AMPLIACION COMEDORASILO CHAPUI

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Cemento	63	sacos	¢ 10.00	¢ 630.00
Arena	8	m3	20.00	160.00
Piedra quebrada	8	m3	22.00	176.00
Piedra de río y papilla	16	m3	14.00	224.00
Varilla 3/8" Ø	1½	qq	50.00	75.00
Varilla de 1/4" Ø	1	qq	50.00	50.00
Alambre de amarre	10	libras	0.65	6.50
Mosaico	165	m2	14.00	2,310.00
Ladrillo de 10 cms	1.000	mil	130.00	130.00
Desagües				600.00
Material cañería				300.00
Hierro para techos	29	atados	81.00	2,349.00
Láminas plásticas	8	lámín.	25.00	200.00
Arandelas de plomo				90.00
Canos	30	yds.	10.00	300.00
Bajante	40	yds.	10.00	400.00
Clavos	3	qq	85.00	255.00
Tablilla de ½" x 5"	2,100	vrs.	1.50	3,150.00
Solera 2" x 4" x 4 vrs.	8	piez.	7.20	57.60
Regla 1" x 4" x 4 vrs.	1,300	vrs.	0.80	1,040.00
Regla 1" x 3" x 4 vrs.	500	vrs.	0.60	300.00
Regla 1" x 2" x 4 vrs.	900	vrs.	0.40	360.00
Gigantones 4" x 4" x 4 vrs.	8	piez.	15.00	120.00
Forro int. y ext. ½" x 5"	1,000	vrs.	1.50	1,500.00
Marco 1" x 4"	150	vrs.	1.50	225.00
Rodapié ½" x 4"	60	vrs.	0.80	48.00
Cuarto redondo	40	vrs.	0.80	32.00
Precinta 1" x 6"	30	vrs.	1.75	52.50
Formaleta				400.00
Alfajía 2" x 4" x 4 vrs.	50	piez.	7.20	288.00
Vidrios de 1/8"				600.00
Ventanas y venillas				500.00
Cerrajería				500.00
Pintura de aceite	7	gals.	53.00	2,000.00
Pintura vinílica				1,000.00

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICARESUMEN:

TOTAL MATERIALES.....	¢ 20.428.60	+
TOTAL CONTRATOS PARCIALES (Pintura).....	1.000.00	
Total Mano de Obra 50% S/M.....	10.214.30	
Seguro Social y Accid. 7% S/M.O.....	715.00	
Vacaciones 4.20 % S/M.O.....	429.00	
Acarreos.....	300.00	
SUB-TOTAL.....	¢ 33.086.90	
Imprevistos.....	2.000.00	
Reparación Edificio Existente.....	913.10	
TOTAL.....	¢ 36.000.00	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO DIEZ

I N G R E S O S

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Fondos sobrantes de presupuesto extraordinario No 9 938.603.57

Junta de Protección Social de S.J. 146.94

Hospital Nacional de Niños 938.456.63

VENTA DE BONOS

200.000.00

TOTAL DE INGRESOS

1.138.603.57

E G R E S O S

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

MAQUINARIA Y EQUIPO INST. ESPECIALES

100.000.00

EQUIPO DE PERFORACION PARA LOCALIZAR AGUA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

MAQUINARIA Y EQUIPO INST. ESPECIALES

64.000.00

Planta Eléctrica de Emergencia

ASILO CHAPUI

EDIFICIOS

36.000.00

Ampliación Cegador Asilo Chapui, 3/plano

TOTAL DE EGRESOS

200.000.00

R E S U M E N

TOTAL DE INGRESOS 1.138.603.57

TOTAL DE EGRESOS. 200.000.00

FONDOS SOBRANTES. 938.603.57

Junta de P.S. de S. J. de 146.94

H. Nal. de Niños 938.456.63



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211 - APARTADO NO. 592



29 de setiembre de 1959

Señor
Secretario de la Junta
de Protección Social

S.O.

Estimado señor:

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerdo XV

Acta Nº 16

Observaciones 4

Por su digno medio, me permito poner en conocimiento de la Directiva de la Junta, que este Consejo ha sido convocado por su Señor Presidente, para una sesión que se verificará el primero de octubre entrante, a fin de conocer de los siguientes asuntos:

- 1) Acta de la última sesión;
- 2) Correspondencia;
- 3) Solicitudes de préstamos para construir casas;
- 4) Devoluciones de cuotas personales
- 5) Solicitudes de préstamos a un año y más de un año de plazo;
- 6) Infores de Tesorería y Bancarios
- 7) Asuntos generales.

De Usted atento servidor,

Secretario del Consejo Administrativo
del Plan de Pensiones.

MBQ/rmq
c/ Pres. Cons.
arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO LEGAL
TELEFONO NO. 1211

Junta de Protección Social de San José
APARTADO NO. 592

RECIBIDO

3 OCT 1959

SECRETARIA

7 de octubre de 1959

Señor

Secretario de la Junta

de Protección Social

S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerda XVI

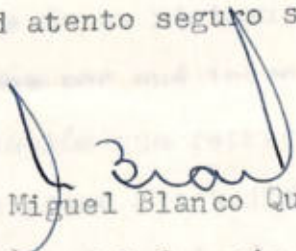
Acta Nº 16

Observaciones 4

Estimado señor:

Para conocimiento de la Directiva de la Junta, me permito remitirle copia del acta N° 95 de la sesión que celebró el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones, el día primero de este mes.

De Usted atento seguro servidor,


Miguel Blanco Quirós

Secretario del Consejo Administrativo

RMQ/
C/ Pres. Cons.
arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Fórm. N° 70323

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfonos: 2015
2236

Apartado N° 1979

Cable: "PROVHOSP"

San José, Costa Rica

10 de Octubre de 1959-

N° 431-

833-Victoria

6/3

REMISION PEDIDOS PARA APROBACION DE LA
JUNTA DIRECTIVA.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 13 Oct-59

Acuerdo X.VII

Acta N° 16

Observaciones

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de adjuntarle las Solicitudes de Licitaciones y Pedidos Directos tramitados en la presente semana y que esperan la aprobación de la Junta Directiva:

SOLICITUDES DE LICITACION

N°	Descripción	Valor aprox.	\$
N°236	Guantes de hule	10.200.00	
N°281	Sondas y tubos de hule	3.750.00	
N°283	Orinales de acero inoxidable	4.300.00	
N°284	Equipo para Laboratorio Bact.	13.465.00	
N°285	Equipo para Sala de Operaciones	4.590.00	
N°286	Picheles plásticos	7.500.00	
N°287	Agujas hipodérmicas	7.000.00	

PEDIDOS DIRECTOS

N°	Descripción	Valor
P-9577	The Bon Ami Company Jabón Bon Ami	\$ 315.00
P-9578	Storz Instruments Company Instrumentos Oftalmología	321.00
P-9579	Storz Instruments Company Idem.	238.00
P-9580	Benson Pharmacal Co. Inc. Tabletetas Carbarbarone	162.40
P-9581	Becton Dickinson and Co. Germicida Bard Parker.	150.00
P-9582	E. Merck Darmstadt Tabletetas antiamébicas	31.00
P-9583	The Central Agency Ltd. Hilo Blanco	325.50
P-9584	Mead Johnson International Ltd. Pectina	314.16
P-9585	Schering A.G. Urografina	245.00
P-9586	Cyanamid Inter-American Corp. Seda trenzada	217.60
P-9587	Becton Dickinson & Co. Jeringas Insulina	309.60

De usted atentamente,

Lic. Carlos A. Serrano B.
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.459 para el 11 de OCTUBRE de 1959.-

Billetes Emitidos 25.000

Billetes Vendidos 24.600 a ¢ 36.00 ¢ 885.600.00

Billetes Incinerados 400

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	da		150.000.00
2	Aproximaciones	de	2.000.00	4.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	400.00	98.000.00
2214	Terminaciones	de	80.00	177.120.00
1	Segundo Premio	de		40.000.00
2	Aproximaciones	de	800.00	1.600.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	200.00	49.000.00
1	Tercer Premio	de		20.000.00
2	Aproximaciones	de	500.00	1.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	100.00	24.500.00
3	Premios	de	100.00	300.00
				<u>¢ 594.620.00</u>
GANANCIA BRUTA				<u>¢ 290.980.00</u>

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.431 prescribió el día 29 de SEPTIEMBRE 1959.-

con saldo de premios prescritos de ¢ 8.082.00

TOTAL GENERAL ¢ 299.062.00

San José, 7 de OCTUBRE de 1959.-

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

Beltan Cordero
Admor. Dpto. de Loterías

[Firma]
Tesorero Gral.



" LOTERIA POPULAR "

Designación
Direct

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 13 Oct 59
Acta n.º XIX
Acta N.º 16
Observaciones 2

Acción Personal
re

de Rodrigo Ojeda.

para vacaciones

a Dpto. para donde
trabaja.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección 13 Oct 59

Auerdo XX

Acta Nº 12

Observaciones 4

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
APARTADO 1979
SAN JOSÉ - COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José
RECIBIDO

9 OCT 1959

SECRETARIA

SI-9205-59

8 de octubre de 1959

Señores
Coleman Instruments, Inc.
318 Madison Street, Maywood
Illinois, U.S.A.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 13 Oct 59
Acuerdo XXI
Acta Nº 16
Observaciones

Estimados señores:

Hoy depositamos en las oficinas de
Lacsa, para ser despachados en el próximo avión, 3-
cartones Nos. 7311-12-y-13, conteniendo el Spectropho-
tometer Model 6A Junior #0-003 1 para ser reparado,
de acuerdo con su confirmación en carta del 24 de se-
tiembre pmo. pasado.

Adjunto acompañamos los siguientes
documentos:

- 2- "Invoice of Returned American Goods and
Declaration of Foreign Exporter", y
- 1- Guía aérea No. 133-018825 de Líneas Aéreas
Costarricenses, S.A. (Lacsa).

El equipo viaja ASEGURADO por nosotros,
de acuerdo con nuestra Póliza Flotante No. 2152 del Ins-
tituto Nacional de Seguros de esta ciudad.

Esperamos que todo llegue bien, y mien-
tras tanto nos suscribimos atentos seguros servidores,

Original firmado por

CARLOS A. SERRANO B.

Lic. Carlos A. Serrano B.
JEFE PROVEEDURIA

ajs.
cc. Importación
Delegación Ejecutiva
Auditoría
Laboratorio Bacteriológico
Instituto Nacional de Seguros
Archivo
E. C.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

8 OCT 1959

SECRETARIA

Nº 2350

Octubre 5 de 1959

Señores
Miembros de la Junta de
Protección Social de San José
Ciudad

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL EL SAN JOSE

Sesión OCT. 13 1959

Acuerdo XXII

Acta Nº 16

Observaciones 8

Estimados señores:

Para su conocimiento y lo que tengan a bien disponer, me permito transcribir a ustedes párrafo de la carta de fecha 21 de setiembre pasado, dirigida al suscrito por el señor Carlos Mohs, vecino de Limón, que dice:

"...Otro asunto de gran importancia es el de los Chances Clan destinos que aquí siguen su marcha cada día con más fuerza, pues la venta es pública y nunca hay quien tome el interés de pararla. Existiendo esa situación, hoy la Junta Nacional de Beneficencia ha mejorado su sistema con grandes ventajas pero da por resultado que este sorteo se da el día miércoles a las seis de la tarde. Si la Junta cambiara el día para ser domingo y a las diez de la mañana yo aseguro que la Lotería Pa nameña y chances se quedarían si acaso con el 50% y casi se guro de que en poco tiempo sería dominado. Pues el ejemplo es así: Por el chance que compran a \$25.00 ganan 18,00 y la lotería en las últimas dos cifras ganan 66.00 por billete en tero. En cambio los chances de C.R. ganan por 50¢ 20.00 con la probabilidad de ganar 5,000.00 en primer premio y 2,500.00 y 1,500.00 respectivamente y en la Lotería también hay diferencia en las últimas dos cifras que ganan 30.00 por cada pedacito. No quiero cansarle en otras cosas que hay de interés por acá porque no sé si estoy metiéndole en asuntos que no tiene interés Ud., por lo que le ruego perdonar si así lo fuere..."

Me suscribo de ustedes atento y seguro servidor,



Franklin Solórzano Salas
MINISTRO

/erch

Copia: Interesado

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

TELEFONO No. 1211 - APARTADO No. 592

San José, Octubre 7 de 1959.-

No. 1.

Señor don
Jorge Salas Ruiz
Auditor General de J.P.S.
Ciudad.-

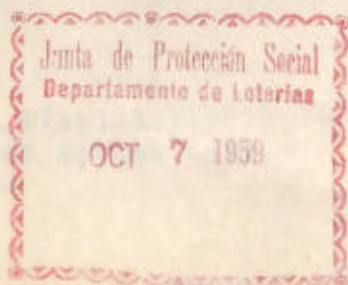


Estimado don Jorge:

Ruego hacer los siguientes cambios en las placas de los clientes de la Lotería Popular y Asilo Chapul, del Sorteo No. 643 del 4 de Noviembre y No. 1462 del 1º de Noviembre de 1959, en adelante:

No.	Placa:	Cant.	Bts.:	Nombre y Lugar	Cant. en ₡:
4)	20	Bts.	LOTERIA	Evangelista Rojas Blanco-Guadalupe	₡720.00
5)	10	Bts.	LOTERIA	Nelly Castro León San José	360.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
5)	20	Bts.	LOTERIA	Nelly Castro León San José	₡720.00
6)	10	Bts.	LOTERIA	Esperanza Céspedes San José	360.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
6)	20	Bts.	LOTERIA	Esperanza Céspedes F. San José	720.00
7)	20	Bts.	LOTERIA	Jorge Madriz Madriz San José	720.00
8)	10	Bts.	LOTERIA	Ramón Chinchilla S. Alajuelita	360.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
8)	20	Bts.	LOTERIA	Ramón J. Chinchilla Salazar Alajuelita	720.00
9)	20	Bts.	LOTERIA	Miguel Valverde Guevara San José	720.00
14)	20	Bts.	LOTERIA	Jaime Bermúdez Díaz Aserrí	720.00
15)	10	Bts.	LOTERIA	Belarmina Cascante Segura-Desamparados	360.00
32)	10	Bts.	LOTERIA	Susa Flores de Segura San José	360.00
hacer este recibo en la siguiente forma:					
32)	20	Bts.	LOTERIA	Susa Flores de Segura San José	720.00
33)	10	Bts.	LOTERIA	Carlos Alberto Méndez Morúa San José	360.00
34)	10	Bts.	LOTERIA	Primitiva Sosa Escazú	360.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
4)	20	Bts.	LOTERIA	Primitiva Sosa Escazú	720.00
106)	20	Bts.	LOTERIA	Lorenzo Morteaga H. Santa Cruz de Gte. (LOTERIA)	720.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
106)	30	Bts.	LOTERIA	Lorenzo Morteaga Hernández-Santa Cruz de Gte. (LOTERIA)	₡1.080.00
110)	10	Bts.	LOTERIA	Angela Ramos - Atenas. (LOTERIA)	360.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
110)	20	Bts.	LOTERIA	Angela Ramos - Atenas (LOTERIA)	720.00
113)	10	Bts.	LOTERIA	Valeria Filds de Reyes-Sn. Isidro Coronado	360.00
Hacer este recibo en la siguiente forma:					
113)	20	Bts.	LOTERIA	Valeria Filds de Reyes-Sn. Isidro Coronado	720.00

Pasa a No. 2.-



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

No. 2.-

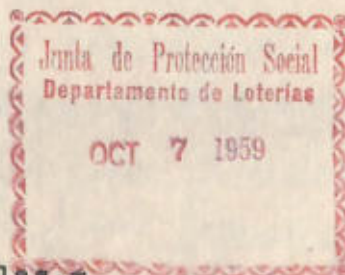
TELEFONO No. 1211 - APARTADO No. 592

No. de Placa:	Cant. de Bts.:	Nombre y Lugar:	Cant. en ₡.:
143)	15 Bts.	Lotería Basilio Apóstolo - Parrita Hacer este recibo en la siguiente forma:	540.22
143)	20 Bts.	LOTERIA Basilio Apóstolo - Parrita	720.22
145)	15 Bts.	Lotería Rubén Camacho O. Turrialba Hacer este recibo en la siguiente forma:	540.22
145)	20 Bts.	LOTERIA Rubén Camacho O. Turrialba	720.22
148)	15 Bts.	Lotería Lucía Gutierrez - Pto. Cortés Hacer este recibo en la siguiente forma:	540.22
148)	20 Bts.	LOTERIA - Lucía Gutierrez Puerto Cortés.-	720.22
151)	15 Bts.	Lotería - Jacinto Rodríguez San José Hacer este recibo en la siguiente forma:	540.22
151)	20 Bts.	LOTERIA Jacinto Rodríguez San José	720.22
160)	25 Bts.	Lotería Camilo Aguero Umaña Dota Hacer este recibo en la siguiente forma:	900.22
160)	40 Bts.	Lotería Camilo Aguero Umaña - DOTA	1.440.22
162)	25 Bts.	Lotería Dolores Alfaro Carrasco Puntarenas Hacer este recibo en la siguiente forma:	900.22
162)	30 Bts.	LOTERIA - Dolores Alfaro Carrasco - Puntarenas	1.080.22
N O T A: De todo lo anterior tiene copia: Don Andrés Brenes Mata, Don Alfonso Zeledón Venegas y Don Jorge Salas Ruiz, según Oficio del 23 de Set. de 1959, con No. 1105.-			
(293)	50 Bts.	Lotería Arabela Avila Herrera Alajuela Hacer este recibo en la siguiente forma:	1.800.22
(257)	100 Bts.	POPULAR Arabela Avila Herrera Alajuela	2.250.22
(359)	75 Bts.	Lotería Américo Rosales Pérez San José Hacer dos recibos en la siguiente forma:	2.700.22
(359)	50 Bts.	LOTERIA Américo Rosales Pérez San José	1.800.22
(446)	50 Bts.	POPULAR Américo Rosales Pérez San José	1.125.22

Atentamente,

Beltrán Cordero A.

Beltrán Cordero Amador.-



C. C. :Depto de Planillas.-
Don Andrés Brenes Mata.-
Archivo.-

Guia 12 de Octubre de 1959.

Ala Honorable Junta de Protección Social
- San José -
Estimados Señores:

Con motivo del sorteo verificado ayer, Pongo en el conocimiento de Ustedes, que lo mejor sería cuando efectuar los sorteos, que número que sale, tanto en la serie como en el número del chance, no volverlo a echar en la esfera, para que no se repitan los números, como ya ha sucedido varias veces, así entonces (tal vez) tal vez se reparten mejor las series y números - Pues el público que compra la lotería, se pone molesto con eso, a pesar que eso no es culpa de Ustedes. Mucho le agradeceré esta insinuación para el futuro -
de Ustedes muy atentos

Seguro servidor

Figueroa

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Fecha 13 Oct 59

Acuerdo XXIV

Acta No 16

Observaciones

Hospital Dirección

- 1/1 Acción de Pers. 5405 para reconocer a Dr Hütt tiempo serv. en emergencia.
1/2 Cía Constructora Monte Rey solicita se le reconozca diferencia, por trabajos ordenados y no contemplados en contrato

ADMINISTRACION

- 1/3 Copia de nota 791 Sor Superiora, Oficio 382 Adm. y oficio 825 Depto Personal, con relación a curso Auxiliares cuyo Presp. no fue aprobado por la Contraloría.-
1/4 Revista Hospital. Posibilidades de supresión en razones económicas.
1/5 Copia oficio 301 del Proveed. Gral Asistenc. se refiere a licitación de jeringas hipodérmicas.
1/6 Oficio 465 del Depto Serv Social. se relaciona acuerdo anterior y desocupación local para I.N.S.-

ASILO.

- 2/1 Acta No 26 del Consejo Administración.
2/2 Oficio No 9 La Adm. adjunta circulares para personal.

CORRESPONDENCIA.

- 3/1 Jefe Depto Control Presupuesto de la Contraloría se refiere a nota del 7 (Presupuestos Municipales)

ADMINISTRACION GENERAL.

- 4/1 Cobro Hospitalario. Editorial de la "Voz Médica" y posibilidades de su reproducción.-
4/2 Solicitud de Médicos del Hospital para usar la cancha de Deportes del Asilo.
4/3 Malquías Brenes, ex-empleado de Hacienda Tapantí recurre a la Junta para que se le reconsidere juicio de desahucio.

PROVEEDURIA

- 6/1 Informe No 241 de Compras en plaza.
6/2 Solicitudes de licitación y pedidos al exterior.
6/3 Copia del oficio No 628 al Proveedor de Asistencia recomendando la oferta No 1 de Planta de emergencia del Hospital S. J. de Dios, cuyo precio es de \$ 8669,80 C.I.F. Limón

LOTERIA

- 7/1 Liquidación de sorteos Nos 1460 y 640.-

Depto Legal

- 8/1 Oficio de 8 Oct. Caso de la Srta Cecilia Flores, se niega a firmar prórroga de contrato.
8/2 Informe relacionado sobre investigación "Cuotas de Lotería"

Compendio

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 17

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 19 de

Octubre 1959

San José, Costa Rica

19 de Setiembre 1959.-

ACTA No. 17.

En San José a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciséis horas se reúne en sesión ordinaria la Junta De Protección Social de San José, bajo la presidencia del Sr. don Fernando Valverde Vega y con asistencia de los siguientes señores Directores:

Don Máximo Torán Saco	SECRETARIO
Don Ramón Benítez Arias	VOCAL
Ing. Oscar C. Behrmann Volio	VOCAL
Don Alfredo Moya Saravia	VOCAL
Don Juan J. Herrera Marrero	VOCAL
Don Alfonso Zaldón Venegas	VOCAL
Don Andrés Brenes Mata	DELEGADO.

Asisten además los señores Director y Administrador del Hospital San Juan de Dios y el Sr. Administrador del Asilo Chapul, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leído, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a la siguiente Orden del Día:

Centralcía General de la República. Respuesta sobre refuerzo partidos Municipales.- Editorial de "Voz Médica" sobre el cabro Hospitalario.- Médicos Hospital solicitan cancha de Deportes del Asilo.- Maternidad Brenes, ex-empulado de Hacienda Tapantí solicita reconsideración de desahucio.- Asción de Personal 5405 en solicitud de pago salario a Dr. - Muerte en días de ausencia del Hospital, por emergencia.- Cía. Constructora Monte Rey Ltda. requiere pago mejoras en Maternidad Hospital.- Falta de Presupuesto por a - Centro Auxiliares Enfermería.- Revista "Hospital" y su publicación futura.- Proveduría de Asistencia. Jeringas hipodérmicas.- Servicio Social Hospital. Informe sobre necesidad de conservar local que actualmente ocupa.- Asilo Chapul. Acta No. 26 del Consejo Administrativo. Asilo Chapul. Administración. Da a conocer circulares para el personal.- Patronato Junta, solicitud de ingreso.- Ingeniería. Informe sobre Planta eléctrica emergencia para Hospital.- Proveduría. Solicitudes de licitación y pedidos anterior.- Lotería. Liquidación de sorteos Nos. 1460 y 640.- Lotería. Designación de Directores próximos sorteos.- Proveduría compras en plaza de artículos de importación.- Dirección Hospital presenta negativa de Tesorería a recibir dinero.- Depto. Legal. Negativa de Ms. Cecilia Flores G., para firmar prórroga contrato.- Depto. Legal de resultado de información levantada con motivo denuncia de Junta Protección Social de Limón.- Don Alfonso Zaldón, de nuevo en la Comisión de Lotería.- Visita - del Sr. Pineda y presentación del nuevo Administrador Hospitalario.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

II.- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RESPUESTA SOBRE RE-
FUERZO PARTIDAS MUNICIPALES.

El Sr. Jefe Depto. Control de Presupuestos de la Contraloría
Gral. de la República, en oficio 3177 de 8 octubre corriente de respuesta
a consulta sobre reforzar partidas Municipales para otorgar auxilio a gen-
te menesterosa de sus localidades.

Comunica la imposibilidad en que están para hacerlo, ya que
ello concierne única y exclusivamente a esas Corporaciones, aconsejando
hacer las gestiones pertinentes con ella directamente para que tomen en
consideración sumas para "MEDICINAS DE POBRES" o bien "SUBVENCION PARA
ESTA JUNTA", lo cual pueden hacer con base en Ley 1442 de 15 mayo 1952.

Conociendo lo anterior, SE ACUERDA:

Dirigirse muy atentamente a la Dirección General de Asisten-
cia para que sea muy servido hacer las gestiones que crea convenientes
con las Corporaciones Municipales del país, para la creación de esas par-
tidas presupuestales. Comuníquese.-

III.- EDITORIAL DE VOZ MEDICA SOBRE EL COBRO HOSPITALARIO.

Con motivo de haber editorializado, en su número de 1 de es-
te mes, el periódico "Voz Médica" el Cobro Hospitalario que se realiza en
el San Juan de Dios y estar bien razonado y documentado, conteniendo ade-
más opinión muy favorable para la ejecución del mismo, que vendrá a lle-
nar en no lejano fecha muchas necesidades en favor de los enfermos, SE
ACUERDA:

Hacer reproducción de tal Editorial en la Revista nuestra
"Hospital" y en diarios de mayor circulación, para lo cual queda facultado
de la Autoría hacer la erogación necesaria. Comuníquese.-

IV.- MÉDICOS HOSPITAL SOLICITAN CANCHA DE DEPORTES ASILO.

En escrito de fecha 6 de los corrientes, solicitan los Médicos del Hospital San Juan de Dios permiso para usar la cancha de Deportes del Asilo Chapul, los días sábados después de las doce horas. Comunican además que se responsabilizarán del buen uso que harán de la misma.

Considera la Junta que habiendo dictado medidas de prohibición en general, para tales solicitudes (acuerdo XVIII de 8 junio 1959) y oído el parecer del Asilo respecto a la falta de espacio para recreación de los enfermos, con motivo de la construcción del Hospital Nacional Híjros, SE ACUERDA:

Comunicarles a los estimables galenos, que muy a su pesar se ve obligada esta Junta a mantener el acuerdo en que se dispuso no autorizar el uso del campo para fines distintos al que se requiere para expansión de los enfermos mentales.

V.- MALAGUÍAS BRENES EX EMPLEADO DE HACIENDA TAPANTÍ SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DESHAUCIO.

En carta fechada el 3 de este mes, el Sr. don Malagufes Brenes Quirós, ex-empleado de la Hacienda Tapantí, solicita reconsideración de la orden de deshaucio puesta en práctica contra él, alegando razones de su beneficio personal.

Estando enterada la Junta de los malos antecedentes y caso de despido de dicho señor y necesitándose la casa que ocupa, para ser entregada a trabajadores de la Hacienda, SE ACUERDA:

Denegar la solicitud hecha por el Sr. Brenes y comunicárselo así.

VI.- ACCION DE PERSONAL 5405 EN SOLICITUD DE PAGO SALARIO A UN MUIT EN DIAS DE AUSENCIA DEL HOSPITAL POR ENFERMEDAD.

Con Acción de Personal No. 5405 solicita la Dirección del

Hospital San Juan de Dios, le sean pagados al Dr. Edgar Hütt los días 12-17-18 y 19 de agosto de este año, ya que tuvo necesidad de ausentarse del Hospital en razón de emergencia Nacional, al efecto se adjunta copia de la nota de esa Dirección No. 3958 de 4 setiembre último, dirigida al Sr. Jefe de Control de Tiempo poniéndolo en conocimiento de lo anterior con vista de la carta suscrita por el Sr. Ministro de Salubridad Pública de fecha 2 de setiembre dicho, quien está de acuerdo en que se efectúe el pago correspondiente. SE ACUERDA:

Reconocerle su salario del Dr. Hütt durante los días indicados, con vista de los antecedentes relacionados, y para lo cual se autoriza el trámite respectivo de la Acción de Personal No. 5405 que se devolverá al Depto. de Personal con esos fines. Comuníquese.-

VII.- CIA. CONSTRUCTORA MONTE REY LTDA. REQUIERE PAGO MEJORAS EN MATERNIDAD HOSPITAL.

El Sr. Ing. E. Sancho, Gerente de la Cía. Constructora Monte Rey Ltda. en oficio de 7 de este mes, comunica que en cumplimiento de las instrucciones de la Dirección del Hospital y nota de esta Sría. No. 394 de 2 junio anterior, su representada hizo algunas mejoras o variantes en la construcción de la Maternidad en colocación de vidrios esmerilados y plástico. Significó ello para su empresa un costo adicional de \$1.983.85 lo cual ponen en conocimiento de esta Directiva.

SE ACUERDA QUE EN VIRTUD DE HABER SIDO AUTORIZADOS tales trabajos por esta Junta Directiva, proceder a pasar el detalle de la cuenta al Depto. de Ingeniería para su estudio e informe. Comuníquese adjuntando nota original con carácter devolutivo.-

VIII.- FALTA DE PRESUPUESTO PARA CURSO AUXILIARES ENFERMERIA

ra para el Adm. del Hospital, el de éste No. 382 de 17 del mismo mes dirigido al Sr. Delegado Ejecutivo, el No. 5516 del Director para la Junta y el del Jefe de Personal para el Delegado Ejecutivo, fechado el 13 de octubre dicho, todos referentes al Curso de Auxiliares y Auxiliares de Enfermería Especial I, en relación a la falta de Presupuesto para la creación de esas plazas.

Considera el Dpto. de Personal que no puede incluir dentro de sus planillas ese personal, ni formular los respectivos contratos sin existir de previo la partida correspondiente.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Auditoría para efectuar el pago correspondiente por medio de facturas planillas de extras, en lo que falta del presente año. Lo anterior en virtud de que la Directiva autorizó el curso a que la nota de Sor Superiora hace referencia. Comuníquese.-

IX.- REVISTA "HOSPITAL" Y SU PUBLICACION FUTURA.

Presenta al Sr. Delegado Ejecutivo a consideración de la Directiva la conveniencia o no de continuar publicando la Revista "Hospital"

Al respecto se oyen comentarios sobre la necesidad de mantener la publicación, pero cambiando sus publicaciones hechas en forma de reproducción, dando datos estadísticos que ilustren al público y le informen de las necesidades de los enfermos.

SE ACUERDA:

Continuar su publicación mensual, haciéndolo en su forma original, procurando cada día darle mayor interés a su contenido y buscándole mayor circulación, donde se estime sea conveniente. Comuníquese.-

X.- PROVEEDURIA DE ASISTENCIA. JERINGAS HIPODERMICAS.

Con vista de copia del oficio 301 de 14 octubre corriente del Sr. Proveedor de Asistencia para el Sr. Administrador del Hospital S.J.D. se tiene conocimiento de la inconveniencia de sacar a licitación pública, la adquisición de jeringas hipodérmicas, debido a que se desahucian desiertas al no participar la Casa Bacton Dickinson ya que toda la existencia de jeringas del Hospital San Juan de Dios, es de esa marca, la cual está considerada como la de mejor calidad entre productores de precios bajos. Además el sistema intercambiable de su embolo y cañón, que han dado grandes economías, se haría imposible el empleo de otra marca.

Conocidos tales antecedentes y ampliada tal información por los Sres. Director y Administrador del Hospital, SE ACUERDA:

Encargar a la Proveduría adquiera tales jeringas de la Casa B.D. en forma de pedido directo y no mediante licitación, solicitando cotizaciones de previo para confrontación con anteriores precios, y en razón de considerarse un caso especial. Comuníquese.-

XI.- SERVICIO SOCIAL HOSPITAL. INFORMA SOBRE NECESIDAD DE CONSERVAR LOCAL QUE ACTUALMENTE OCUPA.

Se da lectura el oficio No. 465 de 30 setiembre último de los Sres. Jefes del Servicio Social del Hospital y del Asilo Chapul, mediante el cual, en forma detallada y clara, dan a conocer la necesidad en que están de conservar sus Oficinas instaladas en el Hospital San Juan de Dios, contiguas al Salón de enfermos del Instituto Nacional de Seguros.

Estiman además que en vez de ceder tales oficinas al Instituto Nacional de Seguros, las que éste ocupa son de urgente necesidad para el mejor funcionamiento de ese Servicio Social.

Los Sres. Director y Administrador del Hospital S.J.D. están de acuerdo en que debe mantenerse el Depto. de Servicio Social en el local que actualmente ocupa, en razón de ser el que está más de inmediato a Admisión de Enfermos, que para evidenciar tal circunstancia sería muy conveniente la visita de los Sres. Directores a la indicada dependencia. Los Directores Valverde Vega y Herrero Herrero se manifiestan interesados y conformes en visitar en nombre de la Directiva el Depto. indicado y SE ACUERDA

Que mientras no exista otro local adecuado para instalar debidamente las Oficinas del Servicio Social, deben mantenerse en el local que actualmente ocupan. Comuníquese.-

XII.- ASILO CHAPUL ACTA No. 26 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

Se toma razón del contenido del Acta No. 26, sesión celebrada por el Consejo Administrativo del Asilo Chapul al día 2 setiembre último, remitida a este Despacho con nota de la Dirección No. 23-832 de fecha 1 de este mes.

XIII.- ASILO CHAPUL, ADMINISTRACION, DA A CONOCER CIRCULARES PARA EL PERSONAL.

Con nota de 16 de los corrientes No. 9, el Sr. Administrador del Asilo, adjunta Circulares No. 1 y No. 2 fechadas el día 12 octubre corriente, dirigidas al personal del establecimiento, la primera señalando turnos en el Comedor y la segunda relativa a marcas en tarjetas de control de tiempo. Ambas tendientes a mejorar la disciplina de ese personal.

La Junta Directiva considera que las citadas circulares, cuyo texto se conoce, están en perfecta armonía con el Orden y disciplina que se requiere en el Asilo Chapul y en virtud de lo cual SE ACUERDA:

Darle la aprobación a las circulares Nos. 1 y 2 autorizadas por el Sr. Administrador don Hugo Varutia. Comuníquese.-

XIV.- PATRONATO JUNTA, SOLICITUD DE INGRESO.

Conocida la solicitud de ingreso de la Sra. doña Evangelina Fournier de Wolf a nuestro Patronato, apadrinada por los Sres. Directores don Fernando Valverde Vega y don Máximo Torán Saco, a la que se adjunta el entero de Tesorería No. 1957 de 20 Octubre corriente por la suma de diez colones correspondientes a su cuota de ingreso y a la del segundo semestre de este año, SE ACUERDA:

Acoger dicha solicitud y considerarla desde hoy, Miembro Activo de la Hermandad, con sujeción a las normas reglamentarias. Comuníquese adjuntando recibo de Tesorería y tarjeta de identificación.-

XV. INGENIERIA INFORMA SOBRE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA PARA HOSPITAL.

Por medio de copia del oficio No. 628 de 15 de los corrientes suscrito por el Sr. Ing. Carlos Sabarín dirigido al Sr. Proveedor de Asistencia, conoce la Junta Directiva el resultado del estudio oferta licitación No. 3770 (planta eléctrica emergencia) y en el cual considera la Ingeniería la más conveniente la No. 1 de Eric C. Murray S.A. por Planta General Motors a un precio de \$ 8609, 80 CIF Linón.

SE ACUERDA:

Recomendar a la Proveduría de Asistencia la adjudicación de inmediato de la planta eléctrica de emergencia para el Hospital San Juan de Dios, de conformidad con el estudio practicado por el Depto. de Ingeniería. Acuerdo Firma. Comuníquese.-

XVI.- PROVEEDURIA SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS EXTERIOR

Al presentar a consideración la Proveduría el oficio No. 435 de 17 de los corrientes, al que se adjuntan documentos de solicitud de licit-

tación y pedidos al exterior, SE ACUERDA:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 291	Frascos vidrio, tapas, tapones	\$ 4.900.00
293	Sondas urología	180.00
294	Aparatos electro-shock	10.800.00
295	Utiles de oficina	1.580.00
296	Bario sulfato	1.100.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No. 9599	Tubos Kula	\$ 56.00
9601	Jabón salvavidas	223.88
9602	Albumina bobina	81.60
9603	Levofed amp.	306.00
9604	Terramicina intravenosa	245.00
9605	Terramicina cápsulas	338.10

Comuníquese.-

XVII.- LOTERIA LIQUIDACION DE SORTEOS Nos. 1460 y 640.-

Se toma razón de la liquidación de los sorteos Nos. 1460, 1432, 640 y 613 enviadas por el Jefe de ese Depto. el día 14 de este mes y de las cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapul</u> Sorteo No. 1460	24.600	400	\$290.980.00
<u>Lotería Popular</u> Sorteo No. 640	11.100	ninguno	89.500.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Asilo Chapul</u> Sorteo No. 1432	7.856.00
<u>Lotería Popular</u> Sorteo No. 613	1.457.50

-.-.-.-.-.-.-.-

XVIII.- LOTERIA DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representada esta Junta en los próximos sorteos de Lq

dadas las circunstancias de pena actuales por que atraviesa. Que espere próximamente, que ella comprenda la situación, y proceda correctamente a suscribir la prórroga.

SE DISPONE:

Esperar comunicado del Dr. Sáenz Herrera en relación con el asunto que nos ocupa, con nuevos informes, y resolver en definitiva, lo que corresponda. Comuníquese.-

XXII.- DEPTO. LEGAL DA RESULTADO DE INFORMACION LEVANTADA CON MOTIVO DENUNCIA DE JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE LIMON.

En nota del 16 octubre corriente y en acatamiento al acuerdo XXV, sesión del 5 de los corrientes, el Jefe Depto. Legal informa como sigue:

".....En acatamiento del acuerdo XXV de la sesión celebrada por la Directiva el 5 de los corrientes, me trasladé ayer a Limón en esbozo del Secretario del Departamento, y en esa ciudad visité al Lic. Fernando del Barco Orozco, Presidente de la Junta de Protección Social de la localidad, quien hizo venir a su oficina a don Asís Esna, miembro de esa entidad.

Enterados del objeto de mi visita, el Lic. del Barco y especialmente el señor Esna, me dijeron lo siguiente en relación con lo que interesa a la Junta;

1) Que lo manifestado por el Licenciado del Barco a Don Andrés Brenes Mata se dijo en un cambio de impresiones llevadas a cabo en una sesión de la Directiva de la Junta de Limón. Que no tienen comprobantes ni documentos de ninguna especie sobre la versión de que empleados o funcio-

Carta
Presidente Junta Protec
Social Limón
Comis. Ases. Civil Soc
Limon, Liberia

der cuotas de lotería a los particulares, aunque sí existe la impresión de que así sea, y que para llegar a una demostración evidente se requeriría mucho tiempo y medios de que ellos no disponen, porque incluso quien pudiera suministrar datos sobre el particular no lo haría por el temor de que les cancelaran las cuotas."

Al ofrecerles el suscrito a nombre de la Junta todos los medios y seguridades que fueran necesarios para llegar a comprobar en debida forma esas versiones, ofreciendo sentar las responsabilidades del caso, expresaron que la investigación sería muy difícil por no decir imposible.

2) Que la impresión que existe en esa ciudad sobre el particular, se sustenta en el hecho inexplicable para ellos de que habiendo en la Provincia cinco loterías clandestinas que llevan a cabo negocios que montan a muchos miles de colones por semana, y contando con plaza e intermedios para colocar más lotería del Atillo Chapul, se les niegan cuotas de billetes a personas que los solicitan.

Que esa situación se traduce en la especulación que realizan los vendedores de Limón, quienes ^{venden} cada pedacito de lotería por veinte o veinticinco céntimos de recargo, - que fue comprobado por el suscrito-, y permite que un vendedor, don Hernán Aubert resalle los billetes que él adquiere, ofreciendo a los jugadores pagar en algunos casos mejores premios que los que da la Junta.

Finalmente me encargaron transmitir a la Directiva que la Junta de Limón se encuentra en la mejor disposición de colaborar en el mejoramiento de la venta de la lotería, adelantando que consideran absolutamente inútiles las medidas fiscales para esos fines, que sólo se lograrían introduciendo mejoras en la distribución de los billetes, variando los planes y asegurando su estabilidad, ideas todas que corresponde conocer a la comisión de Lotería.

Por no haber conseguido que los señores mencionados concretas

ran ningún cargo contra algún funcionario de la Junta, ni suministraran pruebas concretas de ninguna clase, dí por terminada la misión que la Directiva tuvo a bien encomendarles. "

La lectura del anterior informe en el que en realidad no se llega a concretar ninguna culpa para funcionario de esta Junta lo cual no corresponde a la denuncia formalmente planteada por el Lic. del Barco al Delegado Ejecutivo a que se refiere el acuerdo XXV citado y en cambio da impresiones que suscita alrededor de la anormal situación que prevalece y ha prevalecido siempre en el Puerto con relación al negocio de Lotería Nacional afectada gravemente por la públicamente venta de lotería clandestina y tomando en consideración, el interés de la Junta de Protección Social de Limón en buscar los medios más convenientes para regularizar tal situación, interés del cual participa ampliamente esta Junta, SE ACUERDA:

Tratar de conseguir una entrevista entre personeros de la Junta de Protección Social de Limón, para que conjuntamente, con representantes del Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social y miembros de la Comisión de Lotería de esta Directiva, a fin de cambiar impresiones sobre los medios y planes que podrían llevarse a cabo, encaminados a obtener mayores beneficios para nuestra Lotería.

Para los efectos de este acuerdo la Secretaría dirigirá tentativa nota al Consejo Técnico Médico Social y a la Junta de Protección Social de Limón, explicándoles los propósitos de esta Junta Directiva. Acuerdo Firma. Comuníquese.-

XXIII.- DON ALFONSO ZELEDON DE NUEVO EN LA COMISION DE LOTERIA.

Habiendo puesto su renuncia de Miembro de la Comisión de Lotería el Director don Alfonso Zeledón, por motivo de las exigencias de su

trabajo y de estar formando parte de otras comisiones; es instado por sus compañeros, para que de nuevo forme parte de la misma.

Se le hace notar que cualquier tiempo que pueda disponer en esos monasterios, será de gran valor para la tramitación de los asuntos de la Lotería, aceptando finalmente el Sr. Zeledón la designación. Comuníquesse.-

XXIV

XXXV. VISITA DEL SR. PINO Y PRESENTACION DEL NUEVO ADM. HOSP.

presentes en sesión el Sr. Ing. Charles Pinco, Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública, hace presentación formal del Sr. Joseph J. Donay, experto en Administración Hospitalaria y quien viene a continuar el Asesoramiento de Administración Hospitalaria que estuvo a cargo del Sr. Leonar J. Zimet.

vieno el Sr. Doney por atención del Punto Cuerto a prestar ayuda, a fin de mejorar los servicios Hospitalarios.

La Junta Directiva por su parte, se muestra ^{muy} agradecida con la ayuda brindada por el Punto IV, mediante gestión del Sr. Ing. Pinco, y muy complacida con la designación recaída en Mr. Doney, ya que sus ata tos lo acreditan como un verdadero técnico en la materia.

Ofrece por su parte la Directiva, toda la colaboración posible de su parte para la realización de sus proyectos, los que espera serán de gran provecho en el mejoramiento asistencial de los enfermos. Comuníquese.-

[illegible]

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA A LAS DIECINUEVE Y MEDIA HORAS, EL SR. PRESIDENTE LEVANTA LA SESION.

— 0 —



No. 791-59.

27 de octubre 1959.-

Dr.

José E. Sotela M.

Director General de Asistencia

Médico Social.

Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Con motivo de haberle comunicado la Municipalidad de Carrillo a nuestro Servicio Social del Hospital San Juan de Dios que no pudo hacer efectiva la ayuda económica ofrecida para pago del valor parcial de una pierna ortopédica, urgentemente necesitada por un vecino de esa localidad, por cuanto tal pago fue objetado por la Contraloría General de la República, quien consideró que el accidente no había ocurrido en labores municipales, esta Junta Directiva se dirigió al Señor César Güell Nieto, Jefe del Departamento de Control de Presupuesto de esa Contraloría, con el ruego de contemplar en los Presupuestos Municipales partidas para esas erogaciones.

En oficio No. 3177 de 8 de este mes, el Sr. Güell Nieto comunica que tal atribución concierne única y exclusivamente a dichas corporaciones de acuerdo con la autonomía que les confiere la Ley.

Aconseja dirigir a las mismas comunicación, para que si lo estiman del caso tomen en consideración en sus presupuestos, sumas para "MEDICINAS PARA POBRES", o bien "SUBVENCION PARA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL", de la respectiva jurisdicción, con base en la Ley No. 1442 del 15 de mayo de 1952.

Con tales antecedentes, la Junta Directiva en artículo II, sesión 19 de este mes, ACORDO:

Rogarle a Ud. muy atentamente sea muy servido de considerarlo oportuno, dirigirse a las Municipalidades del país para que contemplan dentro de sus presupuestos, las erogaciones que estimen convenientes para los fines indicados de los accidentes que pudieran ocurrir a los vecinos de sus localidades.

Al agradecer a Ud. de antemano la atención que se servirá dispensar a este asunto, quedo su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Jefe Servicio Social Hospital.

cc/ archivo 2.-

No. 790-59.

27 de octubre 1959.-

Dr.
Alberto Brenes Sáenz.
Médico Hospital San Juan de Dios.
Presente.-

Estimado doctor:

Para su conocimiento y el de sus muy estimados compañeros, me permito hacer transcripción literal del acuerdo IV, sesión ordinaria celebrada el 19 del mes en curso, que dice:

" En escrito de fecha 6 de los corrientes, solicitan los Médicos del Hospital San Juan de Dios permiso para usar la cancha de Deportes del Asilo Chapul, los días sábados - después de las doce horas. Comunican además que se responsabilizarán del buen uso que harán de la misma.

Considera la Junta que habiendo dictado medidas de prohibición en general, para tales solicitudes (acuerdo XVIII de 8 junio 1959) y oído el parecer del Asilo respecto a la falta de espacio para recreación de los enfermos, con motivo de la construcción del Hospital Nacional de Niños, SE ACUERDA:

Comunicarle a los estimables galenos, que muy a su pesar se ve obligada esta Junta a mantener el acuerdo en que se dispuso no autorizar el uso del campo para fines distintos al que se requiera para expansión de los enfermos mentales. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 780-59.

27 octubre 1959.-

Ing.
Carlos R. Saborío
Jefe Depto. Ingeniería.
Su Oficina.-

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo VII, sesión celebrada el 19 de este mes, que literalmente dice:

" El Sr. Ing. E. Sancho, Gerente de la Cía. Constructora Monte Rey Ltda, en oficio de 7 octubre, comunica que siguen instrucciones de la Dirección del Hospital y nota de esta Secretaría No. 394 de 2 junio anterior, su representada hizo algunas mejoras o variantes en la construcción de la Maternidad en colocación de vidrios escarchados y plástico. Significó ello para su empresa un costo adicional de \$1.983.85 lo cual ponen en conocimiento de esta Directiva.

SE ACUERDA: En virtud de haber sido autorizados tales trabajos por esta Junta Directiva, proceder a pasar el detalle de la cuenta al Depto. de Ingeniería para su estudio e informe. "

Atento y seguro servidor,

ANEXOS:

Original of. 7 Oct. citado, con carácter devolutivo.
cc/ Cía Monte Rey Ltda.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 781-59.

27 octubre 1959.-

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director del Hospital
San Juan de Dios.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para su conocimiento, tengo el gusto de transcribirle el artículo VIII, sesión ordinaria de esta Junta Directiva celebrada el 13 de los corrientes, que dice:

" En oficio No. 791 de 14 de este mes suscrita por Sor Superiora para el Adm. del Hospital, el de este No. 382 de 17 del mismo mes dirigido al Sr. Delegado Ejecutivo, el No. 5516 del Director para la Junta y el del Jefe de Personal para el Delegado Ejecutivo, fechado el 13 de octubre dicho, todos referentes al curso de Auxiliares y Auxiliares de Enfermería Especial 1, en relación a la falta de Presupuesto para la creación de esas plazas. Considera el Depto. de Personal que no puede incluir dentro de sus planillas ese personal, ni formular los respectivos contratos sin existir de previo la partida correspondiente.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Auditoría para efectuar el pago correspondiente por medio de facturas planillas de extras, en lo que falta del presente año. Lo anterior en virtud de que la Directiva autorizó el curso a que la nota de Sor Superiora hace referencia. "

De Ud. muy atentamente,

Máximo Terañ Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sor Superiora.
cc/ Depto. Personal/
cc/ archivo 2.-
NTE/E--

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. 782-59.

27 octubre 1959.-

Sr.
Don Alfonso Figuer G.
Administrador Hospital
San Juan de Dios.
Su Oficina.-

Estimado señor:

Para su conocimiento y consideración, me permito transcribirle el acuerdo IX, sesión verificada el 19 del corriente, que dice:

" Presenta el Sr. Delegado Ejecutivo a consideración de la Directiva la conveniencia o no de continuar publicando la Revista "HOSPITAL".

Al respecto se oyen comentarios sobre la necesidad de mantener la publicación, pero cambiando sus publicaciones hechas en forma de reproducción, dando datos científicos que ilustren al público y le informen de las necesidades de los enfermos.

SE ACUERDA:

Continuar su publicación mensual, haciéndolo en forma original, procurando cada día darle mayor interés a su contenido y buscándole mayor circulación, donde se estime conveniente. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Director Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 783-59.
27 octubre 1959.-

Lic.
Carlos A. Serrano B/
Jefe Depto. Proveeduría.
Su Oficina.-

Distinguido señor:

Literalmente me permito transcribir a Ud. el acuerdo X, sesión celebrada el 19 del mes en curso, que dice:

" Con vista de copia del oficio 301 de 14 octubre corriente del Sr. Proveedor de Asistencia para el Sr. Administrador del Hospital S.J.D. se tiene conocimiento de la inconveniencia de sacar a licitación pública, la adquisición de jeringas hipodérmicas, debido a que se declaran desiertas al no participar la casa Bacton Dickinson ya que toda la existencia de jeringas del Hospital San Juan de Dios, es de esa marca, la cual está considerada como la de mejor calidad entre productoras de precios bajos. Además el sistema intercambiable de su émbolo y cañón, que han dado grandes economías, se haría imposible el empleo de otra marca. Conocidos tales antecedentes y ampliado el informe por los Sres. Director y Administrador del Hospital, SE ACUERDA:

Encargar a la Proveeduría adquiera tales jeringas de la Casa B.D. en forma de pedido directo y no mediante licitación, solicitando cotizaciones de previo para confrontación con anteriores precios y en razón de considerarse un caso especial. "

Suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Proveeduría Asistencia Médico-Social.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 784-59.

27 octubre 1959.-

Señora

María Luisa Echeverría de Volio

Jefe Servicio Social Hospital.

Su Oficina.-

Estimada señora:

Para su conocimiento, tengo mucho gusto en transcribirla el acuerdo XI dictado por la Junta Directiva en sesión celebrada el 19 del mes en curso, que dice:

" Se da lectura al oficio No. 465 de 30 setiembre último de los Sres. Jefes del Servicio Social del Hospital y del Asilo Chapul, mediante el cual, en forma detallada y clara, dan a conocer la necesidad en que están de conservar sus oficinas - instaladas en el Hospital San Juan de Dios, contiguas al Salón - de enfermos del Instituto Nacional de Seguros.

Estiman además que en vez de ceder tales oficinas al Instituto, las de éste son de urgente necesidad para el mejor funcionamiento de ese Servicio Social.

Los Señores Director y Administrador del Hospital S.J.D. están de acuerdo en que debe mantenerse el Depto. de Servicio Social en el local que actualmente ocupa, en razón de ser el que esté más de inmediato a Admisión de Enfermos, que para evidenciar tal circunstancia sería muy conveniente la visita de los Sres. Directores a la indicada dependencia. Los Directores Valverde Vega y Herrero Herrero se manifiestan interesados y conformes en visitar en nombre de la Directiva, el Depto. indicado y SE ACUERDA:

Que mientras no exista otro local adecuado para instalar debidamente las Oficinas del Servicio Social, deben mantenerse en el local que actualmente ocupan. "

Suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Jefe Servicio Social Asilo,
cc/ Director Hospital

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 785-59.
27 octubre 1959.

Señor
Don Hugo Urrutia Alarcón.
Administrador Asilo Chapuf.
Su Oficina.-

Estimado señor Administrador:

Al tener conocimiento la Junta Directiva en sesión celebrada el 19 del mes en curso de su nota fechada el 16 de los corrientes, a la que se sirvió adjuntar circulares No. 1 y 2 dirigidas al personal de ese Establecimiento, la primera señalando turnos en el Comedor y la segunda relativa a marcas en tarjetas de control de tiempo; ambas tendientes a mejorar la disciplina de ese personal, se considera que las citadas circulares, están en perfecta armonía con el orden y disciplina que se requiere en el Asilo Chapuf y en virtud de lo cual SE ACUERDA, artículo XIII:

Darle la aprobación a las circulares Nos. 1 y 2 autorizadas por el Sr. Administrador don Hugo Urrutia. "

Suscribo de Ud. muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Director Asilo Chapuf.
cc/ Archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. 786-59.

27 Octubre 1959.-

Señora
Doña Evangelina Fournier de Wolf
Avenida 3 No. 958.
Ciudad.-

Estimada señora:

Me permito comunicar a Ud. que en sesión celebrada el 19 del mes en curso, artículo XIV y conocida su solicitud de ingreso al Patronato de esta Junta, SE ACORDO:

Acoger dicha solicitud y considerarla Miembro Activo de la Hermandad, con sujeción a las normas reglamentarias establecidas. "

Al comunicarle lo anterior, tengo mucho gusto en adjuntarle el recibo de Tesorería No. 1957 y la tarjeta de identificación correspondiente, y quedo de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Tesorero.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 779-59.

26 octubre 1959.

Señor
Carlos L. Jiménez M.
Proveedor Dirección General
de Asistencia Médico-Social.
Su Oficina.-

Estimado señor:

En forma muy atenta me permito transcribir a Ud.
el acuerdo XV, sesión celebrada el 19 de los corrientes, que di
ce:

" Por medio de copia del oficio No. 628 de 15 de -
este mes, suscrito por el Sr. Ing. Carlos Saborío dirigido al Sr
Proveedor de Asistencia, conoce la Junta Directiva el resultado
del estudio oferta licitación No. 3770 (Planta eléctrica emergen
cia) y en el cual considera la Ingeniería la más conveniente la
No. 1 de Eric C. Murray S.A. por Planta General Motors a un pre
cio de \$ 8609,80 CIF Limón.

SE ACUERDA:

Recomendar a la Proveeduría de Asistencia la adju
dicación de inmediato de la planta eléctrica de emergencia para
el Hospital San Juan de Dios, de conformidad con el estudio prac
ticado por el Depto. de Ingeniería. Acuerdo Firma, "

Suscribo de Ud. con toda consideración,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Ingeniería Junta.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. 787-59.
27 Octubre 1959.-

Lic.
Carlos A. Serrano
Jefe Depto. Proveeduría.
Su Oficina.-

Estimado señor Proveedor:

Para los fines consiguientes, me permito comunicarle que en acuerdo XVI, sesión ordinaria celebrada el 19 del mes en curso, SE ACORDO:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 291	Frascos vidrio, tapas, tapones	\$ 4.900.00
No. 293	Sondas urología	180.00
No. 294	Apar. electro-shock.....	\$10.800.00
No. 295	Utiles de oficina	1.580.00
No. 296	Bario sulfato	1.100.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No. 9599	Tubos hule	\$ 56.00
9601	Jabón salvavidas	223.86
9602	Albumina bobina	81.60
9603	Levofed amp.	306.00
9604	Terramicina intrav.	345.00
9605	Terramicina cáps.	338.10

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. 788-59.

27 octubre 1959.-

Lic.
Carlos A. Serrano Bonilla
Jefe Depto. Proveeduría.
Su Oficina.-

Estimado señor Proveedor:

La Junta Directiva en artículo XIX de la sesión celebrada el 19 de octubre corriente, tomó razón de los artículos de importación comprados en plaza, según su informe No. 241, y el cual comprende el período del 11 al 17 de este mes. "

Suscribo de Ud. muy atento y seguro -
servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 756-59.
29 octubre 1959.

Señor
Lic. Fernando del Barco Orozco
Presidente Junta de Protección Social
LIMON.

Estimado señor Presidente:

La Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el 19 de los corrientes, con motivo del informe rendido por el Lic. don Miguel Blanco, Jefe del Departamento Legal, a quien se le encargó entre - vistarse con usted a fin de aclarar la situación planteada, que con anterioridad, personalmente le fue expuesta a nuestro Delegado Ejecutivo, don Andrés Branes Mata, todo relacionado al comercio ilícito de loterías en Limón y a la buena disposición que la Junta bajo su digna Presidencia, está de colaborar a la solución del problema encaminado a buscar la forma de mejorar la venta de la Lotería Nacional, en ese Puerto, de cuya renta disfrutan la totalidad de las Instituciones Hospitalaria del país, ACORDO:

Dirigirse muy atentamente por su digno medio a esa Junta, proponiendo una entrevista de sus personeros con nuestra Comisión de Lotería, formada por cuatro Directores y de estar de acuerdo, con un representante de la Dirección General de Asistencia o del Consejo Técnico Asistencia Médico-Social, buscando en esa forma en cambio de impresiones, se sugieran los medios y planes que podrían llevarse a cabo, encaminados a obtener el aumento de beneficios para la venta de la Lotería Nacional.

Al tener el gusto de comunicar a Ud. la anterior resolución de la Junta Directiva, concretada en acuerdo XXII de la citada reunión, quedo en espera de sus noticias y aprovecho la oportunidad para suscribirme del Sr. Presidente, su más atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Comisión Lotería. Sres. Don Fernando Valverde V.
Sr. don Alfredo Moya S. Dr. Emmanuel Jiménez M.
Don Alfonso Zeledón V. y don Jorge Salas R.
cc/ Consejo Técnico Médico Social.
cc/ Director Gral. de Asistencia.
cc/ ARCHIVO 2.-
MTS/ ABR/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3

Agosto 59 - 8000

No. 789-59.

27 de octubre 1959.-

Ing.
Charles S. Pineo
Director Servicio Cooperativo
Inter. de Salubridad Pública.
Su Oficina.-

Muy estimado señor:

Para su digno conocimiento tengo mucho gusto en transcribirle el artículo XXIV sesión ordinaria celebrada el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" Presentes en sesión el Sr. Ing. Charles Pineo, Director del Servicio Cooperativo Inter. de Salubridad Pública, hace presentación formal del Sr. Joseph J. Doney, experto en Administración Hospitalaria y quien viene a continuar el Asesoramiento de Administración Hospitalaria que estuvo a cargo del Sr. Leonard J. Zimet.

Viene el Sr. Doney por atención del Punto - Cuarto a prestar ayuda, a fin de mejorar los servicios Hospitalarios.

La Junta Directiva por su parte, se muestra - muy agradecida con la ayuda brindada por el punto IV, mediante gestión del Sr. Ing. Pineo y muy complacida con la designación recaída en Mr. Doney, ya que sus atestados lo acreditan como un verdadero técnico en la materia.

Ofrece por su parte la Directiva, toda la colaboración posible de su parte para la realización de sus proyectos, los que espera serán de gran provecho en el mejoramiento asistencial de los enfermos. "

Suscribo del Sr. Director con distinguida consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.



No. 3177-9

5106

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA



8 de octubre de 1959

[Red circular stamp with 'X' and '11' over the stamp]

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	OCT. 19 1959
Acuerdo	II
Acta N°	17
Observaciones	II

Señor Dr. Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Pte.-

Estimado señor:

[Handwritten note on left margin: "Señor Dr. Máximo Terán Seco" and "Sección Municipal de la Contraloría General de la República"]

Tengo el gusto de referirme a su nota del 7 del corriente, en la cual se solicita a la Sección Municipal de la Contraloría General de la República fortalecer las partidas de medicinas para pobres, para que las Corporaciones Municipales puedan otorgar auxilios a gente menesterosa de sus localidades, como en el caso de una pierna ortopédica del señor Jesús Cantillo Cantillo.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Contraloría no puede reforzar partidas de ninguna índole de las Municipalidades, ya que esto les concierne única y exclusivamente a éstas, de acuerdo con la autonomía que les confiere la ley.

Así las cosas, lo aconsejable es que Ud. se dirija a las Corporaciones Municipales haciendo la correspondiente solicitud a fin de que ellas, si lo estiman del caso, incluyan en sus presupuestos sumas para "Medicinas para pobres" o bien acuerden una "Subvención para la Junta de Protección Social de la respectiva jurisdicción", lo cual pueden hacer con base en la Ley N° 1442 del 15 de mayo de 1952.

Lamentando no poder complacerlo en su petición, por no estar dentro de las atribuciones de la Contraloría, me suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

[Signature]
CESAR GUELL NIETO
JEFE DEPARTAMENTO
CONTROL DE PRESUPUESTOS

1-Oct-59

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

EDITORIAL

OCT. 19 1959

El Cobro Hospitalario

Hace ya algún tiempo se iniciaron las inquietudes para establecer en el Hospital San Juan de Dios El Cobro Hospitalario. La Junta de Protección Social de San José, para plasmar esa inquietud encargó al técnico en la materia Sr. Leonardo J. Zimet, la preparación de un estudio que permitiera sobre bases científicas la instalación del Cobro Hospitalario.

El estudio fue hecho y terminado en octubre de 1958, y en él hace un análisis del problema, la enorme importancia del mismo, y la recomendación del establecimiento del cobro basado en el promedio de costos, en el caso especial del Hospital San Juan de Dios. Es decir, los servicios que son de carácter rutinario y que se encuentran en disposición serán incluidos en el cobro al paciente, como por ejemplo, cama-hospitalaria con sus respectivos servicios de enfermería, alimentación, sala de operaciones, laboratorios, Rayos X, inyectables y productos farmacéuticos de uso corriente. Servicios especializados así como farmacos de alto costo serán incluidos como cobros adicionales.

Considerando la gran importancia que tiene el Cobro Hospitalario, en la vida futura del Hospital, creemos conveniente que los médicos conozcan sus detalles, para que convencidos de los beneficios que representará, lo apoyemos con entusiasmo. Para nadie es un secreto la difícil situación económica por que atraviesa la Junta de Protección, y la imposibilidad económica en que se encuentra para mejorar y hacer frente a los gastos que la medicina moderna requiere, y recordemos que medicina moderna y buena es medicina cara, contando únicamente con las fuentes de ingreso con que hasta ahora cuenta. Y de qué fuente se podrían tomar ingresos para reforzar su economía? Subvenciones del Estado? No lo creemos factible. Y si analizamos una por una estas posibilidades vendermos a caer en la única y más lógica posibilidad que existe: EL COBRO HOSPITALARIO.

Es conocido ya el éxito obtenido con este sistema que en la actualidad practican los Hospitales de Alajuela, San Ramón, Heredia, la Maternidad Carit, etc. ¿Por qué no el Hospital San Juan de Dios? Recordemos además la necesidad urgente que tiene nuestro máximo centro hospitalario de organizar y hacer factible un buen sistema de consulta externa, condición indispensable de todo buen hospital. Para ello es indispensable el funcionamiento del Sistema.

Se aduce en contra del procedimiento el hecho de que se le cerrará la puerta a los enfermos de escasos recursos. Nada más alejado de la realidad y la finalidad del Cobro Hospitalario; no sólo no se le cerrará la puerta a nadie, sino que por el contrario se prestará un servicio mucho mejor, representado por una verdadera consulta externa, mejores instalaciones, mejores servicios médicos, etc. Eso si cada quien pagara de acuerdo con sus posibilidades: el pobre de solemnidad, nada (en sociedades mejor organizadas esta cuota la cubriría el Estado, Municipalidad, etc.); pero el que puede cubrir las tarifas mínimas, las pagará completas. Se evitará el molesto y frecuente espectáculo de gentes de fuertes recursos económicos, usufructando servicios hospitalarios sin contribuir ni con un céntimo, y con esto quitándole las posibilidades de mejorar servicios a gentes de escasos o nulos recursos económicos. Los cálculos hechos para el año 57 arrojan sumas de ₡ 19.12 de costo promedio por estancia y de ₡ 3.82 cada consulta externa. Estamos seguros que sólo una parte muy pequeña de la población hospitalaria del San Juan de Dios no podría cubrir esas módicas sumas, aunque fuera en parte; y si consideramos además que en cálculos aproximados de recogerse el 25% al 33% por parte de cobros hospitalarios, vendría a representar, y basados en un 100% de índice ocupacional sumas entre ₡ 2.973.480 a ₡ 3.964.640, tenemos que llegar a la forzosa conclusión de que el Cobro Hospitalario, no sólo es la única fuente de ingresos justos y seguros para el Hospital, sino que realizado por el personal administrativo en la forma eficiente en que lo han propuesto, y a quienes es justo reconocerles una enorme capacidad, y con el apoyo del cuerpo médico que labora en el Hospital, haciendo conciencia en los pacientes, y colaborando en lo que se le pida, se logrará llevar la medicina del Hospital San Juan de Dios al nivel que le corresponde como uno de los principales centros hospitalarios del país.

19 Medica.

*Unión
nacional
Papa
y Puma*

*12 Oct 59
Sesión*

*Acuerdo
Observaciones*

*111
17
19*

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

19 OCT 1959

SECRETARIA

6 de Octubre 1959.

Señor

Don Andrés Brenes
Delegado de la Junta.
Presente.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo IV

Acta Nº 17

Observaciones 14

Estimado Señor:

Atentamente venimos a solicitar a usted permiso para poder usar la cancha de Foot-Ball del Asilo Chapú los sábados después de las 12 pm.

Creemos no es necesario recalcar que nos responsabilizamos del buen uso que haremos de la misma y que nos supeditaremos al cumplimiento del reglamento interno del Asilo en cualquier aspecto que usted indique.

En espera de la atención que se sirva prestar a la presente quedamos de usted atentos y seguros servidores.

Brenes
Gentil
Brenes
Escudé
Linares 386.

366
Suplente
Brenes
Linares

13 de Octubre de 1959

Estimados señores de la Junta de Protección Social
Le pido me agan el favor de leer este umilde Papel
donde les expreso las siguientes razones por abirme
despedido de la Finca Compañía el Señor Ymael Cordero
yo se lleva con migo y diaria era discusiones y Pláticas
con migo por el trabajo, el hombre me tenía mala
voluntad comensso por agorarme en etre las patas
y lo el tiempo estaba fiscalisandome en el trabajo
para ver si me encontraba por lo meno olores a
licor. llo evitaba de tomar en horas de trabajo por
lo mismo, por que cualquier cosa pequeña a
bo asía grande y esa fue la razon de que
el Señor Don Andres Bunes. M. me fue poniendo
mala voluntad que era lo que Cordero queria.
Es cierto que un día llo venia en el carro de
la Finca llo me abia tomado unos trago no era
para decir que llo me tenio collendo y ese día llo
no estaba trabajar en la Fin y otro día domingo - que
que vino Don Andres a la Finca me llamo Don
Andres para que fueramos a fer un trabajo llo me
acababa de tomar un trago de contrabando y
muy claro la Voca me uelia a licor. que
on los unicas dos fise que Don Andre pudo
ver biesto tomado en la semana que seme
pidio llame tenía ^{en} lista para pagar me las
prestaciones. le frarsio muy bien ir a desvel

Nouvelle édition
 Reimpression à D.
 n° 5405.

Carta de 7 Oct 59.
de Beaumont Roy Stde
a Dug.

Paris
Ch. de la Chapelle
Paris
Paris

Cher Monsieur

Je vous envoie ci-joint les deux lettres que vous m'avez
écrites le 27 et le 28 septembre. Elles m'ont été
remises par le directeur de la prison de la Santé, le 1er
octobre. Je vous prie de m'en faire part, et de m'en
faire part à votre tour. Je vous prie de m'en faire part
à votre tour. Je vous prie de m'en faire part à votre
tour. Je vous prie de m'en faire part à votre tour.

Je vous prie de m'en faire part à votre tour. Je vous
prie de m'en faire part à votre tour. Je vous prie de
m'en faire part à votre tour. Je vous prie de m'en
faire part à votre tour. Je vous prie de m'en faire
part à votre tour.

Je vous prie de m'en faire part à votre tour. Je vous
prie de m'en faire part à votre tour. Je vous prie de
m'en faire part à votre tour. Je vous prie de m'en
faire part à votre tour. Je vous prie de m'en faire
part à votre tour.

Respectueusement,

Beaumont Roy Stde

Paris
Ch. de la Chapelle
Paris
Paris

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Apartado 1979



Nº P- 825

Octubre 13, 1959



Señor
don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo VIII

Acta Nº 17

Observaciones 21

Estimado señor:

De conformidad con las Notas de Sor Superiora #s 345-XIV y 573-XIV del 10 de Julio y 29 de Agosto pasado respectivamente, y en virtud del Acuerdo XVI, Sesión del 6 de Julio pasado de la Junta Directiva, me permito hacer de su conocimiento que, por razones económicas de la Junta, no ha sido posible elaborar el Presupuesto Extraordinario para crear las 24 plazas del "CURSO DE AUXILIARES" que se iniciaría el 13 de los corrientes, así como las 17 plazas de "AUXILIARES DE ENFERMERIA ESPECIAL I" con \$ 325-00 para las Estudiantes que se gradúan a fines de Noviembre de este año.-

Considero por lo anterior que este Departamento no puede incluir dentro de planillas, ni llenar los respectivos contratos, sin existir la partida correspondiente.-

Solicito a Ud. me defina la situación al respecto, ya que al no existir partida, no debe efectuarse el Curso venidero.-

Atentamente,

OSCAR ZAMORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

cc: Sr. Auditor
Sor Superiora - Adm. Hospital
Jefe de Presupuesto
Archivo
OZS/mec



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

17 de Octubre de 1959
382-59-A.

Sr Delegado Ejecutivo
Don Andrés Brenes M.
Pte.

Estimado señor:

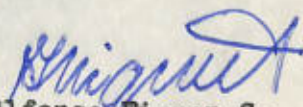
Ruégole prestar su atención a la copia de la carta N^o 791-XIV, del 14 de octubre en curso, que dirige la Rev. Madre Superiora al suscrito, en relación al problema creado con las becas del curso de auxiliares de enfermería.

Coincido en un todo con lo expresado por ella en el sentido de que echar atrás a estas alturas dejaría en muy mal pie - la seriedad de la Institución.

Debe tomarse en consideración que este Hospital planteó la situación con tiempo suficiente - desde comienzos de julio - a la Honorable Junta y que actuamos con base en lo acordado por la misma (véase acuerdo N^o 16 de sesión del 6 Julio de 1959)

Y es ahora, más de tres meses después, cuando toda la tramitación del curso está cumplida y los bequistas asistiendo al mismo, cuando se nos indica que dicho acuerdo no puede cumplirse por falta de presupuesto.

En espera de lo que a bien tengan resolver, queda de usted, atento y seguro servidor,


Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c.Sr. Director
c.c.Sor Superiora
c.c.Depto de Personal
c.c.Archivo
AFG/fch.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

15 OCT 1959

SECRETARIA

No. 791-XIV.

14 de octubre de 1959.

Sr. Don
Alfonso Figuer
Administrador del Hospital
Presente.

Estimado don Alfonso:

Gran sorpresa y preocupación me ha causado al enterarme del rechazo total de las acciones que extiende la Oficina de Personal para los nombramientos de nuestras estudiantes de Auxiliares de Enfermería, becadas por la H. Junta.

Ha de recordar Ud. que con anterioridad le hice la petición de estas plazas, previniendo así cualquier contratiempo.

Fue en el mes de julio que me dirigí en carta de fecha 6, la que a su vez fue transcrita a la Honorable Junta de Protección Social, para su conocimiento.

Esta, con fecha 14 del mismo mes, categóricamente contesta con el siguiente acuerdo:

"Crear 22 plazas de Auxiliares de Enfermería con el sueldo correspondiente que han de devengar en el mes de diciembre y 24 plazas para estudiantes de \$50.00 cada una para el curso que se inicia en setiembre próximo por el término de tres meses, ó igual número de plazas de \$100.00 cada una, por el término de un mes".

Como Ud. comprenderá según el anterior acuerdo, procedimos a anunciar por periódico, la apertura del mencionado Curso y como fruto de este anuncio, los candidatos se presentaron en gran número e hicimos la debida escogencia.

Este Curso, anunciado para iniciarse el 1.º de Setiembre fue pospuesto por razones imprevistas para el 13 de los corrientes, fecha en que inició sus labores.

De ninguna manera conviene la cancelación del Curso, tanto para capacitar a nuestro personal auxiliar de enfermería, ya que es tan grande la escasez de profesionales, como para conservar el buen nombre de nuestra Institución.

Agradeciéndole de antemano toda la atención que dé a mi solicitud, quedo del Sr. Administrador, atenta y segura servidora.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

19 OCT 1959

SECRETARIA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

No. 5516 - XVI. -

15 de octubre de 1959

Señor Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Su Oficina

Estimado Señor:

Me permito muy atentamente referirme a la copia de la nota #791 que con fecha de ayer 14 de los corrientes, suscribe la Reverenda Superiora de este Hospital, para el Señor Administrador, en que lo impone de la difícil situación en que han quedado las estudiantes del curso de Auxiliares de Enfermería, al ser rechazadas las acciones de Personal correspondientes a su ingreso, aduciendo razones de presupuesto.

Como esta Dirección General desconoce los motivos que han dado lugar a dejar sin efecto el acuerdo de fecha 14 de julio del año en curso, por el cual se autorizó la "creación de 22 plazas para auxiliares de Enfermería con el sueldo correspondiente que han de devengar en el mes de diciembre y 24 plazas para estudiantes de \$50,00 cada una para el curso que se inicia en setiembre próximo por el término de 3 meses, e igual número de plazas de \$100,00 cada una, por el término de un mes", vengo por este medio de la manera más atenta a solicitar a la Honorable Junta, tenga a bien disponer lo pertinente, a fin de darle solución inmediata a esta difícil situación, que de no ser conjurada dejaría en muy mal pie la seriedad y responsabilidad que caracteriza a nuestro establecimiento.

Muy agradecido por la atención que se sirva dispensar a la presente me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.


Dr. Antonio Foga Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc-

Sres. Miembros Junta
Sr. Delegado
Sr. Auditor
Sr. Jefe Depto. Personal
Sr. Administrador
Sr. Superiora
Archivo

FSH/cma.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL
ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

No. 301

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

15 OCT 1959

SECRETARIA

Octubre 14 de 1959.-

Señor
don Alfonso Figuer
Administrador
Hospital San Juan de Dios
PRESENTE.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo X

Acta Nº 17

Observaciones X

Muy estimado señor:

Hoy se ha sido devuelta la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nº 3798, por la cual se solicitan Jeringas Hipodérmicas para ese Hospital, con la recomendación de declararlas desierta "por no convenir ninguna de las ofertas presentadas a los intereses de la Institución".

Como esta recomendación ha sido firmada por Ud., me permito hacerle llegar algunas observaciones que estoy seguro me merecerán su atención, y que tienen por objeto evitar dificultades en futuras adquisiciones de jeringas.

Sin entrar a analizar si las jeringas Becton Dickinson son de superior o inferior calidad, porque no es ese el propósito de esta nota, sí considero que al declarar desierta esta Licitación por el hecho indudable de que entre las trece marcas participantes no figuraba la B.D., es oportunidad que debe aprovecharse para corregir esta situación en una forma definitiva.

Esta Proveduría, convencida ya de que para el Hospital San Juan de Dios son inaceptables todas aquellas ofertas por jeringas que no sean de la marca tantas veces mencionada, considera de su obligación sugerir a Ud. que para futuras necesidades de este material se procure el sistema de compra directa, ya que consideramos inconveniente el continuar tramitando Licitaciones que no pueden ser un artificio pues de antemano se sabe cual va a ser la propuesta favorecida.

Por otro lado, este procedimiento implicaría una falta de consideración para con los señores comerciantes que parti-

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL
ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

No.

PARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

cipan en nuestras licitaciones y se prestaría para que se diga que estos concursos carecen de lealtad, lo que indudablemente repercutiría en contra del buen nombre de la Dirección General de Asistencia.

Sin mas a que hacer referencia por el momento y en la confianza de que nuestros puntos de vista merecerán su atención, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,



Carlos L. Jiménez Maffio
PROVEEDOR GENERAL

cc: Sr. Ministro de Salubridad Pública
Sr. Director Gral. de Asistencia M-S
Contraloría Gral. de la República
Sr. Director Hosp. S. J. de Dios
Sr. Delegado Ejecutivo J.P.S. de S.J.
Servicio Central Hosp. S.J. de Dios
Sr. Lic. Carlos A. Serrano
File Licitación
Archivo.
CLJM/agr.-

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
SAN JOSE, COSTA RICA

No. 465-59

30 de Septiembre de 1959

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

OCT 1959

SECRETARIA

Señor

Don Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social
Presente

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdos XI

Acta Nº 17

Observaciones 4

Estimado Señor Delegado:

Damos contestación a la atenta nota del 23 de los corrientes suscrita por el Señor Secretario de la Junta de Protección Social en la que nos informa de la urgente necesidad de poner a la disposición del Instituto Nacional de Seguros el local ocupado por el Departamento de Servicio Social del Hospital San Juan de Dios.

Nos referimos en esta ocasión únicamente al problema - relacionado con el local, dejando para fecha futura el enfoque de la idea de posible fusión de los Servicios Sociales de los - Hospitales Neuropsiquiátrico Chapuí y San Juan de Dios.

Por tratarse de Departamentos que tienen constante contacto con el público, los Servicios Sociales se instalan, en el planeamiento de todo hospital moderno, cerca de las Oficinas de Admisión del mismo.

Estúdiense las siguientes funciones de los Departamentos de Servicio Social que justifican su localización en la forma antes mencionada:

I.- En cuanto a Admisión de pacientes:

- A. Resolver problemas de pacientes que no son admitidos en la Institución.
 1. Para ser canalizados a otros centros hospitalarios u instituciones sociales.
 2. Para regresar a sus respectivos hogares cuando no pueden movilizarse por transporte público o no tienen los medios económicos para ello.
 3. Buscar alojamiento a aquellos que no pueden regresar el mismo día a sus hogares.

Fórm. No. 70317
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
SAN JOSE, COSTA RICA

2.

- B. Resolver problemas de personas que vienen a internarse con otros parientes, sean éstos adultos o menores, los cuales - tienen que ser trasladados a otras Instituciones como Clínica Infantil de Tres Ríos, Dormitorio Soldatti, etc. luego de efectuados los arreglos necesarios.
- C. Colaborar con las Oficinas de Ingresos por medio de entrevistas sobre la condición económica del paciente y su familia.
- D. Entrevistas sobre problemas sociales y económicos a todos los pacientes que ingresan entre las 7 a.m. y las 10 p.m.

Estos servicios implican la necesidad de uso de fórmulas, teléfono, secretariado, personal auxiliar para acompañar a algunos pacientes, archivo para saber si el caso ha sido conocido anteriormente por el Departamento y qué clase de ayuda se le ha prestado.

Además implica contacto con Médicos de Admisión, de Consultas Externas, Personal de la Oficina de Admisión para conocer las razones por las cuales el paciente no es admitido y dirigir no ta al Hospital o Centro Asistencial que lo envió, mal referido, exponiendo los motivos por los cuales se rechaza.

II.- En cuanto a la salida de pacientes:

Entregar a los pacientes pasajes:

- A. Planear todo lo referente al egreso del paciente.
- B. Entregar a éstos en el momento de salida los pasajes que han sido conseguidos para ellos, comprados en Compañías de Aviación o devolver aquellos que fueron depositados por ellos a su ingreso.
- C. Entregarles medicamentos, citas y cartas de referencia para Instituciones, o familiares. Debe llenarse un formulario - especial para todo paciente que va a ser trasladado a otra Institución que es informativo de tratamientos efectuados y diagnóstico y tratamiento a continuar.

III.- En cuanto a la solución de problemas:

- A. Recibir visitas constantes de médicos, enfermeras y personal auxiliar para reportar casos, lo cual exige que el servicio esté localizado en un lugar accesible a dichos funcionarios.
- B. Entrevista a pacientes internos y egresados que deben venir a las Oficinas para discutir sus problemas con las Trabajadoras Sociales.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

SAN JOSE, COSTA RICA

3.

- C. Atender solicitudes y pedir colaboración a los familiares - de los pacientes para resolver dichos problemas. Ejm: constantes dificultades para que el paciente egrese de la Institución por falta de alojamiento, etc.
- D. Información a familiares sobre el estado de salud del paciente y orientación en cuanto a los diagnósticos y tratamientos a seguir.
- E. Visitar salones varias veces durante el día a conversar con pacientes y personal técnico de la Institución sobre problemas de éstos primeros.

IV.- En cuanto a traslado de pacientes:

- A. Los Departamentos de Servicio Social deben tener acceso a la entrada de la respectiva institución y al estacionamiento de carros y ambulancias.

Los distintos salones envían a los pacientes para ser trasladados a estaciones de ferrocarril, de autobuses y aeropuer-
tos por no poder éstos viajar solos (niños, enfermos menta-
les o personas que no conocen la ciudad) o por su estado de
salud o senilidad.

Al enviar los pacientes, las Auxiliares regresan y dejan la
responsabilidad de la salida del paciente a los Departamen-
tos de Servicio Social.

- B. Los Trabajadores Sociales han solicitado a los choferes de
ambulancias de los distintos lugares reportarse al llegar a
San José para que colaboren trasladando pacientes a sus res
pectivas localidades (hospitales u hogares) significando es
to una economía en cuanto a transportes de nuestras Institu
ciones. Dichos choferes llevan cartas y recomendaciones en
cuanto a tratamiento.

Consideramos que con lo anteriormente expuesto abundamos
en razones por las cuales un Departamento de Servicio Social debe
estar cerca de los Servicios de Admisión de los Hospitales y ser
de fácil acceso a los salones y Oficinas administrativas de la
Institución.

Por el contrario de creer que ese local deba cederse al
Instituto Nacional de Seguros, creemos que las Oficinas que este
ocupa son de urgentísima necesidad para el mejor funcionamiento -
de las Oficinas de Ingreso, de Admisión y Consultas Externas, las
cuales vemos a diario funcionar dentro de una estrechez extrema -
que perjudica el buen funcionamiento de las mismas.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

SAN JOSE, COSTA RICA

4.

Para dar un ejemplo, en este Hospital los pacientes son entrevistados sobre asuntos de mucha intimidad delante del público, lo cual hace perder el valor de dicha entrevista.

Con muestras de nuestra consideración y repeto nos suscribimos atentos y s.s.

Lic. Ma. Luisa Echeverría de Volio

Lic. Ma. Luisa Echeverría de Volio
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Rodolfo Benavides M.

Rodolfo Benavides M.
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

c.Sr.Director Hospital S.J.D.
Sr.Director Hosp.Neuropsiquiátrico Chapuí
Sr.Administrador Hosp. San Juan de Dios
Sr.Administrador Neuropsiquiátrico Chapuí
archivos (2).
MLEV/RBM/mv

ASILO CHAPUI

(PASEO COLON)

SAN JOSE • COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Teléfonos: 3273 - 2003

Apartado: 2157



San José, 1° de Octubre 1959.

N°23-832

ASUNTO: ACTA SESION CONSEJO ADMINISTRATIVO

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social.-
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	OCT. 19 1959
Acuerdo	XII
Acta N°	17
Observaciones	2

Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de informar a usted por medio del acta N°26, cuya copia le adjunto, de la sesión celebrada por el Consejo Administrativo de este Hospital, el día 2 de setiembre de 1959, para que por su digno medio sea del conocimiento de esa honorable Junta.-

De usted muy atento y seguro servidor,

Fernando A. Quirós Medrigal
Dr. Fernando A. Quirós Medrigal
DIRECTOR GENERAL

Per.



FAQM/pcr.
c. archivo.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Administrativo del Hospital Psiquiátrico Chapul, el miércoles dos de setiembre de 1959, a las doce horas y diez minutos, en el local de la Dirección.-

Asistieron: Dr. Fernando A. Quirós Madrigal, Director General; Lic. Mario Bonilla Paniagua, Jefe del Departamento de Farmacia, quien preside; Don Carlos Luis Castro, Sub-Administrador del Sanatorio Roberto Chacón Faut; don José Rafael Sánchez Jefe de la Oficina de Personal; Lic. Rafael Angel Hernández Ureña, Asesor Técnico del Depto. de Documentos Médicos y Estadística; Don Rodolfo Benavides, Jefe del Depto. de Servicio Social; Doña Alicia Solcher de Montesalegre, Directora de Enfermería; Dr. Ramón Fallas Sibaja, Sub-Director del Sanatorio Roberto Chacón Faut; Don Hugo Urrutia Alarcón, Jefe de la Oficina de Contabilidad; Prof. Olga Viquez Carazo, Jefe del Depto. de Terapia Ocupacional y Recreativa y Don Próspero Calderón Rivas, Secretario.-

ARTICULO PRIMERO:

CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura a circular enviada por el señor Secretario de la Asociación Costarricense de Hospitales, Don Arnulfo Caruana, dirigida a las Juntas de Protección Social en que informa sobre el acuerdo tomado por esa Asociación de dirigirse a todas las Juntas de Protección Social que tengan hospitales a su cuidado, solicitándoles conceder a todos sus empleados y a los asociados a esa entidad que pertenezcan a su jurisdicción, los siguientes beneficios:

- a.- Servicios de pensión a media tarifa.
- b.- En caso de empleados por el régimen de Seguro Social y que se internen en su propio Hospital, darles atención como pensionistas de primera, toda vez que la Caja Costarricense de Seguro Social cubre el valor de media pensión.
- c.- Conceder a los empleados y asociados así como a sus familiares en primer grado, medicinas y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento a precio de costo o a lo sumo con un diez por ciento de recargo, siempre y cuando estos hayan sido prescritos por un médico al servicio de la Institución.

Se acuerda transcribir la nota a la Junta de Protección Social dándole su apoyo.

2.- Se conoce copia de la nota N° 607-59 del señor Secretario de la Junta, Don Marino Terán Seco, al señor Ingeniero Jefe, don Carlos R. Saborio en que se copia el acuerdo XXIV, de la sesión del 17 de agosto, por medio del cual se pone en conocimiento que la Comisión de Asuntos Asilo encargada de efectuar algunas obras necesarias en el Asilo, tales como la ampliación del comedor de varones, instalación de algunos servicios sanitarios etc. se ve precisada a presentar planos de esas obras a la Dirección General de Asistencia para aprobación conjunta con su presupuesto respectivo, por lo cual se encarga al Departamento de Ingeniería la elaboración de tales planos para remitirlos a la Dirección General de Asistencia.-

3.- Se lee la nota N° 607-59 del Señor Secretario de la Junta enviada al señor Director del Chapul en que de acuerdo con artículo XII de la sesión de la Junta de 17 de agosto se autoriza para que se efectúen las conferencias de Económico Hospitalario en nuestra Institución en el entendido de que no habrán erogaciones que hacer.-

4.- Se da lectura a la respuesta de la carta que se enviara a la Asociación Psiquiátrica Americana, de acuerdo con disposición del Consejo Médico, en relación al uso que se debe dar de las historias clínicas y que a la letra dice:

"Julio 20, 1959

Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
Director Médico
Asilo Chapul
San José, Costa Rica.

Estimado Dr. Quirós:

Su carta de junio 27 al Dr. Ross no ha sido referida para su contestación.

En general, los documentos Médicos se consideran confidenciales, y sólo aquellos que tienen una verdadera necesidad de verlos pueden tener acceso a ellos. Médicos, Trabajadores Sociales y Psicólogos usualmente tienen acceso a la mayoría de los Documentos, igual que los estudiantes en estos campos. Enfermeras, Terapistas ocupacionales y recreacionales, empleados administrativos y otros trabajadores profesionales, tales como dentistas, pueden tener necesidad de ver parte o todo un Documento alguna vez.

Personal no profesional y Miembros de las Juntas de Directores no tendrían, bajo circunstancias normales, razón para ver Documentos Médicos y si hay alguna información que ellos parecieran necesitar, esta podría obtenerse por medio de una persona profesional que pueda disponer del Documento.-

Espero que este conteste a sus preguntas, pero si no, por favor escríbame otra vez en relación a ejemplos específicos.-

De usted atentamente,

Charles K. Dush, M.D.
Chief Inspector "

ARTICULO SEGUNDO:

REUNION DE LAS JUNTAS DE PROTECCION SOCIAL, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES HOSPITALARIOS

El Señor Director General expone que aunque todos estuvieron presentes en la reunión celebrada en nuestra Institución, convocada por la Dirección General de Asistencia, de acuerdo al plan trazado de hacer reuniones mensuales en los diferentes Hospitales, de Miembros de Juntas de Protección Social, Directores y Administradores Hospitalarios, informa que esta se desarrolló de acuerdo con el programa elaborado.-

El señor Director General de Asistencia, Dr. Sotela Montaña, quien presidió la sesión hizo una introducción, planteando el problema de sobrepoblación de nuestra Institución y las gestiones llevadas a cabo para que por medio de los premios programados de la lotería, que alcanzan alrededor de medio millón de colones anuales, se destinan a la construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico.-

Luego se desarrollaron los temas de historia del Centro, la organización y los servicios y consideraciones estadísticas, quedando claro según esto último que tanto los ingresos como los egresos se han estabilizado.-

Se trató además la limitación de personal con obligaciones para los enfermos, habiéndose a continuación una discusión.-

Los presentes trataron la urgencia de contar con un nuevo Hospital Psiquiátrico y facilidades para la atención de niños, habiéndose notado en cuanto a esto último que el nuevo Hospital no resuelve el problema por el momento, principalmente en casos crónicos, por lo que es necesario la creación de organizaciones que resuelvan de ya el problema de los niños.-

Luego el Dr. Ross Conejo, Director del Hospital de Alajuela, hizo una proposición, basado en consideraciones favorables que hizo del Hospital en su estado actual en comparación con el que conoció cuando él trabajó aquí, hace aproximadamente diez años, planteando la posibilidad, por ser este un Hospital especializado nacional, que cuente con una Junta Directiva independiente.-

Se plantearon relaciones con otros Hospitales y la descentralización de nuestros servicios.-

Se tiene la impresión que los presentes quedaron satisfechos de la presentación

y pidieron se den conferencias parecidas al personal de los otros Hospitales para que esté más al tanto del tratamiento a los pacientes mentales y de la política asistencial que se sugiere.-

ARTICULO TERCERO:

DESTITUCION DEL SEÑOR ADMINISTRADOR

El Señor Director General informa sobre la forma en que se efectuó la destitución del Sr. Administrador, Don José María Barriomuevo Montecalegre, asunto que fué tratado esta mañana en Consejo Médico, en donde se hizo sentir la simpatía para el señor Barriomuevo, persona que no necesita que se le elogie, ya que era estimado por todos sus compañeros, habiéndose discutido el procedimiento en la separación de su puesto y que todos sintieron, haciendo el Consejo Médico reconocimiento a su trabajo y principalmente con su identificación con el personal médico.

Discutido el asunto por los presentes se hace ver que no hubo consulta en cuanto a la reorganización que se plantea, de ahí la objeción al procedimiento seguido, así como el trato dado a una persona que por más de treinta años prestó sus servicios en diferentes puestos a la Junta de Protección Social de San José. Se hace notar que el cariño que nuestro personal tiene hacia la Institución se verá afectado por esta medida, ya que se sentirá inseguro en el futuro.

En cuanto al hecho en sí se está de acuerdo en que la Junta actuó conforme a su autoridad y con los Reglamentos, pero sí están de acuerdo los presentes de objetar el procedimiento seguido, como se dijo anteriormente, por lo que se acuerda: "Dirigirse a la honorable Junta de Protección Social de San José en forma muy atenta para comunicarle lo que en él se dice:

Con relación al despido del señor don José María Barriomuevo Montecalegre en forma unánime todos los presentes estuvieron de acuerdo en manifestar:

- 1.- Reconocer el derecho que la Junta tiene para, de acuerdo con el Reglamento del Patronato y Estatuto de Servicio, tomar tales decisiones.-
- 2.- Que acepta como una cuestión de hecho la situación planteada y que ha procedido a su ejecución, pero no sin un sentimiento de disconformidad y temor ante las posibles actitudes que asuma la Junta en el futuro en sus relaciones con el personal.
- 3.- Hacer llegar a esa Junta su sentimiento de profunda extrañeza por el pésimo precedente establecido en la forma de tramitar el despido, sin guardar la debida consideración a los canales regulares y a la persona del Señor Barriomuevo, funcionario antiguo y de muchos méritos personales, y el cual este Consejo ignora haya cometido falta grave que amerite tan drástica medida.-
- 4.- Manifestar asimismo a esa Junta su extrañeza por la forma en que se procedió al nombramiento del nuevo Administrador, que tampoco guarda la consideración debida a la jerarquía administrativa de este Hospital.
- 5.- Considera este Consejo que la actitud asumida por la Junta no concuerda con las ideas por él sustentadas al sugerir el nombramiento del Sr. Urrutia como Sub-Administrador, con carácter de recargo de funciones, en tanto no se contara con la plaza respectiva en su presupuesto. La reorganización efectuada, al suprimir la plaza de Jefe de Contabilidad, más que beneficiosa es dañina, porque detiene en su proceso de desarrollo un departamento creado con la aprobación de la Junta y al cual se definió un programa de trabajo, que en su totalidad no se ha podido cumplir aun por falta de personal, y que amerita en su Jefatura una persona de condiciones técnicas elevadas.-
- 6.- Manifestar al señor Barriomuevo Montecalegre su sentimiento de simpatía personal y a la vez deplorar su separación del cargo que con el beneplácito de todos ha desempeñado por tantos años.-

Informa la Directora de Enfermería, señora Alicia de Montalegre que el primero de octubre próximo regresará a Costa Rica la Enfermera Srta. Lucía Calvo Sánchez, quien en anterior oportunidad prestó sus servicios con eficiencia al Hospital Manuel Antonio Chapuí. La citada profesional fue enviada a efectuar estudios de post graduada a los Estados Unidos de América, de Enfermería Psiquiátrica, programas de enseñanza en servicios y programas de educación en Salud Mental de la comunidad, con una beca concedida expresamente por la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) para una funcionaria de nuestro Centro Asistencial.-

Dado el valor que para la Institución significa contar con un elemento supleniente especializado en nuestro campo y siendo recomendable su nombramiento según informa la Directora de Enfermería del Hospital, el Consejo Administrativo acuerda en firme dirigirse a la honorable Junta de Protección Social de San José, solicitándole de la manera más respetuosa:

- a). Existiendo una plaza vacante para Enfermera graduada de \$550.00, hacer el reajuste correspondiente a fin de poder ofrecer a la señorita Calvo Sánchez un sueldo mensual de \$600.00.
- b). Incluir dicha posición en la nomenclatura de puestos como "Enfermera profesional especializada".
- c). Tomar para el reajuste solicitado los remanentes de sueldos del personal de Enfermería, correspondientes al ejercicio en curso.
- d). Incluir dicha plaza, por ser nueva, en el presupuesto para el año 1960, que se encuentra en estudio.-

A las catorce horas, habiéndose agotado el orden del día se levantó la sesión.

Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
DIRECTOR GENERAL

c. Dirección Gral. de Asistencia
Delegado Ejecutivo
c/a Miembros Consejo
archivo.-

Teléfonos: 3273 - 2003
Apartado: 2157

ASILO CHAPUI

(PASEO COLON)
SAN JOSE • COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70515

1624 Imp. Torres

Junta de Protección Social de San José
RECIBIDO
17 OCT 1959
SECRETARIA

San José, 16 de octubre 1959.

N°009/59

Ref.: Circulares Asilo Chapui

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social.-
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo XIII

Acta N° 17

Observaciones H

Estimado Señor Delegado:

Me es grato acompañar a la presente, copias de las circulares enviadas por esta Administración al personal del Hospital.-

El envío de estas circulares tiene por finalidad dar a conocer al personal las normas que deberán respetar en el ejercicio de la Administración a mi cargo.- Todo lo anterior con el objeto de que el comportamiento y disciplina se rijan de conformidad con las disposiciones contenidas en éstas y además, corregir la inobservancia a normas disciplinarias establecidas.-

La aplicación de estas circulares rigen a partir del 13 del presente mes.

Saluda atentamente a usted,


Hugo Errutia Alarcón
ADMINISTRADOR

cc. archive.

San José, 12 OCT. 1959

CIRCULAR N°2

AL PERSONAL DEL HOSPITAL CHAPUI:

Con el ruego de que se tome debida nota, esta Administración comunica lo siguiente:

- 1°) Que todos los empleados de la Institución deben respetar los horarios de entrada y salida a su trabajo ESTIPULADOS EN LA ACCION DE PERSONAL.-
- 2°) De acuerdo con lo anterior la Oficina de Control de Tiempo reportará al Departamento de Personal de la Junta, para su pago y otros efectos, el tiempo efectivamente trabajado de CONFORMIDAD CON LAS MARCAS QUE APAREZCAN EN LA TARJETA.-
- 3°) Se considerará cierta flexibilidad en el horario de entrada, concediéndose un margen de atraso hasta de cinco minutos.- Se hace presente que el abuso de ésta podrá llevar a la Administración a SUPRIMIRLA.-
- 4°) Queda absolutamente prohibido al trabajador permanecer fuera de sus servicios y cerca de la Oficina de Control de Tiempo antes de la hora de salida.-
- 5°) En cada caso la Administración de acuerde con la Oficina de Personal procederá a aplicar la sanción correspondiente.-


Hugo Urrutia Alarcón
ADMINISTRADOR GENERAL

San José, 12 de octubre . 1959.

CIRCULAR N° 1 AL PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL HOSPITAL CHAPUI

Esta Administración ha considerado la necesidad de que los empleados administrativos se ajusten a un horario determinado para concurrir a los comedores a disfrutar del servicio de café por la tarde.-

Se ha podido apreciar que muchos de los empleados permanecen en el comedor más del tiempo necesario, por lo cual se ha dispuesto la fijación del siguiente horario:

PRIMER TURNO: de 3 p.m. a 3 $\frac{1}{4}$ p.m.-

SEGUNDO TURNO: de 3 $\frac{1}{4}$ p.m. a 3 $\frac{1}{2}$ p.m.-

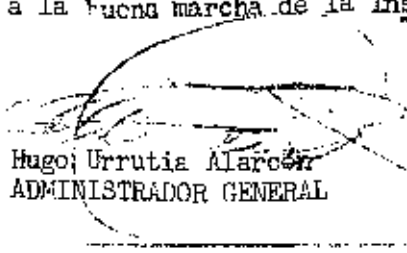
Cada servicio deberá tomar las providencias del caso para evitar que queden sin atención.-

La Administración hace presente que la disposición señalada de berá respetarse en toda su extensión. El no cumplimiento de esta disposición obligará a la Administración a la aplicación de las medidas pertinentes.-

Los comedores permanecerán abiertos únicamente de las quince a las quince y treinta horas para la atención de los empleados que disfruten de esta regalía.-

Se recuerda además, que el único espacio del Hospital destinado al disfrute de esta granjería es el comedor de empleados. En consecuencia, se ha colocado en diferentes sitios del Hospital el siguiente rótulo "SIN EXCEPCION PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A ESTE SERVICIO. LA DIRECCION".-

Por tal motivo se ruega a todo el personal respetar las disposiciones anteriores con el fin de colaborar a la buena marcha de la Institución.-


Hugo Urrutia Alarcón
ADMINISTRADOR GENERAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE.

San José 16 Oct de 1959

Señor
Secretario de la Directiva de la
Junta de Protección Social de San José
Presente

Yo Fournier de Wolf Evangelina deseo ingresar co-
1er. Apellido 2do. Apellido Nombre
mo miembro del PATRONATO DE ESTA JUNTA. Pagaré puntualmente de confor-
midad con los art. 10 y 11 del Reglamento General del Patronato y Junta
Directiva, toda clase de contribuciones que como tal me correspondan. -
Acompaño recibos del Tesorero en que consta que he pagado cinco colones
de entrada y cinco colones por importe de la contribución del primer se-
mestre.

Firma del Solicitante

Mi dirección postal y telefónica Calle de la Estación, frente al
Edificio Metálico ave 3 #958 Telf 2722

Los suscritos miembros del Patronato de la Junta de Protección Social -
de San José, certificamos que el solicitante es mayor de 21 años y de -
buena conducta.

n.d. ceeeg

Maximo Peraz

RECIBIDO

13 OCT 1959

SECRETARIA

N°628-59.
Octubre 15, de 1959.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Carlos Luis Jiménez Maffio
PROVEEDOR DE ASISTENCIA
Presente.

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo XV

Acta N° 17

Observaciones 14

Estimado señor:

A continuación informo a Ud. del resultado del estudio de las ofertas a la licitación N°3770 por una Planta Eléctrica de Emergencia para el Hospital San Juan de Dios.

De las ofertas presentadas únicamente tres, las N°1, 2, y 10 cumple explícitamente con la especificación para el conmutador automático de transferencia pedido.

De estas tres considero la más conveniente la N°1 presentada por Eric C. Murray SA. por planta GENERAL MOTORS a un precio de \$8609,80 C.F. Limón, pago por Carta de Crédito y entrega en 60-90 días en puerto Limón, aunque cualquiera de las tres citadas ofertas son aceptables. La adjudicación deberá indicar que el equipo vendrá de acuerdo con la oferta y con las especificaciones de la licitación.

Atentamente.,

Carlos R. Saborío A.
INGENIERO DE LA JUNTA.

cc. Sr. Secretario Junta
Sr. Delegado Ejecutivo ✓
Sr. Proveedor Junta
Sr. Director Hospital
Sr. Administrador Hospital
Archivo.

CRSA.el.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Fórm. N° 70323

Teléfonos: 2015
2236Apartado N° 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

17 de Octubre de 1959-

N° 435-

REMISION PEDIDOS PARA APROBACION DE LA JUN
TA DIRECTIVA.Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959Acuerdo XVIActa N° 17Observaciones 24

Estimado Sr. Delegado:

Para los fines pertinentes, tengo el gusto de adjuntarle las Solicitudes de Licitación y Pedidos Directos de la presente semana:

SOLICITUDES DE LICITACION

N°291	Frascos de vidrio. Tapas y tapones	\$	4.900.00
N°293	Sondas Urología	Valor aprox.	180.00
N°294	Aparatos Electro-shock	" "	10.800.00
N°295	Utiles de Oficina	" "	1.580.00
N°296	Bario sulfato	" "	1.100.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-9599-	Davol Rubber Co.	Tubo de hule	\$	56.00
P-9601	Unilver Exports Ltd.	Jabón Salvavidas		223.86
P-9602	Ortho Pharmaceutical Corp.	Albúmina Bobina		81.60
P-9603	Winthrop Products Inc.	Levofed ampollas		306.00
P-9604	Pfizer Corp.	Terramicina intrav.		345.00
P-9605	Pfizer Corp.	Terramicina cápsulas		338.10

De usted muy atentamente,

Carlos A. Serrano
LIC. CARLOS A. SERRANO B.,
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.460 para el 18 de OCTUBRE de 1959:
 Billetes Emitidos 25.000
 Billetes Vendidos 24.600 a @ 36.00 @ 885.600.00
 Billetes Incinerados 400

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	2.000.00	4.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	400.00	98.000.00
2214	Terminaciones	de	80.00	177.120.00
1	Segundo Premio	de		40.000.00
2	Aproximaciones	de	800.00	1.600.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	200.00	49.000.00
1	Tercer Premio	de		20.000.00
2	Aproximaciones	de	500.00	1.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	100.00	24.500.00
3	Premios	de	100.00	300.00
				<u>594.620.00</u>
GANANCIA BRUTA				<u>290.980.00</u>

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.432 prescribió el día 5 de
O C T U B R E 19 59.-
 con saldo de premios prescritos de @ 7.856.00
 TOTAL GENERAL @ 298.836.00

San José, 14 de OCTUBRE de 1959.-

Junta de Protección Social
 Departamento de Loterías
 Admor. Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

" LOTERIA POPULAR "

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 640 para el 14 de O C T U B R E de 1959.-

Billetes Emitidos 11.100

Billetes Vendidos 11.100 a @ 22.50 @ 249.750.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
110	Premios	de	1.000.00	110.000.00
110	Premios	de	250.00	27.500.00
110	Premios	de	125.00	13.750.00

109 ✓
28 ✓
✓ 47 ✓
2.90
2.90
2467 ✓

160.250.00

GANANCIA BRUTA 89.500.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 613 prescribió el día 8 de O C T U B R E 1959.-

con saldo de premios prescritos de @ 1.457.50

TOTAL GENERAL @ 90.957.50

San José, 14 de O C T U B R E.- de 1959.-

Beltrán Cordero
Admor. Dpto. de Loterías

Aves
Tesorero Gral. de la Junta



*Designación directores
prox. sorteo*

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

OCT. 19 1959

Sección

Acuerdos

Acta N°

Observaciones

XVIII

17

4

COMPRAS EN PLAZA DE ARTICULOS DE IMPORTACION

Año 1959-
Mes Octubre

Período del 11 al 17.

Informe No. 241-59

DIA	N° del PEDIDO	ARTICULOS	PROVEEDOR	Valor en colones
16	4362	Tabletas Reserpina 1/2 mgm.	Botica Francesa S.A.	144.00
		1) Licitación N°3791 adjudicada.		

16/11

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT 19 1959

Acuerdo XIX

Acta N° 17

Observaciones 4

Máquinas 250

Proveeduria

Barro die m.
Santo Valles

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959
Acuerdo XX
Acta Nº 17
Observaciones X

Toda la document.
se entregó al Sr.
Winston Hoop



8 de octubre de 1959.

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo XXI

Acta N° 17

Observaciones 24

Estimado señor:

En cumplimiento del acuerdo VII de la sesión celebrada por la Directiva el 3 de agosto último, este Departamento envió a las señoritas María Cecilia Flores Domínguez y Florence Williams, los documentos necesarios para prorrogar el contrato suscrito el año pasado con la Junta.

La señorita Williams firmó el convenio prorrogando por seis meses más su contrato con la Junta, el cual fué aprobado ya por el Patronato de Estudiantes Costarricenses y se encuentra en la Contraloría General de la República en espera de la aprobación de esa Oficina.

La señorita Flores Domínguez me envió la nota fechada el 5 de los corrientes, cuyo original se servirá encontrar adjunto manifestando que ha decidido no aceptar la prórroga del contrato.

La determinación de la señorita Flores signifique incumplimiento del contrato suscrito por ella el 11 de julio de 1958, cuyas cláusulas la obligaban a presentarse a su trabajo en el Hospital San Juan de Dios desde el 18 de julio del corriente año, pudiendo la Junta cancelarle su contrato de trabajo y exigirle la devolución de las sumas de dinero que recibió durante un año y el valor del pasaje de ida a Miami, además de los daños y perjuicios.

Para los fines que sean pertinentes, me permito poner en su conocimiento lo anterior.

Soy de Ud. muy atento servidor,

Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Sr. Auditor.

c/ Fiadora. Sra. Julia Domínguez v. de Flores.

c/ Arch.

RECIBIDO
19 OCT 1959

M. Cecilia Flores
11 East Newton Street
Boston 18, Mass., U.S.A.
5 de Octubre, 1959

Sr. Lic. Miguel Blanco Guiros
Jefe del Depto. Legal
Junta de Proteccion Social
San Jose, Costa Rica

Estimado Señor:

Acuso recibo de su atenta, de fecha 8 de Set., del presente año, adjunto a la cual tuvo a bien enviarme, la prórroga del anterior contrato, suscrito entre la Junta y la suscrita.

Por este medio me permito comunicarle, que he decidido no prorrogarlo.

Agradeciéndole su atención, me suscribo.

Atentamente,


M. Cecilia Flores

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección 19 Oct 59
Acuerdo XXI
Acta N° 17
Observaciones 47



16 de octubre de 1959.

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19 1959

Acuerdo XXII

Acta Nº 17

Observaciones 25

Señor Delegado:

En acatamiento del acuerdo XXV de la sesión celebrada por la Directiva el 5 de los corrientes, me trasladé ayer a Limón en asocio del Secretario del Departamento, y en esa ciudad visité al Lic. Fernando del Barco Orozco, Presidente de la Junta de Protección Social de la localidad, quien hizo venir a su oficina a don Asís Esna, miembro de esa Entidad.

Enterados del objeto de mi visita, el Licenciado del Barco, y especialmente el señor Esna, me dijeron lo siguiente en relación con lo que interesa a la Junta:

1.- Que lo manifestado por el Licenciado del Barco a don Andrés Brenes Mata se dijo en un cambio de impresiones llevado a cabo en una sesión de la Directiva de la Junta de Limón. Que no tienen comprobantes ni documentos de ninguna especie sobre la versión de que empleados o funcionarios del Departamento de Loterías cobren derechos o comisiones para conceder cuotas de lotería a los particulares, aunque si existe la impresión de que así sea, y que para llegar a una demostración evidente se requeriría mucho tiempo y medios de que ellos no disponen, porque incluso quien pudiera suministrar datos sobre el particular no lo haría por el temor de que se les cancelaran las cuotas.

Al ofrecerles el suscrito a nombre de la Junta todos los medios y seguridades que fueran necesarios para llegar a comp

bar en debida forma esas versiones, ofreciendo sentar las responsabilidades del caso, expresaron que la investigación sería muy difícil por no decir imposible.

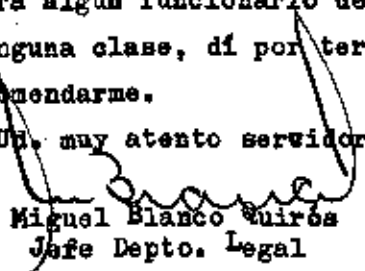
2.- Que la impresión que existe en esa ciudad sobre el particular, se sustenta en el hecho inexplicable para ellos de que habiendo en la Provincia cinco loterías clandestinas que llevan a cabo negocios que montan a muchos miles de colones por semana, y contando con plaza e interesados para colocar más lotería del Asilo Chapui, se les nieguen cuotas de billetes a personas que los solicitan.

Que esa situación se traduce en la especulación que realizan los vendedores de Limón, quienes venden cada pedacito de lotería con veinte o veinticinco céntimos de recargo, - que fué comprobado por el suscrito -, y permite que un vendedor, don Hernán Aubert reselle los billetes que él adquiere, ofreciendo a los jugadores pagar en algunos casos mejores premios que los que da la Junta.

Finalmente me encargaron transmitir a la Directiva que la Junta de Limón se encuentra en la mejor disposición de colaborar en el mejoramiento de la venta de la lotería, adelantando que consideran absolutamente inútiles las medidas fiscales para esos fines, que sólo se lograrían introduciendo mejoras en la distribución de los billetes, variando los planes y asegurando su estabilidad, ideas todas que corresponde conocer a la comisión de Lotería.

Por no haber conseguido que los señores mencionados concretaran ningún cargo contra algún funcionario de la Junta, ni suministrar pruebas concretas de ninguna clase, dí por terminada la misión que la Directiva tuvo a bien encomendarme.

Soy de Ud. muy atento servidor,


Miguel Blanco Quiros
Jefe Depto. Legal

*Requisito de D. Alfonso Zúñiga
a Comisión Lotería.*

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 19. 1958
Acuerdo XXXIII
Acta Nº 17
Observaciones 24

ORDEN DEL DIA : 26 Octubre de 1959.-

Hospital Dirección.

- 1/1 Oficio 5601. Informe Deptos Hospital de labores en agosto.
- 1/2 Depto Patología informa labores en setiembre.
- 1/3 Oficio 5521, adjunta copia acta 231 Consejo Técnico. (acuerdos 4 y 5.)
- 1/4 Oficio 5602 Informa sobre oferta de don Miguel A Dávila - por la Cervecería Ortega.

CORRESPONDENCIA.

- 3/1 Serv Coop Inter de S P. En nota del 19 se refiere a liquidación Proyecto H4 (se adjunta copia)

ADM. GENERAL.

- 4/1 La ex-estudiante Ma del Carmen Loria, solicita facilidades de pago para su cuenta. Garantiza Dr Mario Gamboa.
- 4/2 Carta del 23 Oct. don Alfredo Chaves propone arriendo - Mausoleo No 4 proponiendo condiciones de pago.
- 4/3 Hosp. Ncl de Niños, copias de Actas Nos 91, 92 y 93.

PROVEDURIA.

- 6/1 Compras en plaza de art. de importación
- 6/2 Solicitudes de licitación y pedidos exterior. Oficio 442.
- 6/3 Oficio 437 Informe sobre tapones de hule y control existencias Almacén.

LOTERIA.

- 7/1 Liquidación de sorteos de lotería Nos 1461 y 641.

DEPTO LEGAL.

- 8/1 Oficio del 22 de oct. se refiere a solicitud de don Niguel Quiros M.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 18

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 26 de

Octubre 1959

San José, Costa Rica

24 Octubre 1959.

ACTA No. 18.-

En San José a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las doce y seis horas se reunió en sesión ordinaria la Junta de Protección Social de San José, bajo la Presidencia del Sr. don Alfredo Echandi Jiménez y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Torán Saca	Secretario
Don Fernando Valverde Vega	Vocal
Ing. Oscar C. Rohrmoser Vulliamy	Vocal
Sr. Germán Jiménez Morales	Vocal
Don Juan José Navarro Ferrero	Vocal
Don Alfonso Delgado V.	Vocal
Don Andrés Barrantes Noya	DELEGADO EJECUTIVO

Presenta excusas por no poder asistir el Sr. Director don Ramón Ramírez Arias.

Aprobamos además los Gran. Administrativos del Hospital San Juan de Dios y del Asilo Chapul, durante el tiempo ocupado en el cumplimiento de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Leído, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a lo siguiente Orden del Día:

Servicio Cooperativo Inter. de Salud Pública, no se fiore a conclusión contrato N.º 4.- Escuela de Enfermería solicitud de planes para pago obligatorio. Góberna Chavez, solicita devoluciones en dólares.- Hospital Nacional de Niños Actas Nos. 31, 32 y 33.- Hospital de Vigilancia, informes epidemiológicos de labores en agosto.- Análisis bacteriológicos internos de labores en el mes de septiembre.- Dirección Hospitalal. Acto 231 del Consejo Nacional.- Dirección Hospital Interna sobre ofrecimiento de fidele por Coronería ortopa.- Procuraduría Interna sobre repuestos de tula y controles de existencias.- Procuraduría, Centros en plaza de artículos de importación.- Procuraduría, solicitudes de licitación y pérdidas al exterior.- Lotería, liquidación ganancias.- Leyes Designación de Directores próximos surtos.- Depto. Legal, la cefiera a deuda del Sr. Miguel A. Quirós M.- Solicitud de permiso, por viaje exterior, del Dr. Humberto Araya y compañeros.- I.M.V.M. sobre la emitir pasajes de viajantes exactos café en Hatillo.- Autorización al Sr. Presidente Junta para comprarle uniforme con EDEA.- Solicitud de permiso para ausentarse, de los Sres. Directores del Hospital y del Asilo Chapul.- Agradecimientos a Vox Médica, por su Editorial "Cancas Hospitalaria".- Instancia al Delegado para que continúe con requerimiento Junta ante Consejo Federal de Asistencia Médica-Social.- Solicitud de autorización para pedido de licencias.- Procuraduría del presupuesto ordinario para año 1960.- Hospital Nacional de Niños, presupuesto para año 1960.

II. SERV. COOPERAT. INTER. DE SALUBRIDAD PUBLICA SE REFIERE A CONCLUSION CONTRATO N 4.

El Sr. Director del Servicio Cooperativo Inter. de Salubridad Pública en oficio fechado el 19 de este mes, comunica que al hacer efectivo la Junta el capítulo de financiación con el depósito efectuado - el 22 setiembre pasado, quedó completo el acuerdo del Proyecto No. N 4 (Programa de Coordinación Hospitalaria) Remite adjunta una copia del mismo.

SE ACUERDA:

Comunicar al Servicio Cooperativo Interamericano, por medio de su Director al Sr. Ing. Charles S. Pines, los agradecimientos de esta Junta por su atento comunicado. Comuníquese.-

III.- ESCUELA DE ENFERMERIA, SOLICITUD DE PLAZO PARA PAGO OBLIGACION.

La Srta. Ma. del Carmen Loría en carta del 24 Octubre corriente, expone que ha sido estudiante de la Escuela de Enfermería, como becada de esta Junta. Se ha visto obligada a dejar sus estudios y asumirá la responsabilidad del pago del dinero suplido para esos estudios, cuyo monto es de \$ 8,310.00.

Caso de la hace imposible cubrirlos en un solo pago, propone cancelarla en abonos de cien colonas mensuales, suma que aumentará conforme sus posibilidades económicas se lo permitan.

Considera la Junta que se trata de un caso especial en razón de no poder seguir estudiando la Srta. Loría, por impedírselo su vista, y ACUERDA:

Concederle el pago del monto adeudado sean \$ 8,310.00 en abonos mensuales de \$100.00 c/u. prórroga sujeta a un nuevo contrato

te al Departamento Legal, que se otorgará con la misma fianza del contrato original. Comuníquese.-

IV. EDUARDO CHAVES. SOLICITA MAUSOLEO EN ARREND.

En nota del 23 de este mes, el Sr. don Eduardo Chaves C. solicita adquirir en arriendo el Mausoleo No. 4, Cuadro 3, ampliación Este, lado Este, Línea 2a., Tomo 16, Folio 495 cuyo valor es de diez mil colones. Ofrece para ello, \$3.000,00 al contado igual suma en año 1960 y el saldo de cuatro mil colones en octubre de 1961.

SE ACUERDA:

Cederle el arriendo del Mausoleo No. 4 al Sr. Chaves C. aceptándole la forma de pago ofrecida e indicada anteriormente en la inteligencia de que mientras no esté cubierta la suma total de su valor, no podrá disponerse del mismo, ni entregarse el certificado propiedad. Comuníquese lo anterior al interesado, al Sr. Adm. del Cementerio y Tesorero Junta para los efectos consiguientes.

V. HOSPITAL NCL. DE NIÑOS. ACTAS Nos. 91, 92 y 93.

Se toma razón; en lo que así lo requieran se aprueban los asuntos tratados en las actas Nos. 91, 92 y 93 sesiones celebradas por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, los días 8, 22 y 29 setiembre respectivamente, enviadas con nota de ese Secretaría No. 113 de 20 Octubre corriente. Los acuerdos contenidos en las Actas dichas que se relacionan con la adjudicación de la licitación No. 3635, Construcción Hospital Nacional de Niños, fueron aprobados en actas de esta Junta anteriores.-

VI. HOSPITAL DIRECCION, INFORME DEPARTAMENTALES DE LABORES EN AGOSTO.

Junto a oficio No. 5601 de 20 Octubre corriente, remite la Dirección del Hospital San Juan de Dios copias de los informes del movimiento habido en el mes de agosto de este año, en los Departamentos Servicio Social, Banco de Sangre, Rayos X, Dermatología, Consulta Externa de Ojos y Rehabilitación. Al tomar razón de su contenido, se agradece el envío.

VII.- ANATOMIA PATOLOGICA, INFORME DE LABORES EN EL MES DE SETIEMBRE.

Se toma razón del contenido del informe de labores del Departamento de Anatomía Patológica, durante el mes de setiembre pasado, remitido a este despacho con nota del Dr. R. Céspedes, Jefe del mismo, en fecha 21 de los corrientes. Se agradece el envío y se archiva.

VIII. DIRECCION HOSPITAL ACTA 231 DEL CONSEJO TECNICO.

Con oficio No. 5521 de 19 de este mes, remite el Sr. Director del Hospital, copia del acta No. 231 sesión celebrada por el Consejo Técnico de ese Hospital el día 24 de setiembre último. Llamo la atención sobre los artículos IV y V, relativos a nueva instalación del Servicio de Oncología en forma separada. Hace ver que el Servicio de Oncología no cuenta con nombre todavía y sugiere para ello el nombre del Dr. don Carlos Luis Valverde V., habiendo acordado el Consejo solicitar a esta Junta la autorización para imprimir al sello el nombre de tan distinguido galano.

El artículo V, se refiere a solicitud para creación de

*Dircción Hosp
C/ Com. Gen. Hosp.
el Com. Hosp.*

.....Servicio de Oncología.

SE ACUERDA:

- 1) Autorizar al Consejo Técnico del Hospital, para imponer el nombre del recordado galeno Dr. don Carlos Luis Valverde Vega, a los servicios de Oncología.
- 2) Respecto a la sugerencia de la creación de plazas para esos servicios, la Junta la tomará muy en cuenta cuando las posibilidades Presupuestales se lo permitan, y para lo cual toma debida nota. Comuníquese.-

IX. DIRECCION HOSPITAL INFORMA SOBRE OFRECIMIENTO DE HIELO POR CERVECERIA ORTEGA.

En nota No. 5602 del 20 Octubre, Informa la Dirección del Hospital San Juan de Dios del ofrecimiento hecho por don Miguel A. Dávila a nombre de la Cervecería Ortega para obsequiar la cantidad de hielo que se llegue a necesitar, cuando por alguna razón, nuestras máquinas no lo puedan suplir.

Considera la Junta la importancia del ofrecimiento y al optarle, SE ACUERDA:

Comunicar a Cervecería Ortega por medio del Sr. don Miguel A. Dávila, los agradecimientos sinceros de esta Directiva por su desinteresada forma de colaboración, para el mejoramiento servicios de enfermos.

X. PROVEEDURIA INFORMA SOBRE TAPONES DE HULE Y CONTROLES DE EXISTENCIAS.

El Sr. Jefe del Depto. de Proveduría, en oficio No. 437 fechado el 19 de este mes y en respuesta a nota No. 734 de 7 de los cor

*Don Miguel A. Dávila
Cervecería Ortega*

*Proveeduría
Hosp*

mas, informa sobre el Control de existencias y tapones de hule. Al respecto comunica que esa oficina tramita los pedidos con base en los documentos emanados de Estadística (Avisos, estudios, notas, para pedidos directos, Sol. de licitación, etc.) y los cálculos para un consumo futuro, lógicamente se basan en el gasto pasado. Agrega que los controles de Existencia están a cargo del Depto. de Estadística, independizado de su Depto. desde enero de este año.

CON MOTIVO DEL ANTERIOR COMUNICADO y a nombre de la Comisión encargada del estudio de controles de existencia en Almacén, explica el Sr. don Alfonso Figuer que se llevó a cabo la reunión acordada por esta Directiva, con el Sr. Jefe de Proveedoría, y a la cual compareció el Sr. Figuer a su vez como Delegado del Sr. Director del Hospital San Juan de Dios quien se excusó.

En esa ocasión dio a conocer el Lic. Serrano el largo trámite necesario de la licitación, sus problemas y exigencias que deben llenarse lo cual hace largo e impreciso su término. Explicó detalladamente la discontinuación de productos efectuada por los Sres. Médicos, las pérdidas por ese motivo o por el vencimiento de fechas en drogas, o bien por descomposición del producto, habiendo llegado a la conclusión de que si alguna falla en suministro se ha presentado, es mínima y por razones diversas se puede considerar excusable. Estimó dicha comisión y así lo transmite a esta Directiva, que está conforme con las explicaciones dadas por el Sr. Jefe de Proveedoría y SE ACUERDA:

- 1) Agradecer al Sr. Proveedor su reporte en relación con Controles de existencia en Almacén y sobre tapones de hule.
- 2) Encargar al Sr. Administrador del Hospital, para que

entrevista mencionada, concrete al Dr. Peña Chavarría, la conformidad de la Comisión, en un memorandum que al efecto le dirigirá. Comuníquese."

Disced

XI. PROVEEDURIA COMPRAS EN PLAZA DE ART. DE IMPORTACION.

Se toma razón de los artículos de importación comprados en plaza, según informe enviado por el Jefe de ese Departamento, bajo el No. 242, el cual comprende el período del 16 al 24 de este mes. Con motivo del anterior informe la Junta Directiva DISPONE:

Que en lo sucesivo se sigan enviando tales detalles con esta completa de todas las compras en plaza, efectuadas en ese Departamento. Comuníquese.

Disced

XII. PROVEEDURIA. SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.

Al presentar a consideración la Proveeduría el oficio No. 442 de 24 de octubre corriente al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior, SE ACUERDA:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 299	Papel bond blanco	\$ 12.000.00
300	Vendas enyesadas	6.000.00
301	Bismuto y sodio cloruro	1.200.00
302	Catheters de hule rojo	2.300.00
303	Generos	22.800.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No. 9615	Cap. Epanin	\$ 316.80
9616	Frascos A.C.T.H.	111.20
9617	Libretas rayado común	300.00
9618	Repuestos calderas	144.46
9619	Loza plástica	107.31
9620	Libro científico	5.95

XIII. LOTERIA LIQUIDACION DE SORTEOS.

Se toma razón de la liquidación de los sorteos Nos. 1461 1433, 641 y 614 enviadas por el Jefe de esa Depto. con fecha 21 de los corrientes y de las cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapul</u> Sorteo No. 1461	24,600	400	\$290.900
<u>Lotería Popular</u> Sorteo No. 641	11,400	ninguno	92,125.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Asilo Chapul</u> Sorteo No. 1433	9,832.00
<u>Lotería Popular</u> Sorteo No. 614	880.00

0

XIV. LOTERIA DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representada esta Junta en los sorteos de Lotería Popular y del Asilo Chapul que se efectuarán los días miércoles 28 de este mes y domingo primero de noviembre, quedan designados los señores Directores don Emanuel Jiménez Morales y correspondiente respectivamente.

XV. DEPTO. LEGAL. SE REFIERE A DEUDA DEL SR. MIGUEL A. QUIROS M.

En carta del 22 de octubre dirigida por el Sr. Miguel A. Quirós Madrigal al Sr. Jefe del Depto. Legal se refiere a la imposibilidad de pago actual de la deuda por servicios Hospitalarios brindados a su señora doña Rosario Sanabria M. Pida prórroga para hacerlo en la primera semana del mes de diciembre venidero, haciendo uso de su

Miguel A. Quirós M.

Adjunta a esa carta, aparece la del Sr. Jefe de Depto. Legal, dirigida al Sr. Tesorero en fecha 22 de octubre corriente y según la cual la deuda del Sr. Quirós Madrigal es ya exigible.

SE ACUERDA:

Concederle al Sr. Quirós el nuevo plazo solicitado para la cancelación de su deuda por servicios hospitalarios, sea hasta la primera semana del mes de diciembre venidero, en el buen entendido de que la fecha de vencimiento de su crédito ya está vencida. Comuníquese.

XVI. SOLICITUD DE PERMISO POR VIAJE EXTERIOR DEL DR. HUMBERTO ARAYA Y COMPAÑEROS.

En carta fechada el 20 de este mes, el Sr. Dr. don Humberto Araya Rojas, Jefe del Departamento de Rehabilitación, solicita permiso para ir a México, con sus compañeros don Humberto Acosta y don Fernando Garbanzo, permaneciendo 3 semanas en ese país para mejor capacitarse en sus labores de Rehabilitación.

Solicitan el permiso con tiempo pagado para los tres y una ayuda económica para los Sres. Acosta y Garbanzo, además una carta explicativa con el objeto de que la Cía. Laca de Aviación les conceda un descuento con los pasajes y el Sr. Ministro de Salubridad Pública en solicitud de pasaporte oficial.

En vista que el viaje se efectúa para capacitación y el consiguiente mejoramiento en tratamientos de Rehabilitación, SE ACUERDA:

- 1) Concederles a los señores Dr. Araya, Acosta y Garbanzo, el permiso por tres semanas a partir del 10. de diciembre venidero, con goce de salario.
- 2) Dirigir atentas comunicaciones al Sr. Ministro de Sa-

*Humberto Araya Rojas
Ministro SP
Laca*

lubridad Pública y a la Compañía Líneas Aéreas costarricenses S.A. por medio de su Gerente, acogiendo las sugerencias hechas en la carta mencionada, explicándoles los motivos del viaje. Acuerdo Firme. Comuníquese.-

*Edmundo Guzmán de
Cortés
Don Andrés*

XVII. I.N.V.U. SOLICITA ASUMIR GASTOS DE RECOLECCIÓN COSECHA DE CAFÉ, EN NATILLO.

En oficio No. 15585 fechado el 21 de octubre el Sr. Subgerente del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la Delegación, solicita a esta Junta se sirva tomar las providencias necesarias para disponer que los gastos de recolección de la cosecha de café y mantenimiento en finca Natillo, ^{se hagan por cuenta} cuya compra fue ya acordada por ese Instituto. Tales gastos se tomarán en cuenta especial, la que será liquidada por el I.N.V.U. una vez que entren en posesión del bien.

Tomando en consideración el trámite a seguir con la Contraloría, para llevar a cabo el negocio de compra-venta, la Junta Directiva, ACUERDA:

Conceder al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, lo solicitado, es decir: suplir el dinero necesario para mantenimiento, limpieza y recolección de la cosecha de café de este año, en la Finca Natillo, quedando autorizada la Auditoría para efectuar tal erogación llevando cuenta aparte con ese detalle para los efectos consiguientes. Comuníquese.-

XVIII. AUTORIZACION AL SR. PRESIDENTE PARA SUSCRIPCION CONTRATO CON EDICA.

Para los efectos y trámites legales, de la ejecución de los acuerdos Nos. XXVI y II, sesiones de esta Junta efectuados los días 5 y 13 de este mes por su orden, relativos a adjudicación de licitación No. 3635 del Hospital Nacional de Niños y a los "alternativos" de la misma, queda facultado el Señor Presidente de esta Junta don Alfredo Echandi Jiménez, para suscribir el respectivo contrato con la adjudicataria EDICA. Acuerdo Ffmo. Comuníquese.-

*Directa Hosp
nro
c/ Dpto. Presumel*

XIX. SOLICITUDES DE PERMISO PARA AUSENTARSE DE LOS SEÑORES DIRECTORES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y ASILO CHAPUL.

El Sr. Delegado informa que el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios le solicitó permiso para ausentarse de sus labores por 8 días, que tomará de sus correspondientes vacaciones, para viajar a New Orleans, habiendo quedado en su ausencia como Director el Dr. Cordero Zúñiga.

Asimismo, el Sr. Presidente Echandi, comunica que le hizo igual solicitud el Sr. Director del Asilo Chapul para ausentarse de su Despacho por 8 días correspondientes a sus vacaciones, para visitar el lugar, recomendando ser sustituido por el Dr. Gonzalo González Murillo.

que se confirman
Con motivo de tales permisos/ SE ACUERDA:

- 1) Conceder los permisos solicitados a los Sres. Directores del Hospital S.J.D. y Asilo Chapul, siempre que exista tiempo de vacaciones legales sin disfrute.
- 2) Comunicarles a los Sres. Directores, que en lo futuro, para el debido trámite de permisos, se sirvan dirigirse solicitándolos a la Directiva, con indicación del

al Departamento de Personal respecto a trámite respectivo de la Asción de Personal.

3) Recordar al Depto. de Personal las sugerencias hechas por esta Directiva, para futuros permisos y contempladas en inciso 2 y 3 acuerdo XV, sesión 22 junio 1959, para tomar en consideración suplencias y concesiones de permisos antes de haberse ausentado del país, el solicitante.

4) Para sustituir interinamente a los Sres. Directores del Hospital S.J.D. y del Asilo Chapul, por el término de su ausencia, se nombran en su orden a los Señores doctores don Rodrigo Corduro Zúñiga y don Gonzalo González Marillo. Acuerdo Firma. Comuníquese.-

XX. AGRADECIMIENTO A VOZ MEDICA, POR SU EDITORIAL "CROBO HOSPITALARIO"

En vista del Editorial de la "Voz Médica" publicado en su número de primero de este mes, la Junta Directiva dispuso su reproducción en los más importantes Diarios de esta Capital, según acuerdo III, de 19 Octubre 1959, dado su veracidad e importancia tanto para el público como para la Institución. Con tal motivo, la Directiva además, ACUERDA:

Darle a conocer la anterior disposición a la Voz Médica por medio de su Director Dr. don Romano Delcora Soto y al hacerlo enviarle los agradecimientos sinceros de esta Directiva, por su magnífica labor constructiva e informativa. Acuerdo Firma. Comuníquese.-

XXI. INSTANCIA AL DELEGADO PARA QUE CONTINUE CON REPRESENTACION JUNTA ANTE CONSEJO TECNICO ASISTENCIA MEDICO SOCIAL.

El Sr. Presidente de la Junta presenta a consideración de la Directiva el oficio No. 4392 de fecha 19 de los corrientes que recibiera del Sr. Director General de Asistencia y Presidente del Consejo Técnico Asistencia Médico-Social, en el cual se refiere a la renuncia presentada, en sesión anterior, por el Sr. don Andrés Brenes Mata, miembro de esta Junta ante ese Consejo, posición que ha ocupado desde que fue creado el mismo Consejo. El referido oficio es contentivo de un acuerdo tomado por el Consejo Técnico en su trasantior sesión u en el cual se sugiere no sea aceptada la referida renuncia, al Sr. Brenes Mata.

SE ACUERDA:

Acoger la sugerencia del Consejo Técnico Asistencia Médico-Social en solicitud de hacer propia la excitativa al Sr. Brenes Mata para que se retire la renuncia presentada y continúe en el desempeño de la función de miembro representante ante el Consejo dicho, ya que todos los señores Directores consideran que no existe motivo de consideración para que insista en la mencionada renuncia. Comuníquese al Sr. Director General de Asistencia con copia al Sr. Ministro de Salubridad Pública. Acuerdo Firma.

EXENCION

XXII. SOLICITUD DE DERECHOS ADUANALES PARA PEDIDO DE JURAMENTO.

En oficio No. 315 de 20 Octubre corriente, al Sr. Jefe de la Sección de Pediatría, a nombre de la Sra. doña Lucía de Salazar, Presidenta del Patronato de la Sección de Pediatría se dirige a esta Junta a fin de que solicite exención de derechos aduanales para un pedido de

Presidente Consejo Técnico Asistencia Médico-Social

*Dr. Luis Herrera
Jefe de Sección de Pediatría
Jefe de Sección de Salubridad*

Juguetes destinado a la fiesta de Navidad de los Niños de la Sección de
Pediatría. SE ACUERDA:

- 1) Autorizar al Depto. de Proveedoría para solicitar la
exención de derechos pedida, en el entendido de que el pa-
dido de juguetes deberá ser retirado por el Patronato, de
nuestro Almacén.
- 2) Comunicar el anterior acuerdo al Jefe de Proveedoría
para su ejecución, y al Dr. Sáenz Herrera para su conoci-
miento.

XXIII. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA AÑO 1960.

Vence a Gub. 10/11/59
Ramito para consideración de la Directiva al Sr. Delega-
do Ejecutivo y la Comisión de Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto Or-
dinario para el año 1960, el que comprende lo siguiente:

	<u>INGRESOS</u>	<u>EGRESOS</u>
ADMINISTRACION Y ECONOMIA	\$ 2.306.354,74	\$ 2.103.136,13
DEPARTAMENTO DE LOTERIAS.....	\$13.549.136,64	\$ 583.565,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.....	\$ 1.904.900,00	\$12.934.987,40
ASILO Y SANATORIO CHACON PAUT....	\$ 631.350,00	\$ 2.849.669,00
CEMENTERIO GENERAL.....	\$ 51.750,00	\$ 118.520,00
FINCAS	\$ 1.166.400,00	\$ 1.020.013,85
SUMAS IGUALES.....	\$19.609.891,38	\$19.609.891,38

SE ACUERDA:

Aprobar el detalle del Presupuesto presentado, previo mayor
estudio de la Comisión respectiva y autorizar la continuación de los trá-
mites legales correspondientes, para lo cual se remitirá original y dos
copias a la Dirección General de Asistencia. Acuerdo Firme. Comuníque-
se.

XXIV. HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. PRESUPUESTO PARA AÑO 1960.

El Sr. Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños con oficio No. 115, presenta a consideración de la Directiva el Presupuesto Ordinario para año 1960, aprobado en su sesión de 13 de octubre y además por Comisión Presupuesto Junta, el que comprende en resumen lo siguiente:

INGRESOS	¢ 14.988.456,63
EGRESOS	¢ 14.395.210,80
INVERSIONES	¢ 25.150,00
SOBRANTES	¢ 568.095,83

SE ACUERDA:

Aprobar el detalle de tal Presupuesto y autorizar su trámite legal, para lo cual se remite original y copias a la Dirección General de Asistencia. Acuerdo Firma. Comuníquese."

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA A LAS DIECINUEVE Y MEDIA HORAS EL SR. PRESIDENTE LEVANTA LA SESION.

HNU/far.



ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4573 — Costa Rica

No. 813-59.

5 Noviembre 1959.

Ing.
Carlos R. Saborío
Jefe Depto. Ingeniería.
Presente.-

Estimado señor Ing:

Para su conocimiento y fines consiguiente, me permito transcribirle literalmente, el acuerdo XVI, sesión celebrada el 26 de Octubre pasado, que dice:

" En carta fechada el 20 de este mes, el Sr. Dr. Humberto Araya Rojas, Jefe del Departamento de Rehabilitación, solicita permiso para ir a México, con sus compañeros don Humberto Acosta y don Fernando Garbanzo, permaneciendo 3 semanas en ese país para mejor capacitarse en sus labores de Rehabilitación.

Solicitan el permiso con tiempo pagado para los tres y una ayuda económica para los Sres. Acosta y Garbanzo, además una carta explicativa con el objeto de que la Cía. Lacs de Aviación, les conceda un descuento con los pasajes y el Sr. Ministro de Salubridad Pública en solicitud de pasaporte oficial.

En vista de que el viaje se efectúa para capacitación y el consiguiente mejoramiento en tratamientos de rehabilitación, SE ACUERDA:

1) Concederles a los Señores Dr. Araya, Acosta y Garbanzo, el permiso por tres semanas a partir del 10. de diciembre venidero, con goce de salario.

2) Dirigir atentas comunicaciones al Sr. Ministro de Salubridad y a la Cía. Lacs, por medio de su Gerente, acogiendo las su gerencias hechas en la carta mencionada, explicándoles los motivos del viaje. Acuerdo Firma. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. 807-59.

3 de noviembre 1959.

Ing.
Charles S. Pineo
Director Servicio Cooperativo Inter.
de Salubridad Pública.
Su Oficina.-

Muy estimado señor:

Me es muy grato dirigirme a Ud. para que por su digno medio sea del conocimiento del Servicio Cooperativo Interamericano, los agradecimientos de esta Junta Directiva por el atento comunicado fechado el 19 del mes anterior, relacionado con el Proyecto No. H 4 (Programa de coordinación Hospitalaria).

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. Director con la consideración que se merece, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 807-59.

3 de noviembre 1959.

Ing.
Charles S. Pineo
Director Servicio Cooperativo Inter.
de Salubridad Pública.
Su Oficina.-

Muy estimado señor:

Me es muy grato dirigirme a Ud. para que por su digno medio sea del conocimiento del Servicio Cooperativo Interamericano, los agradecimientos de esta Junta Directiva por el atento comunicado fechado el 19 del mes anterior, relacionado con el Proyecto No. H 4 (Programa de coordinación Hospitalaria).

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. Director con la consideración que se merece, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 809-59.

3 de noviembre 1959.

Señor
Don Eduardo Chaves
Apartado 769.
Ciudad.-

Estimado señor:

Me permito transcribir a Ud. el acuerdo IV, sesión ordinaria celebrada por la Junta el 26 del mes pasado, que literalmente dice:

" En nota del 23 de este mes, el Sr. don Eduardo Chaves C. solicita adquirir en arriendo el mausoleo No. 4, Cuadro 3, ampliación Este, lado Este, línea 2a. Tomo 16, folio 495 cuyo valor es de diez mil colones. Ofrece para ello, \$3.000.00 al contado, igual suma en el año 1960 y el saldo de cuatro mil colones en octubre 1961.

SE ACUERDA:

Cederle el arriendo al Sr. Chaves del mausoleo No. 4 aceptándole la forma de pago ofrecida e indicada anteriormente en la inteligencia de que mientras no esté cubierta la suma total de su valor, no podrá disponerse del mismo, ni entregarle el certificado propiedad. "

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administrador Cementerio.
cc/ Tesorero.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 804

3 de noviembre 1959.

Señor

Carlos Luis Jiménez M.
Proveedor Dirección General
de Asistencia Médico-Social.

Estimado señor:

A solicitud del Sr. Gerente de la Compañía Monte Rey Ltda. y para efectos de devolución de garantía, tengo el gusto de transcribir a Ud. para su conocimiento y consideración, el acuerdo VI tomado en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio del año pasado, que literalmente dice:

" En oficio de 3 julio, el señor Gerente de la Cía. Constructora Monte Rey Ltda, Sr. Ing. Mario E. Sancho, mantiene la oferta de su representada para construir el Pabellón de Maternidad en el Hospital S.J.D., con algunas limitaciones.

Estudiadas las nuevas condiciones en que la Compañía estaría dispuesta a ejecutar la obra en el mes de noviembre de este año, SE ACUERDA:

Comisionar al señor Delegado Ejecutivo para sugerir a dicha Compañía condiciones en que se considera posible llevar a cabo la obra en la fecha que se requiere. Con respecto a la devolución del depósito de \$5.000.00, la Junta está de acuerdo en esa devolución, siempre y cuando la Dirección General de Asistencia así lo autorice. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 810-59.

3 de noviembre 1959.

Dr.

Antonio Peña Chavarría.

Director Hospital San Juan de Dios.

Presente.-

Estimado señor Director:

Tengo el gusto de comunicar a Ud. el acuerdo VIII, sesión celebrada el 26 del mes pasado, que literalmente dice:

" Con oficio No. 5521 de 19 de este mes, remite el Sr. Director del Hospital, copia del acta No. 231 sesión celebrada por el Consejo Técnico de ese Hospital el día 24 de setiembre último. Llama la atención sobre los artículos IV y V, relativos a nueva instalación del Servicio de Oncología en forma separada. Hace ver que el servicio de Oncología no cuenta con nombre todavía y sugiere para ello el nombre del Dr. don Carlos Luis Valverde V., habiendo acordado solicitar a esta Junta la autorización para imponer al salón el nombre de tan distinguido galeno.

Al artículo V, se refiere a solicitud para creación de plazas para un Jefe de Clínica, un Asistente y un Preasistente para servicio de Oncología. SE ACUERDA:

1) Autorizar al Consejo Técnico del Hospital, para imponer el nombre del recordado galeno Dr. don Carlos Luis Valverde Vega, a los servicios de Oncología.

2) Respecto a la sugerencia de la creación de plazas para esos servicios, la Junta la tomará muy en cuenta cuando las posibilidades Presupuestales se lo permitan, y para lo cual toma debida nota. "

Suscribo de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Consejo Técnico Hospital.
cc/ Administrador Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 811-59.

3 de noviembre 1959.

Señor
Don Miguel A. Dávila
Cervecería Ortega.
Ciudad.-

Muy estimado señor:

La Junta Directiva en sesión celebrada el 26 de Octubre pasado, conoció informe de la Dirección del Hospital San Juan de Dios, sobre ofrecimiento hecho por Ud. a nombre de la Cervecería Ortega para obsequiar la cantidad de hielo que se llegue a necesitar, cuando por alguna razón, nuestras máquinas no lo puedan suplir.

Al considerar la importancia del ofrecimiento y el aceptarlo, en artículo IX, de la citada sesión, acordó comunicar a la Cervecería Ortega por su digno medio los agradecimientos sinceros de esta Directiva por su desinteresada forma de colaboración, para el mejoramiento servicios de enfermos.

Al tener el gusto de comunicarle lo anterior, aprovecho la oportunidad para suscribir de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 812-59.
3 de noviembre 1959.

Llc.
Carlos A. Serrano Bonilla
Jefe Depto. de Proveduría.
Presente.

Estimado señor Proveedor:

Para su conocimiento, tengo el agrado de comunicarle el acuerdo X. sesión celebrada el 26 del mes pasado, que dice:

" El Sr. Jefe del Depto. de Proveduría en oficio No. 437 fechado el 19 de esta mes y en respuesta a nota No. 734 de 7 de los corrientes, transcriptiva del acuerdo No. XXIII sesión del 28 del pasado mes, informa sobre el control de existencias y taponos de hula. Al respecto comunica que esa oficina tramita los pedidos con base en los documentos emanados de Estadística (Avisos, estudios, notas, para pedidos directos, sol. de licitación, etc) y los cálculos para un consumo futuro, lógicamente se basan en el gasto pasado. Agrega que los controles de existencia están a cargo del Depto. de Estadística, independizado de su Depto. desde enero de este año.

Con motivo del anterior comunicado y a nombre de la Comisión encargada del estudio de controles de existencia en Almacén, explico al Sr. don Alfonso Figuer que se llevó a cabo la reunión acordada por esta Directiva, con el Sr. Jefe de Proceduría y a la cual compareció el Sr. Figuer a su vez como Delegado del Sr. Director del Hospital San Juan de Dios quien se excusó.

En esa ocasión dio a conocer al Lic. Serrano el largo trámite necesario de la licitación, sus problemas y exigencias que deben llevarse lo cual hace largo e impreciso su término. Explicó detalladamente la descontinuación de productos efectuada por los Sres. Médicos, las pérdidas por ese motivo o por el vencimiento de fechas en drogas, o bien por descomposición del producto, habiendo llegado a la conclusión de que si alguna falla en el suministro se ha presentado, es mínima y por razones diversas se puede considerar excusable. Estimó dicha comisión y así lo trasmite a esta Directiva, que está conforme con las explicaciones dadas por el Sr. Jefe de Proveduría y SE ACUERDA: que el Sr. Proveedor presente su reporte en relación

Y SE ACUERDA: 1) Agradecer al Sr. Proveedor su reporte en relación con controles de existencia en Almacén y sobre tapones de hule.

2) Encargar al Sr. Administrador del Hospital, para que como Delegado que fue del Sr. Director del mismo, en la entrevista mencionada, concrete al Dr. Peña Chavarría, la conformidad de la Comisión, en

-2-

un memorandum que al efecto le dirigirá. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Administrador Hospital.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 805-59.

3 de noviembre 1959.

Lic.

Carlos A. Serrano

Jefe Departamento de Proveeduría.

Presente.-

Estimado señor Proveedor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo XI y el No. XII, sesión celebrada el 26 del mes pasado, que por su orden dicen:

" Se toma razón de los artículos de importación comprados en plaza, según informe enviado por el Jefe de ese Departamento, bajo el No. 242, el cual comprende el período del 16 al 24 de este mes. Con motivo del anterior informe, la Junta Directiva DISPONE:

Que en lo sucesivo se sigan enviando tales detalles con cita completa de todas las compras en plaza, efectuadas en ese Departamento. "

" Al presentar a consideración la Proveeduría el oficio No. 442 de 24 octubre corriente al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior, SE ACUERDA:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 299	Papel bond blanco	\$12.000.00
300	Vendas enyesadas	6.800.00
301	Bismuto y sodio cloruro	1.200.00
302	Catheters de hule rojo	2.300.00
303	Géneros	22.800.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No. 9615	Cap. Epamin	\$ 316.80
9616	Frascos A.C.T.M.	111.20
9617	Libretas rayado común	300.00
9618	Repuestos calderas	144.45
9619	Loza plástica	107.31
9620	Libro científico	5.95
9621	Ampollas serpil	200.00
		/.

-2-

De usted muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 806-59.

3 de noviembre 1959.

Señor
Don Miguel A. Quirós
Ciudad.-

Estimado señor:

En relación con su carta del 22 octubre del presente año conteniendo solicitud de prórroga para pago de la deuda por servicios Hospitalarios brindados a su señora esposa doña Rosario Sanabria, me permito en forma muy atenta comunicar a Ud. lo resuelto en sesión celebrada el 26 del mes próximo pasado, artículo XV:

" Concederle al Sr. Quirós el nuevo plazo solicitado para la cancelación de su deuda por servicios Hospitalarios, sea hasta la primera semana del mes de diciembre venidero, en el buen entendido de que la fecha de vencimiento de su crédito ya está vencida. "

Suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 794-59.
28 Octubre 1959.

Señor

Dr. don Humbetto Araya /Rojas
Jefe Departamento de Rehabilitación.
Presente.-

Estimado doctor:

En respuesta a su atenta de 20 de este mes, tengo el gusto de comunicarle que en acuerdo XVI, sesión ordinaria celebrada el 26 de los corrientes, les fue concedido a Ud. y compañeros el permiso para ausentarse de su Departamento por tres semanas a partir del 10. diciembre en viaje a México.

Tal concesión fue otorgada con goce de los respectivos salarios.

Con relación a su solicitud para el Sr. Ministro de Salubridad Pública de pasaportes oficiales y al Sr. Gerente de la Compañía Lcsa, para descuento de pasajes, ya han sido atendidas, en oficios Nos. 792 y 793 respectivamente, de esta Secretaría.

Suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/HHU/far.

No. 793-59.
28 Octubre 1959.-

Señor
Dr. don Fernando Cruz.
Gerente Compañía Lacsa.
Ciudad.-

Estimado señor Gerente:

Con motivo de viaje a México de los señores Dr. Humberto Araya, Don Humberto Acosta y don Fernando Garbanzo en busca de mejor capacitación en sus labores de Rehabilitación y atendiendo súplica del primero como Jefe de ese Departamento, esta Directiva DISPUSO: (Artículo XVI, sesión de 26 de este mes),

Dirigir a Ud. atento ruego para que si fuere del caso, contemple posibilidades de un descuento en los pasajes de los señores citados en su proyectado viaje.

Al darle sinceras gracias por este favor que nos dispensará, tengo el agrado de quedar con toda consideración del Sr. Gerente, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 792-59.

28 Octubre 1959.-

Dr.

José Manuel Quirce Morales
Ministro de Salubridad Pública.
Su Despacho.-

Estimado señor Ministro:

Con motivo de viaje a México, para mejor capacitación en sus labores de Rehabilitación, de los señores, Dr. don Humberto Araya, Don Humberto Acosta y don Fernando Garbanzo y atendiendo suplica del primero como Jefe del Departamento de Rehabilitación; esta Junta Directiva en artículo XVI, sesión celebrada el 26 de este mes, ACORDO:

Dirigirse a Ud. muy atentamente con el ruego, si fuere del caso, tramite diligencias para obtención de pasaportes oficiales.

Doy a usted las gracias por este favor y aprovecho la oportunidad para quedar con distinguida consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL

DELEGACION

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 238-59.

28 Octubre 1959.-

Dr.
Gonzalo González Murillo
Asilo Chapuf.

Muy estimado doctor:

Tengo el gusto de comunicar a Ud. que la Junta Directiva por acuerdo firme tomado en su sesión verificada el 26 del corriente, dispuso nombrarlo a Ud. Director del Hospital Neuropsiquiátrico Chapuf, por el término que dure la ausencia del titular, Dr. Quirós Madrigal, quien solicitó permiso para ausentarse del país con goce de sus vacaciones reglamentarias.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente y suscribirme su muy atento y afectísimo servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Depto. de Personal
cc/ Administración Asilo Chapuf.
cc/ archivo 3.-
ABH/far.

ADMINISTRACION GENERAL

DELEGACION

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 237-59.

28 Octubre 1959.-

Dr.
Rodrigo Cordero Zúñiga.
Hospital San Juan de Dios.
Presente.-

Muy estimado doctor:

Tengo el gusto de comunicar a Ud. que la Junta Directiva por acuerdo firme tomado en su sesión verificada el 26 del corriente, dispuso nombrarlo a Ud. Director del Hospital San Juan de Dios por el término que dure la ausencia del titular, Dr. Peña Chavarría, quien solicitó permiso para ausentarse del país en goce de sus vacaciones reglamentarias.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente y suscribirme su muy atento y afectísimo servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Depto. de Personal.
cc/ Administración Hospital.
cc/ archivo 3.-
ABM/far.

No. 800-59.

2 de Noviembre 1959.

Dr.

Antonio Peña Chavarría

Director Hospital San Juan de Dios.

Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes, me permito comunicarle acuerdo XIX, sesión ordinaria celebrada el 26 del mes anterior, que dice:

" El Sr. Delegado Ejecutivo informa que el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios le solicitó permiso para ausentarse de sus labores por ocho días, que tomará de sus correspondientes vacaciones, para viajar a New Orleans, habiendo quedado en su ausencia como Director el Dr. Cordero Zúñiga.

Con motivo de ese permiso, que se confirma, SE A
CUERDA:

1) Conceder el permiso solicitado, siempre que exista tiempo de vacaciones legales sin disfrute.

2) Comunicarle al Sr. Director del Hospital que en lo futuro, para el debido trámite de permisos, se sirva dirigirse solicitándolos a la Directiva, con indicación del sustituto y con antelación suficiente para darle orden al Departamento de Personal, respecto a trámite de la Acción de Personal.

3) Recordar al Depto. de Personal las sugerencias hechas por esta Directiva, para futuros permisos y contempladas en inc) 2 y 3 acuerdo XV, sesión 22 junio 1959, para tomar en consideración solicitudes y concesiones de permisos antes de haberse ausentado del país, el solicitante.

4) Para sustituir interinamente, por el término de su ausencia, se nombra al Doctor Rodrigo Cordero Zúñiga. Acuerdo Firme. "

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVAcc/ Depto. de Personal.
cc/ archivo 2.

No. 801-59.

2 de noviembre 1959.

Dr.

Fernando A. Quirós Madrigal

Director Asilo Chapuf.

Presente.-

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes, me permito comunicarle acuerdo XIX, sesión ordinaria celebrada el 26 del mes anterior, que dice:

" El Sr. Presidente don Alfredo Echandi, comunica que el Sr. Director del Asilo Chapuf, le solicitó permiso para ausentarse de sus labores por ocho días, correspondientes a sus vacaciones, para visitar Nicaragua, recomendando ser sustituido por el Dr. Gonzalo González Murillo.

SE ACUERDA:

- 1) Conceder el permiso solicitado, siempre que exista tiempo de vacaciones legales sin disfrute.
- 2) Comunicarle al Sr. Director del Asilo, que en lo futuro, para el debido trámite de permisos, se sirva dirigirse solicitándolos a la Directiva, con indicación del sustituto y con antelación suficiente para darle orden al Depto. de Personal, respecto a trámite de la Acción de Personal.
- 3) Recordar al Depto. de Personal las sugerencias hechas por esta Directiva, para futuros permisos y contempladas en inciso 2 y 3 acuerdo XV, sesión 22 junio 1959, para tomar en consideración suplencias y concesiones de permisos antes de haberse ausentado del país, el solicitante.
- 4) Para sustituir interinamente, por el término de su ausencia, se nombra al Dr. González Murillo. Acuerdo Firme."

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Depto. de Personal.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 802-59.

2 de noviembre 1959.

Señor

Dr. Romano Delcore S.

Director de la "Voz Médica"

Ciudad.

Estimado señor:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para hacer de su digno conocimiento el acuerdo XX, sesión ordinaria celebrada por esta Junta Directiva el 26 del mes próximo anterior, que dice:

" En vista del Editorial de la "Voz Médica" publicada en su número de primero de este mes, la Junta Directiva dispuso su reproducción en los más importantes Diarios de esta Capital, según acuerdo III, de 19 Octubre 1959, dada su veracidad e importancia, tanto para el público como para la Institución. Con tal motivo la Directiva además, ACUERDA:

Darle a conocer la anterior disposición a la Voz Médica por medio de su Director, Dr. don Romano Delcore Soto y al hacerlo, enviarle los agradecimientos sinceros de esta Directiva, por su magnífica labor constructiva e informativa. Acuerdo Firme.

Quedo de Ud. con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 803-59.

2 de noviembre 1959.

Dr.
José E. Sotela M.
Presidente Consejo Técnico
Asistencia Médico Social.
Su Oficina.

Estimado señor Director:

Para su digna consideración, tengo el gusto de comunicarle el acuerdo XXI, sesión ordinaria celebrada el 26 del mes anterior, - que literalmente dice:

" El Sr. Presidente de la Junta presenta a consideración de la Directiva el oficio No. 4392 de fecha 19 de los corrientes, que recibiera del Sr. Director General de Asistencia y Presidente del Consejo Técnico Asistencia Médico-Social, en el cual se refiere a la renuncia presentada en sesión anterior, por el Sr. don Andrés Brenes Mata, miembro de esta Junta ante ese Consejo, posición que ha ocupado desde que fue creado el mismo Consejo. El referido oficio es contentivo de un acuerdo tomado por el Consejo Técnico en su trasanterior sesión y en el cual se sugiere no sea aceptada la referida renuncia, al Sr. Brenes Mata.

SE ACUERDA:

Acoger la sugerencia del Consejo Técnico Asistencia Médico-Social en solicitud de hacer propia la excitativa al Sr. Brenes Mata para que retire la renuncia presentada y continúe en el desempeño de la función de miembro representante ante el Consejo dicho, ya que todos los señores Directores consideran que no existe motivo de consideración para que insista en la mencionada renuncia. "

Suscribo del Sr. Presidente, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Ministro de Salubridad Pública.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 799-59.

2 Noviembre 1959.

Dr.
Carlos Sáenz Herrera
Jefe Sección de Pediatría
Hospital San Juan de Dios.
Presente.-

Estimado doctor:

Tengo mucho gusto de poner en su conocimiento el acuerdo XXII, sesión ordinaria celebrada el 26 del mes pasado, que literalmente dice:

" En oficio No. 316 de 20 Octubre, el Sr. Jefe de la Sección de Pediatría, a nombre de la Sra. doña Lucía de Salazar, Presidenta del Patronato de la Sección de Pediatría, se dirige a esta Junta a fin de que solicite exención de derechos aduanales para un pedido de juguetes, destinados a la fiesta de Navidad de los Niños de la Sección de Pediatría. SE ACUERDA:

1) Autorizar al Depto. de Proveeduría para solicitar la exención de derechos pedida, en el entendido de que el pedido de juguetes, deberá ser retirado por el Patronato, de nuestro Almacén.

2) Comunicar el anterior acuerdo al Jefe de Proveeduría para su ejecución, y al Dr. Sáenz para su conocimiento. "

Aprovecho la oportunidad para quedar de Ud. con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Proveeduría.
cc/Sra. Lucía de Salazar.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 798-59.

31 de Octubre 1959.

Dr.
José E. Sotela M.
Director General de Asistencia
Médico-Social.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Con motivo de haber remitido para consideración de esta Directiva el Sr. Delegado Ejecutivo y la Comisión de Presupuestos, el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1960, fue acordado en artículo XXIII firma, sesión de 26 Octubre corriente:

" Aprobarlo y enviarlo a su digna consideración, para continuar los trámites legales correspondientes, original y dos copias del expresado Presupuesto. "

Al agradecer a Ud. la atención que se sirva prestarle, anticipo a Ud. las gracias por el favor y aprovecho la oportunidad para quedar del Sr. Director, su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Auditor Dirección Gral. Asistencia.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 795-59.

28 Octubre 1999.-

Dr.
José E. Sotela M.
Director General de Asistencia
Médico-Social.
Su Oficina.-

Estimado señor Director:

Para su conocimiento y fines consiguiente, tengo el gusto de transcribir a Ud. el acuerdo firme No. XXIV, sesión de 26 octubre corriente de esta Junta, que dice:

" El Sr. Ing. don Carlos Saborío, Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, presenta a consideración de la Directiva el Presupuesto Ordinario año 1960 para ese organismo, aprobado en sesión del mismo, en fecha 13 de los corrientes, el cual en resumen comprende:

Ingresos.....	¢ 14.988.456,63
Egresos.....	¢ 14.395.210,80
Inversiones.....	¢ 25.150,00
SOBRANTES.....	¢ 568.095,83

SE ACUERDA:

Aprobar el detalle de tal Presupuesto y autorizar su trámite legal, para lo cual se enviará original y dos copias a la Dirección General de Asistencia. "

Al agradecer a Ud. la atención que le preste al asunto que nos ocupa, suscribo de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Auditor Asistencia.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

ADJUNTO ORIGINAL Y DOS COPIAS PRESUPUESTO.



SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUBRIDAD PUBLICA
SAN JOSE, COSTA RICA

APARTADO 2367
Cable: MINSALUD



19 de octubre de 1959

Sr.
Alfredo Echandi J.,
Presidente
Junta de Protección Social de San José
S. O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959
Acuerdo II
Acta Nº 18
Observaciones Ref

Estimado señor Echandi:

Al hacer efectivo el capítulo de financiación con el depósito efectuado por esa institución el 22 de setiembre último, quedó completo el Acuerdo de Proyecto No. H-4, "Programa de Coordinación Hospitalaria - Servicios Consultativos en Enfermería", que se había firmado el 30 de enero de 1959 y que tenemos el gusto de remitir con la presente para su información y archivos.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludar a usted.

Atentamente,

Charles S. Pineo
Director

CSP/mcb.
Anexo

COSTA RICA

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUBRIDAD PUBLICA

ACUERDO DE PROYECTO No. H-4

PROGRAMA DE COORDINACION HOSPITALARIA-SERVICIOS CONSULTATIVOS EN ENFERMERIA

De conformidad con el Acuerdo Básico entre la República de Costa Rica y el Instituto de Asuntos Interamericanos; agencia incorporada al Gobierno de los Estados Unidos de América, con fecha 13 de febrero de 1951, referente a un programa de Salud y Saneamiento, y las enmiendas posteriores, se verifica este Acuerdo de Proyecto entre el Ministerio de Salubridad Pública de la República de Costa Rica (que se denominará en este documento el "Ministerio"), representado por José Manuel Quirce Morales, Ministro de Salubridad Pública; la Dirección General de Asistencia Médico-Social (que se denominará en este documento la "Dirección"), representada por José Enrique Sotela Montagne, Director; la Junta de Protección Social de San José (que se denominará en este documento la "Junta") representada por Alfredo Echandi Jiménez, Presidente; el Instituto de Asuntos Interamericanos (que se denominará en este documento el "Instituto"), representado por Charles S. Pineo, Chief of Field Party, División de Salud y Saneamiento y el Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública (que se denominará en este documento el "Servicio"), representado por Charles S. Pineo, Director.

Y. Problema y Objetivo

El objetivo del Programa de Coordinación Hospitalaria bajo el Acuerdo de Proyecto No. H-3 fué el de ayudar a Costa Rica a desarrollar un plan para un sistema hospitalario coordinado en todo el país. Esto se llevó a cabo por medio de un contrato entre el Servicio y una firma consultora hospitalaria. Bajo el contrato se desarrollaría (1) un programa para recopilar y analizar los datos de las facilidades médicas, recursos, estadísticas vitales, personal y comunicaciones; (2) un programa de adiestramiento (en servicio y académico); y (3) la preparación de un reporte final exponiendo los resultados de la encuesta, lo que se ha llevado a cabo, recomendaciones y un plan general para el sistema hospitalario coordinado.

Lo expuesto anteriormente se ha realizado. Además la Junta de Protección Social de San José, integrante del Acuerdo de Proyecto H-3, entro en un Acuerdo de Sub-Proyecto, H-3-A, con el Ministerio, la Dirección, el Instituto y el Servicio para desarrollar: (1) un plan para la reorganización del Hospital San Juan de Dios, y (2) un plan para la creación de una División de Administración Hospitalaria dentro de la Junta. Entre otras cosas el Sub-Proyecto autorizó al Servicio para negociar con la firma Gordon A. Friesen Associates Inc. para enmendar el contrato que fué firmado entre estas dos partes el 23 de marzo de 1956, el propósito de esta enmienda fué la de que el Contratista suministrara y asignara un administrador hospitalario y una administradora hospitalaria asociada en enfermería para ayudar a lograr los varios objetivos.

Los suscritos en este Acuerdo reconocen que el Proyecto H-3 fué confeccionado en gran parte para poner las bases o establecer la estructura sobre la cual erigir un mejor sistema hospitalario para mejorar los cuidados médicos. El Sub-Proyecto H-3-A concentra o enfoca el estudio y el planeamiento en una sola Institución de vital importancia, como es el Hospital San Juan de Dios, y puso en juego varias actividades relacionadas con la realización del plan; las que fueron necesarias para una ejecución en una forma más amplia en el Hospital San Juan de Dios; y que es práctica y deseable para la expansión de tales actividades a otras instituciones.

II. Extrab

El Servicio por lo tanto, está autorizado para firmar un contrato con la firma Gordon A. Friesen Associates, Inc., para suministrar:

A. De octubre 1, 1958 a setiembre 15, 1959, una administradora hospitalaria asociada en enfermería para el Hospital San Juan de Dios que:

1. Se hará cargo de los servicios consultativos en todas las áreas de enfermería
2. Ayudará en el programa regular de reorganización hospitalaria
3. Participará en programas generales de enfermería

B. De mayo 23, 1958 a agosto 22, 1959 una consultora en enfermería que:

1. Se encargará de los servicios consultativos en el área de servicios de enfermería del Hospital Anti-tuberculoso, el Asilo Chapul y el Instituto Materno-Infantil Carit, y en otros hospitales según lo convengan las partes de este Acuerdo
2. Ayudará a la continuación de los cursos de obstetricia
3. Ayudará a organizar y dirigirá cursos de post-graduado, supervisión, dirección y administración al personal de enfermería de todos los hospitales y para enfermeras que desempeñan cargos superiores.
4. Ayudará en la selección de estudiantes para adiestramiento fuera del país y en el desarrollo de tales programas de adiestramiento

III. Presupuesto

A. Presupuesto

1. Para el Hospital San Juan de Dios

Una administradora hospitalaria asociada en enfermería 11.5 meses a \$8,500 por año	\$8,150	\$54,034
Un intérprete 16.5 meses	3,200	21,216
Una secretaria bilingüe 14 meses	1,800	11,934
Gastos indirectos del contratista	1,000	6,630
Gastos de viaje de la consultora hospitalaria y el embarque de los efectos personales	1,100	7,293
Viajes locales	100	663
Preparación de informes (papel, mimeógrafo, mano de obra)	100	663
Total	\$15,450	\$102,433

2. Para otras actividades

Una enfermera consultora 15 meses a \$9,000 por año	\$11,250	\$ 74,587
Una secretaria bilingüe 13.5 meses	2,260	14,984
Gastos indirectos del contratista	1,500	9,945
Gastos de viaje del contratista y de la consultora en enfermería y embarque de los efectos personales	2,500	16,575
Viajes locales	100	663
Suministros de oficina	200	1,326
Preparación de informes (papel, mimeógrafo, mano de obra)	150	995
Total	\$17,960	\$119,075

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Contrato	\$25,500	\$169.065
Sueldos locales	7,260	48.134
Viajes locales	200	1,326
Suministros de oficina	200	1,326
Preparación de informes	250	1,657
Total	\$33,410	\$221,508

Nota: Los sueldos son pagos totales a los consultores e incluyen alojamiento

B. ORIGEN DE LOS FONDOS

1. De la Junta de Protección Social de San José

Sueldo de una administradora hospitalaria asociada en enfermería	\$8,150	\$54,034
Gastos indirectos del contratista	1,000	6,630
Viajes de la consultora en enfermería y embarque de los efectos personales	1,100	7,293
Viajes locales	100	663
Preparación de informes	100	663
Total	\$10,450	\$69,283

2. Del Servicio

Sueldo de la consultora en enfermería	\$11,250	\$74,527
Sueldo de un intérprete y dos secretarias	7,260	48,134
Gastos indirectos del contratista	1,500	9,945
Viajes del contratista y de la consultora en enfermería y embarque de los efectos personales	2,500	16,575
Viajes locales	100	663
Suministros de oficina	200	1,326
Preparación de informes	150	995
Total	\$22,960	\$152,225

La Junta de Protección Social de San José está de acuerdo en aportar la suma de \$10,450 (\$69,283) y hará los depósitos en la cuenta del Servicio como sigue:

22 SET 1959

El Servicio, de los fondos depositados o para ser depositados por los dos gobiernos a cuenta del Servicio según con el Acuerdo Básico y las Enmiendas posteriores, se asigna por este medio para la ejecución de este Proyecto la suma de \$22,960 (\$152,225). Esta suma estará disponible en cualquier momento durante la ejecución del proyecto, siempre que las obligaciones incurridas bajo este proyecto no excedan la cantidad corriente en caja y disponible para desembolso.

C. Otras Contribuciones

La Junta de Protección Social de San José acuerda proveer espacio de oficina equipo y suministros para las porciones del proyecto descritas bajo el aporte II A. El Servicio acuerda proveer espacio de oficina y equipo para la porción del proyecto bajo el aporte II B.

Las cantidades para las partidas individuales en el presupuesto pueden ser cambiadas por el Director del Servicio, según las necesidades presentes pero el total para el presupuesto debe permanecer igual. Al terminar o completar este Proyecto, cualquier cantidad corriente en caja designada para los fines del Proyecto que no esté comprometida se devolverá a los respectivos contribuyentes. El Administrador en Salud Pública del Servicio bajo la supervisión general del Director, será responsable por la administración de los fondos asignados a este proyecto.

Se acuerda que cualquiera de las partes puede retirarse en cualquier momento previo aviso por escrito de 45 días poniendo los fondos disponibles a la cuenta del Servicio para pagar las obligaciones incurridas a su favor antes de que se cumpla el período de los 45 días. Se conviene además que si cualquiera de las partes se retira, las otras que permanecen decidirán cuales partes del Acuerdo quedarán vigentes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL las partes aquí suscritas han hecho que este Acuerdo de Proyecto sea ejecutado por sus respectivos representantes autorizados en San José, Costa Rica, el día 30 ENE 1959

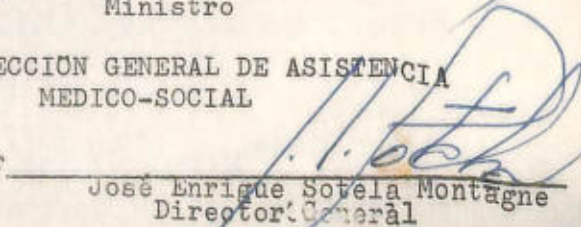
MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Por


José Manuel Quirce
Ministro

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA
MEDICO-SOCIAL

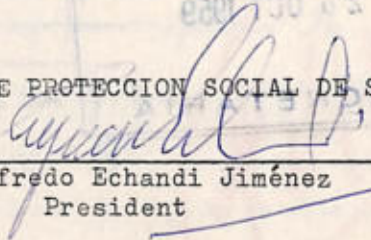
Por


José Enrique Sotela Montagne
Director General

- 6 -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Por


Elfredo Echandi Jiménez
President

INSTITUTO DE ASUNTOS INTERAMERICANOS

Por

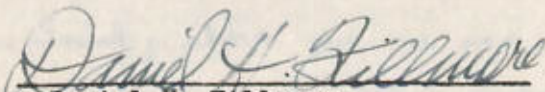

Charles S. Pineo
Chief of Field Party

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE
SALUBRIDAD PUBLICA

Por


Charles S. Pineo
Director

Certifico que el dinero autorizado para este
Proyecto está disponible dentro del Fondo
General de Reserva del Servicio Cooperativo
Interamericano de Salubridad Pública


Daniel H. Fillmore
Administrador en Salud Pública

RECIBIDO

20 OCT 1959

SECRETARIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdo III San José, 24 de octubre de 1959.Acta N° 19Observaciones 24

Pres.: miembros de la Directiva de la J.P.S.
San José.

Respetables Pres:

Por este medio me permito dirigirme a Uds. con el propósito de hacerles conocer el difícil problema por el cual estoy ahora pasando, y que únicamente la amabilidad que Uds. pudieran tener para conmigo lo podría hacer de más fácil solución.

El problema a que me refiero es el siguiente: He sido estudiante de la "Escuela de Enfermería", desde el mes de marzo de 1957, hasta el 30 de setiembre de 1959 como becada de la Junta de Protección Social; ahora que me veo obligada a dejar los estudios tengo que asumir la responsabilidad para con dicha Institución, siendo el pago del dinero que ella ha invertido en mis estudios, ascendiendo éste a la suma de ₡8.31 (ocho mil trescientos diez colones). Haciéndome imposible el pago de dicha cantidad en un solo abono, ya que no estoy ganando actualmente ningún sueldo por tenerme prohibido mi Doculista que trabaje durante el tiempo que él considere necesario para el mejoramiento de uno de mis hijos, además tengo una hermana carente, por lo que mi familia está sostenida en estos días sólo por el sueldo de otra hermana; entonces me he atrevido a dirigirme a Uds. para replicarles que me permitan pagarles dicha suma en abonos mensuales

que para iniciar podrían ser como mínimo de \$100 (cien colones), subiendo esta suma conforme se mejorara la situación en mi hogar, ya que como Uds. comprenderán nadie está más interesado en que la deuda termine que yo.

Agradeciéndoles de antemano lo que pudieran hacer por mí, quedo de Uds. atta. s.s.

M^{ra} del Carmen Loria S.

fiados
D. Mario Gamboa

Escuela de Enfermería de Costa Rica
San José, Costa Rica, A. C.
Apartado 2675 - Teléfono 2475

No. 13 - 557.



San José, 27 de Octubre de 1959.

Señor.
Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social
P R E S E N T E.

Estimado Don Andrés:

Cúpleme informar a Ud. que la estudiant-
te Srta. Ma. del Carmen Loría bequista de esa Institución
se retira de la Escuela por haber perdido el derecho a con-
tinuar en la misma según decisión tomada en reunión de Pro-
fesores.

Según información de una hermana de la
estudiante van a arreglar lo relacionado con la beca.

Sin otro particular quedo de Ud. atenta
servidora,

Angela Rosés
Angela Rosés C.
Directora de la Escuela de
Enfermería de Costa Rica.

cc: Archivo.
Sr. Guillermo Guerrero. Auditoría.
Expediente Srta. Ma. del Carmen Loría.
ARC/ffc.

CABLE "RESCO"

TELEFONOS:

OFICINA No. 2563

ADUANA No. 2524

PUNTARENAS No. 41

R. SMYTH & Co.

AGENTES DE ADUANA

SAN JOSE - LIMON - PUNTARENAS
AEROPUERTO "EL COCO"

APARTADOS:

SAN JOSE No. 769

LIMON No. 364

PUNTARENAS No. 10

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

24 OCT 1959

SECRETARIA

San José, 23 de octubre de 1959

Sr.

Don Andrés Brenes M.
Junta de Protección Social de
San José.

Estimado Don Andrés:

Tiene en mira nuestra familia
adquirir en arriendo el Mausoleo N° 4, Cuadro N°
3, Ampliación Este, Lado Este, línea 2ª, Tomo N°
16, folio N° 495, cuyo valor es de \$ 10.000,00
(diez mil colones) y por un plazo de 99 años de
conformidad con las cláusulas.

La forma de pago de esos diez
mil colones sería la siguiente:

\$ 3.000,00 al contado, \$ 3.000,00 en octubre de
1960 y \$ 4.000,00 ó sea el saldo, en octubre de
1961.

Lo que me permito hacer de su co-
nocimiento con ruego de que se sirva darle trámite
y comunicarme lo que se resuelva al respecto.

Le anticipo su agradecimiento
por la amable acogida que le dispensa en estas letras
y se suscribe de usted, como su muy atento servidor,

Eduardo Chaves C.
Eduardo Chaves C

ECHC/tvv

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdo TV

Acta N° 18

Observaciones 2



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.



Nº 113-59.

20 de octubre de 1959.

Señor
Máximo Terán S.,
Secretario de la J. de P. S.
San José.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdo ✓

Acta Nº 18

Observaciones ✓

Estimado señor:

Me permito remitirle adjuntas las actas Nos. 91, 92 y 93, correspondientes a sesiones celebradas por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, los días, 8, 22 y 29 de setiembre.

Atentamente.

Ma. Eugenia Murillo G.
Ma. Eugenia Murillo G.
SECRETARIA DE ACTAS



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A.C.

Nº 91. Acta de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, a las ocho horas del 8 de setiembre de 1959

Asistieron: Dr. Raúl Blanco Cervantes, quien presidió y los señores Ing. Charles S. Pineo, Arq. Peter Pfisterer, Ing. Ricardo Herrera, de la firma de Inspección, don Fernando Valverde, don Andrés Brenes Mata, Dr. Roberto Ortiz e Ing. Carlos R. Saborío. Ya avanzada la sesión se presenta el Lic. José L. Molina, observador de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Secretaría de Actas: Ma. Eugenia Murillo G.

Artículo Primero: ACTA ANTERIOR

Fue leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior.

Artículo Segundo: NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR

El Dr. Blanco solicita al Ing. Saborío que informe acerca de las gestiones que haya realizado para definir lo relativo al nombramiento del Contador.

El Ing. Saborío comunica que ya se han hecho los arreglos pertinentes en cuanto al lugar de trabajo que se le destina, sueldo, funciones y fecha de nombramiento. El candidato propuesto por don Andrés Brenes, señor Carlos Luis Gutiérrez Zeledón, es el escogido para ocupar el cargo.

El Comité se manifiesta conforme con los arreglos hechos sobre el particular y con la proposición del Dr. Blanco en el sentido de que convendría consignar en el contrato de trabajo, que el Contador se hará cargo de reconstruir todo lo de años anteriores a la vez que realiza el trabajo actual.

Artículo Tercero: PRESTAMO DOCUMENTOS

El Ing. Saborío informa que han sido atendidas por él, solicitudes del Banco Central y de la oficina del Ministerio de Obras Públicas encargada de la carretera interamericana, sobre préstamo de los documentos de la licitación.

El Comité aprueba lo actuado por el Ejecutivo, Ing. Saborío.

a) Del Ejecutivo, Ing. Saborío al Gerente de la firma Noakes, Neubauer y Herrera, pidiéndole recopilar los capítulos de las especificaciones que contienen requisitos objeto de acción por parte del propietario.

b) Del Ing. Gustavo Conejo, ofreciendo sus servicios profesionales en investigación, diseño y control de mezclas de concreto para el edificio del Hospital Nacional de Niños.

El Ing. Saborío opina que sería una buena adquisición, ya que se trata de un elemento competente y con experiencia. En cuanto a lo económico no adelanta criterio, pues cree que sería preciso definir cuál será el trabajo y cuánto tiempo requeriría su ejecución, aspectos que conviene considerar conjuntamente con el Ingeniero Neubauer.

El Arq. Pfisterer sugiere averiguar acerca de la posibilidad de obtener colaboración del Laboratorio de la Universidad.

Comentado el punto, se llegó a la conclusión de que sería conveniente establecer la factibilidad de lo sugerido por el Arquitecto Pfisterer, a cuyo efecto el Ing. Saborío conversará con el Gerente del Instituto Costarricense de Electricidad, que es una de las instituciones que tienen parte en el Laboratorio citado.

Con motivo de la oferta de servicios del Ing. Conejo, hubo cambio de impresiones en que intervinieron el Ing. Pineo, el Ing. Herrera, el Ing. Saborío, don Andrés Brenes y el Dr. Blanco y en la que se abarcaron los siguientes aspectos:

Si el propietario es el que indica las mezclas a usar, le correspondería la responsabilidad por la resistencia de las mismas. En tal sentido hay indicación expresa en la cláusula 6-6. La función de la firma Noakes, Neubauer y Herrera, es supervisora. La proposición de elementos asesores debe dejarse a cargo de la firma.

c) Antes de que se entre a conocer comunicación suscrita por la señora Haydeé Valverde Soley, se retira don Fernando.

La carta en referencia contiene solicitud de la señora Valverde para que se le otorgue beca para especialización en Rayos X. El Comité acogió con beneplácito esa instancia y acordó indicar a la interesada, que uno de los requisitos para realizar cursos de especialización en Rayos X es aportar experiencia práctica en trabajo de ese tipo, por lo que se le recomienda interesarse por obtener el entrenamiento requerido.

Se comentó además la posibilidad de aprovechar a la señora Valverde en entrenamiento en servicio, financiando la plaza respectiva con fondos del aporte del Consejo Técnico de Asistencia.

Artículo Quinto: ENTRENAMIENTO DE PERSONAL

El Dr. Ortiz Brenes transmite solicitud de la enfermera Elena Ulloa, quien desea trabajar con el futuro Hospital Nacional de Niños, a quien considera un magnífico elemento para cirugía infantil.

El Comité acogió con simpatía la gestión en referencia y acordó dejarla pendiente hasta que no se resuelva sobre plazas urgentes.

Artículo Sexto: EXCUSA DEL LICENCIADO MOLINA

El Lic. José L. Molina explica que su ausencia en sesiones anteriores se debió a que se encontraba ausente del país y a su regreso tuvo que poner al día gran cantidad de trabajo que encontró pendiente.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 9 horas y 29 minutos.



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1478

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 92. Acta de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños a las ocho horas del 22 de setiembre de 1959.

Asistieron: Dr. Carlos Sáenz Herrera, quien preside y los señores: Dr. Raúl Blanco Cervantes, Ing. Charles S. Pineo, Arq. Peter Pfisterer, don Fernando Valverde, don Andrés Brenes Mata, Dr. Rodrigo Loria, Arq. Rodrigo Masís, Lic. José Luis Molina, observador de la Caja Costarricense de Seguro Social e Ing. Carlos R. Saborío.

A instancias del Comité, se presentaron un poco más tarde, los Ings. Neubauer y Herrera de la firma de Inspección y el asesor legal de la Junta de Protección Social de San José, Lic. Blanco.

Artículo Primero: ACUERDO DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

El Ing. Oscar Rohrmoser y los señores Andrés Brenes y Fernando Valverde informan que la Junta de Protección Social de San José resolvió en su sesión del día anterior, encargarlos para que, una vez conocido el informe preliminar que sobre la marcha del estudio de la licitación se supone ofrecerán en esta sesión los señores Herrera, Pfisterer y Saborío, resuelvan acerca del nombramiento de dos o tres personas más, que completen por parte de la Junta, la Comisión encargada del estudio preliminar de las ofertas.

Artículo Segundo: ACTA ANTERIOR

Fue leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior.

Artículo Tercero: INFORME DE TESORERIA

Se conoció Informe de la Tesorería, contentivo de los siguientes datos:

Bonos Hipotecarios	¢ 1.664.000.00
Saldo anterior	¢ 64.521.63
Ingresos	¢ 921.55
Saldo actual	¢ 65.443.18

Artículo Cuarto: CORRESPONDENCIA

a). Del Dr. Alfredo Alfaro Sotela, solicitando al Dr. Sá-

enz, se le indique en qué aspectos dentro del campo de la psicoterapia, podría brindar colaboración efectiva al futuro Hospital Nacional de Niños y ofreciendo como aporte personal suyo, algunos implementos que seleccionará de acuerdo con las indicaciones que se le hagan por parte del Comité.

El Comité agradece tan gentil ofrecimiento y acuerda, por iniciativa del Dr. Sáenz, hacer la consulta correspondiente al Dr. Quirós Madrigal, para contestarle al Dr. Alfaro algo concreto.

b) De la señorita Ma. de los Angeles Porras, informando sobre sus actividades en el Athens Hospital.

c) Del Delegado de la Junta de Protección Social de San José al Gerente del Banco de Costa Rica, agradeciendo su nuevo aporte para los fines del Hospital Nacional de Niños.

d) Del Jefe de la Proveduría de la Dirección General de Asistencia a la Directora de la Escuela de Enfermería, agradeciendo la colaboración que le brindaron con ocasión de la apertura de las ofertas presentadas a la licitación No. 3635

e) Del mismo señor Jiménez Maffio al Director del Servicio Cooperativo Interamericano, informándole acerca de las ofertas recibidas para la licitación del Hospital Nacional de Niños.

f) Del Jefe del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, informando que los cargos consulares no afectarán a los embarques con destino al Hospital Nacional de Niños.

Artículo Quinto: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO

El Dr. Sáenz comunica que ya está listo y aprobado por la Dirección del Hospital San Juan de Dios, el programa de trabajo para el laboratorista que se nombre en Entrenamiento en Servicio.

Conocido lo anterior el Comité acoge el Programa de Trabajo y acuerda autorizar la selección del elemento para la plaza en referencia.

Artículo Sexto: ADJUDICACION

A solicitud del Ing. Oscar Rohrmoser y de los señores Andrés Brenes Mata y Fernando Valverde, los Ings. Herrera y Saborío y el Arq. Pfisterer, traen a conocimiento del Comité el resultado

del estudio preliminar que han efectuado sobre las ocho ofertas vá lidas presentadas a la licitación del Hospital. Está presente tam b ién el Lic. Blanco, a quien se había citado por parte de dicha Co m isión para plantearle algunas consultas.

Ilustran su explicación con unos cuadros que permiten a p reciar en conjunto y en detalle los diversos aspectos que deben ser considerados para resolver cuáles la oferta que más conviene a los intereses de la Junta.

Complementan su informe con la observación de que se han hecho cálculos para determinar el valor económico que representa el plazo de entrega.

Como asimismo señalaron que estaban pendientes algunas ob s ervaciones de carácter legal y que las mismas afectan a varias de las ofertas, incluyendo a las que por el factor precio podrían con s iderarse las más convenientes, los señores Rohrmoser, Valverde y Brenes Mata a cuyo cargo quedó decidir acerca del nombramiento de representantes de la Junta, disponen completar la Comisión encarga d a del estudio de las ofertas, con los licenciados Rafael Carrillo y Alfredo Zúñiga, designación que el Comité acoge con el mayor beneplácito.

Artículo Séptimo: ENTRENAMIENTO PERSONAL

Se comentó acerca de las plazas consideradas como las más importantes en el estudio de prioridades efectuado por el Dr. Sá á enz conjuntamente con el Ing. Saborío y para las que se requiere entrenar personal en el extranjero: 2 enfermeras sub-directoras, 1 dietista, 1 encargado de Estadística y Documentos Médicos, 1 en c argado de la Lavandería y 1 Fisioterapeuta. Por indicación del Dr. Loría se incluye además 1 médico anestesiista.

El Dr. Loría aprovecha para dar a conocer que los médi c os radiólogos que recomendaron al candidato señor José Ma. Rojas Montero, le han expresado su sorpresa por el hecho de que una so l a opinión contra la de todos ellos, haya sido de más peso en el seno del Comité.

Se acuerda dejar el asunto para discutirlo en una próxi m a sesión.

El Comité aprueba la selección de plazas efectuada por el -Dr. Sáenz y el Ing. Saborío, a efecto de que se proceda a la es c ogencia de candidatos.

Artículo Octavo: SOLICITUD CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL

El Lic. Molina expresa el interés del Gerente de la Caja señor Volio y del Ing. Malakowsky, porque se les facilite informa c ión relacionada con el estudio de las ofertas. El Comité acogió favorablemente esa solicitud.

A las nueve horas y veinticinco minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 93.- Acta de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, a las ocho horas y veinte minutos del 29 de setiembre de 1959.

Asistieron: Dr. Carlos Sáenz Herrera, quien presidió y los señores: Dres. Raúl Blanco Cervantes y Roberto Ortiz Brenes, Arq. Peter Pfisterer, Ing. Charles S. Pines, don Fernando Valverde, don Andrés Brenes Mata e Ing. Carlos R. Saborío. El Lic. José L. Molina, observador de la Caja Costarricense de Seguro Social, excusa por la vía telefónica su inasistencia de esta mañana.

Secretaría de actas: Ma. Eugenia Murillo G.

Artículo Primero: ACTA ANTERIOR

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Artículo Segundo: INFORME TESORERIA

Se conoció el Informe de Tesorería contentivo de los siguientes datos:

Bonos Hipotecarios	¢ 1.664.000.00
Saldo anterior	¢ 65.443.18
Ingresos	¢ 1.000.00
Saldo actual	¢ 66.443.18

Artículo Tercero: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO

Informa el Dr. Sáenz que todavía no se ha nombrado bacte riólogo para ocupar la plaza correspondiente en "entrenamiento en servicio". Explica que la dificultad que se presentó con el candidato en quien se había pensado fue de carácter económico; con tal motivo se están realizando gestiones para encontrar un elemen to que satisfaga los requisitos deseados.

Artículo Cuarto: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

El Ing. Saborío somete a consideración del Comité el Pre

supuesto Extraordinario aprobado por la Junta de Protección Social de San José, para financiar el contrato de construcción del Hospital Nacional de Niños y que se elaboró siguiendo indicaciones precisas de la Contraloría.

El Dr. Blanco expuso sus dudas en cuanto a la factibilidad de lograr trámite para un presupuesto que no cubra el valor total del contrato.

El Dr. Sáenz opina que tal vez sea posible, tanto porque la Contraloría haya considerado suficiente garantía el ofrecimiento formal de un aporte de cinco millones de colones por parte del Gobierno, acerca de lo cual se han pronunciado favorablemente el Poder Ejecutivo y un importante sector de la Asamblea Legislativa, como porque es la Junta de Protección Social de San José, que dispone de otros recursos, la que asume la responsabilidad por el financiamiento de la obra.

El Ing. Saborío aclara que el Presupuesto objeto de este comentario, tiene validez hasta el 31 de diciembre y que según se le ha indicado, de no incluirse en el Presupuesto Ordinario de la Junta las partidas correspondientes, sería preciso mantener reservas que permitan cubrir durante los primeros meses de 1960 las erogaciones inherentes a la licitación.

El Dr. Blanco insiste en que la Dirección de Asistencia podría hacer problema, de no aceptar que fondos extraordinarios como serían los provenientes del empréstito, se incluyan en la Partida de Ingresos de un Presupuesto Ordinario.

Para prevenir el riesgo que apunta el Dr. Blanco, se encarga al Ing. Saborío la investigación correspondiente.

Artículo Quinto: LICITACION

El Ing. Saborío comunica que ya están prácticamente listos, el Informe de la Comisión encargada del estudio de las ofertas y el de carácter legal que van a presentar los licenciados Rafael Carrillo, Alfredo Zúñiga y Miguel A. Blanco. Sugiera convocar a reunir extraordinaria para conocer de esos documentos. En la idea de llevarlos a consideración de la Junta el lunes de la próxima semana, se fija para la reunión del Comité el jueves 1 de octubre a las veinte horas.

Artículo Sexto: BONO DE CUMPLIMIENTO

Se habló luego de los alcances del Bono de Cumplimiento y de la conveniencia de garantizarse la factibilidad de que el Instituto de Seguros lo otorgará en el caso de que la favorecida con la adjudicación sea una firma costarricense.

Fueron analizados algunos puntos, llegando a la conclusión de que aparentemente y según lo manifestado por el señor Rees en forma verbal, con ocasión de una consulta que le plantearon los Ingenieros Herrera y Saborio, al otorgar el bono de participación, el Instituto quedó comprometido a conceder la segunda garantía exigida en el Cartel.

Artículo Séptimo: EQUIPO

El Dr. Sáenz indicó la conveniencia de que una vez se haya terminado con lo relativo a la licitación, será necesario entrar de lleno al estudio de los equipos 2 y 3.

El señor Pinedo informa que está en gestiones para conseguir los servicios de un consultor hospitalario y que van muy bien encaminadas, las que tienden a lograr la venida de un candidato que actualmente se encuentra en Perú.

El Dr. Ortiz insiste en que para garantizar la utilidad del equipo que se adquiriera, éste debe ser escogido por alguno de los médicos que van a trabajar con el mismo.

El Dr. Blanco señala, que si bien la idea del Dr. Ortiz es excelente, resulta impracticable por las trabas de orden legal con que se tropieza en materia de compras.

El Dr. Sáenz cree que con la ayuda de un consultor hospitalario auxiliado por Comisiones ad hoc, se logrará garantizar un margen satisfactorio de seguridad.

Don Andrés recuerda que siempre queda el recurso de lograr autorización del Consejo de Asistencia para compras directas, con lo cual se obvian las dificultades del proceso de licitación, aun que desde luego tal procedimiento debe limitarse a casos muy especiales. Señala como otra posibilidad que se aviene con los deseos del Dr. Ortiz, la de la licitación privada.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica



No. 5601- XVI. -

20 de octubre de 1959

Señor
Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Presente

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdo VI

Acta N° 18

Observaciones 7

Estimado Señor:

Acompañadas del ruego atento de que usted se sirva hacerlas del conocimiento de la Honorable Junta, me permito adjuntarle a la presente las copias de los informes del movimiento habido, durante el mes de agosto último, en el Departamento Servicio Social, Banco de Sangre, Rayos X, Dermatología, Consulta Externa de Ojos y Rehabilitación.

El suministro periódico que haremos a usted de los informes correspondientes a los diferentes departamentos y servicios, permitirán a los Señores Miembros tener un más exacto conocimiento de la labor que cumple nuestro Hospital, en la comunidad costarricense.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Antonio Peña Chavarría
Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc. Sres. Miembros Junta
Sr. Jefe Depto. Rehabilitación
Jefe Cons. Externa de Ojos
Jefe de Dermatología
Jefe Depto. Serv. Social
Jefe Banco de Sangre
Jefe Depto. Rayos X
Archivo

FSH/cma.

AGOSTO 1959

(1)

a) TOTALES

Donaciones. Grupos de Sangre	231.779
Existencia anterior (31-7-59)	58.425

Transfusiones. Grupos de Sangre	227.680
Sangres desechadas	5.875
Existencia actual (31-8-59)	<u>58.645</u>
	290.200

Número de Donaciones 309

Número de Transfusiones 945

b) DETALLE DE LAS DONACIONES

	Número	Gramos
1) Con indicación del receptor. Ocasionales. En el Banco de Sangre	575	225.475
2) Sin indicación del receptor. Altruistas. En el Banco de Sangre	3	1.350
3) Otras donaciones	11	4.950

	Número	Gramos
3.1) Obtenidas en Centros Penales		
Con indicación de receptor.	4	1.600
Sin indicación del receptor.	7	2.900
3.2) Obtenidas en Centros Militares	-	--
3.3) Obsequiadas por otras Instituciones	-	--
3.4) Salidas favorables obtenidas de cambios con otras instituciones.	-	450

Donación media: 393 gr..

Sangres en existencia al 31 de agosto-1959

Rho(D) Positivas	30.970
Grupo O	17.245
Grupo A	20.850
Grupo B	7.100
Grupo AB	5.775

Rho(D) Negativas	7.675
------------------	-------

Grupo O	1.750
Grupo A	3.750
Grupo B	1.375
Grupo AB	800
	<u>58.645</u>
	58.645

1967 TO 1969

(2)

a) DETALLE DE LAS TRANSFUSIONES

1) Distribución de las transfusiones según los servicios/

SERVICIO MUJERES	En el Servicio		En Operaciones		En Recuperación		TOTALES	
	Número	Gramos	Número	Gramos	Número	Gramos	Número	Gramos
Durán	8	2.700	24	8.800	4	1.400	36	12.900
Zumbado	10	3.200	17	6.300	2	600	29	10.100
Jiménez	9	3.350	26	9.550	3	1.250	38	14.150
Maternidad 1	46	17.000	20	8.300	2	850	68	26.950
Maternidad 2	19	4.915	5	2.200	1	300	25	7.615
Maternidad 3	9	3.950	14	5.250			23	8.800
Sala E	2	700					2	700
Ortopedia	3	1.150					3	1.150
Parionuevo	9	3.550	6	2.050			15	5.600
Unetti	4	1.400					4	1.400
	<u>119</u>	<u>42.315</u>	<u>112</u>	<u>42.450</u>	<u>12</u>	<u>4.600</u>	<u>223</u>	<u>89.365</u>
SERVICIO HOMBRAS								
Durán	9	3.200	21	8.250	2	700	32	12.150
Zumbado	8	2.350	10	3.950	1	350	19	6.550
Jiménez	14	5.510	8	3.250			22	8.560
Hélez	6	2.250	9	1.150	1	450	16	3.850
Callegos	11	3.800	1	300	1	350	13	4.450
Ortopedia	<u>10</u>	<u>4.200</u>	<u>2</u>	<u>300</u>			<u>12</u>	<u>5.100</u>
	<u>58</u>	<u>21.110</u>	<u>47</u>	<u>17.800</u>	<u>5</u>	<u>1.750</u>	<u>109</u>	<u>40.660</u>
MEDICINA MUJERES								
Peralta	1	500					1	500
Lera	3	900					3	900
Rehendi	<u>16</u>	<u>6.100</u>					<u>16</u>	<u>6.100</u>
	<u>20</u>	<u>7.500</u>					<u>20</u>	<u>7.500</u>
MEDICINA HOMBRAS								
Zumbado	5	1.650					5	1.650
Keith	7	3.200					7	3.200
Arrea	7	2.700					7	2.700
Coto	6	2.400					6	2.400
Volio	<u>4</u>	<u>1.550</u>					<u>4</u>	<u>1.550</u>
	<u>29</u>	<u>11.500</u>					<u>29</u>	<u>11.500</u>
PEDIATRIA NIÑAS								
C. B. de Niños								
(02A-02B-02C-02D-02E-02F-05)	149	11.695					149	11.695
Calderón R.	30	2.025					30	2.025
Alencarte	3	325					3	325
Pacio 2	9	1.625	2	400	2	150	13	2.175
Rehabilitación					1	200	1	200
P. de Niños	<u>1</u>	<u>500</u>					<u>1</u>	<u>500</u>
	<u>194</u>	<u>19.570</u>	<u>2</u>	<u>400</u>	<u>3</u>	<u>350</u>	<u>199</u>	<u>20.320</u>

AGOSTO 1959

(3)

1) Distribución de las transfusiones según los servicios (continuación)

PEDIATRIA NIÑOS	En el Servicio		En Operaciones		En Recuperación		TOTALES	
	Número	Gramos	Número	Gramos	Número	Gramos	Número	Gramos
C. H. de Salazar (C2A-C2B-C2C-C2D- C2E-C2F-C3-)	183	15.220					183	15.220
Llorento	43	7.550					43	7.550
Pacio 1	32	9.600	2	450	2	300	36	6.350
Alimentación	8	915					8	915
P. de Niños	8	800					8	800
	<u>274</u>	<u>30.085</u>	<u>2</u>	<u>450</u>	<u>2</u>	<u>300</u>	<u>278</u>	<u>30.835</u>

PRISION SUJERES

P.E.H.	2	800	4	1.400			6	2.200
P.D.S.	4	1.750	2	800	1	400	7	2.950
P.D.A.	8	2.900	2	900			10	3.800
P.V.		8	5	2.300			5	2.300
Comunidad	1	300					1	300
Hosp. Santiago.	2	800					2	800
	<u>17</u>	<u>6.550</u>	<u>13</u>	<u>5.400</u>	<u>1</u>	<u>400</u>	<u>31</u>	<u>12.350</u>

PRISION SUJERES

P.E.H.	7	2.750	1	300	1	500	9	3.550
P.D.A.	1	400	1	250			2	650
P.D.S.	3	1.300	6	2.000			9	3.300
P.C.V.	3	1.200	2	800			5	2.000
P.H.S.	3	1.350	3	1.350	1	450	7	3.150
S. Antit.			6	2.500			6	2.500
Pr. Malillo	<u>1</u>	<u>400</u>	<u>19</u>	<u>7.200</u>	<u>2</u>	<u>750</u>	<u>39</u>	<u>13.350</u>

2) Resultado de las transfusiones

	Número	% del total de transfusiones
Transfusiones	949	100
Transfusiones con reacción	69	7.3

Reacciones

	Número	% del total de transf.	% del total de reacc.
Tipo I	46	4.8	66.6
Tipo II	7	0.7	10.1
Tipo III	9	0.9	
Alérgicas (urticaria)	1	0.1	1.4
Hemolíticas	2	0.2	2.8
Cianosis	1	0.1	1.4
Shock	3	0.3	4.3

(4)

CIRCUITA	Pedraza Ana.y	Hemo-	Cianosis Shock	Tot. recac.	Tot. transf.	\$ de recaco
MUJERES I IX XII	Alego.	liticas		agosto-99	agosto-99	on el Servi

CIROGIA	Pobres	Anal. y	Hemo-	Cianosis	Shock	Tot. reacc.	Tot. transf.	% de reacc.
MUJERES	I	IX	Alarg.	liticas		agosto-59	agosto-59	on el servi
Jiménez	1			1		2	38	5.2
Esternidad #1	2					3	68	11.7
Esternidad #2	2	2				4	25	16.0
Esternidad #3	1					1	25	4.3
Embudo	3					1	29	3.4
Brunetti		1				1	4	25.0
CIROGIA								
MUJERES						2	32	6.2
Embudo	2					1	19	5.2
Embudo	1					2	13	23.0
Callagoe	2	1						
PEDIATRIA								
MUJERES						2	3	66.6
Embudo	1	1			1	1	16	6.2
Embudo								
PEDIATRIA								
MUJERES						16	149	10.7
C. H. de S.	15	1				2	30	6.6
Embudo M.	1	1						
PEDIATRIA								
MUJERES						15	183	8.1
C. H. de S.	11	1	1		1	2	36	5.5
Embudo	1				1	1	8	12.5
Embudo								
PEDIATRIA								
MUJERES						2	7	20.5
P. E. B.	1					1	1	100.0
Embudo								
PEDIATRIA								
MUJERES						1	9	12.1
P. E. B.	1					2	7	20.5
P. E. B.	1							

AGOS TO 1959

(5)

c) Servicios en los que se reportan reacciones transfusionales (6%)

CIRUGIA MUJERES	Número de Transfusiones	PEDIATRIA NIÑAS	Número de Transf.	PENSION HOMBRERES	Número de Transfusio
Durán	36	Facio	13	P.E.E.	9
Urología	2	Aislamiento	3	P.E.A.	2
Ortopedia	3	Rehabilitación	1	P.O.V.	5
Barrionuevo	15	Pensión	3	Hosp. Antit.	6
				Domicilio	1
CIRUGIA HOMBRERES		PEDIATRIA NIÑOS			
Jiménez	22	Llorente	43		
Hérez	10	Pensión	8		
Ortopedia	12				
MEDICINA MUJERES		PENSION MUJERES			
Peralta	1	P.E.E.	6		
		P.E.A.	10		
MEDICINA HOMBRERES		P.U.	5		
Picado	5	Hos. Cartago	2		
Keith	7				
Arrea	7+				
Soto	6				
Volio	4				

5) Causa de las reacciones transfusionales investigadas con pruebas de Laboratorio

CAUSA	INVESTIGADAS	Hemolíticas	Cianosis	Shock
		(2)	(1)	(3)
Incompatibilidad de Grupo ABO		--	--	--
Error en la clasificación del receptor		--	--	--
Error en la clasificación del donador		--	--	--
Error en la entrega de sangre		--	--	--
Confusión de sangres en el servicio		--	--	--
Isosensibilización previa del receptor				
Hemólisis grave de la sangre transfundida	2	--	--	--

d) DETALLE DE LAS SANGRES DESECHADAS

	Número	Gramos	Número	Gramos
1) Por tiempo de almacenamiento			9	3.300
Grupo A	4	1.350		
Grupo B	2	750		
Grupo AB	3	1.200		
2) Fraccionadas devueltas de Pediatría			8	575
Grupo O	3	250		
Grupo A	3	175		
Grupo B	2	150		
			<u>17</u>	<u>3.875</u>

AGOSTO 1959
(6)

e) DETALLE DE LOS DONADORES RECHAZADOS

Total	49
1) Por el interrogatorio	20
2) Por el examen físico	10
3) Por ambos	19

f) DETALLE DE LOS FONDOS DE SANGRE OBTENIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO PARA DISTRIBUIR ENTRE PACIENTES QUE NO TIENEN FAMILIARES QUE LES DONEN SANGRE.

1) Por actividad de la Trabajadora Social	18.500
a) Altruistas (11 donadores)	3.300
b) Ocasionales(38 donadores) no hubiesen donado sin la mediación de Trabajadora Social.	15.200
2) Por actividad desarrollada en el propio local	112.925
a) Exceso de sangría sobre la cantidad que se desea donar.	56.275
b) Sobrantes del cierre de cuentas	<u>56.650</u>
TOTAL	<u><u>131.425 granos</u></u>

AGOSTO 1959

(7)

5) DETALLE DE LA OBTENCION DE LOS FONDOS Y DISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR SERVICIO

SERVICIOS DE MUJERES	FONDOS OBTENIDOS Gramos		SANGRES SUMINISTRADAS a pacientes con los FONDOS OBTENIDOS Gramos
	Sangría	Cierre de Cuentas	
Durán	3.150	6.700	3.750
Zumbado	2.750	5.350	2.900
Jiménez	6.100	8.900	13.450
Barrionuevo	3.700	4.100	6.500
Maternidad (D1-D2-D3)	8.250		
Maternidad 1		2.450	13.850
Maternidad 2		600	2.930
Maternidad 3		450	1.600
Arumatti	250	100	1.100
Urología		800	600
Echandi	350	550	1.275
Lara	500		800
Peralta		1.850	3.350
Tellini			350
P.E.B.	1.400		
P.E.A.	200	350	
P.E.E.	600	2.800	
P.U.		1.000	
Rehabilitación	100		
SERVICIOS DE			
VARONES			
Soto	250		1.250
Volio			2.000
Keith			600
Miles	1.550	200	500
Allegos	650	700	1.600
Picado	200		4.000
Arrea	500		2.450
P.E.B.	550	500	
P.E.A.	1.500		
P.E.E.	1.450		
P.G.V.	700	2.900	
Durán	1.250	2.450	2.250
Zumbado	1.200	300	6.575
Jiménez	2.375	3.300	5.900
Ortopedia	2.250	300	800
PEDIATRIA NIÑOS Y NIÑAS			
	12.350	10.000	51.895
	56.275	56.650	132.275

José Fonseca B.
Jefe BANCO DE SANGRE
Lab. Bact.

DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL

INFORME No. 55

AGOSTO 1959

I.- Del Personal

Presentó su renuncia a partir del 30 del mes de Julio pasado la Señora Virginia Contreras Araya, Supervisora de Traslados, para ocupar un cargo en la Clínica de Tumores. Es necesario hacer énfasis en que nuestros bajos salarios para Trabajadoras Sociales de acuerdo con las de otras Instituciones (INVU, Caja Costarricense de Seguro Social, Clínica de Tumores, Insituciones bajo el Servicio Civil, etc.) han provocado desde hace aproximadamente 2 años un éxodo de empleados entrenados, precisamente cuando están comenzando a dar mejor rendimiento a la Institución.

Al respecto, se envió una carta solicitando ciertos aumentos considerados indispensables para el próximo año, fuera de los que se esperan lógicamente dentro del sistema de escalafón elaborado.

II.- De las Municipalidades

Se escribió a la Administración con el fin de que ésta presente a la Junta de Protección Social la información de que la Contraloría General de la República objeta ayuda de las Municipalidades para el pago de aparatos ortopédicos que han de ser confeccionados por los talleres de la Junta con lo cual estábamos logrando gran colaboración económica.

Es conveniente que esto se aclare para beneficio de la economía de la Junta de Protección Social.

III.- Traslados pacientes a Hospitales de Provincia

A pesar de nuestra insistencia no ha sido posible obtener copia del acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Asistencia Médico Social, sobre autorización para traslado pacientes a Hospitales 6 días después de enviado un telegrama solicitando lugar.

Los Directores de Hospitales de Provincia quienes desconocen ese acuerdo, no están dispuestos a cumplir con esas regulaciones.

Por este motivo no podemos actuar con base en dicho acuerdo.

IV.- Llamamiento al Personal

Se pide al personal un mayor esfuerzo para la resolución de ciertos casos y a la mayor brevedad posible. Ciertamente la falta de Instituciones asistenciales y programas de ayuda económica multiplican los esfuerzos por parte del personal para llevar los casos a feliz término por lo tanto debemos recurrir a ayuda de voluntarios y hacer uso de iniciativas. La coordinación de las Instituciones - que es también muy deficiente requiere gran insistencia de nuestra parte para obtener mayor colaboración. Felizmente cuando se intensifican dichas gestiones obtenemos la ayuda que buscamos en la comunidad.

V.- Colaboración de Instituciones

Campos cedidos para paciente por el:

Asilo de la Vejez de Cartago : 2

Asilo de Ancianos de Alajuela: 2

Atentamente,

Luisa de Volio

Lic. Ma. Luisa Echeverría de Volio
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL

C. Sr. Administrador
Sr. Delegado J.P.S.
arch
MLEV-mv

INFORME MENSUAL
AYUDA ECONOMICA

Mes de AGOSTO de 195 9

<u>AYUDA EN DINERO</u>		FECHA
Subvenciones Mensuales	\$190.00 1	
ayudas Esporadicas	\$427.50	
ases	19	
TOTAL		
<u>AYUDAS EN MATERIALES</u>		
mis mibre para trabajos manuales	10 libras	
eceros de Cocina cabuya para trabajos Manuales	50 libras	
etines 2 diarios por semana	8	
leche tarros	3	
TOTAL		
<u>PARATOS ORTOPEDICOS</u>		
arreglos de aperatos Ortopédicos	14	
traces	1	
iernas Ortopédicas	1	
uletas	7	
los alla de ruedas	1	
TOTAL		
0-----		
nteojos	1	
edicinas	13	
angre donadores altruistas	12	
tros donadores ocasionales	38	
TOTAL		
<u>AYUDAS EN SERVICIOS</u>		
aplecs	3	
ros		
TOTAL	3	

Sección Rehabilitación
Departamento Servicio Social
Hospital San Juan de Dios

I N F O R M E M E N S U A L

CLASIFICACION DE CASOS POR SU NATURALEZA

fecha AGOSTO 1959

Estudios Socio-económicos	66
Ayuda en el aspecto económico	28
Ayuda en el aspecto sanitario	3
Ayuda en el aspecto médico	15
Ayuda en el aspecto emocional:.....	12
a) en cuanto a relaciones familiares	
b) al individuo mismo	
Total	124

FALTA DE COLABORACION A TRATAMIENTO

a) abandono del tratamiento	8
b) no uso de aparatos	4
Total	12

ORIENTACION VOCACIONAL

a) Ayuda a Admisión en Colegios Vocacionales	
b) En otros Centros de Enseñanza	1
c) Conseguir Empleo	2
Total	3

TRASLADOS

a) Aceptación de menores en instituciones	-
b) Aceptación de menores en Hogares Substitutos	-
Total	

TRABAJADORA SOCIAL

WFL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
SAN JOSE, COSTA RICA

-10-SEPTIEMBRE-1959-

Señor Director
Hospital San Juan de Dios
Doctor don Antonio Peña Ch.
Pto.Me permite informar a Ud. del movimiento habido en este Departamento (RADIOLOGIA) en el mes de AGOSTO de 1959:

ENFERMOS RADIOGRAFIADOS.....	2.864
PLACAS UTILIZADAS.....	4.592

RADIOGRAFIAS POR CUENTA HOSPITAL.....	1.592
" " " CONS. EXT.....	1.205
" " " PERISTOMIAS.....	61
" " " ESCULTA ENFERMERIA.....	6

.....	2.864
-------	-------

RADIOGRAFIAS TUBO DIGESTIVO.....	254
" ESOPAGO.....	9
" VESICULA BILIAR.....	126
" PElVIS (EMBARAZO).....	24
" PIELOGRAMAS.....	53
" TORAX (CARDIO-AORT. pul).....	1031
" HUESOS Y VARIOS.....	1367

Archivo No.

Referencia

Exhibida

Contestada

Observaciones

TRATAMIENTOS RADIO-TERAPIA PROF. EXT. HOSPITAL.....	376
" " " " EXT.....	505
" " " " PERISTOM.....	8

.....	889
-------	-----

APLICACIONES RADIUM EXT. HOSPITAL....6....

.....	
-------	-------

De Ud. atento y seguro servidor,

Dr. J. Cabezas D.
Jefe Depart. RADIOLOGIA.-Copia
Dirección.- Estadíst.
Archivo

DISPENSARIO DERMATOLOGICO CENTRAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

San José, C. R., 31 de Agosto de 1959

INFORME MENSUAL DEL DISPENSARIO DERMATOLOGICO DEL MES DE AGOSTO 1959

	Hombres	Mujeres	Totales
Dr. Delfín Elizondo S.	28	44	72
Dr. Alfonso Salazar B.	87	125	212
Dr. Elías Bonilla D.	124	236	360
Dr. Elfrén Solano A.	23	37	60
Dr. Julio C. Ovaros A.	12	69	81
T O T A L E S	274	511	785

Atentamente



Dr. Alfonso Salazar B.
Jefe del Servicio de Dermatología.

ASB/cjs.

Copias: Estadística
Oficina Administrativa
Secretaría (Original y copia)
Enfermera Jefe Planta Baja
Archivo.

Agosto 31. 1959

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director General
H. S. J. de Dios

Señor Director:

A continuación se servirá Ud. encontrar el movimiento habido en
la Consulta Externa de Ojos, durante el mes de Agosto.

CONSULTAS EXTERNAS.....539

CONSULTAS INTERNAS..... 97

CURACIONES EXTERNAS.....328

CURACIONES INTERNAS..... 71

Total 1.035

MUJERES.....612

HOMBRES.....423

Atentamente.

Dr. Carlos Mena Ugaldé

a/Ser Superiora
Estadística
Administración

DEPARTAMENTO DE REHABILITACION
Informe del mes de Agosto-59

Pacientes inscritos4.848
Número de pacientes atendidos por fisioterapeutas.....2.950
Número de tratamientos internos y externos2.867

Control médico Dr. Araya R...Ext..227 Int.. .40 Total..... 267
Control médico Dr. F. Meléndez "...269 " 9 Total..... 278
Control médico Dr. J. L. Orlich "... 23 "..... 1 Total..... 24

SALA DE YESOS:

Yesos Nuevos.....273 Reparaciones 194 Total..... 467

Pacientes de primera vez.....107
N° de radiografías tomadas..... 50
Ingresos al Departamento.....11
Salidas.....11.

DETALLE DE TRATAMIENTOS:

Reeducación.....2.376
Baños de Whirl-pool..... 150.
Rayos Infra-rojos..... 139
Rayos Ultra-Violeta..... 42
Ultra-sonido..... 122
Parafina..... 28
Estimulaciones eléctricas..... 213
Diatermia..... 185

Atte.

Ma. Elena Salas Medina.
JEFE DE FISIOTERAPISTAS.

cc/Dr. Antonio Peña Ch.
Box Superiora.
Estadística.
Sof Gabriela.
Patronato Nal. de Rehabilitación.
Ministro de Salubridad Pública.
Archivo.
MESM/mcmg.

Sr. Andres Bueso M.
Delegado Ejecutivo
Sr.

Octubre 21, 1959.

Sr. Dr. Antonio Pena Chaverría.

Director del Hospital

Presente.

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdo VII

Señor Director:

Acta N° 18

Observaciones 26

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

22 OCT 1959

SECRETARIA

Adjunto informe de labores de nuestro Servicio del mes de ~~setiembre~~.

El número de biopsias aumentó a 765 o sea 134 más que en el mes de agosto. Como siempre hay un franco predominio de casos del sexo femenino. Las Instituciones que más trabajo enviaron, fueron el Hospital de Limón con 76, La Maternidad Carit con 73 y la Lucha Contra el Cáncer con 40.

El trabajo extrahospitalario fue de 308 casos, lo que representa el 40.26% de la labor.

El total de autopsias fue de 51, sólo una más que en el mes anterior; esto demuestra que pese a la buena voluntad del cuerpo de Enfermeras, no hemos modificado nada el problema relativo respecto a las autopsias. Del Hospital San Juan de Dios fueron 38 y 13 extrahospitalarias. Todos los fallecidos fueron 107 en el San Juan de Dios, de modo que logramos hacer el 35.5% de los fallecidos. En el total de casos del San Juan de Dios hay 16 con diagnóstico exactos, 14 buenos y sólo 4 regulares y 3 malos.

Los errores fueron los siguientes: 15.888 de Medicina N°1 Keith, con diagnóstico clínico de Desnutrición, Úlcera gástrica, Ca gástrico y diagnóstico anatómico-clínico de empiema pleural derecho, tricocefalosis, desnutrición. Estuvo hospitalizado 23 días.

El segundo 15.892 de Cirugía de Mujeres Barrionuevo con diagnóstico clínico de Cáncer uterino con metástasis hepáticas, agregándose en la reunión los diagnósticos de Ca de ovario, Linfoma maligno, T.B.C. peritoneal; tenía en autopsia un carcinoma hepático y además un carcinomatosis peritoneal. Estuvo hospitalizado 16 días.

El tercer error 15.857 del Servicio de Aislamiento de Pediatría, con diagnóstico clínico de Meningitis y Desnutrición; presentó en Anatomía Patológica una Hidrocefalia interna y Bronconeumonía. Estuvo hospitalizada 96 días.

De las 51 autopsias, 13 fueron extrahospitalarias, lo que representa aproximadamente el 25.5% de esta labor.

Las sesiones Anatómicas Clínicas con Centro Tony Facio, se realizaron con excepción de la del 26 de setiembre que se canceló por asistir a la conferencia del Dr. Figa Sánchez, Médico Legista español. Las sesiones de estudio con material del Massachusetts se realizaron puntualmente.

Con la Asociación de Pediatría se lograron hacer dos reuniones.

El Servicio sigue en la esperanza de que al comenzar la estación seca, sea posible iniciar los trabajos de construcción del segundo piso.

Atentamente,

Dr. R. Céspedes F.

BIOPSIAS ENVIADAS DURANTE EL MES DE

SEPTIEMBRE DE 1959

<u>SERVICIO</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>TOTALES</u>
Brunetti	-	60	60
Duran	10	59	69
G. Jiménez	12	42	54
Zumbado	10	29	39
Pensión	6	20	26
Urología	10	2	12
C. Externa	4	9	13
Otorrino	6	1	7
Oftalmología	-	-	-
Llorente	-	-	-
Barrionuevo	-	43	43
Maternidad	-	43	43
Ginecología	-	17	17
Carlos Ml. Echandi	-	9	9
Peralta	-	8	8
Keith	16	-	16
T. Picado	1	-	1
Cortés	2	-	2
Soto	3	-	3
Dermatología	4	3	7
Facio	13	15	28
C. Tumores	6	34	40
Heredia	11	16	27
Cartago	3	4	7
Puntarenas	5	8	13
San Ramón	5	17	22
Leprosario	4	1	5
Liberia	1	3	4
Alajuela	2	12	14
Carit	-	73	73
Limón	19	57	76
Antituberculoso	7	5	12
S.I. General	-	6	6
Grecia	-	1	1
Universidad	-	-	-
San Carlos	-	-	-
Instituto Seguros	4	2	6
Asilo	-	1	1
Orotina	-	1	1
TOTALES	164	601	765



AUTOPSIAS PRACTICADAS DURANTE EL

MES DE SETIEMBRE DE 1959

SERVICIO DE MEDICINA N°. 1	: José Ma. Soto.....	1
SERVICIO DE MEDICINA N°. 2	: T.Picado (1), Keith (2), Lara (1).....	4
SERVICIO DE MEDICINA N°. 3	: C.Ml.Echandi (1), Volio (3).....	4
SERVICIO DE CARDIOLOGIA	: Peralta.....	1
SERVICIO DE ONCOLOGIA	: Brunetti.....	1
SERVICIO DE GERIATRIA	: San Roque.....	1
SERVICIO DE CIRUGIA DE HOMBRES	: Zumbado.....	2
SERVICIO DE CIRUGIA DE MUJERES	: Zumbado (1) Barriomuevo (2).....	3
SERVICIO DE MATERNIDAD	: Niños.....	4
SERVICIO DE PEDIATRIA	: C.Muñoz (1), Celina (11), Aislamiento (3), Facio N°.1 (1), Facio N°.2 (1).....	17
ASILO CHAPUI	: Hombres (1) Mujeres (1).....	2
HOSPITAL ANTITUBERCULOSO	: Hombres.....	1
INSTITUTO CARIT	: Niños.....	6
HOSPITAL DE LIMON	:	1
HOSPITAL DE AJAJUELA	:	1
MEDICO LEGAL	:	2
TOTAL	:	51

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 Junta de Protección Social de San José Apartado 1475
 San José, Costa Rica

RECIBIDO

22 OCT 1959

SECRETARIA

No. -5602-XVI. -
 20 de Octubre de 1959

X 11/14

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor Secretario Junta
 Don Máximo Terán Seco
 Su Oficina

Sesión OCT. 26 1959
 Acuerdo IX
 Acta N° 18
 Observaciones 24

Estimado Señor:

Acompañado del ruego atento de que usted se sirva trasladarla a conocimiento de la Honorable Junta, me permito informarle del ofrecimiento que en forma muy amable y oportuna ha hecho a este Hospital Don Miguel Angel Dávila a nombre de la Cervecería Ortega, para obsequiar la cantidad de hielo que se llegue a necesitar, cuando por razones de fuerza mayor las máquinas del establecimiento no lo puedan producir.

El Despacho a mi cargo ha testimoniado a Don Miguel Angel el sincero reconocimiento por tan valiosa cuanto amable colaboración; pero considera procedente el que la Honorable Junta también haga llegar al distinguido oferente, su amplio agradecimiento.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.


 Dr. Antonio Vena Chavarría.
 DIRECTOR GENERAL

cc. Don Miguel Angel Dávila
 Sres. Miembros Junta
 Sr. Delegado
 Sr. Administrador
 Jefe Secc. Medicina
 Jefe Secc. Cirugía
 Jefe Secc. Pediatría
 Sor Superiora
 Archivo

FSH/cma.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Fórm. N° 70323

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfonos: 2015
2236

Apartado N° 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

19 de Octubre de 1959-

N° 437-

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

19 OCT 1959

SECRETARIA

TAPONES DE HULE.

Informe referente a control existencias de Almacén.

Señor
don Máximo Terán Seco,
Secretario de la Junta Directiva.
PRESENTE.

Estimado Sr. Secretario:

Me refiero a su atenta nota N° 734-59 de 7 de los corrientes trascriptiva del Acuerdo XXIII de la sesión de 28 del mes pasado, referente a control de existencias de Almacén sobre TAPONES de HULE.

Esta Oficina tramita los pedidos con base en los documentos emanados de Estadística (Avisos, Estudios, Notas en los documentos Directo, Solicitudes de Licitación, etc.), y los cálculos para Pedido consumo futuro lógicamente se basan en el gasto pasado.

No omito manifestar a usted que los controles de existencias están a cargo del Departamento de Estadística, independizado de Proveeduría desde el mes de Enero del corriente año.

De usted como siempre muy atento servidor,

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdo X

Acta N° 18

Observaciones scg

CAS:TdeA.

cc: Sr. Delegado

Direc. Hospital

Admor. Hospital

Admor Asilo Ch.

Jefe de Estadística

Archivo

F.C

LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

COMPRAS EN PLAZA DE ARTICULOS DE IMPORTACION

Año 1959-
Mes Octubre

Período del 18 al 24

Informe No. 242-59-

DIA	Nº del PEDIDO	ARTICULOS	PROVEEDOR	Valor en colones	
19	4384	Filos de bisturí	Costa Rica Dental	¢ 360	00
21	4406	Crinolina de 3"	Id. Id.	245	70
22	4414	Dextro Malto	Cía. Farmex	615	00
				<u>¢ 1220</u>	<u>70</u>
		1) PNº9370. Está en Paquetes Postales			
		2) El consumo no justifica pedir a exterior.			
		3) N°P-9375. Mercadería en Puerto.			

Salida
Acuerdo
Act. No
Observaciones

OCT. 26 1959

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL E. SAN JOSÉ

Máquinas 250

Refe Proceduria

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Fórm. N° 70323

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfonos: 2015
2236

Apartado N° 1979

Cable: "PROVHOSP"

San José, Costa Rica

24 de Octubre de 1959-

N° 442-

REMISION PEDIDOS PARA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959Acuerdo X 11Acta N° 18Observaciones 24

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de adjuntarle las Solicitudes de Licitación y Pedidos Directos tramitados en la presente semana, conforme le detallo a continuación:

SOLICITUDES DE LICITACION

N°299-	Papel Bond blanco	Valor aproximado \$	12.000.00
N°300	Vendas enyesadas	" "	6.800.00
N°301	Bismuto y sodio cloruro	" "	1.200.00
N°302	Catheters de hule rojo	" "	2.300.00
N°303	Géneros	" "	22.800.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-9615	Parke Davis Inter-American	Cápsulas "Epamin" \$	316.80
P-9616	The Armour Laboratories	Frascos de A.C.T.H.	111.20
P-9617	Carlos Glessich S.A.R.L.	Libretas rayado común	300.00
P-9618	Breckwoldt & Co.	Repuestos calderas	144.46
P-9619	Aseco Corp.	Loza plástica	107.31
P-9620	The MacMillan Co.	Libro científico	5.95
P-9621	Laboratorios "Hormona S.A.	Ampollas Serpil	200.00

De usted atentamente,

Carlos A. Serrano B.
Lic. Carlos A. Serrano B.
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

(DELEGADO EJECUTIVO)

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.461 para el 25 de OCTUBRE de 1959.

Billetes Emitidos 25.000

Billetes Vendidos 24.600 a Q. 36.00 Q. 885.600.00

Billetes Incinerados 400

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00	
2	Aproximaciones	de	2.000.00	4.000.00	
97	Premios	de	100.00	9.700.00	
245	Premios	de	400.00	98.000.00	
2214	Terminaciones	de	80.00	177.120.00	
1	Segundo Premio	de		40.000.00	
2	Aproximaciones	de	800.00	1.600.00	
97	Premios	de	100.00	9.700.00	
245	Premios	de	200.00	49.000.00	
1	Tercer Premio	de		20.000.00	
2	Aproximaciones	de	500.00	1.000.00	
97	Premios	de	100.00	9.700.00	
245	Premios	de	100.00	24.500.00	
3	Premios	de	100.00	300.00	
				Q.	<u>594.620.00</u>
GANANCIA BRUTA				Q.	<u>290.980.00</u>

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.433 prescribió el día 12 de
O C T U B R E 1959

con saldo de premios prescritos de Q. 9.832.00

TOTAL GENERAL Q. 300.812.00

San José, 21 de OCTUBRE de 19 59.

Beltrán Cordero A.
Admor. Dpto. de Loterías

[Firma]
Tesorero Gral. de la Junta

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

OCT. 26 1959

Sesión XIII

Acuerdo 18

Acta No 34

Omnervaciones



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

" LOTERIA POPULAR "

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 641 para el 21 de OCTUBRE de 1959.-

Billetes Emitidos 11.400

Billetes Vendidos 11.400 a ¢ 22.50 ¢ 256.500.00

Billetes Incinerados NO.

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
113	Premios	de	1.000.00	113.000.00
113	Premios	de	250.00	28.250.00
113	Premios	de	125.00	14.125.00

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección

Acuerdo

Acta No

Observaciones

¢ 164.375.00

GANANCIA BRUTA

¢ 92.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 614 prescribió el día 15 de
O C T U B R E 1959

con saldo de premios prescritos de ¢ 880.00

TOTAL GENERAL ¢ 93.005.00

San José, 21 de OCTUBRE de 1959.-

Baltazar Cordero
Admor. Dpto. de Loterías

[Firma]
Tesorero Gral. de la Junta


Designación Directora

Observaciones _____
Acta N° _____
Acuerdo _____
Sesión _____

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959
Acuerdo XIV
Acta N° 18
Observaciones 7

Resolución No. 16 de fecha 11/10/59

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

23 OCT 1959

SECRETARIA

22 de octubre de 1959

Tesorero de la Junta
de Protección Social.
S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT 26 1959

Acuerdo XV

Acta N° 18

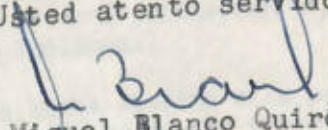
Observaciones 2/3

Estimado señor:

Para lo que tenga a bien resolver, me permito remitirle adjunta la carta que suscribe el señor Miguel A. Quirós Madrigal, en relación con su cuenta por servicios hospitalarios.-

No es exacto como él lo dice, que la Junta le otorgara plazo hasta el 27 de febrero de 1960, puesto que su compromiso fué pagar \$ 50.00 mensuales a partir de mayo de este año, y no habiendo efectuado los abonos, el plazo está vencido y su deuda es exigible.

De Usted atento servidor,


Miguel Blanco Quirós

Jefe del Departamento Legal

MBQ/rmq
c/ arch.

Acuerdo #19 del 16 febrero de 1959

San José, 22 Octubre de 1959.-

Señor
Miguel Blanco Quirós
Jefe del Departamento Legal
Junta de Protección Social
San José

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT 26 1959

Acuerdos XV

Acta Nº 18

Observaciones 7

Estimado señor:

En relación con su nota fechada el 21 del presente mes, relacionada con la deuda que tengo pendiente con esa Junta por la atención hospitalaria brindada a mi señora esposa Rosario Sanabria Mora de Quirós, muy respetuosamente me permito comunicar a Ud. que, debido a mi difícil situación económica en que me encuentro a partir de la operación y atención de mi señora esposa, la que no he podido resolver en el transcurso del presente año, por ser demasiadas las deudas por ese motivo y, no alcanzarme el sueldo para atender simultáneamente las necesidades diarias de mi hogar y el pago de las citadas deudas, no me será posible cancelar en el corto plazo de ocho días la cuenta que tengo con esa institución.

Deseo manifestar también a Ud. que, el pagaré que firmé vence el 27 de Febrero de 1960 y no el 1° de Mayo de 1959 como dice Ud. en la citada nota, ya que, dicho pagaré fue firmado el día que salió del Hospital mi señora, o sea el 27 de Febrero de 1959, concediéndoseme en ese documento el plazo de un año para la cancelación de la deuda, o sea hasta el 27 de Febrero de 1960.

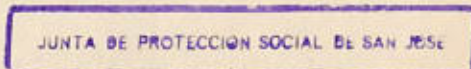
Si esa Junta me concede un plazo para pagar esa cuenta hasta la primera semana del mes de Diciembre próximo, cuando reciba mi aguinaldo, única fuente posible para hacer ese pago, con mucho gusto cumpliré con esa obligación, de lo contrario, aún con la amenaza de un embargo de mi sueldo, no me será posible, repito, en el plazo de ocho días cancelar la deuda ya mencionada.

Esperando una buena acogida a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. atento y seguro servidor,


Miguel A. Quirós Madrigal

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DEPARTAMENTO DE REHABILITACION

Octubre 20 de 1959



Sr.
Andres Brenes M.
Delegado Ejecutivo
Pte.

Sesión OCT. 26 1959

Acuervo XVI

Acta Nº 18

Observaciones 27

Estimado señor:

Como le habia platicado en varias ocasiones, los Sres. Humberto Acosta, Fernando Garbanzo y su servidor, tenemos el firme proposito de salir hacia México el primero de Diciembre del año en curso, para permanecer por lo menos tres semanas en ese país.

Nuestro proposito es aprender algunas cosas que necesitamos para el mejor servicio de nuestro Departamento y tambien poder comparar como estamos de preparados en comparación con ellos que es de donde podemos sacar mejor provecho dadas las condiciones tan similares de nuestro medio con las de dicho país.

Deseamos tener de Uds. el permiso necesario con tiempo pagado para los tres y una ayuda económica para los Sres. Acosta y Garbanzo, pues hay que tomar en cuenta el gran esfuerzo que hacemos para lograr el entrenamiento que nos proponemos durante ese tiempo.

El Capitán Otto Escalante de la Compañía Lacsa me habia ofrecido ver la posibilidad de cobrar el 50% del pasaje ya que vamos con ese fin. Por lo tanto si Uds. nos apoyan y nos dan una carta para el Sr. Gerente de esta Compañía, será más fácil conseguir dicho 50% de rebaja.

Por otro lado deseamos se nos diera una carta para el Sr. Ministro de Salubridad Pública, a fin que se nos conceda pasaporte oficial con el objeto de poder

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DEPARTAMENTO DE REHABILITACION

(2 carta Sr.A.B.M.)

RECIBIDO

26 OCT 1959

SECRETARIA

traer algunos aparatos y material para uso de nuestro servicio ya que en México es más barato: me refiero a hormas para zapatos, algunos instrumentos para elaboración de aparatos y talvez algun material.

En espera que esta gestión sea bien acogida aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. con todo respeto y consideración,

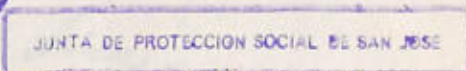

Dr. Humberto Araya Rojas
JEFE DEPTO. REHABILITACION

Cc./Dr. Antonio Peña Ch. Director Hosp.S.J.de Dios
arch.-

HAR./pjl.



San José, octubre 21 de 1959



OCT. 26 1959
Sesión _____
Acuerdo XVII
Acta Nº 18
Observaciones by

Sr.
don Andrés Brenes Mata, Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social de San José.
S. O.

Estimado señor:

Por la presente, deseamos confirmar a usted la conversación sostenida con el Ing. Carlos Salazar, Encargado de Fincas del INVU, en cuanto a nuestra solicitud de que mientras se completan los trámites legales ante la Contraloría General de la República, para el traspaso a nosotros de la finca propiedad de esa Junta en Hatillo, se sirvieran ustedes tomar las providencias del caso para disponer los gastos indispensables con el objeto de efectuar la recolección de cosecha de café, mantenimiento y limpieza de dicho inmueble. Estos gastos serán anotados en una cuenta especial, la que será liquidada por nosotros una vez que entremos en posesión efectiva de la finca. -

De usted con toda consideración, atento servidor.,


Eduardo Zúñiga Añ.
SUBGERENTE

c.c. Arch. Sría.
tpz.

AutORIZACIÓN a don Alfredo
para suscribir contratos edy
con Edico.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959
Acuerdo XV III
Acta N° 18
Observaciones 24

*Solicitud permisos
de Directores Escala y Hosp*

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 26 Oct 59
Acuerdo XIX
Acta N° 18
Observaciones 20)

RECIBIDA

11 OCT 1959

SECRETARÍA

Señor Director General
D. C. de la Secretaría de Salud Pública
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D. C.

agradecimiento a
Voz (Médico).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión OCT. 26 1959

A cuerdo XX

Acta Nº 18

Observaciones 24

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA



19 de octubre de 1959.-

Señor Presidente de la
Junta de Protección Social
Don Alfredo Echandi Jiménez
SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	OCT. 26 1959
Acuerdos	XX
Acta N°	18
Observaciones	4

Estimado señor:

Enterado el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social de la renuncia presentada por don Andrés Brenes Mata ante esa estimable Junta, los Miembros todos de este Organismo, de la manera más atenta rogamos a usted no le sea aceptada dicha renuncia. El señor Brenes Mata, por su preparación así como por el interés que ha demostrado durante los muchos años que lleva sirviendo como Delegado ante el Consejo, constituye uno de los elementos más valiosos del mismo.

La separación de don Andrés, sería una gran pérdida para la Institución encargada de velar por la buena marcha de las Instituciones Médico - Asistenciales del país. Seguros de que esa estimable Junta comparte nuestro criterio, no dudamos habrá de aceptar nuestra sugerencia y dará por no recibida la renuncia que tan digno representante ha elevado ante ustedes.

A nombre de los miembros del Consejo Técnico de Asistencia Médico - Social, me es grato suscribirme atento y seguro servidor,



Dr. José Enrique Sotela
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

21 OCT 1959

SECRETARIA

N° 316 - 59

20 de Octubre de 1959

Señor
Don Andrés Brenes M
DELEGADO EJECUTIVO.,
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdos

Acta N°

Observaciones

Muy estimado don Andrés:

La señora doña Lucía de Salazar, Presidente del Patronato de la Sección de Pediatría, me ha pedido dirigirme a Ud. a fin de que si lo considera procedente, la Junta solicite exención de derechos aduanales para un pedido de juguetes realizado por el mencionado Patronato y destinado a la fiesta de Navidad de los niños hospitalizados en esta Sección de Pediatría.

Para mayores detalles la señora de Salazar se entenderá directamente con Ud.

Le agradezco la atención que preste a esta nota siéndome grato suscribirme atento servidor,



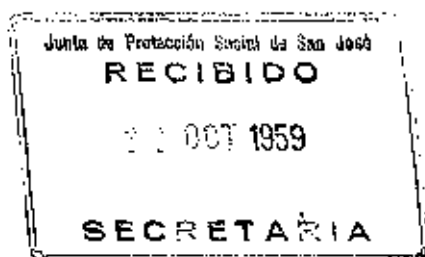
Dr. Carlos Sáenz Herrera
--JEFE SECCION PEDIATRIA--

c.c.

Sra. Lucía de Salazar

archivo

CSH/hch.-



San José, 20 de octubre de 1959.

Señor
Máximo Terán S.
SECRETARIO JUNTA
DE PROTECCION SOCIAL
San José.

Muy estimado Señor:

Por este medio me permito solicitar a Usted, las gestio-
nes pertinentes para obtener, al igual que en años anteriores,
exención de derechos de aduana para los juguetes y otros artí-
culos que están por llegar, con destino a la fiesta que se ce-
lebra en navidad para los niños del Hospital San Juan de Dios.

Agradeciéndole de antemano la favorable acogida que se
sirva prestar a mi solicitud, me suscribo atenta y segura ser-
vidora,

Lucía de Salazar
Lucía de Salazar Baldiodeda
PRESIDENTA PATRONATO PEDIATRA

Copia/Archivo
LS:/fmp.-

Presup Ord 1860

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión OCT. 26 1959

Acuerdos XXIII

Acta N° 18

Observaciones 4

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 26 oct 59
 Acuerdo XXIV
 Acta N° 18
 Observaciones 2

115.59

26 de octubre de 1959.

Señores
 Comisión de Presupuesto
 Junta de Protección Social
 San José.

Estimados señores:

Me permito presentar a su consideración y estudio, el detalle del PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS correspondiente al año 1960, aprobado por el Comité Ejecutivo, según acuerdo firme tomado en sesión del 13 de octubre en curso.

GASTOS:

1. Sueldos fijos Institución	¢	77.160.00
Ejecutivo	¢	1.300.00
Secretaría Comité Ejecutivo	¢	800.00
Secretaría Comité Central	¢	480.00
Secretaría Inspección	¢	800.00
Portero Inspección	¢	350.00
Contador	¢	700.00
Bacteriólogo	¢	1.200.00
Anestesiista	¢	800.00
2. Sobresueldos (Vacaciones, feriados y permisos)	¢	2.000.00
3. Prestaciones y remuneraciones especiales	¢	12.100.80
Décimo tercer mes	¢	6.430.00
Prestaciones legales	¢	2.000.00
Cuotas Seguro Social	¢	3.670.80
4. Publicaciones e Informaciones	¢	6.000.00
5. Mantenimiento de mobiliario y equipo	¢	500.00
6. Seguros	¢	20.950.00
Riesgos profesionales	¢	950.00
Seguro c/incendios	¢	20.000.00

7. Transportes	¢ 1.500.00
8. Estudios y Planos	¢ 250.000.00
9. Alquileres	¢ 2.700.00
10. Comunicaciones	¢ 800.00
11. Electricidad y agua	¢ 500.00
12. Otros servicios	¢ 10.000.00
13. Utiles y materiales de oficina	¢ 10.000.00
14. Implementos de aseo	¢ 1.000.00

Reserva presupuestal para atender el costo de la construcción del Hospital Nacional de Niños

15. Maquinaria, equipo e instrs. espec.	¢ 4.000.000.00
16. Edificios	¢10.000.000.00
	<u>¢14.420.360.80</u>

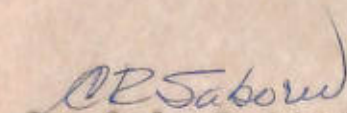
INVERSIONES:

1. Maquinaria y equipo de oficina	¢ 10.000.00
2. Mobiliario	¢ 15.000.00
3. Libros	¢ 150.00
	<u>¢14.420.360.80</u>

INGRESOS:

Fondo construcción edificio	¢14.988.456.63 *
\$2.000.000.00 al 663% Préstamo para construcción y equipo contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el Export Import Bank de Was- hington del 29 de abril de 1957, a- probado por Ley Nº 2143 del 6 de ju- lio de 1957, publicada en La Gaceta Nº 157 del 13 de julio de 1957.	¢13.260.000.00
Bonos con pacto de retroventa Depositados en custodia en el Banco Nacional al 31/8/59.	¢ 1.664.000.00
Banco Nacional de Costa Rica Saldo de cuenta corriente al 31/8/59	¢ 64.456.63
	<u>¢14.988.456.63</u> *
* Se trata de la misma partida consignada en el Presupuesto Extraordinario Nº 8 de setiembre, 1959, sobre el cual no se reporta movimiento.	
TOTAL INGRESOS	¢14.988.456.63
TOTAL GASTOS	¢14.395.210.80
TOTAL INVERSIONES	¢ 25.150.00
SALDO	¢ 568.095.83

Atentamente.


Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

C/. Auditor
Delegado
Personal

115.59

26 de octubre de 1959.

Señores
Comisión de Presupuesto
Junta de Protección Social
San José.

Estimados señores:

Me permito presentar a su consideración y estudio, el detalle del PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS correspondiente al año 1960, aprobado por el Comité Ejecutivo, según acuerdo firme tomado en sesión del 13 de octubre en curso.

GASTOS:

1. Sueldos fijos Institución	¢	77.160.00
Ejecutivo	¢	1.300.00
Secretaría Comité Ejecutivo	¢	800.00
Secretaría Comité Central	¢	480.00
Secretaría Inspección	¢	800.00
Portero Inspección	¢	350.00
Contador	¢	700.00
Bacteriólogo	¢	1.200.00
Anestecista	¢	800.00
2. Sobresueldos (Vacaciones, feriados y permisos)	¢	2.000.00
3. Prestaciones y remuneraciones especiales	¢	12.100.80
Décimo tercer mes	¢	6.430.00
Prestaciones legales	¢	2.000.00
Cuotas Seguro Social	¢	3.670.80
4. Publicaciones e Informaciones	¢	6.000.00
5. Mantenimiento de mobiliario y equipo	¢	500.00
6. Seguros	¢	20.950.00
Riesgos profesionales	¢	950.00
Seguro s/incendios	¢	20.000.00

Presupuesto del Hospital Nacional de Niños, construido en Tegucigalpa.

Presupuesto 1999

Presupuesto del Hospital Nacional de Niños, construido en Tegucigalpa.

7. Transportes	0	1.500.00
Fondo construcción edificio		11.500.00
8. Estudios y planos	013.250.000.00	250.000.00
Planos para construcción y equipo		
9. Alquileres	0	2.700.00
Alquileres de oficina de Costa Rica y el Export Import Bank de Uru		
10. Comunicaciones	0	800.00
Comunicaciones por correo del 6 de la		
11. Electricidad y agua	0	500.00
Electricidad y agua		
12. Otros servicios	0 1.000.000.00	10.000.00
Otros servicios de construcción		
13. Utiles y materiales de oficina	0	10.000.00
Utiles y materiales de oficina		
14. Implementos de aseo	0 1.000.00	1.000.00
Implementos de aseo		

Reserva presupuestal para atender el costo de la construcción del Hospital Nacional de Niños

21.500.000.00

Se trata de la parte partida asignada en el presupuesto 1999 al Hospital Nacional de Niños.

15. Maquinaria, equipo e infra. espec.	0 4.000.000.00	
Maquinaria, equipo e infra. espec.		
16. Edificios	010.000.000.00	
Edificios		
TOTAL PRESUPUESTO	014.420.360.80	
TOTAL GASTOS presupuestados	014.420.360.80	
TOTAL INGRESOS	0 20.000.00	

Saldo presupuestado 1999 500.000.00

INVERSIONES:

1. Maquinaria y equipo de oficina	0 10.000.00	
Maquinaria y equipo de oficina		
2. Mobiliario	0 15.000.00	
Mobiliario		
3. Libros	0 150.00	
Libros		
TOTAL INVERSIONES	014.420.360.80	

INGRESOS:

Fondo construcción edificio

Q14.988.496.63 =

Q2.000.000.00 al 66%

Q13.260.000.00

Préstamo para construcción y equipo
contrato entre el Gobierno de Costa
Rica y el Export Import Bank de Wap-
hington del 29 de abril de 1957, a-
probado por Ley No 2143 del 6 de ju-
lio de 1957, publicada en la Gaceta
No 157 del 13 de julio de 1957.

Bonos con pacto de retroventa
Depositados en custodia en el Banco
Nacional al 31/8/59.

Q 1.664.000.00

Banco Nacional de Costa Rica
Saldo de cuenta corriente al 31/8/59

Q 64.496.63

Q14.988.496.63 =

- Se trata de la misma partida consignada en el
Presupuesto Extraordinario No 8 de setiembre,
1959, sobre el cual no se reporta movimiento.

TOTAL INGRESOS Q14.988.496.63

TOTAL GASTOS Q14.395.910.80

TOTAL INVERSIONES Q 25.190.00

SALDO Q 568.095.83

Atentamente,

Ing. Carlos R. Suberío
EJECUTIVO

C/. Auditor
Delegado
Personal

2 noviembre 1959/

Informa del Sr. Presidente, comisión de Presupuesto.

DIRECCION HOSPITAL

- 1/1 Oficio 5627 adjunta copia Jefe Lab. Anatomía Patológica relacionado con horario y sueldos de empleados técnicos.
- 1/2 Of. 5677 transcribe carta del Sr. Director General de Asistencia.
- 1/3 Oficio 5635 se refiere a acuerdo XXIV del 20 Octubre respecto a imposición nombres servicios del Hospital.

ADMINISTRACION HOSPITAL

- 1/4 Oficio 406 Sr. Administrador se refiere a la presencia del Director en la discusión Presupuesto 1960.
- 1/5 Copia oficio No. 400 dirigido al Médico Jefe Sección Medicina, se refiere al problema consulta externa.
- 1/6 Oficio 404 se refiere al Cobro Hospitalario y a visita hecha a la Junta Progresista Barrio Cuba.

ASILO CHAPUI

- 2/1-2 notas 23-944 y 23-945 adjunto copias de sesiones Consejo Administrativo.

CORRESPONDENCIA

- 3/1 Laca contesta a nota Srfe. concediendo descuento de pesajes a Méjico de empleados Rehabilitación.
- 3/2 Oficio 5133 del Ministro Salubridad acusando recibo de nota 21 Octubre.

ADMINISTRACION GENERAL

- 4/1 Contrato suscrito entre la Junta y EDICA PARA Construcción Hospital de Niños.

PROVEEDURIA

- 6/1 Compras en plaza.
- 6/2 Solicitudes de licitación y pedidos directos.
- 6/3 Licitaciones para pan y ropa en Hospital.

LOTERIA

- 7/1 Liquidación de sorteos 1462 y 643.
- 7/2 Copia comunicación dirigida a miembros de la Comisión en solicitud de disponer venta de billetes.

- 7/3 Del Secretario del Sindicato de Vendedores de Lotería, comunica acuerdo V, de la primera sesión ordinaria.
- 7/4 Comunicación de la Casa fabricante de Impresores de billetes de Lotería y nota Agencia Euro-América de San Salvador, haciendo invitación para conocer la maquinaria.

DEPARTAMENTO LEGAL

- 8/1-2 Oficio Departamento Legal de 26 octubre comunica sentencia de Casación. Oficio de Don Hermógenes Soto solicitando el pago del acuerdo referente a su Lotería perdida.

RX8 INGENIERIA

- 9/1-2 Nota del Mecánico Planta Calderas y oficio 633 del Jefe de Ingeniería, sobre el caso de ese empleado.
- 9/3 Oficio 635 devolviendo comunicación de la Cía. Constructora Monte Rey aprobando pago solicitado.

PLAN DE PENSIONES.

- 11/1-2 Nota de 19 octubre Orden del Día sesión 21 octubre. Nota de 26 octubre con copia del acta No. 96 (ver acuerdo 11).

000000

Compendio

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 19

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 2 de

Noviembre 1959

San José, Costa Rica

II. HOSPITAL COMUNICA CAMBIO DE HORARIO Y SUELDOS EN LA-
BORATORIO ANATOMIA PATOLOGICA.

El Sr. Director del Hospital S.J.D. en oficio 5627 de 24 octubre último, pone en consideración de la Junta Directiva el cambio de horario y sueldos del personal técnico Médico del Laboratorio de Anatomía Patológica. Adjunta para ello copia del oficio del Sr. Jefe de ese Laboratorio, fechado el 23 de ese mes, donde constan las variantes propuestas que son:

Dr. Saeed Neckbel \$2.000 por mes 6 horas diarias

Lic. Pedro Morera \$1.200 por mes 6 horas diarias

Como el Consejo de Asistencia Médico Social aprobó ya una partida de cien mil colones para esta Junta y necesidades de esos salarios, equipo y materiales, los doctores Carlos M. Pereira y Jorge Pizaros, pasarán a la planta del personal del Hospital S.J.D. con un salario de dos mil colones mensuales c/u. con 8 horas diarias de trabajo. Estima conveniente realizar concurso para ocupar esas dos plazas.

Solicite además la creación de una plaza de residente en ese Depto.

Considera la Junta Directiva que todo lo solicitado esté ya tomado en cuenta en el Presupuesto del año 1960, con excepción de la disminución de horas señaladas a 6 en lugar de 8 diarias, lo cual debe estimarse como un aumento de salario a posición con lo resuelto en términos generales en la confección del Presupuesto ordinario dicho. SE ACUERDA:

1) Declinar la sugerencia de variación de horario, siendo entendido que si por imposibilidad personal de los profesionales citados, no pudieran darle a la institución las 8 horas reglamentarias en la misma proporción, deberá liquidarse su sueldo.

2) Hacer del conocimiento de la Dirección del Hospital y del Sr. Jefe de Anatomía Patológica, las razones por las cuales no ha

II. HOSPITAL COMUNICA CAMBIO DE HORARIO Y SUELDOS EN LA-
LABORATORIO ANATOMIA PATOLOGICA.

El Sr. Director del Hospital S.J.D. en oficio 5627 de 24 octubre último, pone en consideración de la Junta Directiva el cambio de horario y sueldos del personal técnico Médico del Laboratorio de Anatomía Patológica. Adjunta para ello copia del oficio del Sr. Jefe de ese Laboratorio, fechado el 23 de ese mes, donde constan las variantes propuestas que son:

Dr. Saad Mackbel \$2.000 por más 6 horas diarias

Lic. Pedro Morera \$1.200 por más 6 horas diarias

Como el Consejo de Asistencia Médico Social aprobó ya una partida de cien mil colones para esta Junta y necesidades de esos salarios, equipo y materiales, los doctores Carlos M. Pereira y Jorge Piza pasarán a la planta del personal del Hospital S.J.D. con un salario de dos mil colones mensuales c/u. con 8 horas diarias de trabajo. Estima conveniente realizar concurso para ocupar esas dos plazas.

Solicite además la creación de una plaza de residente en ese Depto.

Considere la Junta Directiva que todo lo solicitado esté ya tomado en cuenta en el Presupuesto del año 1960, con excepción de la disminución de horas señaladas a 6 en lugar de 8 diarias, lo cual debe estimarse como un aumento de salario a posición con lo resuelto en términos generales en la confección del Presupuesto ordinario dicho. SE ACUERDA:

1) Declinar la sugerencia de variación de horario, siendo entendido que si por imposibilidad personal de los profesionales citados, no pudieran darle a la institución las 8 horas reglamentarias en la misma proporción, deberá liquidarse su sueldo.

2) Hacer del conocimiento de la Dirección del Hospital y del Sr. Jefe de Anatomía Patológica, las razones por las cuales no ha

sido posible resolver favorablemente su solicitud. Comuníquese.-

III. HOSPITAL. TRANSCRIBE COMUNICADO DE ASISTENCIA EN RELACION A TRASLADO DE ENFERMOS.

En oficio 5677 de 27 octubre último, el Sr. Director del Hospital S.J.D. transcribe oficio del 19 de ese mes, de la Dirección General de Asistencia, en el cual se le comunica que en acuerdo 11 de la sesión No. 28 celebrada por el Consejo Técnico Médico-Social, fue dispuesto en cuanto al traslado de enfermos, concediendo al Hospital que los va a recibir, un término de 6 días para dar respuesta, después de notificado, y en caso contrario, se le cobrará la estancia. Se hace la excepción del Hospital de Alajuela al que se le conceden 10 días.

Por su parte el Sr. Director del Hospital S.J.D. informa que es precisamente ese Hospital de Alajuela a donde más enfermos se trasladan, por razones de jurisdicción y sugiere la conveniencia de rogar al Consejo citado, modifique tal excepción, dándole igual término que a los demás, para proceder al cobro de la estancia. SE ACUERDA:

Dirigirse atentamente al Consejo Técnico Asistencia Médico-Social, a fin de instarlo a que suprima la excepción hecha con el Hospital de Alajuela, ya que no existe razón alguna de consideración para mantenerla, pues es el Hospital que tiene menor índice de ocupación y está demasiado cerca para una respuesta rápida; se estima además que la norma debe generalizarse. Comuníquese.-

IV. DIRECCION HOSPITAL. SE REFIERE A IMPOSICION DE HOMBRES A SALAS O SALONES.

En oficio No. 5635 de 26 Octubre último, la Dirección del

Hospital, en respuesta a nuestra comunicación No. 758 de 28 de ese mes relativa a imposición de nombres a Salas o Salones, manifiesta que a la fecha no se ha procedido a ninguna denominación en ese sentido, solicitando si se conociera, citarle el caso concreto.

Aclarados satisfactoriamente los puntos anteriores, mediante explicación verbal del Sr. Director del Hospital, se toma nota de lo anterior y se archiva.

V. ADM. HOSPITAL. SE REFIERE A INASISTENCIA DEL SR. DIRECTOR A REUNIONES PRESUPUESTALES.

El Sr. Administrador del Hospital S.J.D. en oficio No. 406 de 29 Octubre pasado, comunica que ha observado la inasistencia del Sr. Director a las reuniones para elaborar el Presupuesto, quiere con ello deslindarse de futuras responsabilidades.

Explica el Sr. Director del Hospital, que no se le invitó a esas reuniones y se le hace ver, que tal época coincidió con su viaje al exterior. Se toma debida nota de lo anterior y se archiva.

VI. ADM. HOSPITAL. FALTA DE AYUDA MEDICA EN CONSULTA EXTERNA.

Se da lectura a la copia del oficio 410 de 31 Octubre último que dirige el Administrador del Hospital S.J.D. al Jefe de la Sección de Medicina, transcribiéndole el reporte de la Sra. Enfermera Jefa de Consultas Externas, que textualmente dice:

" El Servicio de Admisión queda muy congestionado.

Consulta de Medicina: se está presentando un problema con la falta de ayuda Médica.

Hoy tenemos 20 pacientes anotados para el Dr. Ulate y no se atendieron porque avisó que no seguirá dando consulta.

*Indice Hospital
C/ Enfermeras Jefa de Consultas Externas
El Admin. Hosp.*

Para mañana tenemos anotados diez, un total de 30 pacientes sin poder atender y anotados.

La Oficina de Registro me parece que es el mejor sistema para dar un buen trabajo en consulta, ya que todo se puede presentar más completo y con mejores resultados para pacientes y médicos. El Problema es la falta de cooperación que hay para este servicio, porque sino se cuenta con médico, nada se está haciendo con un buen sistema, previamente planeado; se seguirá trabajando mal y dando tan mala atención como siempre se ha dado. "

El asunto que se considera de la mayor importancia cual es la dificultad con que se tropieza para el implantamiento de una Consulta Externa eficiente, y que no es posible llevar a cabo por falta de la colaboración médica, según se desprende del reporte citado y de las explicaciones que sobre el caso expone el Dr. Director del Hospital, de motivo a un largo cambio de impresiones, llegando a tomar el siguiente ACUERDO:

Dirigirle al Honorable Consejo Técnico del Hospital por medio del Sr. Director, haciéndole conocer la protesta de esta Junta por lo que considera tática irresponsabilidad de algunos profesionales en el cumplimiento de la debida atención a los enfermos bajo su cuidado. Haciendo presente además que es inútil todo esfuerzo económico que se realice y la implantación de un Registro eficaz establecido por la Administración de ese Hospital, si a la vez no se hace posible obtener la colaboración médica indispensable en las Consultas Externas, señalando que tal actitud a juicio de la Junta, está reñida con toda ética profesional. Acuerdo Firme. Comuníquese."

Adm. Hosp.

VII.-ADM. HOSPITAL COMUNICA ASUNTO RELACIONADO CON COBRO HOSPITALARIO.

En nota 404 de 26 Octubre da a conocer la Administración del Hospital S.J.D. la queja publicada por la Junta Progresista del Barrio Curba en cuanto a cobro Hospitalario, la cual fue contestada por esa Administración, habiéndose ^{concretado} una cita para cambio de impresiones, en la que hubo oportunidad de hacer divulgación directa sobre ese tema y sobre

el agradecimiento sincero de esta Junta por su desinteresada cooperación, en busca del mejoramiento de los servicios técnicos de rehabilitación. Comuníquese.-

XII. CUESTA EN PLAZA DE ARTÍCULO.

En tema razón de los artículos adoptados en plaza según

X. MINISTERIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA DA RESPUESTA SOBRE AYUDA PARA IMPEDIR JUEGO DE QUINIELAS.

El Sr. Ministro de Salubridad Pública en oficio No. 5133 de 26 octubre pasado, acusa recibo de nuestra comunicación No. 7/0 de 21 octubre relative a pronunciamiento de la Procuraduría de la República sobre establecimiento de quinielas en Panamericanos.

Al efecto comunica además, que hará cuanto esté a su alcance, para ayudar a la Junta en sus labores y que nada venga a dificultar el desarrollo de las actividades Médico-Asistenciales.

SE ACUERDA:

Acusarle recibo de su atento oficio y comunicar al Sr. Ministro de Salubridad Pública, los agradecimientos sinceros de nuestra parte por su valiosa cooperación ofrecida.

XI. COPIA CONTRATO SUSCRITO POR LA JUNTA CON EDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE NIÑOS.

El Sr. Presidente de la Junta informe que el sábado anterior, a las once de la mañana, se verificó en este Salón de sesiones, una reunión con Miembros del Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños y con los contratistas de la firma adjudicataria para la construcción del Hospital Nacional de Niños y que de acuerdo con la autorización de la Directiva, procedió, en su nombre, a la firma del contrato respectivo, que en este acto presente al Depto. Legal y que queda adjunto a esta acta.

Comuníquese lo anterior al Comité Ejecutivo Hospital Nacional de Niños para su conocimiento y ejecución.

Second
XII. COMPRAS EN PLAZA DE ARTICULOS.

Se toma razón de los artículos comprados en plaza según Informe enviado por el Jefe de ese Depto, el cual comprende el período del 25 al 31 de octubre. Se acompaña además la nota No. 459 de 2 nov. explicativa del costo en el futuro de esos informes, dado lo extenso de los mismos. Conocido lo anterior, SE DISPONE:

Comunicar al Sr. Proveedor que en lo sucesivo siga enviando un solo informe de las compras en plaza, para conocimiento de la Directiva.

Proved
XIII. PROVEEDURIA, SOLICITUDES DE LICITACION Y PEDIDOS AL EXTERIOR.

Al presentar a consideración la Proveeduría el oficio No. 458 de 31 octubre último, al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior, SE ACUERDA:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 305	Agujas hipodérmicas	\$3.210.00
306	Productos p/ farmacia CI	7.690.00
307	Chases placas radiográficas	6.900.00
308	Te a granal	2.200.00
309	Productos p/ inyectables	3.850.00
310	Agujas cirugía	12.850.00
311	Maquina de calcular	1.400.00
312	Stokinet	880.00
314	Fórmula vitamínica	850.00
315	Refrigeradora eléctrica	6.000.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

Flor:

No. 9626	Jeringas hipodérmicas	\$ 319.68
9627	Insulina	75.00
		../..

No. 9628 Lápices \$ 64.50
9629 Bandas hule 120.00

Comuníquese.-

XIV. LOTERIA LIQUIDACION DE SORTEOS.

Se toma razón de la liquidación de los sorteos de Lotería Nos. 1462, 1434, 642 y 615 enviadas por el Jefe de ese Depto. en fecha 28 de octubre y de las cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Asilo Chapul</u>			
Sorteo 1462	24.600	400	\$290.980.00
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 642	11.200	ninguno	90.375.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Asilo Chapul</u>	
Sorteo No. 1434	11.192.00
<u>Lotería Popular</u>	
Sorteo No. 615	915.00

XV. LOTERIA DESIGNACION DIRECTORES PROXIMOS SORTEOS.

Para ser representada esta Junta en los próximos sorteos de Lotería Popular y del Asilo que se efectuarán los días miércoles 4 y domingo 8 de este mes, quedan designados los señores Directores: Dr. Emmanuel Jiménez Morales y respectivamente.

XVI. DEPTO. LOTERIA. COMUNICA NUMERO DE BILLETES QUE SE ESTAN VENDIENDO.

Por medio de copia del oficio No. 1198 de 29 octubre 59 el Sr. Sub-Jefe del Depto. de Lotería para los Sres. Miembros de la Comisión de Loterías, se tiene conocimiento de estarse colocando 24.600

billetes de Lotería Asilo Chapul y 11.200 de Lotería Popular, pasándose del porcentaje legal de la utilidad permitida por Ley. Ruego a indicarle el camino a seguir con respecto a cantidad de esas Loterías y las del sorteo Extraordinario de diciembre que deba vender al público.

Al respecto, la Comisión de Lotería, manifiesta que recibió tal comunicado y espera informar al Sr. Sub-Jefe sobre la manera como deberá proceder.

XVII. SINDICATO NCL. DE EXPENDEDORES MINORISTAS Y REVENDADORES DE LOTERIA.

El Secretario del Sindicato Nacional de Expendedores Minoristas y Revendedores de Lotería en carta del 27 de octubre, pone en conocimiento de esta Directiva el acuerdo V de su primera sesión celebrada el 15 de ese mes según el cual se dispuso dar a conocerle que en Asamblea Magna celebrada el 9 de octubre dicho, fue electa su Junta Directiva así:

Carlos Soto H.	Presidente
José Torreal Bonilla	Vice-Presidente
Ruth Reyes de Paniagua	Srio. de Actas
Francisco Solano H.	Srio. correspondencia
Cecilio Bolaños	Srio. propaganda
Manuel Antonio Córdoba	Tesorero
Enrique Hernández	Fiscal
Rafael Cordero	Vocal 1.
José L. Meneses	Vocal 2.

Se ponen a las órdenes de esta Junta, esperando mantener cordiales relaciones. SE ACUERDA: Agradecer el atento comunicado y desearles éxito en sus actuaciones. Comuníquese.-

XVIII. HOSPITAL NCL. NIÑOS. TAPIA PROVISIONAL CON ASILO.

El Sr. Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en oficio No. 117 de 2 Noviembre corriente comunica que es preciso construir una tapia provisional que divida los terrenos del Asilo y de ellos.

Entiende una copia de la póliza de la empresa E. C. A. S. A. que ofrece condonar el valor de \$48.00 el seguro, propuesta que considero favorable y crea conveniente aceptar.

Oído el parecer favorable del Sr. Ing. don Oscar Rodríguez quien consultó al caso con el Ing. Saborío, SE ACUERDA:

Comunicar al Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, la conformidad de esta Junta, en aceptar la oferta de E. C. A. S. A. de condonar la póliza provisional existente, al precio de \$48.00 anual. Acuerdos Firmo. Comunicados.-

XIX. ASILO CHAPUL EL PATRONATO DEL NIÑO DE LA INFANCIA ECONÓMICA DENUNCIA POR IRRREGULARIDADES

Con oficio de 27 de octubre corriente, envía al Sr. Procurador General del Patronato Nacional de la Infancia, don Néstor María Torres, certificación del expediente 5174 de 15 de octubre dicho en el cual se relatan denuncias de los Sres. Mario Sánchez Zúñiga y M. Eliseo Sequero Calzadilla en relación a conducta delictiva frente a personas vulnerables.

Al respecto informa el Sr. Director de la misma institución que el hecho que surge al Sr. Director de la Adm. del Asilo es tanto la posibilidad de trasladar a las niñas, o la relación de las niñas.

SE ACUERDA: 1) Tratar al asunto a la Comisión del Asilo para proceder a una investigación de los casos denunciados.

2) Comunicar al Patronato Nacional de la Infancia que con pronto se haya procedido a informar a esta Directiva por medio de su Comisión, se le comunicará al respecto situación. Comunicados.-

*Revisado y aprobado
por el Comité Ejecutivo
del Hospital Nacional de Niños
el 27 de octubre de 1948.
Firmo: [illegible]*

XX. AGENCIA EURO AMERICA. COMUNICA CONSULTA EVACUADA POR LA GERENCIA DE LA LOTERIA NACIONAL DE SAN SALVADOR.

En oficio del 14 de los corrientes, el Sr. A. García Gandia, representante de la Agencia Euro-América del Salvador, comunica consulta evacuada de la Gerencia de la Lotería Nacional de San Salvador con el propósito de enviar de aquí, técnicos para ver el funcionamiento de la máquina rotativa UDM-VII que esa Institución usa para impresión de sus billetes de lotería, y al respecto le manifestaron, que no hay objeción que hacer y que se proporcionarán todas las facilidades para que llenen su cometido los personeros de esta Junta.

Además en lo personal, el Sr. García se pone a las órdenes como representantes, en ese país, de los W Hininger fabricantes de las prensas automáticas, entre ellas la indicada.

Al comunicado anterior se acompaña la carta del 23 setiembre último de la Firma Karl Ernest Zippel de Hamburgo, dirigida a su representante en Costa Rica, Sr. Enrique de Mazerville, en la que se le dan detalles de actualidad de las rotativas dichas, haciéndole oferta para esta Junta para presentación de nuevos tipos, tamaños, etc.

Con tales antecedentes, SE DISPONE:

- 1) Pasar a estudio de la Comisión de Lotería, la anterior oferta, a efecto de practicar estudio y conocer posibilidades de compra e instalación de la rotativa UDM-VII en el nuevo edificio que se proyecta
- 2) Agradecer a la Casa: Euro-América del Salvador por medio de su representante Sr. García, y al Sr. don Enrique de Mazerville sus valiosos informes en relación con impresoras para nuestra lotería y comunicarlos la anterior disposición para su conocimiento. Comuníquese.-

XXI. DEPTO. LEGAL COMUNICA SENTENCIA DE CASACION ORDENANDO PAGO A DON HERMOGENES SOTO.

*Aut. Sala de Casación
de Leg. Legal
Ch. 10/11/59*

El Sr. Jefe del Depto. Legal en oficio del 26 de los corrientes comunica que la Sala de Casación en sentencia de las 15 hrs. y 40 minutos del 18 setiembre último, declaró sin lugar el recurso interpuesto por el a nombre de la Junta en la demanda establecida por Hermógenes Soto Alfaro. Adjunto a tal oficio se presenta escrito de Sr. Soto solicitando la sea pagada, en virtud de dicha sentencia, la suma de \$75.400, a qba se refiere la misma.

SE ACUERDA:

Ordenar a la Tesorería efectuar el pago ordenado por la Sala de Casación, al Sr. don Hermógenes Soto Alfaro, procedente de premios de Lotería que le fue sustraída, según su manifestación. Acuerdo Firme. Comuníquese.-

XXII. ALEXIS BONILLA MECANICO DE PLANTA CALDERAS SOLICITA PRESTACIONES O REAJUSTE SALARIO.

*Jefe Depto. Legal
Luis Salas*

En carta de 27 set. 1959 dirigida al Sr. Ing. Jefe, por el Sr. don Alexis Bonilla, Mecánico de la Planta de Calderas, le comunica sus razones por las que cree oportuno se le paguen sus prestaciones legales o bien se le conceda un reajuste de salario. Con tal motivo el Sr. Ing. don Carlos Saborío, dirige nota No. 633 de 26 Oct. al Sr. Delegado Ejecutivo, considerando lo siguiente: aumentar al Sr. Bonilla su sueldo a \$1.000.00 mensuales y mantenerlo hasta conseguir sustituto; encontrado éste, sustituir al Sr. Bonilla en cuanto sea posible, o bien efectuar el pago de prestaciones si por Ley Procede.

Finalmente el Sr. Bonilla se dirige al Srto. de la Junta en

carta de 2 noviembre con el objeto de que se le solucione el asunto en referencia.

Conocidos esos antecedentes y habiendo dado detalles al Sr. Director Rohrmser sobre la capacidad necesaria en ese puesto, SE ACUERDA: Citar al Sr. Ing. don Carlos Saborío a la próxima sesión ordinaria, con el objeto de obtener mayores informes sobre el caso que nos ocupa, y proceder entonces. Acuerdo Firme. Comuníquese.-

*Jefe Ing.
al Sr. Monte Ray*

XXIII. INGENIERIA. RESPUESTA SOBRE TRABAJOS ADICIONALES EN PABELLON MATERNIDAD DEL HOSPITAL SAN JUAN D.

En nota 635 de 29 octubre-59 el Sr. Jefe de Ingeniería da respuesta al acuerdo VII sesión del 19 de ese mes relativa a pago de los trabajos adicionales que se hicieron en la Maternidad del Hospital S.J.D.

Al respecto manifiesta: que las cantidades y dimensiones indicadas por la Cía. Monte Ray son reales y los precios cotizados son razonables por lo que estima proceda el pago de las mismas.

Conocido lo anterior y la nota de 7 de octubre 59 de la indicada Cía en la que da a conocer detalles de esos trabajos, SE ACUERDA:

Autorizar a la Auditoría para efectuar el pago de \$1.983,85 diferencia de costo de los trabajos, a la Cía. Constructora Monte Ray Ltda. de conformidad con lo expuesto por nuestro Depto. de Ingeniería. Acuerdo Firme. Comuníquese.-

XXIV. CONSEJO ADM. PLAN PENSIONES ORDEN DEL DIA SESION 21 OCTUBRE ULTIMO.

Se toma razón de la orden del día sesión que se celebrará

Otros Beneficios, a fin de conocer los siguientes detalles:

- 1) Acte de la última sesión.
- 2) Modificación art. 9 Reglamento Préstamos.
- 3) Solicitudes de préstamos MI. Córdoba y Alexis Bonilla
- 4) Interpretación de un acuerdo.
- 5) Solicitudes de préstamos por un sueldo.
- 6) Solicitudes de préstamos por más de un sueldo.
- 7) Devolución de cuotas personales.
- 8) Informe de Tesorería.

Plan de Pensiones
XXIV. PLAN DE PENSIONES ACTA 96 SESION 21 OCTUBRE 1959.

Con oficio de 26 Octubre último, remite el Srto. del Consejo Administrativo del Plan de Pensiones, copia del acta No. 96 de la sesión celebrada el día 21 de Oct. dicho, cuyo resumen es:

- 1) Lectura y aprobación acta anterior.
- 2) Modificación art. 9 Reglamento Préstamos.
- 3) Solic. préstamo de Alexis Bonilla y MI. Córdoba.
- 4) Interpretación de acuerdo anterior.
- 5) Aprobación solict. préstamos por un sueldo.
- 6) Aprobación solict. préstamos por más de un sueldo.
- 7) Orden de devolución de cuotas personales.
- 8) Informe de Tesorería.

SE ACUERDA: Confirmar las resoluciones tomadas en dicha sesión, adicionando la leyenda del inciso 2, anterior en el sentido de que el préstamo solicitado por un Directivo del Plan, deberá ser aprobado por el Consejo en ausencia del interesado, y luego se hará de conocimiento de la Junta para su consideración. Acuerdo Firme. Comuníquese.

XXVI. AGENCIA JUDICIAL DE TRABAJO, CITACION A DIRECTOR HOSPITAL EN CASO DE LOS INTERNOS.

En forma verbal da a conocer al Sr. Director del Hospital San Juan de Dios su comparecencia ante el Primer Agente Judicial de Trabajo a rendir declaración en asunto laboral con los Médicos Internos del Hospital San Juan de Dios. Solicita se le notifique lo anterior al Departamento Legal a fin de que se apersona en la denuncia, en representación de la Junta y la lleve hasta Casación.

SE ACUERDA:

Encargar al Sr. Jefe del Depto. Legal apersonarse ante dicha Agencia en ese juicio laboral y obtener fallo de Sala de Casación a fin de dejar sentado el precedente. Comuníquese.-

XXVII. SUGERENCIA AL C.T.A.MEDICO SOCIAL PARA INSTALAR FABRICA OXIGENO.

Con motivo de haberse tenido conocimiento, por medio de *informe de* ^{comprada} las compras en plaza, de la gran cantidad ~~separada~~ de cilindros de oxígeno para las necesidades del Hospital San Juan de Dios y otros, surge la idea sobre la posibilidad de la instalación de una fábrica que surta las necesidades de todos los Hospitales del país, con su consiguiente beneficio económico. SE ACUERDA:

Recomendar al Sr. Delegado Ejecutivo lleve al seno del Consejo Técnico Asistencia Médico-Social, la consideración de tal establecimiento, ya que el costo del montaje no será excesivo y quedará pagado en corto tiempo, dado el consumo de oxígeno de las instalaciones hospitalarias del país. Acuerdo Firme. Comuníquese.-

XXVIII. INFORME DEL SR. PRESIDENTE SOBRE PRESUPUESTO ORDINARIO.

Presentado el Proyecto de Presupuesto Ordinario que registré durante el año 1960, el Señor Presidente de la Junta, informa a la Directiva de los trabajos realizados sobre el mismo.

Explica las grandes e imprescindibles necesidades de nuestros Hospitales que traen como consecuencia fuertes erogaciones, que deben considerarse dentro del marco de ingresos. Por ello para equilibrarlo ha sido necesario rebajar partidas, en algunos casos a menos de su mitad como la de "Extras" en otros casos hubo de llegarse a suprimirlas como las destinadas a Talleres, Panadería y Reparía del Hospital.

Deja así explicada la gravedad de la situación económica porque se atraviesa.

En relación con futuros abastecimientos de ropa y pan para el Hospital, serán sacados a licitación pública y espera se tendrá resultados económicos beneficiosos.

ACABANDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DIA A LAS DIECINUEVE Y MEDIA HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESION.



No. 818-59.

10 Noviembre 1959.

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director Hospital San Juan de Dios.
Presente.-

Estimado señor Director:

Para su conocimiento, me permito transcribirla literalmente el acuerdo II, sesión celebrada el 2 de noviembre del corriente año, que dice:

" El Sr. Director del Hospital S.J.D. en oficio 5627 de 24 octubre último, pone en consideración de la Junta Directiva el cambio de horario y sueldos del personal técnico Médico del Laboratorio de Anatomía Patológica. Adjunta para ello copia del oficio del Sr. Jefe de ese Laboratorio, fechado el 23 de ese mes, donde constan las variantes propuestas que son:

Dr. Saad Meckbel	Q2.000 por mes 6 horas diarias
Lic. Pedro Morera	Q1.200 por mes 6 horas diarias

Como el Consejo de Asistencia Médico Social aprobó ya una partida de cien mil colones para esta Junta y necesidades de esos salarios, equipo y materiales, los doctores Carlos M. Paretra y Jorge Piza, pasarán a la plana del personal del Hospital S.J.D. con un salario de dos mil colones mensuales cada uno con 8 horas diarias de trabajo. Estima conveniente realizar concurso para ocupar esas dos plazas.

Solicita además la creación de una plaza de residente en ese Departamento.

Considera la Junta Directiva que todo lo solicitado está ya tomado en cuenta en el Presupuesto del año 1960, con excepción de la disminución de horas señaladas a 6 en lugar de 8 diarias, lo cual debe estimarse como un aumento de salario a posición con lo resuelto en términos generales en la confección del Presupuesto ordinario dicho. SE ACUERDA:

1) Declinar la sugerencia de variación de horario, siendo entendido que si por imposibilidad personal de los profesionales citados, no pudieran darle a la institución las 8 horas reglamentarias en la misma proporción, deberá liquidarse su sueldo.

-2-

2) Hacer del conocimiento de la Dirección del Hospital y del Sr. Jefe de Anatomía Patológica, las razones por las cuales no ha sido posible resolver favorablemente su solicitud. "

Atentamente,

Máximo Terán S_oco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Jefe Lab. Anatomía Patológica.
cc/ archivo2.
MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 819-59.

10 Noviembre 1959.

Dr.

José E. Sotela M.

Presidente Consejo Técnico de
Asistencia Médico-Social.

Su Despacho.

Muy estimado señor Presidente:

Para que su digno medio sea del conocimiento del Honorable Consejo Técnico de Asistencia, tengo el gusto de transcribirle el acuerdo III, sesión celebrada el 2 de noviembre, que literalmente dice:

" En oficio 5677 de 27 Octubre último, el Sr. Director del Hospital San Juan de Dios transcribe oficio del 19 de ese mes, de la Dirección General de Asistencia, en el cual se le comunica que en acuerdo II de la sesión No. 28 celebrada por el Consejo Técnico Médico-Social, fue dispuesto en cuanto al traslado de enfermos, concediendo al Hospital que los va a recibir, un término de 6 días para dar respuesta, después de notificado, y en caso contrario, se le cobrará la estancia. Se hace la excepción del Hospital de Alajuela, al que se le conceden 10 días.

Por su parte el Sr. Director del Hospital S.J.D. informa que es precisamente ese Hospital de Alajuela a donde más enfermos se trasladan, por razones de jurisdicción y sugiere la conveniencia de rogar al citado Consejo, modifique tal excepción, dándole igual término que a los demás, para proceder al cobro de la estancia. SE ACUERDA:

Dirigirse atentamente al Consejo Técnico Médico-Social, a fin de instarlo a que suprima la excepción hecha con el Hospital de Alajuela, ya que no existe razón alguna de consideración para mantenerla, pues el Hospital que tiene menor índice de ocupación y está demasiado cerca para una respuesta rápida; se estima además que la norma debe generalizarse. "

Del Sr. Presidente con toda consideración, suscribo muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Director Hospital S.J.D.

cc7 archivo 2.-

MTS/far/

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 820-59.

10 Noviembre 1959.

Dr.
Antonio Peña Chavarría
Director Hospital San Juan de Dios.
Su Oficina.

Estimado señor Director:

Para que sea del conocimiento del Honorable Consejo Técnico de ese Organismo, tengo el gusto de transcribirle el acuerdo VI, sesión celebrada el 80S DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, que dice:

" Se da lectura a la copia del oficio 410 de 31 octubre último que dirige el Administrador del Hospital S.J.D. al Jefe de la Sección de Medicina, transcribiéndole el reporte de la Sra. Enfermera Jefe de Consultas Externas que textualmente dice:

...El Servicio de Admisión queda muy congestionado. Consulta de Medicina: Se está presentando un problema con la falta de ayuda Médica. Hoy tenemos 20 pacientes anotados para el Dr. Ulate y no se atendieron porque avisó que no seguirá dando consulta. Para mañana tenemos anotados diez, un total de 30 pacientes sin poder atender y anotados.

La Oficina de Registro me parece que es el mejor sistema para dar un buen trabajo en consulta, ya que todo se puede presentar más completo y con mejores resultados para pacientes y médicos. El problema es la falta de cooperación que hay para este servicio, porque si no cuenta con médico, nada se está haciendo con un buen sistema, previamente planeado; se seguirá trayendo bajando mal y dando tan mala atención como siempre se ha dado....."

El asunto que se considera de la mayor importancia cual es la dificultad con que se tropieza para el implantamiento de una Consulta Externa eficiente, y que no es posible llevar a cabo por falta de la colaboración médica, según se desprende del reporte citado y de las explicaciones que sobre el caso expone el Br. Director del Hospital, da motivo a un largo cambio de impresiones, llegando a tomar el siguiente ACUERDO:

Dirigirse al Honorable Consejo Técnico del Hospital por medio del Sr. Director, haciéndole conocer la protesta de esta Junta por lo que considera tácita irresponsabilidad de algunos profesionales en el cumplimiento de la debida atención a los enfermos bajo su cuidado, haciendo presente además

....

-2-

que es inútil todo esfuerzo económico que se realice y la implantación de un Registro eficaz establecido por la Administración de ese Hospital, si a la vez no se hace posible obtener la colaboración médica indispensable en las Consultas Externas, señalando que tal actitud a juicio de la Junta, está reñida con toda ética profesional. Acuerdo Firme. "

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Enf. Jefe Consulta Externa, Josefa Lara.
cc/ archivo 2.-
NTS/far.

No. 821-59.

10 Noviembre 1959.

Señor

Don Alfonso Figuer Gómez.
Administrador Hospital S.J.D.
Su Oficina.

Estimado señor Administrador:

Para su conocimiento, me permito transcribirle el acuerdo VII, sesión celebrada el 2 de noviembre el año en curso, que literalmente dice:

" En nota 404 de 26 octubre da a conocer la Administración del Hospital S.J.D. la queja publicada por la Junta Progresista del Barrio Cuba en cuanto a Cobro Hospitalario, la cual fue contestada por esa Administración, habiéndose concertado una cita para cambio de impresiones, en la que hubo oportunidad de hacer divulgación directa sobre ese tema y sobre otros relacionados con el Hospital de igual interés.

La Directiva se complace en manifestar al Sr. Figuer - que su procedimiento, en el presente caso, merece toda su aprobación y lo considera eficiente dentro de la política de divulgación en el implantamiento del Cobro Hospitalario, que la Junta está dispuesta llevar a cabo. "

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.
MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 826-59.

10 noviembre 1959.

Dr.
Don Fernando Cruz
Gerente Líneas Aéreas Costarricenses S.A.
Ciudad.

Muy estimado señor Gerente:

Al tener conocimiento la Junta Directiva, en sesión celebrada el 2 del mes en curso de su muy atenta fechada el 30 de Octubre pasado, en que se sirvió comunicar la ayuda de esa Compañía al conceder descuento del 50 % en los pasajes a México del Dr. Humberto Araya - Rojas, don Humberto Acosta y don Fernando Garbanzo, en artículo IX de la cita reunión, SE ACORDÓ:

" Hacer del conocimiento de la LACSA, mediante el Sr. Gerente, el agradecimiento sincero de esta Junta por su desinteresada cooperación, en busca del mejoramiento de los servicios técnicos de Rehabilitación. "

Hago propicia la oportunidad que se me brinda para suscribir de Ud. con muestras de mi mayor consideración, atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 827-59.
10 noviembre 1959.

Dr.
José Manuel Quirce Morales
Ministro Salubridad Pública.
Su Despacho.

Estimado señor Ministro:

La Junta Directiva en sesión celebrada el 2 del mes en curso, tuvo el honor de conocer su muy atenta No. 5133 de fecha 26 octubre pasado, que se sirvió enviar en contestación a nuestra comunicación No. 770 de 21 de ese mismo mes, relativa a pronunciamiento de la Procuraduría de la República sobre establecimiento de quinielas en Panamericano.

En artículo X, de dicha sesión SE ACORDÓ:
Acusarle recibo de su atento oficio y comunicarle los agradecimientos sinceros de nuestra parte por su valiosa cooperación ofrecida. "

Suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 — Costa Rica

NO. 814-59.

6 noviembre 1959.

Ing.

Carlos R. Saborío

Ejecutivo Hospital Nacional de Niños

Su oficina.

Estimado señor Ing:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se permite transcribirle los acuerdos XI y XVIII, sesión celebrada el 2 de noviembre, que por su orden dicen:

" El Sr. Presidente de la Junta Informe que el sábado anterior, a las once de la mañana, se verificó en este Salón de sesiones, una reunión con Miembros del Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños y con los contratistas de la firma adjudicataria para la construcción del Hospital Nacional de Niños y que de acuerdo con la autorización de la Directiva, procedió, en su nombre, a la firma del contrato respectivo, que en este acto presenta el Depto. Legal y que queda adjunto a este acta. "

" El Sr. Ejecutivo del Hospital Ncl. de Niños en oficio No. 117 de 2 Noviembre corriente comunica que es preciso construir una tapia provisional que divida los terrenos del Asilo y de ellos.

Existe una tapia de propiedad de la empresa E.C.A. Ltda, que ofrecen venderla a razón de \$48.00 el metro, propuesta que considera favorable y cree conveniente aceptar. Oído al parecer favorable del Sr. Ing. don Oscar Rohrmoser quien consultó el caso con el Ing. Saborío, SE ACUERDA:

Comunicar al Comité Ejecutivo del Hospital Ncl. de Niños, la conformidad de esta Junta de aceptar la oferta de E.C.A. Ltda. de ceder la tapia provisional existente, al precio de \$48.00 metro. Acuerdo Firme."

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. 822-59.

10 Noviembre 1959.

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla

Jefe Departamento de Proveeduría.

Presente.-

Estimado señor Proveedor:

Para los efectos consiguientes, me permito transcribirle los acuerdos XII y XIII, sesión celebrada el 2 del mes en curso, que respectivamente dicen:

" Se toma razón de los artículos comprados en plaza según informe enviado por el Jefe de ese Departamento, el cual comprende el período del 25 al 31 de octubre. Se acompaña además la nota No. 459 de 2 noviembre explicativa del costo en el futuro de esos informes, dado lo extenso de los mismos. Conocido lo anterior, SE DISPONE: Comunicar al Sr. Proveedor que en lo sucesivo siga enviando un solo informe de las compras en plaza, para conocimiento de la Directiva. "

" Al presentar a consideración la Proveeduría el oficio No. 458 de 31 octubre último, al que se adjuntan documentos de solicitud de licitación y pedidos al exterior, SE ACUERDA:

1) Autorizar el trámite de las siguientes solicitudes de licitación:

No. 305	Agujas hipodérmicas	\$ 3.210.00
306	Productos p/ farmacia CL.	7.690.00
307	Chases placas radiográficas	6.900.00
308	Te a granel	2.200.00
309	Productos p/ Inyectables	3.850.00
310	Agujas cirugía	12.850.00
311	Maquina de calcular	1.400.00
312	Stokinet	3.100.00
314	Fórmula vitamínica	850.00
315	Refrigeradora eléctrica	6.000.00

2) Ordenar el trámite de los siguientes pedidos al exterior:

No. 9626	Jeringas hipodérmicas	\$ 319.68
9627	Insulina	75.00
9628	Lápices	64.50
9629	Bandas hule	120.00

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. 823-59.

10 Noviembre 1959.

Señor
Beltrán Cordero Amador
Sub-Jefe Departamento Lotería.
Su Oficina.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, tengo el gusto de poner en su conocimiento, el acuerdo XVI dictado por la Junta Directiva en sesión celebrada el 2 del mes en curso, que dice:

" Por medio de copia del oficio No. 1198 de 29 octubre 59 el Sr. Sub-Jefe del Departamento de Lotería para los Sres. Miembros de la Comisión de Loterías, se tiene conocimiento de estarse colocando 24.600 billetes de Lotería del Asilo Chapul y 11.200 de Lotería Popular, pasándose del porcentaje legal de la utilidad permitida por ley. Ruego indicarle el camino a seguir con respecto a cantidad de esas loterías y las del Sorteo Extraordinario de diciembre que deban vender al público.

Al respecto, la Comisión de Lotería, manifiesta que recibió tal comunicado y espera informar al Sr. Sub-Jefe sobre la manera como deberá proceder. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Teñan Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. 824-59.

10 Noviembre 1959.

Señor
Francisco Solano.
Secretario Sindicato Nacional Expendedores
Minoristas y Revendedores de Lotería.
Ciudad.

Estimado señor Secretario:

Al conocer esta Junta Directiva, en sesión celebrada el dos de noviembre, de su atenta fechada el 27 de octubre pasado, relativa a elección de la Junta Directiva de ese Sindicato, en artículo XVII, SE ACORDO:

Agradecer el atento comunicado y desearles éxito en sus actuaciones. "

Aprovecho la oportunidad para suscribir de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. 828-59.

10 noviembre 1959.

Señor
Don Héctor Marín Torres
Representante Legal
Patronato Nacional de la Infancia.
Ciudad.

Estimado señor:

En respuesta a su atento oficio de 27 de octubre pasado, relacionado con denuncia de irregularidades de menores en el Asilo Chapuf, tengo el gusto de comunicarle, que en artículo XIX, sesión celebrada el 2 de noviembre corriente, fue trasladado el asunto a nuestra Comisión del Asilo, quien procederá a una investigación sobre la denuncia expuesta.

Tan pronto dicha Comisión informe el resultado de la investigación a esta Directiva, tendré nuevamente el gusto de dirigirme a usted a fin de informarle sobre detalles de la misma.

Suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Comisión Asilo Chapuf:
SR. Dr. Emmanuel Jiménez M.
Don Juan José Herrero H.
Don Alfonso Zeledón V.
cc/ archivo 2.-
HTS/HHU/far.

No. 829-59.

10 noviembre 1959.

Señor
A. García Gandía.
Representante Agencia
Euro-América.
San Salvador, El Salvador.

Estimado señor:

Tengo el gusto de comunicarle que su atenta fecha-
da en esa el 14 de octubre último, fue conocida en sesión ordina-
ria de esta Junta celebrada el 2 del mes en curso, habiéndose acor-
dado en artículo XX:

Comunicarle los sinceros agradecimientos de nuestra
parte por su valiosa cooperación prestada en el asunto de las máqui-
nas rotativas UDM-VII, en las que estamos interesados para impre-
sión de nuestra Lotería Nacional.

Además me permito comunicarle que a fin de obtener
estudio de la "Comisión Lotería", fue encargada de practicarlo, -
esperando al conocer el resultado del mismo, darlo a conocer a su
representada, por medio de su representante en esta Capital Don -
Enrique de Meserville.

Suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento y
seguro servidor,

Máximo Terán SEco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 830-59.

10 noviembre 1959.

Señor
Don Enrique de Meserville
Representante de Karl Ernst Zippel
Ciudad.

Estimado señor:

Conocida su atenta de 23 de setiembre pasado, en artículo XX, sesión de 2 de los corrientes, fue dispuesto comunicarle a Ud. los sinceros agradecimientos de esta Junta por las gestiones realizadas en la consecución de las rotativas de fabricación alemana UDM-VII, para impresión de billetes de lotería.

A la vez me permito comunicarle que tal asunto fue trasladado para estudio de nuestra "Comisión Lotería", formada por los señores: Don Fernando Valverde V., Don Alfredo Moya Saravia., Dr. Emmanuel Jiménez M., y don Alfonso Zeledón, a fin de obtener debida información y proceder luego a lo que corresponda.

Tan pronto esta Directiva obtenga los resultados de tal estudio, tendré mucho gusto de dárselos a conocer.

Aprovecho la ocasión para suscribir de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Don Fernando Valverde V.
cc/ Don Alfredo Moya Saravia.
cc/ Dr. Emmanuel Jiménez M.
cc/ Don Alfonso Zeledón V.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 817-59.

6 de Noviembre 1959.

Señor
Beltrán Cordero Amador
Sub-Jefe Depto. Lotería.
Presente.-

Estimado señor:

Para su conocimiento, me permito transcribirle el acuerdo XXI, sesión celebrada el 2 de noviembre, que dice:

" El Sr. Jefe del Depto. Legal en oficio del 26 de los corrientes, comunica que la Sala de Casación en sentencia de las 15 horas y 40 minutos del 18 setiembre último, declaró sin lugar el recurso interpuesto por él a nombre de la Junta, en la demanda establecida por Hermógenes Soto Alfaro. Adjunto a tal oficio se presenta escrito del Sr. Soto, solicitante le sea pagada, en virtud de dicha sentencia, la suma de \$75.400.00 a que se refiere la misma.

SE ACUERDA:

Ordenar a la Tesorería efectuar el pago ordenado por la Sala de Casación, al Sr. don Hermógenes Soto Alfaro, procedente de premios de Lotería que le fue sustraída, según su manifestación.
Acuerdo Firme. "

Quedo de Ud. muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA.

cc/ Depto. Legal.
cc/ Sr. Hermógenes Soto.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 815-59.

6 de noviembre 1959.

Ing.
Carlos R. Saborío
Jefe Departamento Ingeniería.
Presente.-

Estimado señor Ing:

Para los efectos consiguientes, me permito transcribir a Ud. el acuerdo XXII, sesión ordinaria celebrada el 2 de los corrientes que dice:

" En carta de 27 setiembre 1959 dirigida al Sr. Ingeniero Jefe por el Sr. don Alexis Bonilla, Mecánico de la Planta de Calderas, le comunica sus razones por las que cree oportuno se le paguen sus prestaciones legales o bien se le conceda un reajuste de salario. Con tal motivo, el Sr. Ing. don Carlos Saborío, dirige nota No. 633 de 26 octubre al Sr. Delegado Ejecutivo, considerando lo siguiente: aumentar al Sr. Bonilla su sueldo a \$1.000.00 mensuales y mantenerlo hasta conseguir sustituto, encontrado éste sustituir al Sr. Bonilla en cuanto sea posible, o bien efectuar el pago de prestaciones si por Ley procede.

Finalmente el Sr. Bonilla se dirige al Sr. Ing. de la Junta en carta de 2 noviembre con el objeto de que se le solucione el asunto en referencia.

Conocidos esos antecedentes y habiendo dado detalles el Sr. Director Rohrmoser sobre la capacidad necesario en ese puesto, SE ACUERDA: Citar al Sr. Ing. don Carlos Saborío a la próxima sesión ordinaria, con el objeto de obtener mayores informes sobre el caso que nos ocupa y proceder entonces. Acuerdo Firme."

Suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

Máximo Terán ~~SES~~
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 — Costa Rica

No. 816-59.

6 de noviembre 1959.

Ing.
Carlos R. Saborío
Jefe Departamento Ingeniería.
Presente.-

Estimado señor Ingeniero:

Para su conocimiento, tengo el gusto de comunicarle el acuerdo XXIII dictado en sesión ordinaria llevada a cabo el 2 del presente mes, que dice:

" En nota 635 de 29 Octubre-59 el Sr. Jefe de Ingeniería da respuesta al acuerdo VII sesión del 19 de ese mes, relativa a pago de los trabajos adicionales que se hicieron en la Maternidad del Hospital San Juan de Dios.

Al respecto manifiesta: que las cantidades y dimensiones indicadas por la Cía. Monte Rey son reales y los precios cotizados son razonables por lo que estima proceder al pago de las mismas.

Conocido lo anterior y la nota de 7 octubre 59 de la indicada Cía. en la que da a conocer detalles de esos trabajos, SE ACUERDA:

Autorizar a la Auditoría para efectuar el pago de --- \$1.983,85, diferencia de costo de los trabajos, a la Cía. Constructora Monte Rey Ltda, de conformidad con lo expuesto por nuestro Departamento de Ingeniería. Acuerdo Firme. "

Su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Cía. Const. Monte Rey Ltda.
cc/ archivo 2.-
MTS/far.

No. 825-59.

10 noviembre 1959.

Lic.

Miguel Blanco Quirós.

Secretario Consejo Administrativo

Plan Pensiones y otros Beneficios.

Presente.

Estimado señor Secretario:

Para los efectos consiguientes, me permito comunicarle que en sesión celebrada el 2 del mes en curso fue conocido su oficio de 26 octubre último y la copia del acta No. 96, sesión verificada por ese Consejo el 21 de octubre y en artículo XXV, SE ACORDO:

Confirmar las resoluciones tomadas en dicha sesión, adicionando la leyenda del inciso 2, en el sentido de que el préstamo solicitado por un Directivo del Plan, deberá ser aprobado por el Consejo en ausencia del interesado, y luego se hará de conocimiento de la Junta para su consideración. Acuerdo Firma. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

SAN JOSE, COSTA RICA

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

20 OCT 1959

SECRETARIA

Señor Delegado Junta
Don Andrés Brenes Mata
Su Oficina

No. 5627 -XVI.-
24 de Octubre de 1959

Estimado Señor:

Me permito referirme a la nota que con fecha de ayer 23, suscribe el Señor Jefe del Departamento de Anatomía Patológica Doctor don Rodolfo Céspedes Fonseca relacionada con sueldos y horarios del Personal Técnico-Médico de dicho Departamento. Copia de ésta fue librada para su Despacho.

Por ser asunto resolutivo de la Honorable Junta, mucho le agradecería a usted llevar la solicitud del citado funcionario al seno de ésta, para su conocimiento y consideración.

Muy agradecido por la atención que se sirva dispensar a la presente me suscribo de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Dr. Antonio Peña Chavarría
Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Sr. Secretario Junta
Jefe Depto. Personal
Sr. Administrador
Sr. Jefe Lab. Anatomía
Patológica
Archivo

FSH/cma.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo II

Acta Nº 19

Observaciones X

RECIBIDO

24 OCT 1959

SECRETARIA

23 de Octubre de 1959

Señor
Dr. Antonio Peña Chavarría
Director del Hospital
Presente

Estimado Señor:-

A fin de que la Oficina de Personal tome nota, deseo solicitar a Usted algunas modificaciones de horario de nuestro personal médico - técnico en relación a sus sueldos.-

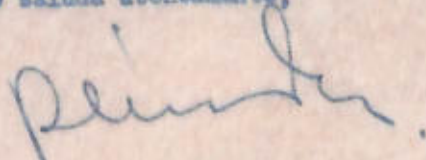
Estos cambios son: el Dr. Saeed Mekbel Achit conservará su salario de \$2.000 mensuales pero solo estará obligado a trabajar seis horas.-

El Lic. Pedro Morera Villalobos tendrá un salario de \$1200 con obligación de trabajar seis horas.-

Como el Consejo de Asistencia ha aprobado ya una partida de \$ 100.000 que pasará a la Junta de Protección Social de San José para cubrir necesidades de salarios, equipo y materiales de nuestro servicio, los Doctores Carlos Ml. Pereira Garro y Jorge Piza Escalante que actualmente son nuestros residentes, deberán pasar a la planta de personal del Hospital San Juan de Dios con un salario de \$2.000 mensuales que es lo que actualmente perciben; si fuera posible este salario debía aumentarse, por cuanto ambos tienen ya dos años de experiencia en Patología y es conveniente estimularlos. Su obligación de trabajo es de ocho horas diarias. Creo conveniente realizar el correspondiente concurso para estas dos plazas.-

Dado que la Contraloría no permite crear plazas nuevas en presupuestos extraordinarios y en la esperanza de encontrar algún otro médico que quiera dedicarse a la Patología, solicito que en el presupuesto de 1960 exista una plaza nueva, vacante de residente en Patología; lo más probable es que no se ocupe, pero si apareciera algún candidato debemos estar preparados para recibirlo.-

En espera de que Usted estará de acuerdo con estas medidas que benefician a nuestro servicio. Lo saluda atentamente,



Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca
JEFE DEL LAB/ANATOMIA PATOLOGICA.-

cc.
Oficina de Personal
Administración
Delegado Ejecutivo ✓

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

SAN JOSE, COSTA RICA

No. 5677-XVI.-

27 de Octubre de 1959



Señor Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Su Oficina

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959Acuerdo TIIActa N° 19Observaciones 4

Estimado Señor:

Acompañada del ruego atento de que usted se sirva trasladarla a conocimiento y consideración de la Honorable Junta, me permito transcribirle a continuación la carta que con fecha 19 de los corrientes, recibida en mi Despacho el 24, suscribe el señor Director General de Asistencia Doctor don José Enrique Sotela, que dice:

"... Para su conocimiento y fines consiguientes, me es grato transcribir a usted el acuerdo número 2, tomado por el Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social en la sesión No. 28 celebrada por ese Organismo el 25 de setiembre próximo pasado, y que textualmente dice: "... Cuando un enfermo deba ser trasladado del Hospital Central a otro, porque el tratamiento puede hacerse en él o porque ya no está enfermo sino que constituye problema social, entonces el Hospital que lo va a enviar pondrá un telegrama al que lo va a recibir, Si el telegrama es contestado afirmativamente, se hace el traslado de inmediato. Si se contesta que no hay campo disponible o no se contesta en el término de seis días, se comenzará a cobrar las estancias al hospital que debería recibirlo, a partir del día en que se puso el telegrama." Se exceptúa al Hospital de Alajuela, que contará con diez días de tiempo para ello..."

El Consejo Técnico de Asistencia, en la parte final del acuerdo transcrito dispone que "se exceptúe al Hospital de Alajuela, que contará con 10 días de tiempo para ello," y conviene ilustrar a la Honorable Junta en el sentido de que existe la circunstancia de que es precisamente al Hospital de Alajuela a uno de los que más nos vemos obligados a trasladar pacientes de nuestro establecimiento, por razones de jurisdicción.

...P...

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

SAN JOSE, COSTA RICA

La observación anotada en el párrafo precedente hace que ruegue de la manera más atenta el que se encaminen gestiones ante el Consejo Técnico ya citado, a fin de que se modifique la excepción, y el Hospital de Alajuela también quede comprendido dentro del término de 6 días para comunicar la aceptación de los pacientes a referir, o bien, para que una vez vencido este término, se proceda a cobrar a él el monto de las estancias correspondientes.

Agradecido por la atención que se sirva dispensar a la presente me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro ser vido.


 P. Dr. Antonio Peña Chavarría.
 DIRECTOR GENERAL

cc.

Sr. Administrador
 Jefes de Sección
 Director Gral. de Asistencia
 Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga
 Dr. Fernando Trejos Escalante
 Jefe Depto. Serv. Social
 Archivo

FSH/cma.

RECIBIDO

30 OCT 1959

SECRETARIA

Fórm. No. 70347
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
SAN JOSE, COSTA RICANo-5635-XVI.-
26 de Octubre de 1959Señor Secretario Junta
Don Máximo Terán Seco
Su Oficina

Estimado Señor:

Con la presente me permito avisar a usted recibo de su atenta comunicación #758 de fecha 20 de los corrientes, en la cual se sirvió transcribirme el acuerdo XXIV, tomado por la Honorable Junta en la sesión ordinaria del 5 del mes en curso, relacionado con la imposición de nombres a salones de este Hospital.

En adlaración a lo anterior, me permito comunicar a usted que a la fecha no se ha procedido a imponer nombres a servicios de este Hospital sin la previa autorización de la Junta. Asimismo, que con el único fin de aclarar cualquier situación irregular que existiera, mucho le agradecería comunicarme del caso concreto a que se refiere su atenta bajo respuesta.

Para mejor proveer, me permito hacer de su conocimiento que la última diligencia de este Despacho en materia de imposición de nombres a servicios del establecimiento, se refiere a las encaminadas, de conformidad con el acuerdo IV del Consejo Técnico, tomado en sesión del 24 de setiembre último, para obtener de la Honorable Junta la autorización respectiva para que el nuevo servicio de Oncología, lleve el nombre del ilustre galeno Doctor Don Carlos Luis Valverde Vega.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Don (firmado)
Dr. Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

ccs
Archivo

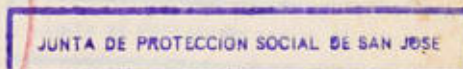
ESH/cma.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo IVActa Nº 19Observaciones seg

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica29 de Octubre 1959
406-59-A.

Sr. don
Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo
Presente.

Sesión NOV. - 2 1959Acuerdo ✓Acta N° 19Observaciones 26

Estimado señor:

Tanto el año pasado como éste, he observado la circunstancia de que el señor Director del Hospital no ha estado presente en las reuniones para la elaboración del presupuesto, presencia que considero de gran importancia, ya que dicho presupuesto afecta tanto a la parte médica como a la administrativa.

Hago la anterior observación con el único objeto de deslindar responsabilidades futuras.

Del señor Delegado, atento servidor,

Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director
c.c. Sr. Secretario Junta
c.c. archivo
AFG/ma.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

31 OCT 1959

SECRETARIA

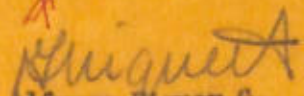
31 de Octubre 1959
410-59-A.Sr. Dr.
Rodrigo Cordero Z.
Jefe Sección de Medicina
Presente.

Estimado señor:

Por el interés que tiene, me permito transcribir a usted el reporte de la Enf. Jefe de Consultas Externas, Sra. Josefa Lara, del 27 de octubre de 1959, que dice:

" El servicio de Admisión queda muy congestionado. Consulta de Medicina: Se está presentando un problema con la falta de ayuda Médica. Hoy teníamos 20 pacientes anotados para el Dr. Ulate y no se atendieron porque avisó que no seguirá dando consulta. Para mañana teníamos anotados diez, un total de 30 pacientes sin poder atender y anotados. La Oficina de Registro me parece que es el mejor sistema para dar un buen trabajo en consulta, ya que todo se puede presentar más completo y con mejores resultados para pacientes y médicos. El problema es la falta de cooperación que hay para este servicio, porque sino se cuenta con médico, nada se está haciendo con un buen sistema, previamente planeado; se seguirá trabajando mal y dando tan mala atención como siempre se ha dado."

De usted atento servidor,


Alfonso Figner G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director
c.c. Jefe de Sección Cirugía
c.c. Jefe de Sección Pediatría
c.c. Sr. Delegado Ejecutivo ✓
c.c. Sr. Secretario de la Junta
c.c. Sra. Josefa Lara
c.c. archivo.
AFG/ma.

HOSPITAL

Fórmula No. 70317

SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

20 OCT 1959

SECRETARIA

26 de Octubre 1959
404-59-A.

Sr. don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959Acuerdo VIIActa No 17Observaciones xy

Estimado señor Delegado:

Por el interés que tiene el asunto en relación a la consolidación del cobro hospitalario, me permito hacer la siguiente reseña, con el ruego de hacerlo del conocimiento de los señores miembros de la Junta.

En días pasados salió publicada en "La Nación", una nota en que la Junta Progresista de Barrio Cuba se quejaba de cobros indebidos hechos en este Hospital.

El suscrito contestó con otra gacetilla en que explicaba la razón del cobro hospitalario, pedía se le dieran los casos concretos de queja y sugería reunirse con los miembros de la citada Junta para cambiar impresiones.

Aceptada que fue la idea por ellos, ayer domingo, en reunión que se prolongó de las 2 a las 5 de la tarde, estuve en compañía del Sr. - Carlomagno Araya discutiendo estos asuntos con la Junta Progresista - tantas veces mencionada.

Pienso que la reunión fue de gran provecho, ya que hubo oportunidad de hacer divulgación directa, no sólo de la necesidad del cobro hospitalario, sino también de otros muchos aspectos de interés en relación al San Juan de Dios y que la mayoría de la gente desconoce.

Es nuestra intención aprovechar toda oportunidad similar que se nos presente para interesar a la comunidad hacia nuestra Institución y sus problemas, así como de los afanes de la Junta de Protección Social por brindar cada vez un mejor servicio a los pacientes que atiende.

De usted, atento servidor,

Alfonso Piquer G.
Alfonso Piquer G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director del Hospital
c.c. Sr. Secretario Junta
c.c. archivo
APG/ma.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

30 OCT 1959

SECRETARIA

San José, 28 de octubre 1959

N°23-944

ASUNTO: Acta sesión Consejo Administrativo

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdos V III

Acta N° 17

Observaciones 24

Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de adjuntar una copia del acta N°29 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Administrativo de este Hospital, el día 24 de setiembre de 1959, para que por su digno medio sea del conocimiento de esa honorable Junta.-

De usted muy atento y seguro servidor,

[Signature]
Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR INTERINO



GGM/pcr.

c. archivo.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Administrativo del Hospital Psiquiátrico Chapul el jueves 24 de setiembre de 1959, a las once horas y quince minutos, en el local de la Dirección.-

Asistieron: Dr. Fernando A. Quirós Madrigal, Director General, quien preside; Lic. Hugo Errutia Alarcón, Administrador General; Doña Licia Gólcher de Montealegre, Directora de Enfermería; Lic. Rafael Angel Hernández, Asesor Técnico del Departamento de Documentos Médicos y Estadística y Don Rodolfo Benavides Madrigal, Jefe del Departamento de Servicio Social.-

ARTICULO PRIMERO:

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Lída el acta de la sesión anterior es aprobada y firmada.-

ARTICULO SEGUNDO:

ACUERDOS DE LA JUNTA

Se conoce que los acuerdos de la Junta Nos. XXV y XXVI correspondientes a la sesión del 7 de los corrientes fueron tratados con la Comisión de Asuntos Asilo, llegándose a la conclusión que el contenido de las comunicaciones no fué lo tratado en esa sesión.-

A continuación el señor Jefe del Departamento de Servicio Social, informa sobre sus gestiones con la Jefe de ese mismo Departamento del Hospital San Juan de Dios, señora Maria Luisa Echeverría, con relación al traspaso de Trabajadores Sociales de ese Hospital al Chapul, habiéndose comentado la conveniencia de la presencia del señor Director del Chapul, Dr. Fernando A. Quirós Madrigal para formar la Comisión de estudio de este asunto, por lo que se acuerda: que por tratarse de un problema que afecta las dos Instituciones, se incluya también al Dr. Antonio Peña Chavarría en dicha Comisión.-

Luego el señor Director General, Dr. Fernando A. Quirós Madrigal, expone que en algunos países hay Servicio Social Nacional. El propio de cada Institución llega hasta cierto nivel y luego lo traspasa al Servicio Social Nacional. No tiene idea clara de lo que se pretende en nuestro caso. Plantea problema del Servicio Social en relación al cobro hospitalario y dificultades en línea de autoridad, pues Servicio Social depende de la Dirección Médica y no de la Administrativa. Después de cambio de impresiones sobre estos problemas de jerarquía, se acuerda: hacer reunión de tipo seminario para estudiar los problemas, nombrándose la Comisión que estará integrada por el Sr. Director General y el Sr. Asesor Técnico del Departamento de Documentos Médicos y Estadística integrada por el señor Director General y el señor Asesor Técnico del Departamento de Documentos Médicos y Estadística, para elaborar el programa.-

ARTICULO TERCERO:

PROBLEMAS DE INTERCOMUNICACION

Se comenta la falla y deficiencias que tenemos en el aspecto de intercomunicación, siendo este un aspecto tan importante en la economía de tiempo del personal.-

Se hace notar que la Oficina de Información y Control de Tiempo juntas presentan algunos problemas que es necesario resolver, por lo que se acuerda: encargar al Sr. Administrador General para que se ponga en contacto con la Jefatura del Departamento de Personal para tratar de resolver la situación anterior.-

SANATORIO ROBERTO CHACON PAUT

ARTICULO CUARTO:

Se conoce el caso de la Srta. Isabel Jiménez, quien se niega a rotar especialmente al lado de Hombres, a más de tener malas relaciones con demás compañeros. La señora Directora de Enfermería desea hablar con ella antes de tomar decisión definitiva, ya que se le reconoce eficacia y en el Chapul dió muy buenos resultados.-

A las catorce horas y treinta minutos, habiéndose agotado el orden del día se levantó la sesión.-

Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
Director General

FACM/pcr.
c. Dirección de Asistencia
Delegado Ejecutivo
Miembros Consejo
archivo.

ASILO CHAPUI

(PASEO COLON)

SAN JOSE • COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Teléfonos: 3273 - 2003

Apartado: 2157

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

30 OCT 1959

SECRETARIA

San José, 28 de octubre 1959.
N°23-945

ASUNTO: Acta sesión Directores y Administradores
Hospitales de las Juntas de Protección Social.

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Presente.-

Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de enviar a usted una copia del acta de la sesión celebrada en este Hospital, por los Directores y Administradores de los Hospitales de las Juntas de Protección Social de Costa Rica, el veintinueve de agosto del presente año, para que por su digno medio sea del conocimiento de esa honorable Junta.-

De usted atento y seguro servidor,

Dr. Gonzalo González Marilla
DIRECTOR INTERINO

GGM/pcr.

c. archivo.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por los Directores y Administradores de los Hospitales de las Juntas de Protección Social de Costa Rica, el sábado veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez horas y treinta minutos, en el local del servicio de Terapia del Hospital Manuel Antonio Chapuí, en la ciudad de San José.-

Asistieron: Drs. José Enrique Sotela Montagne y Fernando A. Quirós Madrigal, Director General de Asistencia Médica Social y Director del Hospital Manuel Antonio Chapuí, quienes presiden; asistidos por el Contador José María Barrionuevo Montealegre, Administrador del Hospital Manuel Antonio Chapuí.-

Monseñor Delfín Quesada, Presidente de la Junta de Protección Social de Pérez Zeledón, Don Carlos Piedra, Presidente de la Junta de Protección Social de Cartago, Don Juan José Herrero, Vocal de la Junta de Protección Social de San José.-

Directores de Hospital: Dr. Moisés Consejo Solís, del San Rafael de Alajuela; Edgar Chaverri Escalante, del San Francisco de Asís, de Grecia; Mario Pacheco Cartín, del Hospital de Pérez Zeledón; Dr. Miguel Armijo Canossa, del Hospital de Cañas.-

Los Administradores de Hospital: Prof. Alfonso Figuer Gómez, del San Juan de Dios, de San José; Jorge Esquivel Villalobos, del Hospital para Tuberculosos, de San José; Alfredo Orezco Solano, del San Rafael, de Alajuela; Lic. Diógenes Bonilla, del Sanatorio Las Mercedes, de Desamparados; Genaro Carvajal Bolandi, del Dr. Carlos Luis Valverde Vega, de San Ramón; Arnulfo Carmona Benavides, del Instituto Materno Infantil Carit; Eduardo Rojas, del de Guanacaste, de Liberia; Sergio Chaves Guemán, del Hospital de Pérez Zeledón.

Don Oscar Vargas Belle, Oficial Mayor de Asistencia Médica Social; Lic. Carlomagno Araya Lobo, Sub-Administrador del Hospital San Juan de Dios, de San José; Lic. Manuel E. Sáenz Lara, Asesor Legal de Asistencia Médica Social; Carlos A. Paniagua Vargas, Jefe de Estadística de Asistencia Médica Social; Don Carlos Luis Jiménez Alfaro, Proveedor de Asistencia Médica Social; Enf. Margarita Usuña Durán, Coordinadora de los Cursos de Auxiliares de Enfermería; Don Oscar Zamora Sevilla, Jefe del Depto. de Personal de la Junta de Protección Social de San José; Don Alfonso Esquivel Lang, fotógrafo clínico del Hospital San Juan de Dios; Doña Silvia Gómez de Contreras, Jefe del Servicio Social del Hospital de Alajuela; Doña Odilie de Vargas, Encargada de Estadística del Hospital de Liberia; Don Fernando Segura, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital para Tuberculosos.-

Drs. Gonzalo González Murillo, Gonzalo Arias Delgado, Gonzalo Adis Castro, Solón Hódiez Frutos, Mario Catarinella Andreoli, Alberto Ortíz Bolaños y demás funcionarios del Hospital Manuel Antonio Chapuí, estudiantes de la Escuela Nacional de Enfermeras de Nicaragua.-

ARTICULO PRIMERO:

SALUDO DE BIENVENIDA

El señor Director del Hospital Chapuí da el saludo de bienvenida en nombre de la Junta de Protección Social de San José y del Hospital Chapuí, a los representantes de las Juntas de Protección Social, Directores y Administradores de Hospitales y demás huéspedes.-

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL.

Abre el acto el Director General de Asistencia Médica Social, Dr. José Enrique Sotela Montagne, informando que los Drs. Raúl Blanco Cervantes y Claudio Peralta Carrasco, Directores de los Hospitales para Tuberculosos y de Cartago, se han servido

excusarse telegráficamente al no poder asistir. Refiriéndose al duelo que aflige al segundo y solicitando un minuto de silencio en memoria de la señora madre del Dr. Peralta Carazo.-

-A continuación se refiere al último informe del Departamento de Estadística de la Dirección a su cuidado, señalando que en el mes de julio tres instituciones asistenciales, del sistema nacional, han sobrepasado en más del ciento por ciento el índice ocupacional. El Hospital de San Carlos con 125%, que atiende agudos y que en otras oportunidades ha tenido índice más bajos; haciendo observar que el factor hospitalización de niños influye en el comentado fenómeno, lo cual será combatido en Liberia, con la ampliación de la Sección respectiva. El Hospital de Cartago con 123%, lo cual es un fenómeno observado con frecuencia; hace observar que está situado en una zona de atracción amplia y le falta un servicio de consulta externa en forma. El Asilo Chapuf, con un índice ocupacional de 119%, difícil de modificarle si no es ampliando su planta física o construyendo uno nuevo de mayor capacidad. Explica que es el único centro del país en su género y que la expansión de Costa Rica crece en suma apreciable, pensando que en el año 1960, de acuerdo con estudios llevados a cabo, el fenómeno de hoy podría triplicarse.-

Con relación al problema de este último Centro informa que el Consejo de Asistencia Médico Social en setiembre de 1958 consideró necesario dar el primer pase en la recolección de fondos para la nueva obra del futuro Hospital Psiquiátrico, destinando el producto de los "Premios Prescritos" en aquella obra y en el edificio para el Departamento de Lotería. Explica como el acuerdo anterior no influye gravemente sobre otros centros, señalando las cifras del caso y refiriéndose a las otras rentas de los Hospitales recibidas por concepto de utilidad neta de la Lotería. Las obras proyectadas podrían iniciarse mediante un empréstito con garantía de la citada renta. Finalmente lee los comentarios del Diario La Nación, del ocho de marzo último, favorable en términos generales a lo actuado.- Para terminar su exposición menciona los proyectos del Hospital Chapuf en busca de descongestionar la sobrepoblación que sufre y a los cuales se refiere posteriormente en detalle el Director del citado Centro, Dr. Fernando A. Quirós Madrigal.-

ARTICULO TERCERO:

RESEÑA HISTÓRICA DEL HOSPITAL MANUEL ANTONIO CHAPUF

De acuerdo con el orden del día, el Administrador del Hospital Manuel Antonio Chapuf, Contador José María Barrionuevo Montealegre, hace una reseña histórica del Hospital Manuel Antonio Chapuf, haciendo observar que la misma está siendo publicada en la Revista Costarricense de Hospitales, órgano oficial de la Asociación Costarricense de Hospitales.-

La misma comprende los siguientes acapites:

- a). Antecedentes.
- b). Establecimiento
- c). Construcción
- d). Su nombre
- e). Inauguración
- f). Servicio del Dr. Tomás Mauricio Calnek (enero 1890-mayo 1890).
- g). Dirección del Dr. Eduardo J. Pinto Fernández (mayo 1890-diciembre 1890).
- h). Dirección del Dr. Maximiliano C. Bansen (Dic. 1890 Dic. 1901).
- i). Dirección del Dr. Teodoro H. Prestinary (Dic. 1901 - Oct. 1912).
- j). Dirección del Dr. Federico C. Alvarado (1912 - 1929).
- k). Dirección del Dr. G. Friederich Brinkmann (1930).
- l). Dirección del Dr. Roberto Chacón Paut (1931-1952)
- m). Dirección del Dr. Nilo Villalobos Quesada (1952-1954)
- n). Dirección del Dr. Fernando A. Quirós Madrigal (1954 - a la fecha)

ARTICULO -IV

ORGANIZACION Y SERVICIOS DEL HOSPITAL. PROYECCION DE DIAPOSITIVOS

A continuación el Director General del Hospital, Dr. Fernando A. Quirós Madrigal informa detalladamente de la organización del Hospital a su cuidado con una relación de los servicios que presta, ilustrando su exposición con la proyección de una serie de diapositivos en colores.-

De la exposición del Director General se preparó un folleto que fué distribuido entre los presentes.-

ARTICULO QUINTO:

CONSIDERACIONES ESTADISTICAS

El Asesor de Documentos Médicos y Estadística del Hospital Chapuf Lic. Rafael Ángel Hernández Ureña, por medio de gráficos trasladados a diapositivas proyectadas en la pantalla analiza varios aspectos de las labores del Hospital, el movimiento de las obligaciones de la sociedad para atender estos Centros y la limitación de la Lotería, así como un estudio comparativo de la dotación de personal de los Hospitales San Juan de Dios, Central de la Caja Costarricense de Seguro Social y Chapuf.-

ARTICULO SEXTO:

PROPOSICION ANTEPROYECTOS DE COOPERACION HOSPITALARIA PARA UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PSIQUIATRICO NACIONAL.

A continuación el señor Director General del Hospital Chapuf se refiere a algunos anteproyectos de cooperación hospitalaria para un programa de asistencia psiquiátrico nacional.

PROYECTO PARA UN NUEVO HOSPITAL PSIQUIATRICO

Dada la insuficiencia de la planta física actual en relación con el aumento de la población y al estrechamiento sufrido por el desarrollo de otros proyectos hospitalarios, desde hace cinco años se iniciaron los estudios estadísticos y de necesidades preliminares, llegándose a concretar un programa que se encuentra en su fase final previa a la confección de los primeros planos esquemáticos.

La Junta de Protección Social se encuentra en la actualidad haciendo las gestiones necesarias para la adquisición de la propiedad donde se ha de ubicar el nuevo Hospital.-

Su planificación prevé a más de una adecuada distribución e instalación de servicios, una estructuración del ambiente de tal forma que contribuya a la acción terapéutica.-

TENDENCIA ASISTENCIAL

Abandonado el concepto de asilo donde la atención era preferentemente de custodia, los servicios para la atención de enfermos mentales se convierten en centros activos de tratamiento.

La antigua tendencia generalizada de hospitalizar a todo enfermo mental ha dado paso a la de reducir las admisiones a solo aquellos casos que no pueden ser tratados de otro modo a cambio de ofrecer mayores servicios de hospitalización en Hospitales generales; de consulta externa tanto en el Hospital Psiquiátrico como en otros centros asistenciales; de atención y control domiciliario tanto el caso agudo, como para el de control de post-cura y casos leves.-

Estos sistemas son mejor aceptados y más beneficiosos para muchos casos que pueden mantener así un contacto con su familia, su comunidad y su ambiente. Por otra parte contribuye a la economía nacional al evitar la pérdida de muchas

horas hombre y al reducir los costos de asistencia. Los recursos terapéuticos modernos permiten este cambio de frente en la política asistencial psiquiátrica.-

Por otra parte la enseñanza médica actual a capacitar más al médico general para el reconocimiento precoz de padecimientos mentales y para contribuir al tratamiento de algunos casos, así como participar en la prevención y en las campañas de salud mental.-

OTROS PROYECTOS DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA

Paralelamente al proyecto para la construcción de un nuevo Hospital psiquiátrico, se planea incorporar a los demás Hospitales del país y otros centros asistenciales en un sistema coordinado de servicios, asignándoles funciones mínimas dentro de sus capacidades.-

Por otra parte se planea el establecimiento de una clínica ambulante atendida por el Hospital Psiquiátrico mediante un equipo compuesto por un psiquiatra, trabajadores sociales y enfermera, que prestarán servicios de control de egresados, de consulta externa y tratamientos intensivos en el Hospital de la propia área de domicilio de los pacientes. Los cálculos hechos hacen prever una reducción de las admisiones y reingresos al Hospital Psiquiátrico con la consiguiente disminución de costos, a más de un mejoramiento de los servicios que presta el Hospital, ya que mejoraría la proporción entre el número de pacientes internos y los recursos de personal, planta física, equipos, etc.-

La buena disposición de las autoridades correspondientes y la colaboración que se espera de los diversos Hospitales y de otros centros asistenciales, permitirá la iniciación de estos planes que al convertirse en sistema nacional de atención beneficiará a los enfermos, al Hospital Psiquiátrico y al país.-

ARTICULO SETIMO:

COMENTARIO, DISCUSION Y PROPOSICIONES RECOMENDACIONES.

Pregunta el Dr. Pacheco Cartín que constituyendo un problema la atención de los niños, por falta de facilidades, qué medidas se han tomado para resolver esa situación. Correspondiendo al citado facultativo el Director General, Dr. Quirós Madrigal informa que existe un Departamento de tipo preventivo en el Ministerio de Salubridad Pública, que en oportunidades aun con las dificultades consiguientes, el Hospital Chapul se ha visto preciso a atender menores, y que no existe prácticamente institución para la hospitalización de los casos que lo ameritan, señalando que en la construcción futura del Hospital Psiquiátrico nuevo, se ha previsto el establecimiento de una unidad para niños, siendo sin embargo necesario que el país se preocupe por la creación paralela de otros organismos para niños con dolencias psiquiátricas crónicas, a fin de reservar la unidad en el nuevo Hospital para casos recuperables.-

Refiriéndose al control periférico de enfermos el Dr. Chaverri Escalante sugiere la utilidad de proveer a los egresados de una cartilla orientadora para el médico de la localidad donde vive el enfermo mental. Comentando las dificultades de atención de los enfermos agudos no hospitalizados que viven en las diferentes zonas del país.- Sobre los comentarios del Dr. Chaverri Escalante, el Director Dr. Fernando Quirós Madrigal manifiesta que los egresados llevan instrucciones de hacer con el Servicio Médico regional una cita, informando a éste de lo que se considera más conveniente con relación a terapéutica. El plan de cooperación prevee orientación para el Cuerpo Médico en el Hospital Chapul, así como el establecimiento de un manual de procedimientos de las personas que intervienen en la atención de los pacientes, desde el familiar o allegado hasta el médico.-

Hace observar el Dr. Pacheco Cartín que en las fotografías tuvo oportunidad de ver un enfermo de su zona. Comentando el problema del médico rural a quien la gente solicita órdenes para hospitalización, siendo necesario previamente consultar al Hospital respectivo.-

El lapso que exige la contestación hace desaparecer a veces al enfermo, pareciendo que los médicos de pueblos pusieran dificultades a las solicitudes de ingreso.-

Considera el Director Dr. Quirós Madrigal que la situación apuntada por el Dr. Pacheco Cartín abona los proyectos esbozados. La espera podría convertirse en actividad médica, en ocasiones evitándose hospitalizaciones. Cree que el público es modificable en sus actitudes, relatando la experiencia cosechada con motivo de una encuesta de carácter nacional que sirvió de base a un trabajo científico presentado, -por la Dirección del Hospital Chapuf.-

El Dr. Conejo se siente sumamente satisfecho con el cambio de informes e impresiones de este día, felicitando al personal del Hospital Chapuf por el cambio positivo sufrido por la Institución, ya que él tuvo oportunidad de conocerla en tiempos anteriores, cuando sirvió a la Junta de Protección Social de San José. Se palpa una transformación completa en la Institución, aun cuando existen inconvenientes que es necesario salvar, ya que pareciera que el Hospital Chapuf es dependencia del San Juan de Dios o que es gobernada por la Junta que tiene varias funciones diferentes a su cuidado. Esta interdependencia se observa en el hecho de haber heredado el Chapuf, como se observó en los diapositivos, una máquina lavadora antigua deshechada por el San Juan de Dios, lo cual pareciera indicar una falta de mayor comprensión de las personas que gobiernan estas cosas. Cree que la creación de un Hospital nuevo debe hacer pensar en la conveniencia de un gobierno independiente.-

Analiza el aumento de actividades del Hospital Chapuf, el número creciente de enfermos y la falta de relación de su personal con otros centros. Ilamándole la atención que un Hospital nacional especializado cuente con un cuerpo social tan reducido.-

Se extiende el Dr. Conejo Solís en sus puntos de vista presentando una serie de nociones que son aprobadas por los presentes.-

LAS RECOMENDACIONES APROBADAS SON LAS SIGUIENTES:

- a). Abogar por la independencia de gobierno futura del Hospital Manuel Antonio Chapuf.
- b). Señalar la necesidad de que el Hospital San Juan de Dios, en su condición de general y nacional, cuente con un futuro cercano con un servicio de Neurología.-
- c). Que todas las instituciones asistenciales del sistema nacional apoyen la descentralización proyectada por el Hospital Chapuf, prestando toda su colaboración a los proyectos esbozados.
- d). Recomendar la necesidad de llevar a cabo conversaciones con el personal de las diferentes zonas para coordinar los proyectos.
- e). Resolver a la mayor brevedad posible el problema de los enfermos mentales niños, no solo en el aspecto hospitalización sino como un estudio integral.

Para terminar el señor Presidente de la Junta de Protección Social de Pérez Zeledón, Monseñor Quesada, se refirió al problema de la superstición en relación con las enfermedades mentales, explicando al Director Dr. Quirós Madrigal, como en Africa se resolvió el problema de los brujos y hechiceros incorporándolos a la lucha contra las enfermedades mentales.-

A las trece horas y cuarenta minutos, después de haberse efectuado una visita previa a las diferentes dependencias del Hospital Chapuf, se levantó la sesión, invitando al Director del Hospital Chapuf, en nombre de la Junta de Protección Social de San José a los asistentes a tomar un refrigerio.-

Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
DIRECTOR GENERAL



LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

31 OCT 1959

SECRETARIA

CON PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS SYSTEM
APARTADO 1531 -- SAN JOSE, COSTA RICA

Octubre 30, 1959.-

Sr.

Don Máximo Terán C.
Secretario Junta Directiva
Protección Social de San José
PRESENTE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo 1X

Acta N° 19

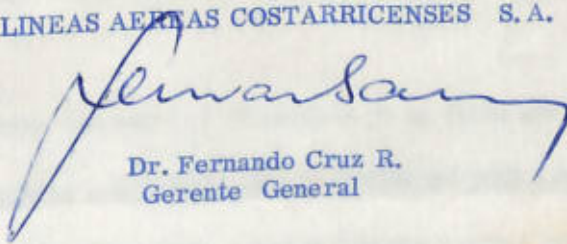
Observaciones 24

Estimado señor:

Me refiero al Oficio No. 793-59, fecha de ayer, en el cual solicita la Junta Directiva la cooperación de Líneas Aéreas Costarricenses S. A., por medio de un descuento en los pasajes a México del Dr. Humberto Araya, don Humberto Acosta y don Fernando Garbanzo, quienes se dirigen a aquel país en viaje de estudio para conseguir mayor capacitación en sus labores de rehabilitación de niños poliomielíticos, a lo que gustosamente accedemos concediendo un 50% de descuento, conocedores como somos del incalculable valor que tienen para nuestro país los conocimientos que los citados señores puedan adquirir en México.

Tengo mucho gusto en suscribirme de Ud. muy atentamente,

p. LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S. A.


Dr. Fernando Cruz R.
Gerente General

cc: Dr. Humberto Araya
" Archivos

FCR-ag.



MINISTERIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA
REPÚBLICA DE COSTA RICA



San José, 26 de OCTUBRE de 1959

Señor
Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
CIUDAD. -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo - X

Acta Nº 19

Observaciones 26

Estimado Señor Secretario:

Al acusar recibo de su carta No. 770-59 de Octubre 21, me permito manifestarle que hemos tomado debida nota del pronunciamiento de la Procuraduría General con relación a la consulta que esa Junta hizo sobre el establecimiento de quinielas en los Juegos Panamericanos de Fútbol, así como del Acuerdo de esa Junta.

Pueden estar seguros los señores Miembros de la Junta que haré cuanto esté a mi alcance, para ayudar a ustedes y demás Juntas del país a continuar en su digna y meritoria labor y que nada venga a hacer mengua o crear más dificultades en el desarrollo de las actividades de los Centros Médico-Asistenciales a su cargo.

Me suscribo del Señor Secretario, atento y seguro servidor,



Dr. José Manuel Quirce M.
MINISTRO

JMQ:mem:mmv

Copia: Sr. Director Gral. Asistencia.
Srs. Miembros Consejo Técnico Asistencia.

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 702

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

teléfonos: 2015
2236

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 459-

2 de Noviembre de 1959-

90 Torres

REMISION DETALLE DE COMPRAS EN PLAZA.

6/1
Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959Acuerdo XIIActa N° 19Observaciones ?

Estimado Sr. Delegado:

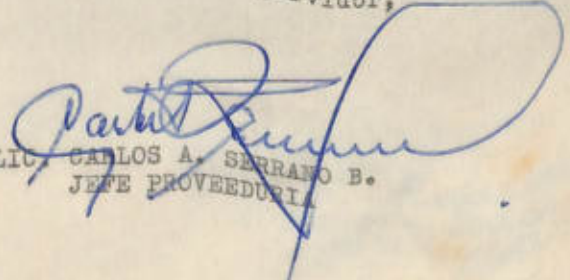
Cumpliendo con el Acuerdo XI de la sesión de 26 de Octubre pasado, remito a usted copia detallada de las Compras en Plaza durante la semana del 25 al 31 de Octubre, por un valor total de \$138.162,65, distribuidos así

PEDIDOS LOCALES Y URGENTES.....	\$ 137.045.15
COMPRAS POR CAJA CHICA	<u>1.117.50</u>
	<u>\$ 138,162.65</u>

Lamento no haber podido remitir las copias de los Sres. Miembros de la Junta Directiva con la debida antelación, por cuanto la Sección de Máquinas no ha podido terminar las copias fotostáticas cuyo número total es de sesenta.

Para su información me permito manifestarle que el trabajo de copias semanal cuesta aproximadamente \$90.00.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TDEA.

cc: Presidente Junta Directiva
Srlo. Junta Directiva

Archivo

F.C y F.J.

Junta de Protección Social de San José

Form. No. 70

DEPARTAMENTO de PROVEEDURIA

Teléfonos: 2015
2236Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 458-

31 de Octubre de 1959-

0 Torres

REMISION PEDIDOS PARA APROBACION DE LA
JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.Sesión NOV. - 2 1959
Acuerdo XIII
Acta N° 19
Observaciones X

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de adjuntarle las Solicitudes de Licitación y Pedidos Directos tramitados en la presente semana y que esperan la aprobación de la Junta Directiva:

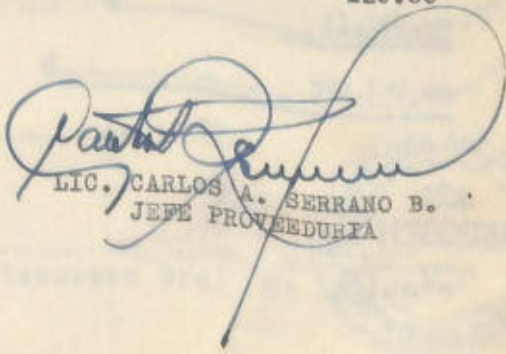
SOLICITUDES DE LICITACION

	Valor aprox.	
N°305 Agujas hipodérmicas	" "	\$ 3.210.00
N°306 Productos para Farmacia Cl.	" "	7.690.00
N°307 Chasis placas radiográficas	" "	6.900.00
N°308 Té a granel	" "	2.200.00
N°309 Productos para inyectables	" "	3.850.00
N°310 Agujas cirugía	" "	12.850.00
N°311 Máquina de calcular	" "	1.400.00
N°312 Stokinet	" "	3.100.00
N°314 Fórmula vitamínica	" "	850.00
N°315 Refrigeradora eléctrica	" "	6.000.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-9626 Becton Dickinson & Co.S.A.	Jeringas hipodérmicas	\$319.68
P-9627 Squibb Mathieson Int.Corp.	Insulina	75.00
P-9628 Brevillier & Co. und A.Urban	& Sohne-Lápices	64.50
P-9629 "Semperit"	Bandas de hule	120.00

De usted muy atento servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUL"

LIQUIDACION DE SORTEOS

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.462 para el 1° de NOVIEMBRE de 1959.-

Billetes Emitidos 25.000

Billetes Vendidos 24.600 a ¢ 36.00 ¢ 885.600.00

Billetes Incinerados 400

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		150.000.00
2	Aproximaciones	de	2.000.00	4.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	400.00	98.000.00
2214	Terminaciones	de	80.00	177.120.00
1	Segundo Premio	de		40.000.00
2	Aproximaciones	de	800.00	1.600.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	200.00	49.000.00
1	Tercer Premio	de		20.000.00
2	Aproximaciones	de	500.00	1.000.00
97	Premios	de	100.00	9.700.00
245	Premios	de	100.00	24.500.00
3	Premios	de	100.00	300.00

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

NOV. - 7 1959

Sesión

Acuerdo

Acta No

Observaciones

¢ 594.620.00

GANANCIA BRUTA ¢ 290.980.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.434 prescribió el día 19 de

O C T U B R E 1959.-

con saldo de premios prescritos de ¢ 11.192.00

TOTAL GENERAL ¢ 302.172.00

San José, 28 de OCTUBRE de 1959

Admor. Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

" LOTERIA POPULAR "

(DELEGADO EJECUTIVO).-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 642 para el 28 de OCTUBRE de 19 59.

Billetes Emitidos 11.200

Billetes Vendidos 11.200 a ¢ 22.50¢ 252.000.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

<u>1</u>	<u>Primer Premio</u>	<u>de</u>	<u>5.000.00</u>	<u>5.000.00</u>
<u>1</u>	<u>Segundo Premio</u>	<u>de</u>	<u>2.500.00</u>	<u>2.500.00</u>
<u>1</u>	<u>Tercer Premio</u>	<u>de</u>	<u>1.500.00</u>	<u>1.500.00</u>
<u>111</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>1.000.00</u>	<u>111.000.00</u>
<u>111</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>250.00</u>	<u>27.750.00</u>
<u>111</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>125.00</u>	<u>13.875.00</u>

¢ 161.625.00

GANANCIA BRUTA ¢ 90.375.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 615 prescribió el día 22 de
O C T U B R E 19 59.-

con saldo de premios prescritos de ¢ 915.00

TOTAL GENERAL ¢ 91.290.00

San José, 28 de OCTUBRE de 19 59.-

Baltazar Cordón
Idmor. Dpto. de Loterías

Tesorero
Tesorero Gral. de la Junta

OCT 28 1959



Designación Directores

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XV

Acta Nº 19

Observaciones 21

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

TELEFONO No. 1211 - APARTADO No. 592

San José, Octubre 29 de 1959.-

No. 1198.-

Señores
Miembros de la Comisión de
Loterías de la J.P.S. de S.J.:

Don Fernando Valverde Vega
Don Emmanuel Jiménez Morales
Don Alfredo Moya Sarvia
Don Alfonso Zeledón Venegas
Don Jorge Salas Ruiz

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

29 OCT 1959

SEÑORES señores:

Me permito someter a Uds. lo siguiente:

Actualmente estamos colocando 24.600 billetes de Lotería Asilo Chapul y 11.200 billetes de Lotería Popular, pasando del porcentaje legal en la utilidad a nuestro favor.

Para el mes de Diciembre próximo podríamos colocar los 25.000 billetes de Lotería Asilo Chapul, y 12.000 billetes de Lotería Popular. En este caso nos pesaríamos en el porcentaje de utilidad a nuestro favor en más cantidad todavía.

Les ruego recomendar a la Junta Directiva, lo más pronto posible el camino a seguir, con respecto a las cantidades de ambas Loterías que debo vender en cada sorteo semanal.-

Atentamente,

Beltrán Cordero

Beltrán Cordero Amador.-
Subjefe del Depto Lotería.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 2 nov 59

Orden XVI

Fecha 19

Observaciones 2

C. C. : Delegado Ejecutivo de J.P.S. ✓
Archivo.-

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

OCT 29 1959

Sindicato Nacional de Expendedores Minoristas y Revendedores de Lotería

San José

Fundado en Octubre de 1959
Junta de Protección Social de San José

Costa Rica

RECIBIDO

28 OCT 1959

27 de octubre de 1959

Señores
Miembros Directivos de la
Junta de Protección Social de San José
Ciudad

SECRETARIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XVII

Acta Nº 19

Observaciones 24

Estimados señores:

Tengo mucho gusto en poner en conocimiento de ustedes, el acuerdo No-5 de la primera sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 15 de octubre actual, por el "Sindicato Nacional de Expendedores Minoristas y Revendedores de Lotería".

El acuerdo en referencia dice: "Comunicar a los señores Miembros Directivos de la Junta de Protección Social de San José, que en Asamblea Magna celebrada el día 9 de octubre en curso en el Teatro Latino de esta ciudad, y contando con la asistencia de los señores Lic. Franklin Solórzano Salas, Ministro de Trabajo y Previsión Social, y Roberto Ulloa González, Jefe de la Oficina de Sindicatos del mismo Ministerio, se constituyó el "Sindicato Nacional de Expendedores Minoristas y Revendedores de Lotería". La Junta Directiva electa ese mismo día es la siguiente: Carlos Soto Monge, Presidente; José Torres Bonilla, Vice-Presidente; Ruth Reyes de Paniagua, Secretaria de Actas; Francisco Solano Morales, Secretario de Correspondencia; Cecilio Bolaños Alfaro, Secretario de Propaganda; Manuel Antonio Cordero Cordero González, Vocal 1º y José Luis Meneses Alfaro, Vocal 2º.

Me complace en presentar a nombre de nuestra organización, el más atento saludo, así como también manifestarles los deseos que nos animan de mantener las más cordiales relaciones, con el exclusivo propósito de buscar mayores beneficios para las instituciones de beneficencia del país, por lo que nos ponemos a sus órdenes en la resolución de cualquier asunto de esa índole que pudiera surgir en el futuro.

Sin otro particular, me es muy grato suscribir de los señores Miembros Directivos, con las muestras de mi más alta consideración y estima,

Muy atentamente,

./.

Sindicato Nacional de Expendedores Minoristas y Revendedores de Lotería

San José

Fundado en Octubre de 1959

Costa Rica

Francisco Solano Morales

Francisco Solano Morales
Secretario de Correspondencia

SINDICATO NACIONAL
DE EXPENDEDORES MINORISTAS
Y REVENDEDORES DE LOTERIA
FUNDADO EN 1959
SAN JOSE - COSTA RICA

EBM/lma.

Copia : Sr. Jefe Oficina de
Sindicatos
Sr. Jefe Departamento de Loterías



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

Nº 117-59.

2 de noviembre de 1959.

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado de la J. de P. S.
San José.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XV III

Acta Nº 19

Observaciones 2

Estimado señor Delegado:

Con motivo de iniciarse próximamente los trabajos de construcción del edificio para el Hospital Nacional de Niños, es preciso construir una tapia provisional en el patio del Pabellón de Varones del Asilo, que divida los terrenos de ambas instituciones.

Dicha tapia no fue contemplada como parte del contrato de construcción, por lo que, en vista de que la empresa E.C. A. Ltda., que lleva a cabo los trabajos de desviación del lantisco en el mismo lugar, construyó una tapia provisional que podría aprovecharse, me dirigí a ellos solicitándoles cotización para adquirirla. En carta del 28 de este mes, la citada firma nos ofrece 80 metros de tapia a razón de \$48.00 el metro., propuesta que considero favorable y que creo conveniente aceptar como trabajo adicional del contrato del lantisco. Las especificaciones respectivas, en su aparte 2-2-15 prevén la posibilidad de trabajos extraordinarios, siempre y cuando en cada caso se defina por escrito y con anterioridad a su ejecución, la obra a realizar, de común acuerdo entre la Junta de Protección Social de San José y el contratista.

Con ruego de que se sirva someter este asunto a consideración de la Junta y comunicarnos lo que se resuelva acerca del particular, me suscribo atento y seguro servidor.


Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

C/. Archivo

CRS/meng.

APARTADO XXIX

Al contestar
refiérase a este número

2/3

San José, 27 de octubre de 1959.

Señor
Andrés Brenes Mata,
Delegado Ejecutivo
Junta Protección Social,
ciudad.

Estimado señor:

A esta institución se ha presentado el señor Mario Bernard Zelaya a poner una denuncia por irregularidades que se presentan en el Asilo Chapuf, en la que aparecen menores perjudicados. Tales hechos han sido corroborados por el señor Manuel Eliseo Sequeira Calderón.

Por la gravedad de tales hechos, he creído conveniente enviarle certificación de la misma, a fin de que se proceda a hacer la investigación correspondiente, lo que hago por la obligación que estamos de atender y tramitar cualquier queja que nos llegue y en la que se encuentren menores perjudicados.

En espera de sus informes, me suscribo con las muestras de mi consideración más distinguida.

Hector Marín Torres
HECTOR MARÍN TORRES.

Representante Legal del
Patronato Nacional de la Infancia



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959
Acuerdo XIX
Acta N° 19
Observaciones X

APARTADO XXIX

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

2 - JUL 1960

SECRETARIA

Al contestar
refiérase a este número

junio 28 de 1960.

Señor
Don Máximo Terán Seco
Secretario Junta Directiva
Junta Protección Social
San José.

Muy señor mío:

En relación con la denuncia presentada por el señor don Mario Bernard Zelaya, acuso recibo de su carta de fecha 10 de noviembre del año próximo pasado, N° 828-59. En la misma me comunica que se ordenó una investigación del asunto por medio de la Comisión del Asilo; y que en cuanto la misma rindiera su informe, se me comunicarían los resultados.

Como hasta la fecha no se ha recibido detalle alguno al respecto, el interesado, el mencionado don Mario, nos volvió a urgir a fin de que nos dirigiéramos a Ud. para que le tome al asunto el interés que amerita.

Juzgamos que pueden dirigirse a don Mario para que en forma directa les dé los informes que crean necesarios a fin de solucionar el asunto en la mejor forma y mayor prontitud. Don Mario vive en Barrio Luján, 50 varas al Sur de La Lujaneña.

Me suscribo de Ud. con las muestras de mi consideración más distinguida,

Hector Marín Torres
HECTOR MARÍN TORRES.

Representante Legal del
Patronato Nacional de la Infancia





Agencia

Euro-América

A. GARCIA GANDIA

Artes Gráficas

Representaciones

15 CALLE ORIENTE Nº 243
Teléfono 5978

San Salvador, El Salvador, Centro América.

APARTADO POSTAL Nº 406
Dirección Cablegráfica: Abegar

Octubre 14, de 1959

Junta de Protección Social
de San José
COSTA RICA

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XX

Acta Nº 19

Observaciones 28

Estimados señores:

La firma Karl Ernst Zippel, representada en esa ciudad capital por el señor E. de Mézerville ha informado a quien suscribe como representante en El Salvador de los W. Hinniger zona americana, fabricantes de las Prensas automáticas y entre ellas de la rotativa UDM-VII que desde hace 7 años está funcionando en la Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador y confeccionando integralmente los billetes de los sorteos, me ha informado que Uds desearían enviar a técnicos para inspeccionar el funcionamiento de dicha máquina y adquirir mayores y prácticos conocimientos sobre la misma.

En razón de una consulta evacuada por quien suscribe a la Gerencia de la Lotería Nacional, que a esta fecha dicha dependencia del estado nos ha enviado una comunicación que literalmente dice:

Con su nota de Octubre 13 del presente año me manifiesta que la Junta de Protección Social de San José, Costa Rica tiene el propósito de enviar a sus técnicos para ver funcionar la máquina rotativa UDM-VII, que esta Institución tiene para la impresión de sus billetes de lotería; consecuentemente esta Gerencia lo autoriza a Usted, para que haga del conocimiento de dicha Junta, que se les proporcionará todas las facilidades, a fin de que se den cuenta del funcionamiento y observaciones que se han tenido de dicha máquina.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme de Ud. afectísimo servidor.

En consecuencia me complazco en señalarles que por parte de la Lotería Nacional de El Salvador no hay inconveniente en que Uds. conozcan a fondo el funcionamiento de dicha rotativa y a ello pueda añadirse que quien suscribe está también a sus órdenes para ampliación de detalles.

Sin otro particular por el momento aprovecho gusto de esta oportunidad para saludarles cordial y atentamente.

Carta original
de ^{Heil} Ernest - entregada
a Don Andersen

11-2608-59

811

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XXI

Acta Nº 19

Observaciones 2

26 de octubre de 1959.

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

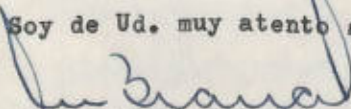
S. D.



Señor Delegado:

Para los fines correspondientes me permito poner en su conocimiento que la Sala de Casación, en sentencia dictada a las 15 horas y 40 minutos del 18 de setiembre último, notificada el 23 de los corrientes, declaró sin lugar el recurso interpuesto por el suscrito contra la resolución de la Sala Primera Civil que acogió la demanda establecida contra la Junta por el señor Hermógenes Soto Alfaro en reclamo del pago de unos premios de lotería que le fueron robados.

Soy de Ud. muy atento servidor,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

San José, 27 de setiembre de 1959

Señor Ingeniero Jefe
don Carlos Saborío
Junta Protec. Social
San José.

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

20 OCT 1959

SECRETARIA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XXII

Acta N° 19

Observaciones 24

Estimado señor:

Con el ruego de que la presente sea transferida a la Honorable Junta Directiva, me dirijo a Ud. respetuosamente agradeciendo sinceramente su recomendación a los puntos que seguidamente enumero.

En conversaciones tenidas con Ud. en referencia a este asunto, he sido sincero en mis decisiones al solicitarle mis prestaciones legales, pues como le expuse son muchas mis responsabilidades para el salario que se me paga.

Es de mi conocimiento la forma en que el Departamento de Personal actuó - contra mi persona, suprimiéndome el nombre de Supervisor Mecánico en mi contrato y dándome el nombre de mecánico de quinta categoría. Reclamé ese derecho al Departamento de Personal y su Jefe me contestó lo siguiente: que siempre soy responsable como Supervisor y que no me importara si en mis cheques de salario se especificase la categoría que se me dió. Si en cierta forma el departamento de personal se imaginó que me iba a aprovechar del nombre de Supervisor para reclamar por vía judicial un salario que cubriera esa responsabilidad, muy equivocado estuvo; pues ha - ce 7 años que he respondido al cargo de Supervisor Mecánico y nunca han habido que - jas de mis servicios. Prueba de ello, pido a Uds. consultar al Ing. Oscar Rohmoser como llevaba yo, la supervisión y reparaciones del Hospital San Juan de Dios, Plan - ta, Asilo Chapui y las distribuciones correspondientes. Siempre soy justo con mis cargos y Ud. es testigo de las pésimas condiciones y desperdicios de vapor que hay en esos organismos y que muy a la vista están.

En la planta de Calderas son más rigadas y continuas mis supervisiones, por cualquier descuido o alteración a las máquinas por parte del personal. Prueba de es - to es la inspección que le hice a un fogonero (ya destituido), el cual al supervi - sarle, no se encontraba en la Planta de Calderas y esta junto con las máquinas esta - ban trabajando en pésimas condiciones. Para testigo de esa inspección llamé al guar - da de turno para presentar mi reporte, y luego hube de poner a funcionar todo correc - tamente.

Una de mis quejas multiples en los reportes es el descuido que hay al permi - tir a los enfermos y personas irresponsables e innocentes colgarse, necerse y trave - liar los templadores de los vientos de la chimenea, sin calcular el gran peligro y trabajos que ocasiona. De estos problemas como de muchos otros tienen conocimiento Uds. y los anteriores Jefes del Depto de Ingeniería.

No quisiera imaginarme que los años que he servido a la Junta no sean de pro - vecho para ésta, dado el empeno y celo conque he cumplido por ver el agradecimiento.

Después del accidente que sufrí me dirigí a la Honorable Junta en reclamo de mis prestaciones, porque no acostumbro estar pidiendo aumento conforme a mis desem - peños y en mis 9 años de servicio pueden constatarlo mis anteriores Jefes. Por esos motivos he tenido que ayudarme con trabajos por fuera, y más en estos últimos años -

en que ha sido más dura mi situación económica y responsabilidades.

Si para Uds. es demasiado difícil conseguirme el aumento que subsane mi situación económica, les he de ofrecer mis servicios para que carguen en mis obligaciones la supervisión y reparaciones del Hospital San Juan de Dios, para que así se presente un motivo para mis remuneraciones.

He tratado de cumplir y cumplí hasta donde alcancen mis fuerzas con mis obligaciones, pero para mí es muy duro confesarles que a veces se me hace imposible centralizarme en mis labores, por estar preocupado en conseguir trabajos por fuera para ayudarme en mi situación económica. Con una buena ayuda de Uds. no tendría que pensar en trabajos de particulares y podría solventar un poco mejor mi situación económica.

Pero si por razones ajenas a Uds. no hubieran medios de arreglar mi situación, ruego encarecidamente darme mis prestaciones legales que buena ayuda me harán pues soy hombre sin vicios y con ambición de surgir.

Espero disculpen tanta molestia que les haya ocasionado y agradeciendo una solución favorable, me place suscribirme de Ud, y de la Honorable Junta Directiva, como siempre.

Atento y seguro servidor.


Alexis Barilla Jiménez
Mecánico Planta Calderas.

cc: archivo.

JUNTA de PROTECCION SOCIAL de SAN JOSE
INGENIERIA

APARTADO 1979

TELEFONO 3551

633-59.

Octubre 26, de 1959.

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado de la Junta
PRESENTE.

Estimado señor:

Durante el mes de Agosto pasado tuvo la Junta a bien remitirme para su estudio una nota del Sr. Alexis Bonilla Supervisor Mecánico de la Planta de Calderas, solicitando el pago de prestaciones por considerarse físicamente inhabilitado para seguir llevando a cabo su trabajo a raíz de un accidente que remató en la operación de una hernia.

La situación planteaba dos problemas: El primero en cuanto a lo procedente de pagar las prestaciones y el segundo en cuanto a la reposición del Supervisor Mecánico de la Planta.

Al respecto, mi opinión personal era la de que bajo las circunstancias no se justificaba el pago de las prestaciones a no ser que la Junta le imprimiera a éstas el carácter de una concesión especial para librarse del Sr. Bonilla sin mayores problemas. En cuanto al problema de reposición del Supervisor Mecánico de la Planta de Calderas, se le buscó solución dirigiéndose por escrito a la Escuela Técnica Nacional y en forma personal a algunos colegas y personas en contacto con plantas de calderas, sin encontrarse con un candidato adecuado.

Días después el Sr. Bonilla planteó en forma verbal, confirmada posteriormente por su nota del 27 de setiembre pasado, incluida como parte de este informe, solicitud de aumento de salario. Independientemente del problema planteado por el Sr. Bonilla, considera el suscrito que la remuneración de \$750.00 por mes asignada a la plaza de Supervisor Mecánico es insuficiente para cubrir los conocimientos y responsabilidad requeridos por esta actividad, juzgando que un salario de aproximadamente \$1.000.00 mensuales, sería adecuada. La conveniencia de mantener al señor Bonilla en el puesto de Supervisor Mecánico debe estudiarse tomando en consideración que en mi opinión el señor Bonilla es capaz de llevar a cabo sus funciones con responsabilidad y eficiencia, cuando así él lo desea, pero que en el pasado ha dado muestras de inestabilidad.

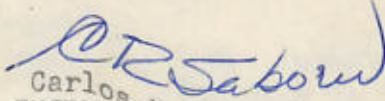
En vista de lo anterior expongo a continuación, mis recomendaciones concretas:

1° Aumentar la remuneración de la plaza de Supervisor -Mecánico de la Planta de Calderas a \$1.000.00 Mantener en este puesto al señor Bonilla, hasta tanto no se consiga su stituto adecuado.

2° Buscar una persona que llene a cabalidad los requi sitos para esta labor, y sustituir al señor Bonilla en cuan to esto sea posible.

3° Efectuar el pago de prestaciones únicamente si por ley procede.

Soy del señor Delegado su atento y seguro ser vidor.


Carlos R. Saborio A.
INGENIERO DE LA JUNTA.

cc. Secretario Junta.
Depto. de Personal.

CRSA. el.-

San José, 2 de noviembre de 1959

Señor
Don Máximo Terán Seco.
Secretario de la Junta Directiva,
Junta de Protección Soc. de S. José.
S.O.

Estimado señor:

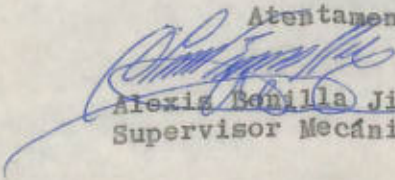
En carta del 19 de agosto del corriente, se me comunicó el acuerdo VIII de la sesión celebrada el 10 de agosto del corriente, el cual recomendaba dejar mi asunto pendiente hasta el regreso del Señor Ingeniero para oír su opinión.

Habiendo regresado el Sr. Ingeniero y después de transcurridos dos meses, me dirigí a él y llegamos a un acuerdo, el cual me pidió se lo tratara por escrito, pues por ser mi asunto un caso perjudicial para la buena marcha de las calderas por mis conocimientos, así lo necesitaba para emitir su opinión. Este documento lo entregue a él en fecha 27 de setiembre.

Por medio de la presente, transfiero a la Honorable Junta, por su digno medio, una copia de ese documento, pues tengo la impresión de que el asunto no ha sido conocido por Uds., ya que creo que de haberlo tratado hubiera tenido noticias de su fallo, el cual estaría como siempre, lleno de sabiduría, bondad y buena fe.

En espera de una pronta solución, me es grato suscribirme una vez más.

Atentamente.


Alexis Bonilla Jiménez
Supervisor Mecánico.



N°635-59.

Octubre 29, de 1959.

Señor
Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XXIII

Acta N° 19

Observaciones sq

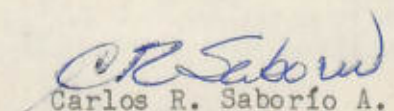
Estimado señor:

Cumpliendo con el acuerdo VII de la sesión celebrada el 19 de este mes, he examinado la nota del 7 de octubre de la Compañía Constructora Monte Rey Ltda en la que se solicita pago por trabajos adicionales en la construcción de la Maternidad del San Juan de Dios, ordenados por la Dirección del Hospital.

Las cantidades y dimensiones indicadas por la compañía son las reales, y los precios cotizados son razonables, por lo que estimo que procede el pago solicitado.

Devuelvo nota original de la Cía Monte Rey Ltda.

Atentamente.,


Carlos R. Saborio A.
INGENIERO DE LA JUNTA.

cc. Director Hospital
Administrador Hospital
Archivo.-

CRSA.el.-

Compañía Constructora Monte Rey Ltda.

Ing. Mario E. Sancho C.
Gerente



Teléfonos: 1875 - 5632
Apartado 2978
San José, C. R.

7 de Octubre de 1959

Dr.
Andrés Brenes Mata, Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social de San José
Ciudad

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	06.19.1959
Acuerde	VII
Acta N°	17
Observaciones	X

Estimado señor Brenes Mata:

Como es de su conocimiento, siguiendo instrucciones del Director del Hospital San Juan de Dios, Dr. Antonio Peña Chavarría y conforme a la nota - N° 394 del 2 de Junio de 1959 de la Secretaria de esa Junta, nuestra Compañía a estuvo de acuerdo en hacer la siguiente variante en los ventanales del - nuevo Pabellón de Maternidad del Hospital:

Colocación de vidrios escarchados y plástico en lugar de vidrio claro

Cantidad...	Dimensión del vidrio.....	Precio unitario.....		Diferencia de Costo
		Escarchado	Claro	
43	33" x 30" - 1/16	\$ 24.75	\$10.00	\$ 634.25
16	50" x 32" - 1/16	64.00	33.00	496.00
16	Láminas Plásticas	60.00	6.65	856.60
	46x00"			3
Diferencia de Costo.....				<u>\$1983.85</u>

Como puede observar, la variante autorizada significó para nuestra - Empresa un costo adicional sobre los términos del contrato de \$1.983.85 (o loes mil novecientos ochenta y tres 85/100), lo cual nos permitimos poner - muy atentamente en su conocimiento.

Es oportuno observar al hacer entrega de la mencionada construcción, nuestra Compañía hizo ver el anterior cambio en los materiales de las ventan - nas al Jefe del Departamento de Ingeniería de esa Junta Ing. don Carlos R. - Saborío así como los señores ingenieros inspectores de la Dirección General de Asistencia.

Confiados en que lo anteriormente expuesto merezca su conformidad, nos complacemos reiterarnos sus atentos servidores,

COMPANIA CONSTRUCTORA MONTE REY LTDA.

Ing. Mario E. Sancho C.
Gerente

19 de octubre de 1959

Señor

Secretario de la Junta
de Protección Social.

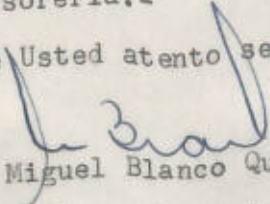
S.O.

Estimado señor:

Ruego a Usted poner en conocimiento de la Directiva de la Junta de Protección Social, que este Consejo ha sido convocado por su Presidente, para una sesión que se verificará el 24 de este mes, a fin de conocer de los siguientes asuntos:

- 1) Acta de la última sesión;
- 2) Modificación del art. 9 del Reglamento para préstamos sobre sueldos;
- 3) Solicitudes de préstamos de Manuel Córdoba y Alexis Bonilla;
- 4) Interpretación de un acuerdo sobre préstamos;
- 5) Solicitudes de préstamos por el monto de un sueldo;
- 6) Solicitudes de préstamos por más de un sueldo;
- 7) Devolución de cuotas personales;
- 8) Informes de Tesorería.-

De Usted atento servidor,


Miguel Blanco Quirós

Secretario del Consejo Administrativo



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XXIV

Acta Nº 19

Observaciones 41



26 de octubre de 1959

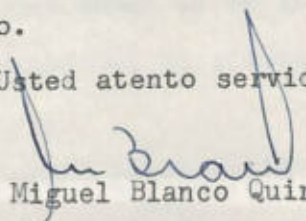
Señor
Secretario de la Junta
de Protección Social.
S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	NOV. - 2 1959
Acuerda	XX✓
Acta N°	19
Observaciones	4

Señor Secretario:

Para conocimiento de la Directiva, me permito remitirle adjunta copia del acta N° 96 de la sesión celebrada por el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones, el 21 de octubre en curso.

De Usted atento servidor,


Miguel Blanco Quirós

Secretario del Consejo Administrativo

RMQ

c/ Pres. Cons.
arch

ACUERDO
11/9

*Agencia de Trabajo
Judicial
Citación de Peña*

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerdo XXVI

Acta N° 19

Observaciones 3y

*Sugerencia a CTAMS
para otorgar subsidio a la vejez*

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión NOV. - 2 1959

Acuerda XXVII

Acta N° 19

Observaciones 7

PARA EL AÑO

1960

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

PRESUPUESTO ORDINARIO

PARA EL AÑO

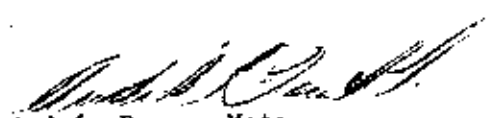
1960

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Nº 1

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1960

	<u>I N G R E S O S</u>	<u>E G R E S O S</u>
<u>HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS</u>	14.988.456.63	14.420.360.80
F O N D O S SOBRANTES		568.095.83
SUMAS IGUALES	14.988.456.63	14.988.456.63


Andrés Brenes Mata

DELEGADO EJECUTIVO

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Nº 2

I N G R E S O SCAPITULOS VARIOS

14.988.456.63

Fondo Construcción Edificio

§ 2.000.000.00 al 663% ₡ 13.260.000.00
Préstamo para construcción
y equipo contrato entre el
Gobierno de Costa Rica y el
Export Import Bank de Was-
hington del 29 de abril de
1957, aprobado por ley Nº -
2143 del 6 de julio de 1957,
publicado en la gaceta Nº
157 del 13/7/57.

Bonos con Pacto de Retroventa 1.664.000.00

Depositados en custodia en
el Banco Nacional 31/8/59.

Banco Nacional de Costa Rica 64.456.63

Saldo en cuenta corriente
al 31/8/59

T O T A L ... 14.988.456.63

=====

Se trata de la misma partida consignada en el
Presupuesto Extraordinario Nº 8 de setiembre,
1959, sobre el cual no se reporta movimiento .

E G R E S O STITULO IGASTOS CORRIENTESCAPITULO ICOMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO I SERVICIOS PERSONALES

Inc. 1	SUELDOS FIJOS INSTITUCION	77.160.00
	S/detalle adjunto	
Inc.11	<u>Sobre Sueldos</u>	2.000.00
	Vacaciones Feriados y Permisos	
Inc.12	<u>Servicios Especiales</u>	250.000.00
	Estudios y Planos Hospital Nal.de Niños	
Inc.13	<u>Prestac.y Remun.Adicionales</u>	12.100.80
	Treceavo mes	6.430.00
	Prestaciones Legales	2.000.00
	Cuotas de Seguro Social	<u>3.670.80</u>
ARTICULO 2 SERVICIOS GENERALES		
Inc. 1	<u>Alquileres</u>	2.700.00
Inc. 2	<u>Comunicaciones</u>	800.00
Inc. 3	<u>Electricidad y Agua</u>	500.00
Inc. 5	<u>Publicaciones e Informac.</u>	6.000.00
Inc. 6	<u>Mant.Mobiliario y Equipo</u>	500.00

pasan...

vienen...

Nº 4

Inc. 8	<u>Seguros</u>	20.950.00
	Pólizas de:	
	Riesgos Profesionales	950.00
	Incendio	20.000.00

Inc. 9	<u>Transportes</u>	1.500.00
--------	--------------------	----------

Inc.13	<u>Otros Servicios</u>	10.000.00
--------	------------------------	-----------

ARTICULO 3 MATERIALES Y REPUESTOS

Inc.17	<u>Utiles y Mat.de Oficina</u>	10.000.00
--------	--------------------------------	-----------

Inc.19	<u>Implementos de Aseo</u>	1.000.00
--------	----------------------------	----------

TITULO II

CAPITALIZACIONES

CAPITULO I

FORMACION DE CAPITAL

ARTICULO 18	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	10.000.00
-------------	--------------------------------	-----------

ARTICULO 20	MAQUINARIA Y EQUIPO INSTRUM.ESPEC.	4.000.000.00
-------------	------------------------------------	--------------

ARTICULO 22	MOBILIARIO	15.000.00
-------------	------------	-----------

ARTICULO 23	LIBROS	150.00
-------------	--------	--------

ARTICULO 27	EDIFICIOS	10.000.000.00
-------------	-----------	---------------

TOTAL... @	14.420.360.80
------------	---------------

=====

HOSPITAL DE NIÑOS

1	Ingeniero Administrador		1.300-00	1.300-00	15.600-00 *
1	Bacteriólogo		1.200-00	1.200-00	14.400-00
1	Anestesista		800-00	800-00	9.600-00
1	Secretaria Bilingüe		800-00	800-00	9.600-00
1	Secretaria		800-00	800-00	9.600-00
1	Contador	II	700-00	700-00	8.400-00
1	Auxiliar Adm.	II	480-00	480-00	5.760-00
1	Portero		350-00	350-00	4.200-00
				6.430-00	77.160-00

* MEDIO TIEMPO.-

